

ULISES HEUREAUX

BIOGRAFIA DE UN DICTADO:



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

MU-KIEN A. SANG



Mu-Kien Adriana Sang Ben nació en Santiago de los Caballeros, República Dominicana. En 1985 obtuvo su Doctorado en Historia y Civilización en la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, París, bajo la dirección de Ruggiero Romano. Mu-Kien A. Sang ha estudiado también en la Universidad Católica Madre y Maestra, donde obtuvo en 1978 el grado de Licenciada en Educación. También realizó un post-grado en Educación de Adultos en el CREFAL de México.

En la actualidad la autora se desempeña como Directora de la Oficina de Desarrollo del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), universidad en la que es profesora. En estos momentos está realizando una investigación sobre el período de Buenaventura Báez.







Ulises Heureaux

Biografía de un Dictador



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



ULISES HEUREAUX

BIOGRAFIA DE UN DICTADOR

MU-KIEN A. SANG



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTO DOMINGO
Santo Domingo
1987

Los conceptos expresados en esta obra
son responsabilidad exclusiva del autor.

Prohibida la reproducción total o parcial
sin la autorización escrita del Instituto
Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).

Sang Ben, Mu-Kien Adriana
Ulises Heureaux: biografía de un dictador
Mu-Kien Adriana Sang Ben. — Santo Domingo
Instituto Tecnológico de Santo Domingo, 1987.
329 p.

1. Heureaux, Ulises, 1845—1899
2. República Dominicana — Histori — 1865—
1916 . I. Tít.



923.17293

© 1987

ISBN

Portada: Susie Gadea

Impreso por
EDITORIA CORRIPIO, C. POR A.
Calle A esq. Central
Zona Industrial de Herrera
Santo Domingo, República Dominicana

Impreso en República Dominicana



*A mis padres,
Ana y Miguel Sang,
con todo mi amor.*





Contenido

Siglas utilizadas	xiii
Introducción	1
PRIMERA PARTE	
SURGIMIENTO DE LA DICTADURA (1882-1887)	5
CAPITULO I	
La personalidad de Ulises Heureaux y su concepción de la política y el ejercicio del poder	7
CAPITULO II	
Ulises Heureaux: un nuevo líder en la vida política nacional	19
CAPITULO III	
Ruptura con Luperón y destrucción del partido azul	29
SEGUNDA PARTE	
CONSOLIDACION DE LA DICTADURA (1888-1895)	37
CAPITULO IV	
La política de alianzas	39
CAPITULO V	
Formas represivas de dominación	77



CAPITULO VI	
Formas ideológicas y sociales de dominación	105

CAPITULO VII	
Las reformas constitucionales o la democracia aparente	127

CAPITULO VIII	
La política financiera	137

TERCERA PARTE	
OCASO DE LA DICTADURA (1896-1899)	167

CAPITULO IX	
Las contradicciones internas: los movimientos de oposición	169

CAPITULO X	
Las contradicciones externas	187

CAPITULO XI	
El fin de la dictadura: el asesinato de Ulises Heureaux	207

ANEXOS	217
---------------------	-----

I. Cuadros	217
-------------------------	-----

1. Cronología política de Ulises Heureaux	219
2. Cronología de gobernantes dominicanos. 1844-1899	221
3. Resultado de los comicios electorales 1882	223
4. Composición de los diferentes gabinetes de la dictadura de Heureaux por afiliación política	224
5. Exportaciones de los principales productos agrícolas. 1868-1872	227
6. Casas comerciales de Santo Domingo	228
7. Situación de la industria azucarera dominicana. 1874-1883	230
8. Principales productos de exportación. 1880-1893 ..	233
9. Exportaciones de madera. 1876-1877	234
10. Exportaciones de caoba y campeche por aduana 1880-1884	235
11. Volumen de las exportaciones. 1888-1893	236
12. Valor de las importaciones por aduana. 1888-1892	237



13. Valor de las exportaciones. 1888-1892	238
14. Exportaciones de azúcar por aduana. 1880-1884 ..	239
15. Exportaciones de café por aduana. 1880-1884	240
16. Exportaciones de cacao por aduana. 1880-1884 ...	241
17. Exportaciones de tabaco por aduana. 1880-1884 ..	242
18. Exportaciones de cueros de vaca. 1880-1884	243
19. Balanza comercial. 1876-1877	244
20. Balanza comercial. 1881-1884	245
21. Balanza comercial. 1888-1892	246
22. Líneas de vapores comerciales utilizadas en República Dominicana. 1882	247
23. Concesiones del gobierno de Heureaux. 1884-1899 .	248
24. Inversiones de Heureaux en diversas compañías .	258
25. Resumen de las principales propiedades urbanas y rurales de Ulises Heureaux	259
26. Principales políticos e intelectuales consignados en el Código Telegráfico	260
27. Principales comerciantes e industriales consignados en el Código Telegráfico	262
28. Provincias, distritos, comunes y cantones/ número de electores según la constitución de 1887	264
29. Número de electores en provincias, distritos, comunes y cantones según la Constitución de 1896	267
30. Lista de los principales "colaboradores"	271
31. Situación de las cárceles en 1888	274
32. Principales líderes políticos asesinados	276
33. Líderes en calidad de expulsos	277
34. Número de escuelas por sexo y provincia. 1883 ...	278
35. Lista de las principales instituciones de beneficencia	279
36. Reformas constitucionales. Aspectos concernientes al ejecutivo (1844-1896)	281
37. Ingresos corrientes del Estado	287
38. Egresos fiscales	288
39. Resultado presupuestario	289
40. Medidas gubernamentales para la obtención de ingresos tributarios	290
41. Disposiciones del ejecutivo para la regularización de la moneda. 1884-1899	292
42. Emisiones monetarias 1844-1866	294
43. Emisiones monetarias 1884-1899	295
44. Empréstitos realizados y/o negociados. 1844-1882	296



45. Empréstitos negociados y/o ejecutados con compañías extranjeras. 1882-1899	297
46. Empréstitos negociados y/o ejecutados con nacionales. 1882-1899	298
47. Evolución de la deuda pública. 1871-1899	299
48. Disposiciones del Ejecutivo sobre la deuda pública	300
49. Principales movimientos de oposición. 1882-1898	302

II. Mapas

1. Principales ciudades y llanuras	309
2. Relieve	310
3. Puertos, ciudades comerciales e ingenios	311
4. Distribución geográfica de los principales productos de exportación (a partir de 1883)	312
5. Ferrocarriles construidos y en proyecto	313
6. Frontera de las dos colonias establecida en el Tratado de Aranjuez. 1877	314
7. Tierras ocupadas por los haitianos después de la invasión de Toussaint Louverture (1794-1801) .	315
8. Frontera actual	316
FUENTES	317
Fuentes oficiales	317
Fuentes no oficiales	318
BIBLIOGRAFIA	321
INDICE DE NOMBRES	329



SIGLAS UTILIZADAS

AGN	Archivo General de la Nación.
AMAE	Archives du Ministère des Affaires Atrangeres (Archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores)
CC	Correspondance Commerciale (Correspondencia Comercial)
CCPH	Copiadador de Cartas del Presidente Heureaux
CP	Correspondance Politique (Correspondencia política)
CPC	Correspondence Politique et Commerciale (Correspondencia política y comercial)
H y C	Hacienda y Comercio
I y P	Interior y Policía
MAS	(Mu-Kien A. Sang)
R. D.	República Dominicana
Sto. Dgo.	Santo Domingo





Introducción

La Dictadura de Ulises Heureaux, "Lilís", ha sido uno de los momentos de la historia dominicana que más han influido en la tradición de nuestro pueblo, siendo incluso objeto de numerosos cantos y leyendas populares. Pero, paradójicamente, ha sido también uno de los momentos más desconocidos de la historia. No obstante su importancia, son pocos los estudios serios que han analizado el hecho, la dictadura, y ese fenómeno político, Ulises Heureaux, como producto de complejos procesos económicos y sociales.

De ahí nace la motivación esencial que nos llevó a elegir este tema como objeto de estudio. Explicar cómo y por qué un hombre de extracción social humilde pudo constituirse en una de las figuras políticas más importantes del siglo XIX en nuestro país; determinar qué condiciones políticas y económicas produjeron el ascenso al poder de esa singular voluntad humana, que tanto influyó en el curso de la historia dominicana en casi un cuarto de siglo; y ver, al mismo tiempo, cómo esas mismas condiciones influyeron en su personalidad.

La trayectoria política de Ulises Heureaux tiene tres grandes momentos. El primero (1863-1882), en el que se inicia su participación en la vida política, milita activamente en las filas del Partido Azul y se convierte en uno de sus principales líderes. Un segundo momento (1883-1895), que se caracteriza porque logra consolidarse como líder y convertirse en una alternativa y, más aún, en la solución para una fracción de la clase dominante (comerciantes importadores-exportadores e industriales azucareros) que deman-



daba imponerse como fuerza política y económica. Es en este momento cuando consolida la dictadura y crea sus mecanismos de dominación. En el tercer momento (1896-1899) vemos su declinación política: abandono de los aliados, pérdida de liderazgo y fortalecimiento de la oposición. El dictador no era ya la singular figura capaz de movilizar a la mayor parte de la población; era simplemente un gobernante que se mantenía en el poder, amparado tan sólo en sus prerrogativas legales.

Indiscutiblemente la dictadura de Ulises Heureaux está íntimamente ligada al renacer de la industria azucarera en el país en el último cuarto del siglo pasado. El "boom" del azúcar y la consecuente activación de la economía, sumados a una permanente crisis política, fruto de las luchas entre caudillos por controlar el Estado, demandaban un líder con cualidades excepcionales, capaz de ofrecer al país la paz y la estabilidad. Dentro de los líderes dominicanos presentes en el escenario político de la época, Heureaux era el más indicado, era aquel que poseía las cualidades demandadas. Esto nos explica por qué al momento de consolidación de la dictadura, Heureaux cuenta con el apoyo no sólo de la clase dominante que lo llevó al poder, sino también de toda la población.

Es precisamente durante los años en que el país estuvo dominado por el régimen de "Lilis" cuando conoce los momentos de más estabilidad política, de mayor crecimiento económico, lo que permitió que la población pudiese mejorar notablemente sus condiciones de vida y disfrutar de los beneficios del progreso.

Una de nuestras mayores preocupaciones en la realización de este trabajo fue el hacer una evaluación objetiva de los hechos analizados. Muchos de nuestros historiadores, por el contrario, han analizado la dictadura desde una óptica moralista, en la cual el calificativo de "malo" ha sido su principal eje. Esta orientación de su análisis impide ver que los momentos de represión tienen una explicación política. La única forma de hacer viable el proyecto político de Heureaux y la clase dominante era la implantación de un gobierno represivo. Instalado el gobierno, despejado de todo vestigio de oposición, el país conoce momentos de calma, en los que la represión no era un imperativo.

Por otra parte, nuestro análisis trata también de ubicar la dictadura de Heureaux no sólo como fruto de condiciones particulares en la República Dominicana, sino de un proceso generalizado en la América española, en el que aparecen períodos de convulsiones políticas, luchas políticas y dictaduras.

Nuestra exposición la hemos dividido en tres grandes partes: A la primera la hemos llamado "Surgimiento de la dictadura"; a la segunda, "Consolidación de la dictadura"; y a la tercera, "Ocaso de la dictadura".

La primera parte, "Surgimiento de la dictadura" (1882-1887), trata de la concepción del dictador sobre la política y el ejercicio del poder; también, de los diferentes enfrentamientos que lideró hasta que logró la destrucción del Partido Azul y la desaparición del escenario político de Gregorio Luperón.

En la segunda parte, "Consolidación de la dictadura" (1888-1895), exponemos cómo y con quién se alió el dictador, su forma represiva y no represiva de dominación, y su política financiera.

Finalmente, la tercera parte, "Ocaso de la dictadura" (1896-1899), como su nombre lo indica presenta el proceso en el que la dictadura va deteriorándose hasta llegar a su fin.

Nuestro trabajo de investigación se realizó basándonos en las informaciones obtenidas en tres archivos: Archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores en París, Francia; Archivo General de la Nación y Biblioteca Amantes de la Luz, ambos en República Dominicana. En nuestra búsqueda de informaciones trabajamos con fuentes oficiales y no oficiales, periódicos y toda documentación que abarcase nuestro objeto de estudio.

También utilizamos material bibliográfico publicado en el país referente al período, así como publicaciones diversas sobre temas teóricos que nos sirvieran de marco global para nuestro análisis.

Es importante señalar valiosos trabajos que contribuyeron en nuestra reflexión. Sin lugar a dudas, el libro de Harry Hoetink, El pueblo dominicano: apuntes para su sociología histórica, constituyó una verdadera inspiración para este trabajo. Otros valiosos aportes fueron las obras de Julio Cross Beras, José Serrullé y Jacqueline Boin, Nelson Carreño y Jaime Domínguez, quienes en sus diferentes obras ofrecieron importantes puntos de vista para el análisis del siglo XIX. Mi reconocimiento, y mi homenaje póstumo a Emilio Rodríguez Demorizi, cuyo valioso trabajo de recopilación de documentos constituyó un verdadero instrumento para la realización de esta investigación.

El presente libro es el fruto de una investigación realizada en París, Francia, durante los años 1981 a 1985; la misma fue presentada en forma de tesis para optar por el doctorado en Historia y Civilización en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales.

Es imposible terminar esta introducción sin agradecer de manera sincera, especial y profunda al Profesor Ruggiero Romano,



quien supo acompañarme a lo largo de todo este trabajo. Sus críticas, comentarios y observaciones fueron de una ayuda incalculable. Trabajando a su lado se aprende no sólo a amar más la historia, sino a analizarla desde una perspectiva más crítica.

Expreso de manera pública mi agradecimiento a mi compañero de la vida, Luis Vargas, por su apoyo, ayuda incalculable y su estímulo. Gracias a él pude ver realizado el fruto de esos años de trabajo.

Deseo también agradecer a los amigos José Chez Checo y Juan Daniel Balcácer, quienes de manera desinteresada han colaborado con entusiasmo en la corrección de la versión final de este trabajo.

Finalmente, doy gracias al INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTO DOMINGO —INTEC— por darme la oportunidad de divulgar este trabajo, y permitir con ello enriquecer la reflexión histórica en nuestro país.

Mu-Kien Adriana Sang Ben



PRIMERA PARTE

SURGIMIENTO DE LA DICTADURA (1882-1887)





CAPITULO I

La personalidad de Ulises Heureaux y su concepción de la política y el ejercicio del poder.

Ulises Heureaux —Lilís— fue indiscutiblemente una de las figuras políticas más sobresalientes en República Dominicana durante los dos últimos decenios del siglo pasado, resultado no sólo del apoyo recibido de un sector importante de la clase dominante, sino también por sus cualidades personales: inteligencia, valentía, liderazgo y capacidad de gobernar. Estas cualidades le permitieron vencer las hostilidades políticas y los inmensos obstáculos que se le presentaban.

Desde sus primeras actividades en la vida política nacional, Heureaux se destacó como un verdadero soldado, dispuesto siempre a cumplir con las misiones asignadas. Así lo demostró en las postrimerías de la Guerra de Restauración (1865), contando apenas con 20 años. Su destacada participación en esa lucha fue gratificada primero con el título de “Restaurador”, otorgado a aquellos soldados que lucharon contra el invasor, y luego designado como teniente (Cuadro 1. Cronología política de Ulises Heureaux).

Ganada la guerra contra España, el líder de la gesta, Gregorio Luperón, hizo de Heureaux uno de sus más fieles y cercanos colaboradores. Juntos participaron, hacia 1869, en la invasión del buque El Telégrafo en contra del régimen de Buenaventura Báez. Juntos



también combatieron a Cesáreo Guillermo en 1878. Derrocado éste, los Azules asumieron el poder, y Heureaux, que apenas tenía 28 años de edad, fue nombrado Ministro.

Durante su participación en las múltiples y diversas actividades conspirativas y acciones bélicas en contra de los rojos, fue herido en varias ocasiones, quedando incluso inválido de la mano derecha. Salir triunfante y con vida de esas acciones aumentó su fama de hombre valiente y de magnífico soldado. A continuación reproducimos una de las crónicas de la prensa dominicana en la que se relataban las acciones de los Azules en contra de los Rojos, y se destacaba la figura de Heureaux como uno de sus principales héroes. “Y para terminar con el héroe de nuestro relato, diremos que en su larga carrera llena de aventuras, recibió nueve heridas graves y tiene dos balas en el cuerpo”.¹

En 1882, los políticos observadores coinciden en reconocer que las cualidades personales de Heureaux le permitían configurarse como uno de los líderes más connotados no sólo del Partido Azul, sino de todo el país. Un observador, Alphonse Garrus, cónsul francés en República Dominicana, lo definió como uno de los más inteligentes y capaces de todos los líderes que contaba el país.² Luperón, en ese mismo año, lo definió como un: “hombre probado como inteligente, conciliador, enérgico, patriota, firme defensor de su partido, de sus derechos, consecuente con sus amigos, leal con su patria, que sabrá defenderla de toda amenaza con valor y dignidad”.³

Un juicio más certero que los anteriores fue el de Pedro Francisco Bonó, quien al mismo tiempo que veía en Heureaux al hombre inteligente, capaz, prudente, militar afortunado y valiente, captaba en él un “apetito insaciable de poder”.⁴ Bonó comparó la salvación política que significaba Heureaux para la crisis política que vivía el país, con la de Augusto en Roma, Gambetta en Francia y Bismarck en Alemania.

Las opiniones de Bonó no eran equivocadas. El mismo Heureaux reconocía su “apetito insaciable de poder” cuando afirmaba: “(Nece-

-
1. Peña y Reynoso. Citado por E. Rodríguez Demorizi. *Cancionero de Lills*. Santo Domingo: Editora del Caribe, 1962. p. 60.
 2. Alphonse Garrus. *Lettre du 12 juillet 1882*. CP. t. 14. République Dominicaine 1882-1889. AMAE. Paris. p. 23. (traducción MAS).
 3. Carta de Luperón a Pedro Francisco Bonó el 31 de enero de 1882. En: *Papeles de Pedro Francisco Bonó*. Recopilación de E. Rodríguez Demorizi. Barcelona: Gráficas M. Pareja. 1980. p. 456.
 4. Carta de Bonó a Luperón el 12 de marzo de 1882. En: *Papeles...* p. 461.



sito) nombre y gloria y en pos de ella van constantemente mis acciones".⁵

Las cualidades anunciadas por los políticos y observadores estaban muy cerca de la realidad. En una correspondencia de Heureaux enviada al Canónigo Don Gabriel Moreno del Christo en 1882, se autodefinía como un hombre "vehemente en la forma", pero en el fondo como "reflexivo y tenaz".⁶

La imagen en torno a la figura de Heureaux traspasa el marco de sus contemporáneos. Los historiadores que se han ocupado del estudio de la figura de Heureaux, resaltan la imagen de hombre valiente y líder consumado. Emilio Rodríguez Demorizi lo define como "mozo de fortuna, inteligente y valeroso".⁷ Américo Lugo lo califica como un "hombre extraordinario" que "a todos engañó, a todos venció con ilimitada autoridad".⁸

Si hurgamos un poco en la vida de esta extraordinaria figura, nos encontraremos con una persona de origen humilde, de pobreza casi extrema. Pero estas limitaciones impuestas por la vida fueron superadas gracias a sus grandes cualidades.

Ulises Heureaux era hijo de Josefa Level, santomeña que había inmigrado a Puerto Plata a principios del siglo pasado. Allí conoció a D'Assas Heureaux, haitiano, con quien tuvo un hijo natural el 21 de octubre de 1845, al cual bautizó con el nombre de Hilario Level. Años más tarde, el padre reconocería al niño bajo el nombre de Ulises Heureaux.

De los padres y de la infancia de Heureaux no se conoce mucho. Ninguno de sus biógrafos señala a qué se dedicaban sus padres ni por qué habían inmigrado al país. Fombona señala que la madre de Heureaux, Josefa Level, era hija de un prócer venezolano llamado Andrés Level de Goda, y que el padre, D'Assas Heureaux, era un hombre serio y respetado.⁹ Por su parte, Emilio Rodríguez Demorizi, al referirse a la madre, habla de María Josefa Lebert, no Level como hacen Fombona y otros historiadores.¹⁰

5. Carta de Heureaux a Luperón el 3 de marzo de 1882. C'CPH. 1882. AGN. Santo Domingo. p. 83.
6. Carta de Heureaux al Canónigo Don G.M. del Christo el 7 de febrero de 1882. C'CPH. 1882. AGN. Sto. Dgo. p. 22.
7. Emilio Rodríguez Demorizi: *Cancionero...* p. 9.
8. Américo Lugo. Prólogo del libro de Victor M. de Castro: *Cosas de Lills*. Santo Domingo: Editora Taller, 1977. p. 8.
9. Horacio Blanco Fombona. *El Tirano Ulises Heureaux*. Santo Domingo: Editora Cosmos, 1976. p. 10.
10. Emilio Rodríguez Demorizi. *Cancionero...* p. 9.



Heureaux no pasó su infancia junto a sus padres, sino con Made-moiselle Rose, Roselia Jean Louis. Parece ser que los padres del niño, vista la precaria situación económica, lo entregaron a los cuidados de Mlle. Rose, quien fue su protectora hasta muy avanzada la adolescencia. No se sabe quién era, ni qué hacía, ni por qué Mlle. Rose vivía en Puerto Plata. Por algunas anécdotas escritas podemos deducir que la protectora de Heureaux era una persona de posición acomodada, que contribuyó grandemente en la formación y educación del joven Heureaux. La madre adoptiva, al parecer, era una persona bastante instruida, que enseñó a su protegido el gusto por la lectura, así como a hablar y escribir bastante bien el francés y el inglés. Correspondencias escritas en esas lenguas, cuando el dictador había alcanzado la magistratura, testimonian este aprendizaje. En 1899, el delegado comercial norteamericano escribió sorprendido a su superior, luego de una entrevista que había tenido con el Presidente, y le señaló que Heureaux “además de su lengua nativa habla francés e inglés, este último bastante bien”.¹¹

Muy poco refiere Heureaux de su vida privada y de sus orígenes en su correspondencia. Se sabe que su madre adoptiva, Mlle. Rose, murió antes de que él alcanzara los elevados sitios en la vida política nacional. De su madre natural, Josefa Level, encontramos correspondencias dispersas. Por ejemplo, en 1893 el dictador escribe a su madre respondiéndole una petición de que dada su alta función pública debía ser caritativo y dar limosnas a los desposeídos. En ese mismo año encontramos otra carta en la que Heureaux escribe a su tía, Julia Heureaux, hermana de su padre, a quien le envía la suma de 150 pesos, moneda de Haití.¹²

Este desconocimiento general acerca de la vida de Ulises Heureaux ha sido objeto de comentarios e interpretaciones, de conjeturas y exclamaciones. La población que lo había visto crecer, con quien había compartido la dura vida que impone la miseria, se sorprendía que una persona de ese origen alcanzara la magistratura suprema. En 1882, cuando Heureaux se inviste por primera vez como Presidente de la República, en Puerto Plata, su ciudad natal, la noticia fue recibida y expandida con alegría y sorpresa: “El muchacho que le bañaba el perro a Fransuá Damburá, Presidente”.¹³

11. Consular Dispatches. Citado por M. Malek. “El régimen de U. Heureaux. 1882-1899. Desarrollo y dictadura en la República Dominicana”. *Revista Eme Eme*. (65): 45, marzo/abril 1963. Santiago, República Dominicana.
12. Carta a María Josefa Lebert, el 10 de junio de 1893, y carta a Julia Heureaux el 26 de mayo de 1893. CCPH-1893. AGN. Sto. Dgo. 8° p/
13. E. Rodríguez Demorizi. *Cancionero...* p. 60.



Los políticos e intelectuales no se explicaban el fenómeno Heureaux "Lilís". La sorpresa para algunos, el descontento y la desconfianza para otros, reinaban en sus espíritus: "¿Cómo ha escalado la presidencia este hombre, hijo de haitiano, nieto, por la madre, de un prócer venezolano (...) con un poder tan absoluto? ¿Qué hado le solivia constantemente desde las aventuras en la frontera sur, más que de guerra de abigeato, hasta el Palacio?"¹⁴

Al desconocimiento de la vida de Heureaux se añade otro elemento para provocar más descontento y sorpresa. Heureaux no sólo era de origen social humilde, sino que además era negro, de "pura raza negra", como lo define Fombona. Hasta 1882 los líderes políticos del país eran o blancos o mulatos y con muy buena posición económica. En una sociedad donde prevalecían los valores heredados de la Metrópoli, un hijo de haitiano y de santomeña, de color, se convierte en líder del país.

El color y el físico de Heureaux fue objeto de burla e incluso sirvió de argumento a sus adversarios políticos para combatirlo. Un panfleto que circuló en los años 90 testimonia lo que acabamos de afirmar: "Ese que veis ahí arriba, ancho de pómulos y largo de boca, con la nariz dilatada como gato que olfatea sangre, torvos los ojos, la piel cetrina y la frente achatada de los criminales natos (...) es Lilís".¹⁵

Algunos observadores estaban sorprendidos de que un hombre con las características físicas de Heureaux pudiese perfilarse como un líder político de tal envergadura. En ese sentido, los testimonios de los representantes diplomáticos de los gobiernos francés y norteamericano son muy reveladoras. En 1882, Alphonse Garrus escribió a su superior para comunicarle la situación política dominicana y el surgimiento de una nueva figura política. Además de alabar al joven líder por sus cualidades personales, resalta su condición física, describiéndolo como "un hombre de color, casi negro...".¹⁶ En su carta se percibe un ligero tono de extrañeza de que un hombre "casi negro" tuviese un tal arraigo en la población.

Por otra parte, en 1889, el Gobierno norteamericano designó a Frederick Douglas como el primer norteamericano encargado del comercio con asiento en la República Dominicana. Poco después de

14. Tulio M. Cestero. *La Sangre, una vida bajo la tiranía*. s/r. p. 57.

15. Juan María Jiménez. "Mandonés sanguinarios". Citado por Gregorio Luperón. *Notas autobiográficas y apuntes históricos*. t. III. Santo Domingo: Editora de Santo Domingo, 1974. pp. 345-346.

16. Alphonse Garrus, *Lettre du 12 juillet 1882...*



su llegada, Douglas, luego de haber tenido una entrevista con Heureaux, envió un informe a su superior, en el que describe al Presidente como “hombre alto, esbelto, de ojos brillantes y tez oscura y rasgos negroides bien definidos”.¹⁷ Algunos historiadores, como Fombona, por ejemplo, destacan esta característica, e incluso lo definen como “un negro muy aseado”.¹⁸

A pesar de su color, de su origen humilde, Ulises Heureaux logra imponer su liderazgo. Este fenómeno puede explicarse entonces por la confluencia de dos factores: el subjetivo, es decir, las extraordinarias cualidades de que le dotó la naturaleza. Y el factor objetivo, o el apoyo de los líderes del Partido Azul, de la población en general y de la clase dominante en particular.

Visto el origen y la personalidad de esta extraordinaria figura, pasemos ahora a analizar su concepción de la política y el ejercicio del poder. Ulises Heureaux no escribió ningún tratado de política; sin embargo, la experiencia acumulada en los 36 años de vida política activa le permitió sistematizar importantes ideas. Veamos algunas.

Ulises Heureaux fue ante todo un conocedor de la política práctica, de la realidad de su país. Fue, en resumen, un hombre de estado: “El general Heureaux es (...) un hombre de gobierno, un hombre de mano de hierro, que inspira un temor saludable en este país a medio civilizar (...). Es él quien conoce las cuestiones fundamentales de la política de la isla”.¹⁹

Destaquemos la frase “temor saludable”. A los ojos del cónsul francés el liderazgo de Heureaux se edificó sobre la base de su fuerte personalidad, la que constituía un elemento positivo para la pacificación del país.

Las apreciaciones del cónsul son confirmadas por el propio líder cuando afirma que: “En esta ocasión creo firmemente que mi humilde persona es una necesidad para la paz, digo esto porque estoy persuadido de que ni el gral. Luperón ni ninguna otra entidad política tiene a su disposición los elementos tanto de paz como de turbulencia que puedo disponer y convencido de lo primero porque soy el que manejo la política del país y hasta cierto punto conozco la opinión de los hombres importantes de toda la República, no nece-

17. Consular Dispatches. M. Malek. “El régimen...” p. 45.

18. Horacio Blanco Fombona. *El Tirano U. Heureaux...* p. 11.

19. Masson. Lettre du 14 Xbre 1892. CP. t. 15, Republique Dominicaine. 1892-1895. AMAE. Paris, p. 25.



sito hacer ninguna profesión de fe para dispensarles la confianza que ellos buscan”.²⁰

Estas declaraciones de Heureaux, pronunciadas en 1888, son reveladoras. El dictador, como buen caudillo, se consideraba persona clave en la solución política dominicana, afirmación que se apoya en los siguientes elementos: 1) A su juicio, su persona era imprescindible si se quería pacificar el país. 2) Aseguraba el apoyo de los “hombres notables”, entiéndase, los comerciantes, los azucareros y los intelectuales; y 3) Estaba convencido de que su fuerza radicaba en su capacidad de influenciar la población.

Las luchas interminables de los diferentes caudillos por arribar al poder, fue sin duda la razón por la cual Heureaux afirmara que mientras esas aspiraciones estuvieran presentes, él tenía que “estar como Dios, en todas partes”,²¹ pues la República Dominicana era un país “en que con raras excepciones cada hombre es un candidato a la Presidencia, y casi todos quieren gobernar a la vez”.²² Importante afirmación, Heureaux sabía que su presencia era imprescindible para apaciguar o destruir esas aspiraciones.

En ese tenor, encontramos otra importante idea: “El deseo de adquirir infunde en los corazones las mismas pasiones que el deseo de gobernar”.²³

En la correspondencia donde aparece esta hermosa frase, el dictador señala que la misma fue escrita por Maquiavelo en su famoso libro *El Príncipe*. Concisa, pero profunda, es esta afirmación. La historia ha demostrado que si los políticos luchan ardentemente por conquistar los principales sitios de la vida política, lo hacen por dos razones: el poder y la riqueza. Por otro lado, aquellos que, aunque no luchan por lo primero (el poder), se esfuerzan por conseguir lo segundo (la riqueza), viven también las mismas pasiones. Ambos, para lograr su objetivo, son capaces de destruir, si las circunstancias así lo ameritan, los obstáculos y al enemigo.

Para aquellos que aspiraban al poder, Heureaux señalaba que no todos tenían las mismas oportunidades. Según él, aquellos favorecidos por la suerte y las circunstancias se presentan siempre ante los demás de manera “arrogante”, pero sobre todo “creyéndose vencedores”.²⁴

20. Carta de Heureaux a Juan Antonio de Lora el 30 de junio de 1888. CCPH. AGN. Sto. Dgo. p. 242.

21. Carta de Eugenio Miches. Sin fecha. CCPH. 1887. AGN. Sto. Dgo. p. 120.

22. Carta de Eugenio Miches. Sin fecha. CCPH. 1887. AGN. Sto. Dgo. p. 120.

23. Carta de Heureaux a Manuel Castellano el 31 de junio de 1882. AGN. Sto. Dgo. p. 272.

24. Carta de Heureaux a Manuel Castellano el 31 de junio de 1882.



Como hombre de estado, que ostentó el poder durante largos años, conocía en detalle los privilegios y las dificultades que se presentan: "Comprendo perfectamente hasta qué punto debe u encontrar se mortificado (...). Sin embargo, esas son las espaldas del poder y por esta razón es que para manosear la política se necesita siempre vestir la mano cuando no de un guante de hierro al menos de uno que tenga escamas para resistir a las ponzoñas de los malos intencionados".²⁵

A pesar de los privilegios que obtienen aquellos que ostentan la dirección de la función pública, éstos deben también enfrentar situaciones difíciles, que a veces les obligan a "vestir la mano de guante de hierro", es decir, a ejercer la fuerza de acuerdo con las circunstancias. Y en los momentos en que la fuerza no es la solución, entonces es necesario vestir la mano con uno de "escamas", como mecanismo de protección a los ataques de los adversarios.

Encontramos también ideas acerca de las situaciones políticas. Según Heureau, para ejecutar una acción es necesario conocer en detalle los elementos de la situación, de la realidad y, más aún, de la acción misma; es decir, para exponerlo en conceptos actuales, conocer la coyuntura política: "U, sabe que llamo buena a toda situación política en que yo tenga los elementos que necesito para hacerle frente a lo que venga y estoy preparado para el combate".²⁶

Según exponía el propio Heureau, conocida la situación se debe entonces elaborar un plan de ataque, el cual debe ser concebido y ejecutado con "prudencia, tino y paciencia". Estas tres características eran aconsejadas insistentemente a sus colaboradores, ya que los hombres "que tienen responsabilidades encima caminan despacio".²⁷ Decía que el peor defecto de un político es la desesperación, ello conduce a la acción irreflexiva, al fracaso seguro.

El dictador aprendió en la práctica que en la actividad política "cada cosa engendra su contraria",²⁸ fruto del enfrentamiento de intereses encontrados. Heureau, consciente de la existencia de los opositores al régimen, decía que ante ellos era necesario mostrarse siempre superior, aparentando una gran fortaleza, mirándolos con desprecio, "como mira el águila al mochuelo, de arriba a abajo".²⁹ Sintetizó también Heureau su experiencia respecto a los aliados. Decía que los colaboradores debían escogerse objetivamente.

25. Carta a Carlos M. Rojas el 26 de junio de 1888, CCFH 1892, AGN, Sto. Dgo. p. 154.
26. Carta a Y. Mendel el 11 de febrero de 1893, CCFH 1892, AGN, Sto. Dgo. p. 154.
27. Carta a Andrés Regalado el 30 de junio de 1893, CCFH, 1893, AGN, Sto. Dgo. p. 154.
28. Carta a Pedro Pepin el 6 de febrero de 1893, CCFH, 1892, AGN, Sto. Dgo. p. 110.
29. Carta a H. Marsan el 6 de junio de 1893, CCFH, 1893, AGN, Sto. Dgo. p. 40.

mente, sin afecciones, entre aquellos que han demostrado respaldo sin condiciones al régimen; y serían o no gratificados de acuerdo con su conducta".³⁰

Por otra parte, las tácticas aplicadas a cada situación fueron también dilucidadas. Si surgía un movimiento en contra de su gobierno, Heureaux señalaba: "Cuando se altera el orden casi siempre es necesario cauterizar y después derramar bálsamo en la llaga, es decir, impotentizar a los más culpables y tratar de regenerar a los demás".³¹

En una acción subversiva siempre hay un responsable principal. A ése, según expresaba el dictador, es necesario combatirlo, destruirlo. Los demás, aquellos que fueron atraídos por el primero, aunque cómplices, eran susceptibles de ser regenerados. Es decir, covertirlos en defensores del régimen, y en caso contrario, neutralizarlos.

Las ideas expuestas anteriormente nos permiten afirmar que Ulises Heureaux era un hombre de Estado, un político pragmático que tenía un claro conocimiento de sus objetivos, acciones y alianzas.

Algunos historiadores analizan la figura de Heureaux desde una perspectiva diferente. Aseguran que en el dictador las teorías políticas no tenían cabida. En sus análisis olvidan que la experiencia, el ejercicio del poder, el enfrentamiento cotidiano a diferentes situaciones políticas constituyen una escuela importante en la formación de un Jefe de Estado.

Harry Hoetink señala que la dictadura de Heureaux se caracterizaba porque: 1) "En el pensamiento de Heureaux, como típico dictador criollo, apenas cabían principios ideológicos."³² 2) "Veía la actividad política como artesanía, el aparato político como un artefacto de trabajo, la estructura política como un total delicado, pero estático..."³³ 3) "El papel del Parlamento en la dictadura criolla estaba de acuerdo con el carácter no ideológico, artesanal del sistema político."³⁴

Estas afirmaciones se basan en la idea de que el caudillo-dictador es un personaje cuya autoridad se legitima a través de la influencia que ejerce sobre los demás, por la fidelidad de los subalternos. Esto

30. Carta a Manuel Jiménez el 22 de junio de 1888. CCPH. 1888. AGN. Sto. Dgo. p. 230.

31. Carta a Pedro Lluberes el 8 de marzo de 1893. CCPH. 1893. AGN. Sto. Dgo. p. 158.

32. Harry Hoetink. *El pueblo dominicano. 1850-1900*. Santiago, Rep. Dominicana: UCMM, 1971. p. 215.

33. Harry Hoetink. *El pueblo...* p. 219.

34. Harry Hoetink. *El pueblo...* p. 221.



significa entonces que las instituciones del Estado y las teorías políticas no tienen valor.

Por su parte, Julio A. Cross Beras utiliza las mismas premisas de Hoetink. Señala que la política dominicana del siglo XIX “era de naturaleza clientelista”. El autor define la manifestación del clientelismo como “dos sistemas distintos, la organización formal-racional del Estado y el clientelismo informal.” Continúa señalando que ambos sistemas “se relacionan de tal forma que el informal (clientelismo) funcionaba utilizando la organización formal (democracia) del Estado.”³⁵ Cross Beras pone como ejemplo de este doble sistema la dictadura de Ulises Heureaux.

Ni la explicación de Hoetink ni la de Cross Beras logran explicar el fenómeno Heureaux en su conjunto. La primera analiza el personaje desde una perspectiva estrictamente formal, analizando el enfrentamiento con los azules y la utilización de las instituciones del Estado para su beneficio, evidenciando, según Hoetink, la inexistencia de principios ideológicos. La segunda, la cual llama al caudillismo de Hoetink clientelismo, se ampara en teorías sociológicas que le impiden analizar los hechos desde una óptica verdaderamente histórica.

Es imposible negar la existencia del caudillo en la República Dominicana del siglo XIX. Más aún, en América Latina, la historia de cada país testimonia su existencia. Nuestra crítica va en el sentido de que esta explicación ve el caudillismo como un fenómeno particular, estático, sin tomar en cuenta la evolución de las coyunturas políticas y de las circunstancias históricas ocurridas en la segunda mitad del siglo XIX, las cuales modificaron notablemente la política caudillista. Expliquémonos mejor:

América Latina vive un momento de convulsión en los primeros años del siglo XIX, donde la metrópoli española es enfrentada y derrotada. Surgen así las nuevas naciones americanas, en las cuales inspiradas del modelo europeo, se intentó crear un Estado burgués liberal. Se trató de un proyecto político fallido. Marcello Carmagnani señala que en vez de crearse el estado soñado por los revolucionarios latinoamericanos, se creó un Estado oligárquico, dominado por “una clase cuyos orígenes son coloniales, que basa su poder en el control de los factores productivos y que utiliza directamente el

35. Julio A. Cross Beras. *Sociedad y desarrollo en República Dominicana. 1844-1899*. Santo Domingo: Ediciones INTEC. 1984. p. 143.

poder político para aumentar su dominación sobre las capas sociales.”³⁶

Con ese Estado oligárquico —como lo llama Carmagnani— el sector de los liberales desapareció prácticamente de la escena política. Dentro de la clase en el poder existía una lucha encarnizada de las diferentes fracciones de la oligarquía por controlar el Estado. De ahí que hasta después de la segunda mitad del siglo XIX América Latina vive un momento de crisis política. Es durante ese período cuando aparecen los caudillos, representantes de diferentes fracciones de la oligarquía.

La única forma de detener la lucha caudillista, de lograr estabilizar y pacificar la situación, de poder poner en práctica el proyecto económico de la fracción caudillista aliada a las potencias extranjeras, era mediante la imposición de dictaduras. Situación que nos explica por qué la mayoría de las nuevas naciones latinoamericanas experimentaron períodos de crisis políticas y luego otros de dictaduras, que tendrían una duración variable dependiendo de las circunstancias particulares de cada país. Así encontramos las dictaduras de Guzmán Blanco en Venezuela (1870-1886); del Dr. Francia en Paraguay (1814-1840); de Rosas en Argentina (1829-1852); y de Ulises Heureaux en República Dominicana (1882-1899).

François Chevalier consigna que el término dictadura apareció en América Latina después del último cuarto del siglo XIX, y es al final de este siglo cuando emerge el dictador tal y como lo entendemos hoy día. Refiriéndose a las dictaduras surgidas en América Latina en ese período, dicho autor las define como “dictadura positivas”, pues ellas permitieron el paso del estado metafísico al estado positivo. Señala además que en ese momento se imponía una nueva legitimidad, ya que el liberalismo y el federalismo puro fueron incapaces de hacer progresar una sociedad todavía feudal.³⁷

La afirmación de Chevalier nos parece esclarecedora. Es claro, pues, que ante la situación existente, la única salida posible para superar esta anarquía era mediante la instalación de dictaduras. Se demuestra asimismo que las ideas liberales y nacionalistas, banderas de lucha de las guerras independentistas, resultaban inaplicables en una sociedad donde prevalecían valores tradicionales, y más aún, cuya estructura económico-social se caracterizaba por formas atrasadas.

36. Marcello Carmagnani. *Estado y sociedad en América Latina. 1850-1930*. Barcelona: Grijalbo, 1984. p. 21.

37. François Chevalier. “Dictatures et Légitimité en Amérique Latine, particulièrement au XIX siècle”. En: *Dictatures et Légitimité*. p. 381 (traducción MAS).



El caso dominicano no escapa de ese contexto global. La crisis económica, las luchas caudillistas y el caos social reinante hicieron que emergiera un líder capaz de someter a todas esas fracciones en pugna. La dictadura de Heureaux surge en el momento de expansión de la naciente industria azucarera, del florecimiento del comercio importador-exportador, y del nuevo empuje recibido por importantes productos agrícolas de exportación como el café y el cacao. Era lógico que estos sectores económicos buscaran pacificar el país, y quién mejor que Heureaux para cumplir esa misión.

Es innegable que la dictadura lilisista contribuyó a la pacificación del país, la cual costó sangre en un primer momento. Pero también es verdad que durante años el país vivió un periodo de crecimiento económico, de mejoramiento de las condiciones de la población y de estabilidad política. La dictadura lilisista contribuyó a abrir las puertas del país a las fuerzas del progreso. Como dijo el señor W. F. Powell, de la legación diplomática norteamericana en Puerto Príncipe, "se puede decir, haciendo justicia a su nombre por un observador imparcial, que hizo más por el progreso de la República Dominicana que ninguno de sus antecesores."³⁸

38. Carta de Powell a su superior el 29 de julio de 1899. *Revista Eme Eme* (48): mayo/junio 1980. UCMM. Santiago.



CAPITULO II

Ulises Heureaux: un nuevo líder en la vida política nacional.

Después de proclamada la Independencia Nacional el 27 de febrero de 1844, los diferentes sectores sociales, liberales y conservadores, se enfrentaron rudamente para controlar el Estado dominicano. Este enfrentamiento fue inicialmente dominado por las fuerzas conservadoras, en cuyo seno también se libraba una lucha sin cuartel. Los caudillos Pedro Santana y Buenaventura Báez dominaron el escenario político hasta que se proclamó la anexión a España. Los liberales intentaron en vano imponerse como fuerza política, ya que fueron fácilmente aislados.

La sucesión de gobiernos, luego de proclamada la independencia, es una constatación de la existencia de esa encarnizada lucha entre las diferentes fracciones caudillistas por controlar el Estado. Entre 1844 y 1874, en sólo 30 años, el país conoció 22 gobiernos; el caos político reinaba y la deposición e imposición de gobiernos era una tarea cotidiana (Cuadro 2. Cronología de gobernantes).

En 1861, Pedro Santana proclamó la Anexión a España. Dos años más tarde se gestó la Guerra de Restauración, hecho éste que permite el resurgimiento de los sectores liberales como fuerza política.

El enfrentamiento liberales versus conservadores en el último cuarto del siglo pasado se llevó a cabo bajo la bandera de dos partidos políticos, Azul para los primeros y Rojo para los segundos.



Dicha lucha perdura hasta 1879, año en que los liberales derrotan definitivamente a los rojos.

Hasta 1850, el hato, cuya producción más importante se encontraba en el este del país, constituía el principal producto de exportación, lo que explica por qué las luchas independentistas fueron los hateros quienes dominaron el escenario político. A finales del decenio el hato comienza a decaer, decadencia que coincide con el declive político de Santana, y, finalmente con su derrota.

En la segunda mitad del siglo XIX, otro producto rivalizaba en importancia con el hato: el corte de la madera, ubicado en el sur del país. Un caudillo político representaba este sector, Buenaventura Báez, quien logró perfilarse como el principal líder político, luego de la desaparición de Santana. Otros caudillos políticos se destacan en ese periodo: Cesáreo Guillermo e Ignacio María González, quienes trataron de aprovechar el caos político reinante para imponerse como fuerza.

En el Cibao, la producción más importante era la del tabaco, producto que poco a poco fue alcanzando preponderancia,³⁹ logrando eclipsar al hato y al corte de madera. La revitalización de los liberales coincide con el ascenso del tabaco en la economía dominicana.

El aparente enfrentamiento regional, norte versus sur, no era sino una expresión de fuerzas sociales e intereses económicos diferentes que luchaban por controlar el aparato político. Harry Hoetink nos explica claramente el fenómeno al señalar que: "Economía, geografía, tecnología: todos pueden ser enumerados como influencias, históricamente determinadas, sobre el regionalismo y los lindes del Cibao, la economía del tabaco que se convirtió en columna vertebral del poder regional y de su estructura social, la geografía del Valle de la Vega Real, cuya ubicación protegida tenía casi necesariamente que convertirla en el núcleo de una región agrícola más o menos homogénea; la tecnología de transporte, que en un momento crucial desvió la dirección del comercio a una costa septentrional más cercana aunque menos asequible (una costa que después se consideró como parte del Cibao) por estos motivos los límites geográficos con el sur del país se hicieron en cierta medida más rígidos".⁴⁰

39 En el Capítulo IV titulado "La política de alianzas" hacemos un análisis detallado de la economía dominicana en los años 1850-1900.

40 Harry Hoetink "El Cibao 1814-1900, Su aportación a la formación social de la República Dominicana" *Revista Ene Ene* 18: 4 mayo-junio 1980, U.C.M.M., Santiago, República Dominicana.



El autor refuerza nuestro planteamiento anterior, al señalar que la economía tabaquera fue la columna vertebral del poder regional en el Cibao. Hoetink señala a su vez que el factor geográfico contribuyó más todavía a la diferenciación entre las regiones: el Valle de La Vega Real está limitado al sur por la Cordillera Central que es a su vez el límite norte de la Región Sur.

Otro autor, Frank Moya Pons, refiriéndose al mismo fenómeno, pero tomando en cuenta la organización política en las regiones, dice: "El Partido Azul fue el partido de los intereses tabacaleros cibaños, esto es, el partido que expresaba mejor la naturaleza de una sociedad rural y mercantil basada en una economía agrícola estructurada en torno a la explotación intensiva del pequeño predio, cuyo producto era comercializado a través de una complicada cadena de relaciones económicas que involucra a la totalidad de la población cibaña. El Partido Rojo, en cambio, fue el partido de los grandes propietarios ganaderos y madereros sureños o norteños, cuya fortuna y poder personal derivaban de la posesión de extensos territorios explotados por una masa de peones dependientes de sus amos debido a la poca productividad agrícola de las tierras de aquella región".⁴¹

El análisis de Moya Pons nos ofrece ideas interesantes sobre la vinculación existente entre poder político, poder regional y economía. El autor intenta a su vez presentar las dos principales regiones con sus respectivas organizaciones políticas: por un lado, los azules, cuya base social se situaba en el Cibao, entre los tabaqueros; y por el otro, los rojos, ubicados regionalmente en el sur, representando a los madereros, y en menor medida a los hateros.

El regionalismo norte versus sur y las luchas políticas que generaba, comenzó a desvanecerse con el surgimiento de otro sector económico: la industria azucarera. Momento que coincide con la pérdida de poder político de los azules, en beneficio de Heureaux, como veremos en páginas posteriores.

En el decenio de los 70, la lucha encarnizada por el poder sigue presente. En noviembre de 1876, González asume una vez más la Presidencia de la República, pero un mes más tarde es derrocado por José María Cabral, y éste a su vez por Báez "Este es, Señor Ministro,

41. Frank Moya Pons, "Economía y política dominicana, 1865-1899", *La sociedad dominicana durante la Segunda República, 1865-1924*. Santo Domingo: Editora de la U.S.D., 1982, p. 65.



el cambio que acaba de producirse en el país. No hace todavía tres meses que vine al país, y ya he conocido tres gobiernos distintos".⁴²

Así, aunque Buenaventura Báez intentó gobernar largos años, no pudo lograrlo. En 1878, es derrocado por González, quien tampoco pudo permanecer en el poder por mucho tiempo, pues su rival de siempre, Cesáreo Guillermo, logra derrocarlo. Tampoco este último pudo ver cumplidas sus aspiraciones de poder, al poco tiempo de haber asumido la presidencia le comunican que el Cibao conspira en su contra, más concretamente, que en Puerto Plata se gesta una revolución que desconoce su gobierno. El líder del movimiento es Gregorio Luperón.

Cesáreo Guillermo constituía uno de los últimos remanentes de los intereses del sur. Durante su gobierno se reprimió fuertemente a todos aquellos contrarios a su régimen. En tal sentido, Luperón señala que al regresar de Europa en 1878 encontró "la mayor parte de sus amigos perseguidos los unos y amenazados los otros, y todos atemorizados por las violaciones y los atropellos".⁴³

Ante tal situación, el líder de Puerto Plata, Gregorio Luperón, decide reunirse con los principales hombres y aliados de su partido. De esta reunión nació un manifiesto, en el que se señalan las razones por las cuales se desconoce el Gobierno de Cesáreo Guillermo. Las causas consignadas en dicho manifiesto son las siguientes: 1) La sustitución de la Constitución de 1877 por la de 1854, y apuntaban que esta última lo que hace es imponer una dictadura constitucional. 2) El asesinato del líder azul Manuel A. Cáceres. Y 3) La satisfacción dada al gobierno de España por la extradición de conspiradores en el vapor Manuela."⁴⁴

Redactado y hecho público el manifiesto, se inició la revuelta, la cual comenzó en Puerto Plata y se expandió por todo el país. Guillermo resistió la embestida, el país se convirtió rápidamente en un verdadero campo de batalla: por un lado estaban los rebeldes, que poco a poco iban ganando territorio, y por el otro Guillermo quien sólo controlaba la capital.

Si analizamos las causas de la revolución expresadas en el manifiesto, encontraremos que, con excepción de la primera, las demás no eran verdaderas razones para emprender una acción de esta naturaleza y alcance. En realidad los cibaños demandaban una participa-

42. Huttinot. Lettre N° 7 du 28 novembre 1876. CP. t. 12. Republique Dominicaine 1873-1877. AMAE. París. p. 217. (traducción MAS).

43. Luperón. *Notas autobiográficas y apuntes históricos*. t. III. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos. Editora de Santo Domingo. 1974. p. 24.

44. Luperón. *Notas autobiográficas...*



ción real y efectiva en la conducción de los destinos del país. Esto es fácilmente demostrable si se toma en consideración lo ocurrido luego de que los azules derrocaran a Guillermo. Ganada la revuelta, los liberales apoyados supuestamente en los principios de la democracia, intentaron aplicar una dictadura de partido, la del Partido Nacional Liberal, el Partido Azul. Una dictadura sustentada sobre bases legales: la constitución y las leyes; con una representación legal: el Presidente de la República; pero con la jefatura real de Luperón.

Se buscaba instalar gobiernos legítimos, sucesivos y alternados entre los líderes del Partido Azul. Primero fue el Gobierno de Luperón (1879), le sucedió el de Fernando Arturo de Meriño (1880-1882), posteriormente el de Heureaux (1882-1884), y finalmente el de Billini (1884-1886). Se apoyaba y defendía la democracia, pero la oposición al gobierno no era permitida. Si algún movimiento opositorista surgía, era inmediatamente destruido. Por ejemplo, durante el Gobierno de Meriño se promulgó el 30 de mayo de 1881 el Decreto de San Fernando, el cual estableció la supresión del derecho de asilo político, y el fusilamiento inmediato a todas aquellas personas reconocidas como opositoras al régimen y que fuesen encontradas con las armas en las manos.

La incapacidad del proyecto se evidenció cuando en 1884-1886 surgieron otras fuerzas políticas capaces de destruirlo: los industriales azucareros. Y decimos que era inaplicable, porque es imposible imponer un estilo de gobierno al margen de su contexto nacional e internacional. Ignorar esto constituyó su fracaso político.

Volvamos a los hechos. Guillermo al ver que la revuelta se expandía, intentó detenerla emitiendo un decreto el 14 de octubre de 1879 en el que decide controlar directamente las entradas de las aduanas de los puertos de Puerto Plata y Monte Cristy. Según Aubin Desfogeris,⁴⁵ cónsul francés de la época, la resolución fue emitida en vista de que un acuerdo amigable con Luperón era algo imposible. El citado decreto consistía en que el cobro de los impuestos aduanales sería tomado en su totalidad por el gobierno central, sin la entrega de la parte correspondiente a los comerciantes. Guillermo exigió además el pago inmediato ya fuera en oro o plata de los derechos de las mercancías importadas o exportadas, contrariamente a lo establecido; es decir, la concesión de dos meses de plazo para el pago de las sumas que excedieran los 200 pesos.

45. Aubin Destaugeris. Lettre No. 57 du 16 octobre 1879. CP. t. 13. République Dominicaine 1878-1881. AMAE. Paris: p. 178. (traducción MAS).



La promulgación del decreto tuvo el efecto contrario a lo esperado por Guillermo; en vez de detener la revuelta le dio más impulso, los rebeldes aumentaron la ofensiva. A juicio del cónsul francés, la lucha se encarnizó más porque Guillermo afectó directamente los intereses de Luperón y sus hombres: "...acostumbrados desde hace 18 meses a tomar todas las facturas producidas por las aduanas de Puerto Plata, el General Luperón y sus seguidores prefirieron pronunciarse abiertamente antes que ver llevarse "sus medios de existencia".⁴⁶

En realidad la medida de Guillermo fue un gesto de desesperación. Al verse derrotado, lo único que tenía a su alcance para golpear a sus enemigos era el hacer uso de sus prerrogativas "legales" como Presidente.

Como dijimos anteriormente, la revolución se extendió. Para diciembre de 1879, sólo faltaba la capital por controlar: "Desde las aguas "Masacre" hasta San Carlos, y desde las orillas del Artibonito hasta San Gerónimo, todos los pueblos de la República se encuentran adheridos unánimemente a la revolución y protestando con las armas en la mano contra la autoridad de Ud. (...). Así es, general, que seguir la guerra sería una temeridad inconveniente y antipatriota de la cual surgiría el esterminio (sic) del pays (sic)".⁴⁷

Las fuerzas revolucionarias se dirigieron al Cuerpo Diplomático radicado en el país, con el propósito de explicarles las razones de la revolución, y para advertirles la pérdida de fuerza y poder de Guillermo. Ante la situación, el Cuerpo Diplomático le escribió al General Cesáreo Guillermo y le insinuó que se rindiera pues era evidente que su poder se había debilitado considerablemente.⁴⁸

La revolución, que había comenzado el 6 de octubre de 1879 en Puerto Plata, logró triunfar el 6 de diciembre de ese mismo año, luego de que Guillermo se reuniera con los líderes de la revolución y dimitiera de la presidencia. Dos días más tarde partía al destierro. Los acuerdos principales firmados entre ambas fuerzas políticas fueron los siguientes:⁴⁹ 1) Dimisión. 2) El gobierno revolucionario y provisional garantizaba los compromisos anteriores del gobierno saliente. 3) La libertad inmediata de los prisioneros políticos. 4)

46. Aubin Desfaugerais. Lettre No. 57 du 16 octobre 1879...

47. Carta de Heureaux a Guillermo. Copia enviada al Cuerpo Diplomático el 20 de noviembre de 1897. Anexa a la carta del 1º de diciembre de 1879 de A. Garrus. CP. t. 13. p. 197.

48. Carta del Cuerpo Diplomático a Guillermo el 2 de diciembre de 1879. Anexa a la carta de Alphonse Garrus del 3 de diciembre de 1879. CP. t. 13. p. 197.

49. Alphonse Garrus. Lettre No. 5 du 7 janvier 1880. CP. t. 13. p. 212 (traducción MAS).



Entrega de las armas y objetos del Estado dominicano en manos de Guillermo.

Destituido Guillermo, las fuerzas revolucionarias instauraron un gobierno provisional bajo la Presidencia de Luperón, quien —como para confirmar la versión del cónsul francés— trasladó la capital de la República y la sede del gobierno de Santo Domingo a Puerto Plata, ciudad donde era dueño y señor.

El líder indiscutible de la revuelta fue Luperón, pero la responsabilidad militar y práctica estuvo bajo la dirección de Ulises Heureaux.

Esta activa participación le dio a Heureaux un sitio de importancia en la vida política nacional. Durante el Gobierno Provisional de Luperón en 1879 fue nombrado, primeramente, Comandante en Jefe y Delegado del Gobierno en Santo Domingo, luego Ministro de Guerra y Marina. Durante el Gobierno de Meriño, fungió como Ministro de Interior y Policía. Además de las funciones propias de los cargos que ostentaba, Heureaux tuvo también una participación importante en el enfrentamiento y derrota de Guillermo y sus partidarios, quienes en varias ocasiones pretendieron invadir el país para crear una nueva revolución. Ya en el exilio, Luperón evocaría estos hechos, reconociendo la capacidad militar de Heureaux y el rol importante que jugó en la derrota de los adversarios: "...una insurrección del General Braulio Alvarez en las cercanías de Santo Domingo (...) dio bastante que hacer al Gral. Heureaux, como el único hombre capaz que tenía el Gobierno, y la invasión de la costa de Jovero por el Gral. Guillermo (...). Esta expedición, después de muchos combates sangrientos fue derrotada con verdadera intrepidez por el Gral. Heureaux".⁵⁰

Así, pues, el camino estaba trillado para la obtención del más alto puesto de la función pública. Heureaux se había configurado como un líder político de importancia: confianza de los azules y popularidad en la población. Una nueva etapa se abría en su vida: alcanzar la presidencia.

La fecha para la celebración de las elecciones presidenciales se aproximaba. Luperón, como era ya su costumbre desde el triunfo de la revolución, comenzó a negociar la nueva candidatura. La primera propuesta recayó en Pedro Francisco Bonó, quien al declinar dejaba el camino despejado para las aspiraciones presidenciales de los generales Benito Monción y Ulises Heureaux.

50. Luperón. *Notas autobiográficas...* p. 119.



Ambos líderes políticos constituían las figuras más merecedoras dentro de las filas del Partido Azul para ser nominados como candidatos a la presidencia. Habían participado de manera destacada en la revolución de octubre y en los gobiernos de Luperón y Meriño. La fórmula ganadora fue la de Heureaux, quien llevaría como compañero de boleta a Casimiro N. de Moya, otro miembro distinguido del partido. “Yo no impongo su candidatura (se refiere a la de Heureaux — MAS) al país pero sí les aconsejo formalmente a todos nuestros amigos que como yo tengan gratitud y reconocimiento a los inmensos servicios de ese valiente que tantas veces nos ha ayudado a salvar de González, de los Ortea, de Cesáreo y de Báez...”⁵¹

Estas fueron las palabras de Luperón al recomendar el voto por la candidatura de Heureaux. Evidentemente, como el Partido Azul tenía el control de la vida política —por demás no había más que una sola candidatura— resultaría necesariamente el ganador.

En julio de 1882 fueron celebradas las elecciones, y como era de esperarse, el binomio Heureaux-Moya resultó ganador. Según los datos suministrados por el cónsul francés, Alphonse Garrus, el primero obtuvo 26,213 votos y el segundo 22,424 votos (Cuadro 3).⁵²

Era indiscutible el poder ostentado por Luperón en 1882. Era el líder político de más arraigo e incidencia que controlaba la vida política del país sin ostentar cargo alguno. Las palabras de Huttinot, el nuevo cónsul francés designado en República Dominicana, son muy reveladoras: “Fue él que llevó al poder al actual Presidente de la República. Ninguna nominación oficial puede hacerse sin antes haber contado con su consentimiento (...). El ha asumido muy seriamente su rol de Protector de la República...”⁵³

Estas palabras nos explican el porqué Heureaux durante su primer mandato buscó siempre la tutela de Luperón. En ese tenor, una carta enviada por el nuevo presidente al líder del Partido Azul nos confirma lo antes expuesto. En dicha correspondencia Heureaux solicita ardientemente la presencia de Luperón el día de su investidura: “El 1º de setiembre será el día del juramento y me haré cargo del gobierno. Ojalá ese día estuviese ud. presente y me acompañara a un acto tan solemne, no sólo por el honor que resultaría para mí, sino también por la confianza que me daría su presencia,

51. Carta de Luperón a Bonó el 31 de enero de 1882. En: E. Rodríguez Demorizi. *Papeles...* p. 456.

52. A. Garrus. Lettre No. 34 du 31 juillet 1882. CP. t. 14. République Dominicaine 1882-1891. AMAE. Paris. p. 24.

53. Huttinot. Lettre No. 11 du 13 decembre 1883. CP. t. 14. p. 65 (traducción MAS).



pues como ud. comprenderá, no es una simpleza la responsabilidad que voy a echar sobre mis hombros. Ningún hombre es fuerte por sí solo, sino por los hombres notables que le apoyan, y he aquí por qué al aceptar tan alto puesto, si bien conozco la gravedad del hecho, me siento capaz de luchar con las dificultades, porque cuento con su amistad personal, con su influencia política y con su apoyo en todos sentidos”.⁵⁴

La táctica de Heureaux era clara. El momento era importante para adquirir prestigio, consolidarse como líder y constituirse en una alternativa política de la nueva fracción de la clase dominante, enfrentar en ese proceso a los azules, y, si así lo ameritaba la situación, exterminarlos.

El 1º de septiembre de 1882 Ulises Heureaux fue juramentado por primera vez como Presidente Constitucional de la República. Gobernó durante dos años con el apoyo de la población y de los miembros del Partido Azul, y, sobre todo, de Luperón. Un solo vestigio de disidencia: Cesáreo Guillermo intentó en varias ocasiones sublevarse, organizar revueltas en contra del gobierno de los azules.

Se puede afirmar que el balance de la primera gestión presidencial de Heureaux tuvo la apreciación unánime de ser considerada positiva. El país respiraba tranquilidad, las instituciones del Estado funcionaron. Este balance le dio a Heureaux una importante victoria política: el reconocimiento generalizado de que era un hombre de Estado.

Luperón, ya en el exilio, al momento en que escribía sus *Notas Autobiográficas* reconoció que el primer gobierno de Heureaux cumplió con los preceptos establecidos por el Partido Azul: “El Gobierno del General Heureaux se condujo bien, respetando la Ley de los principios del partido que llevó al poder”.⁵⁵

El liderazgo de Heureaux estaba consolidado. Para satisfacer sus aspiraciones de poder sólo le faltaba el enfrentamiento con Luperón y la ruptura definitiva con el Partido Azul.

54. Carta de Heureaux a Luperón el 5 de agosto de 1882. CCPH. 1882. AGN. Santo Domingo. p. 370.

55. Luperón. *Notas autobiográficas...* p. 146.





CAPITULO III

Ruptura con Luperón y destrucción del partido azul

El nuevo objetivo político de Heureaux era destruir políticamente a Luperón, consciente de que ello entrañaría la desaparición del Partido Azul. Recordemos que los partidos políticos de la época no eran organizaciones estructuradas, sino agrupaciones de personas que giraban en torno a un líder, a un caudillo. De ahí que Heureaux, al comprender esta situación, entre 1884 y 1886 se dispuso aislar de la escena política a Luperón, quien entonces era el líder máximo del Partido Azul, y el elemento aglutinador de sus miembros.

Por otra parte, las demás fuerzas políticas eran prácticamente inexistentes. Desaparecido Báez, el Partido Rojo era sólo un fantasma. El Partido Verde, insignificante desde su nacimiento, pues no fue más que un conato infructuoso de organización política, no tenía ninguna incidencia en la vida política nacional. Así, pues, era claro el objetivo: destruido Luperón, Heureaux se convertiría en el eje, en el punto de convergencia de todas las fuerzas políticas. Para demostrarlo, tomemos la composición política de los diferentes gabinetes de su gobierno. Encontraremos, antiguos miembros del Partido Azul, del Rojo, del Verde, partidarios de Guillermo, y muchos intelectuales independientes que hasta ese momento no se habían comprometido con ningún régimen (Cuadro 4).

El enfrentamiento entre Heureaux y Luperón se hizo de manera paulatina. Tres momentos importantes lo caracterizan, los cuales significan victoria para el primero y derrota para el segundo:



1. 1884. Imposición y victoria de los candidatos presidenciales respaldados por Heureaux en perjuicio de aquellos apoyados por Luperón para las elecciones presidenciales correspondientes al bienio 1884-1886.

2. 1886. Apoyo de Luperón a la candidatura de Heureaux en perjuicio de uno de los líderes azules más cercanos y leales a Luperón: Casimiro N. de Moya. Elecciones presidenciales correspondientes al bienio 1886-1888.

3. 1888. Derrota definitiva de Luperón al imponerse Heureaux como candidato victorioso en las elecciones presidenciales para el cuatrienio 1888-1892.

El bienio 1882-1884 estaba casi por terminar, por lo que se inician las negociaciones entre los políticos del Partido Azul para nominar la candidatura oficial. Aparecen dos propuestas para la candidatura, la primera que proponía el binomio Billini-Woss y Gil estaba apoyada por Heureaux y Meriño. La segunda, apoyada por Luperón, enarbolaba la candidatura de Imbert y Moya. Las negociaciones no prosperaron; al contrario, las contradicciones se extendieron y profundizaron. La población incluso llegó a tener pleno conocimiento de la situación:

Buen negocio debe ser
para el de poca conciencia
empuñar la presidencia
y al momento enriquecer
(...)
No faltan ya candidatos
que por cumplir sus deseos
están ofreciendo empleos
y haciendo miles de contrato (sic).⁵⁶

Este poema, de gran sabor popular, fue escrito por Juan Antonio Alix, "El Cantor del Yaque", en 1884, justo cuando los debates y las luchas por obtener la nominación oficial estaban en su momento más crucial. Este poema es una expresión fiel de cómo la población no era indiferente, ni le pasaban desapercibidas las luchas encarnizadas por alcanzar el poder. Nos expresa el sentir popular de cómo los líderes políticos se valen de todos los medios que tienen a su alcance para captar la mayor cantidad de adeptos a sus aspiraciones políticas.

56. Juan Antonio Alix. "Catorce candidatos y medio". *Decimas Políticas*. Santo Domingo: Editora de Santo Domingo, 1977. p. 23.

Las elecciones son celebradas a mediados de 1884, resultando ganadora la candidatura apoyada por Heureaux; es decir, el binomio Billini-Woss y Gil.

Existen versiones en las que se afirma que esas elecciones fueron fraudulentas. Las mismas se apoyan en que siendo Luperón el líder indiscutible del país, la candidatura ganadora debía entonces ser la apoyada por él. Se toma además como argumento las declaraciones de Luperón aparecidas en sus notas autobiográficas: "Heureaux, hombre pícaro, tramposo y corrompido violó groseramente la ley, metiendo quince mil votos en las urnas..."⁵⁷

Sin embargo, Huttinot, cónsul francés en Santo Domingo en ese momento, y testigo de los hechos, afirma lo siguiente: "El Señor Gregorio Billini fue designado Presidente de la República por una gran mayoría, y el General Woss y Gil fue elegido como vicepresidente. El general Segundo Imbert, actual Ministro de Relaciones Exteriores, sólo obtuvo 20,000 votos, mientras que Billini alcanzó 35,000. Esta es la primera vez en el país que un Jefe de Estado ha sido electo por más de 20,000 votos. Esta cifra, la cual no había sido alcanzada antes, nos parece razonable (...). Por otra parte, estas cifras demuestran de una manera evidente la activa participación del General Heureaux, actual presidente de la República en favor de su candidato".⁵⁸

La reflexión de Huttinot es un aporte importante para el esclarecimiento del suceso. La historiografía dominicana ha tomado como verdad absoluta las declaraciones de Luperón. Huttinot, aunque era un representante de los intereses de Francia, nos ofrece en este caso un juicio objetivo.

Según Luperón, Heureaux hizo un fraude de 15,000 votos de un total de 55,000. Para él, el 27.3% de los votos encontrados en las urnas eran fraudulentos, lo cual nos parece una exageración. En un país donde los electores no eran numerosos, donde prevalecían las relaciones personales fruto de la escasa población, hacer un fraude de 15,000 votos de manera desapercibida, era realmente imposible.

De todas maneras, afirmar o negar categóricamente si hubo o no fraude electoral por parte de Heureaux, cien años después de ocurrido el hecho, es muy difícil, una y otra opinión cuentan con argumentos lógicos para sustentar sus posiciones. De todo esto sí podemos afirmar lo siguiente: Luperón sufrió una derrota política ante

57. Luperón. *Notas autobiográficas...* p. 155.

58. Huttinot. *Lettre No. 8 du juin 1884. CP. t. 14. p. 75.*



Heureaux, el primero de los tres grandes reveses que éste le provocaría.

En septiembre de 1884 inicia Billini, junto a Woss y Gil el bienio presidencial 1884-86. Heureaux, aunque no ostentaba cargo alguno, sí tenía una notable influencia en el gobierno, razón por la cual Billini, un año después de su investidura, decide renunciar: "Pocos meses hace, ciudadanos Diputados que os di cuenta de todo lo que en el curso de mis labores gubernativas merecía vuestro estudio. De entonces acá poco tengo que añadir. A medidas de pura administración se ha limitado casi toda la gestión de mi gobierno".⁵⁹

La renuncia de Billini favorece grandemente a Heureaux, pues quien asume la presidencia es Woss y Gil, incondicional a sus intereses. El año que éste gobernó sólo fue de apariencia, el que realmente controlaba la situación era Heureaux.

El bienio 1884-1886 estaba a punto de finalizar; vuelven nuevamente las disputas por las candidaturas a la presidencia. Para entonces Heureaux no promueve candidatos, sino que él mismo se postula como tal. Casimiro N. de Moya tiene también aspiraciones presidenciales y decide promover su candidatura. Era evidente que ante esa situación, Luperón tenía que pronunciarse y favorecer una de las dos. Una nueva crisis política se avecinaba, otra prueba de fuerza entre Heureaux y Luperón se presentaba.

En un principio, se intentó negociar la unificación de ambas candidaturas, donde Heureaux figuraría como presidente y Moya como vicepresidente, propuesta que fue aceptada por el primero, pero no por el segundo. Fracasado este intento, las candidaturas quedaron como se propusieron inicialmente.

Las aspiraciones presidenciales de cada uno de los candidatos eran demasiado grandes para transigir. De los dos, Heureaux tenía más ventajas, pues disponía del reconocimiento general de la población y, sobre todo, de la clase dominante. Tenía la experiencia del poder, cuando fungió como ministro en las administraciones de Luperón y Meriño, y como presidente en el bienio 1882-84. Moya, por su parte, aunque había participado en diversas acciones, no se había destacado significativamente.

Fracasado el intento de conciliación entre los aspirantes a la presidencia, Luperón tiene que decidirse y apoyar una de las dos candidaturas: elige la de Heureaux, provocando con esto serias contradicciones con muchos hombres importantes de su partido,

59. "Mensaje dirigido al Congreso Nacional". En: Luperón. *Notas Autobiográficas...* p. 177.



entre ellos Moya y Benito Monción. Con esta decisión, en vez de superar las contradicciones, Luperón las profundiza.

Y no es cosa tan pequeña
que el General Luperón
se mezcle en esta cuestión
con un prestigio por seña.

Si su palabra la empeña,
como la ha empeñado ya,
a la Presidencia irá
más de prisa el Jefe Heró
pues como el indio cantó
“El que no puede no va”
(...)

Moya no tiene experiencia
pues por poca que tuviera
claramente ya lo viera
que no iría a la Presidencia.
Los hombres de más potencia
en contra los tiene ya...⁶⁰

Según Luperón, ninguno de los candidatos merecía su apoyo, y mucho menos ostentar el título de Presidente de la República, pues no los consideraba a la altura de las exigencias de esta función pública. En sus notas, Luperón narra el episodio y ofrece las razones por las cuales brindó su apoyo a la candidatura de Heureaux. Explica que declaró lo siguiente ante las dos comisiones: “que si desunía la candidatura por él propuesta (una sola boleta Heureaux-Moya, MAS) se vería obligado a apoyar la candidatura de Heureaux, no por creer que su administración sería mejor que la de Moya, porque no consideraba a ninguno de los dos capaz de dirigir un gobierno a la altura de las necesidades públicas, sino por reconocimiento a los grandes servicios que Heureaux tenía prestados al país”.⁶¹

¿Por los grandes servicios de Heureaux al país? Vana justificación de Luperón. Este no tenía otra salida. En dicho conflicto se

60. Juan Antonio Alix. “Candidatos para la Futura Presidencia de la República”. *Décimas Políticas...* p. 75.

61. Luperón. *Notas autobiográficas...* p. 189



jugaba su prestigio, su hegemonía en las filas de los azules, y en definitiva la vida misma del partido. Apoyar la parte más débil, la que tenía menos posibilidades de ganar la contienda electoral, significaba su derrota como conciliador, y Moya frente a Heureaux era un seguro perdedor. Ulises Heureaux había sido el líder victorioso de la revolución de octubre, el único que pudo enfrentar y derrotar a Guillermo, el hombre que en el bienio 1882-84 se había ganado la confianza de los comerciantes y de los azucareros, el que en la contienda electoral de 1884 impuso sus candidatos, por encima de los deseos y aspiraciones del propio Luperón. Entonces, ¿cómo colocarse en este conflicto en contra de Heureaux? Con candidatura unificada o no, Lilis sería el único triunfador; la correlación de fuerzas estaba a su favor; la derrota de Moya era sólo cuestión de tiempo.

El apoyo de Luperón a la candidatura de Heureaux ha sido analizada por la historiografía dominicana. Algunos autores tratan de justificarlo afirmando que por este hecho “no se le puede criticar a Luperón, ya que la popularidad y la fuerza de aquél (Heureaux-MAS) eran innegables”.⁶² Otros lo han condenado achacándole a Luperón la responsabilidad de la derrota de Moya y la ascensión al poder de Heureaux. “Luperón trató de evitar la escisión del partido sin sacrificar el liderazgo de su ahijado político el General Heureaux y, al mismo tiempo, sin la responsabilidad suficiente para hacer frente abiertamente a las aspiraciones de éste”.⁶³

Nosotros evaluamos el suceso como una derrota política para Luperón. Había fracasado en su rol de conciliador, al parecer; los intereses de las partes prevalecieron por encima de la voluntad del líder del Partido, del jefe, como el mismo Luperón se autodefinía. Se trató de una derrota, porque era inminente la división, el resquebrajamiento del partido, la pérdida de su liderazgo.

Las elecciones fueron celebradas, Heureaux resultó ganador, y fue investido por segunda vez como Presidente Constitucional de la República. Ante el hecho, Moya se levantó en armas junto a Monción, pero su revuelta fue sofocada rápidamente por el mismo Heureaux.

-
62. Hugo Tolentino Dipp. *Gregorio Luperón. Biografía Política*. Santo Domingo: Editora Alfa y Omega, 1977. p. 331.
63. Introducción a las *Memorias de Casimiro N. de Moya*. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos. 1977. p. 1.



En páginas posteriores, retomamos y ampliamos los detalles de cómo se produjo el conflicto y cómo se desarrollaron los acontecimientos después de la llamada Revolución de Moya.

En 1888 el bienio de Heureaux finalizaba, y nuevamente comenzaban las negociaciones para la candidatura. Fue a partir de este momento cuando se produjo la ruptura definitiva con Luperón y el Partido Azul.

Heureaux se postuló inmediatamente como candidato a la presidencia de la República, propuesta que fue respaldada masivamente, Luperón, al ver los deseos y aspiraciones de éste, decidió detenerlos lanzando su candidatura. Pensaba que su prestigio como líder había permanecido inalterable, que su pasado de jefe del movimiento restaurador constituía una garantía infalible para el triunfo electoral. La presentación de la candidatura de Luperón aparecía como un verdadero reto para Heureaux, pues éste estaba decidido a ganar, y haría lo imposible por obtener su victoria: "Mi propósito respecto de la propaganda que hace el general Luperón es el siguiente, permanecer en la expectativa (sic) aconsejando a todos los que son mis verdaderos amigos y que creen en mí, que no se comprometen ni con Jesucristo y que si les escriben que contesten simple y llanamente diciendo que sus compromisos conmigo no les permite por ahora contraer ningún otro con persona alguna. En cuanto a tí te diré, que no veo las cosas bien claras respecto a nuestros intereses y a la seguridad para ellos y mis amigos en general necesito (...) consultar la opinión de mis amigos de todas las clases políticas para por medio de sus contestaciones resolver..."⁶⁴

Heureaux y Luperón firmaron un acuerdo político, en el que ambos hacían un llamado a que el pueblo concurriese a las urnas. Los dos líderes se comprometían a garantizar unas elecciones libres y pacíficas. Se inició la campaña electoral, entonces Luperón acusó a Heureaux y sus partidarios de no cumplir con el acuerdo, y decidió retirar su candidatura para convertirse en opositor abierto de Heureaux.

En octubre de 1888 se celebraron las elecciones. Heureaux resultó ganador, y en marzo de 1889 se investió nuevamente como Presidente de la República, esta vez hasta su muerte y sin la oposición de los azules ni la presencia de Luperón en el país. Este nuevo triunfo electoral constituía la tercera y última derrota política que sufrió Luperón ante Heureaux. Para el dictador el campo quedaba limpio, sin ninguna oposición visible por mucho tiempo.

64. Carta a Pedro Pepín el 25 de abril de 1888. CCPH. 1888-89 p. 152.



Luperón se exilia en Saint Thomas y desde allí comienza a hacerle oposición al Gobierno: "El general Luperón que deseaba desde hace mucho tiempo ir a Martinica a hacer curas con las aguas sulfurosas, muy necesario para su salud, aprovechó la visita que hizo al país un buque francés a Puerto Plata para embarcarse hacia esa isla el 17 (de marzo - MAS), con su esposa e hijo. (...) La Sra. Luperón quiso en un momento volver a tierra para despedirse de algunos amigos, pero el comandante de la embarcación le exigió que debía volver de inmediato a bordo. El general Luperón comprendió en ese momento que tenía impedimento de entrada al país..."⁶⁵

Luperón no volvería al país hasta 1896, poco antes de su muerte. Heureaux, que había conocido la gravedad de su enfermedad, decidió ir personalmente a buscarlo. A su muerte el dictador le rinde grandes homenajes. Ironías de la vida, después de destruirlo como líder intenta rescatar su memoria con homenajes póstumos.

65. Huttinot. Lettre No. 2 du mars 1889. CP. t. 14. p. 221.



SEGUNDA PARTE

CONSOLIDACION DE LA DICTADURA (1888-1895)





CAPITULO IV

La política de alianzas

Como hemos expresado en capítulos precedentes, la dictadura de Heureaux no surgió como un hecho fortuito sino que fue una respuesta a la necesidad de pacificación del país demandada por los azucareros y comerciantes importadores-exportadores y, por qué no, por la población misma.

En este capítulo presentamos cuáles eran y cómo se produjeron las alianzas. Es decir, a qué sectores favorecía la dictadura y qué política aplicaba para favorecerles. Dividimos la presentación en dos apartados, el primero es un análisis de las condiciones económicas que se produjeron en el país de 1850 a 1882, que nos sirve de marco general para explicar las alianzas. En el segundo señalamos de manera global la política proteccionista del gobierno y los acuerdos y relaciones entre el dictador y algunos miembros de ese sector de la clase dominante.

Condiciones económicas que determinaron las alianzas

El siglo XIX en República Dominicana, hasta 1875, se caracteriza por una crisis permanente, a nivel político y a nivel económico. Las constantes luchas libradas, primero en contra de los haitianos, luego la Guerra de Restauración y posteriormente las luchas internas entre los diferentes grupos sociales por controlar el Estado, trajeron como consecuencia una miseria espantosa expandida a lo largo y ancho del territorio nacional. “La situación del país es bien



triste y no hay nada ni se presenta nada que anuncie algo positivo a este pobre pueblo".⁶⁶

Así se expresaba hacia 1873 Marión Landáís, cónsul francés en Santo Domingo, al comunicar a su superior la grave situación económica que se vivía entonces.

En 1866 el mismo Buenaventura Báez, presidente en ese momento, y responsable de muchas de las revueltas e incluso de la crisis misma, tuvo que reconocer la grave situación que vivía el país. Así lo testimonia la correspondencia enviada por éste al gobierno francés para solicitar ayuda urgente: "En el país hay una miseria espantosa. Los dos años de guerra con los españoles destruyeron lo poco que había..."⁶⁷

Así, pues, la economía dominicana se reducía esencialmente a una agricultura de subsistencia, cuyos productos estaban destinados al consumo interno.

Ahora bien, esta afirmación no niega en modo alguno la existencia de una agricultura comercial, gravemente afectada por los largos periodos de guerra, no destruida totalmente. La producción de esta agricultura comercial estaba destinada a la exportación. El grueso de su producción estaba constituido por los siguientes productos: al norte encontramos cultivo de cacao y tabaco. Al sur, madera, café y azúcar; y en el este, ganado, sobre todo ganado vacuno.

De estos cultivos, hasta 1880, el tabaco era el principal producto. En medio de la crisis económica que vivía el país, este cultivo se desarrolla logrando convertirse en poco tiempo en el principal producto de nuestra agricultura comercial, en gran medida gracias a que el tabaco, por lo menos en el caso dominicano, no necesita de mucha inversión ni de grandes extensiones de tierra para su cultivo. Las cifras lo constatan en rápido desarrollo: la producción de 1845 fue de 50 mil qq; la de 1847, de 60 mil qq; y en 1861 alcanzó la cifra de 100 mil qq.⁶⁸

En el cuadro 5 presentamos un resumen del volumen de las exportaciones de los principales productos entre 1868 y 1872. Podemos ver que el tabaco era el producto de exportación por excelencia; le siguen el café, el cacao y el azúcar.

66. Marión Landáís. Lettre No. 10. Septembre 1873. CP. t. 12 (traducción MAS).

67. Carta de Báez al Ministro de Relaciones Exteriores Francés. CP. t. 11. République Dominicaine 1866-1872. AME. Paris.

68. S/R. Lettre du 12 mars 1861. CC. Saint Domingue 1861-1877. AMAE. Paris, p. 275 (traducción MAS).

Las exportaciones se hacían a través de una serie de casas comerciales instaladas en las ciudades y puertos más importantes del país. No contamos con el número exacto de estas casas, sólo disponemos de una relación hecha por el cónsul francés en 1851, que señala la existencia de 18 casas comerciales: 4 francesas, 10 dominicanas, 3 españolas y 1 inglesa (Cuadro 6).

Así, pues, hasta 1875 el capital comercial se concentraba en el cultivo del tabaco, le seguían el corte de madera, el café, el cacao y el azúcar. Para estos años la expansión del capital comercial se hacía gracias a comerciantes extranjeros y dominicanos.

Es a partir de los 70 cuando se producen verdaderos cambios no sólo en la economía dominicana, sino en toda la sociedad, cambios que fueron fruto del resurgimiento de la industria azucarera.

El resurgimiento de la industria azucarera fue el producto de la guerra de los 10 años en Cuba, hecho que provocó la inmigración de capitalistas y técnicos cubanos a la República Dominicana. El país representaba para este grupo de cubanos el lugar ideal para evadir la guerra e impulsar su industria: 1) Un país donde se habla su misma lengua y con sus mismas raíces culturales. 2) Un clima y tierra favorables para el cultivo del azúcar. 3) Un país casi despoblado. Para 1863 se calculaba que la población dominicana no sobrepasaba los 207,000 habitantes. Y 4) Un gobierno favorable a la inmigración.

Así, pues, la inmigración cubana favorecía tanto a los migrantes como al país. La instalación de ingenios fue aplaudida, respaldada e impulsada por la población. "84 ingenios se han quemado en varias jurisdicciones en el espacio de quince días (se refiere a Cuba-MAS). Con motivo de esto, muchos hacendados piensan abandonar aquel país. ¿Dónde mejor ir sino aquí, que se les brinda jenerosa (sic) hospitalidad, fértiles terrenos, franquicias ilimitadas i segura ganancia? Está visto: ha de cumplirse la lei (sic) de las compensaciones. Santo Domingo dio a Cuba inteligencias i riquezas (...) hoi (sic) Cuba debe venir a Santo Domingo huyendo a los de Allende el Atlántico. Esperamos a los desheredados de la libertad i del trabajo con la efusión fraternal que nos inspira su desgracia".⁶⁹

Y en verdad el Gobierno dio a los nuevos ciudadanos todas las facilidades para su instalación en el país; decretó una serie de medidas proteccionistas, entre las cuales encontramos: 1) La exoneración de los derechos arancelarios a la importación de maquinarias e

69. *El Eco de la Opinión* No. 13 del 20 de junio de 1879. AGN. Santo Domingo.



implementos de trabajo. Así lo confiere el Acápite 1 del Artículo 1 de la Ley sobre Inmigración. En dicho artículo se especifica que el migrante no deberá “pagar ningún impuesto por la importación de artículos y muebles de uso personal y de utensilios de trabajo”.⁷⁰ 2) Franquicias en el pago de derechos de exportación. Y 3) Las concesiones de tierra. En el artículo 2 de la ley citada se especifica que los inmigrantes serían beneficiados a título de propietarios de “treinta acres de tierra de propiedad estatal que no podrán ser vendidas y que deberán cultivarse luego de un año de residencia en el país”.⁷¹

Estas y otras medidas tomadas por el gobierno impulsaron grandemente la inmigración. Se calcula que para 1878 entraron al país cerca de 4,000 cubanos; asimismo se constata que para ese año habían entrado migrantes procedentes de muchas partes del mundo: Italia, Estados Unidos, Francia, etc.

El primer ingenio fue fundado por Carlos Loynaz, cubano, a orillas del río San Marcos, en Puerto Plata; pero fue Joaquín Delgado, también cubano, el primero en construir un ingenio con una máquina a vapor, el Ingenio La Esperanza, fundado en la capital del país en 1874.

La industria azucarera creció aceleradamente: entre 1870 y 1882 se habían fundado alrededor de 30 ingenios mecanizados con una inversión total de aproximadamente 6 millones de dólares, y ya para 1887 el número sobrepasaba los 40 ingenios. “Tengo que comunicarle, su Excelencia, la existencia de una verdadera fiebre de establecer ingenios en diversos lugares de la isla, ojalá que todos estos proyectos puedan realizarse en este país tan maravillosamente dotado por la naturaleza”.⁷²

La prensa respaldó este proceso. Por ejemplo, en 1874 *El Porvenir* publicó en su edición No. 60 del 22 de febrero de ese año un presupuesto estimado para la instalación de un ingenio, tratando de expresar, en resumen, que el costo no era elevado, y motivando con esto a los inversionistas.⁷³ *El Eco de la Opinión* dedicó durante el año 1879 amplios reportajes sobre los diferentes ingenios que funcionaban para la época. Así encontramos artículos sobre los ingenios

70. “Loi sur l’immigration”. Anexo 1 del trabajo. *La République de Saint Domingue ses progrès, son avenir. La baie de Samna son importance*. Paris, 1882. B.N. Paris. p. 9 (traducción MAS).

71. “Loi sur l’immigration”... p. 10.

72. Aubin Desfaugerais. Lettre 44 du 6 février 1879. CP. t. 13. p. 199. (traducción MAS).

73. *El Porvenir* No. 60 del 22 febrero de 1874. AGN. Santo Domingo.



de Evaristo Lamar, Ingenio Caridad; del Ingenio Esperanza de J. Delgado; de ingenio Faria de Rafael Martín, etc.⁷⁴

Cada adelanto, cada hecho de importancia ocurrido en la industria azucarera constituía un verdadero suceso nacional. "Invitamos al público a que visite a nuestro muelle. Más de siete buques se preparan a recibir los innumerables bocoyes de azúcar de los ingenios Esperanza, Caridad, Constancia, Santa Teresa, Asunción i Bella Vista (...). He aquí un triunfo espléndido alcanzado por ese elemento de la paz que goza el país. Adelante, Adelante!"⁷⁵

En estas condiciones favorables se inicia la primera fase del desarrollo azucarero dominicano. Los capitales eran aportados por el empresario y sus socios, la tierra, muy barata, fue obtenida inicialmente por donaciones del Estado, y más tarde por arrendamientos.

En el plano tecnológico los ingenios instalados en el país repitieron las características de las fábricas cubanas, y no incorporaron las máquinas industriales modernas. Hasta 1882 se podían calificar como semi-mecanizados, utilizando la clasificación de Moreno Fragnals.

Según José del Castillo⁷⁶ los ingenios semi-mecanizados consistían en "la incorporación de la máquina de vapor aplicada en trapiche o molino de hierro, generalmente horizontal. De esta forma, la unidad de la molienda constituía la única representación neta de la revolución industrial en el proceso de producción azucarera. El resto del proceso de fabricación permanecía descansando en la tecnología manufacturera. Es decir, la evaporación y concentración de los jugos, la cristalización y la purga del azúcar se realizaban conforme a los tradicionales procedimientos de la manufactura azucarera".

La producción siguió un ascenso importante; de 4,000 toneladas métricas en 1879 pasó a 5,000 en 1881 y a 7,000 en 1882, y ya en 1888 alcanzó la cifra de 17 mil. La producción del azúcar estaba destinada fundamentalmente a la exportación. Este aspecto lo retomamos más adelante cuando hablemos sobre el comercio.

El "boom" del azúcar abarcó los años 1870-1883. Para este último año los precios del azúcar alcanzaron los niveles más bajos del mercado conocidos hasta ese momento en la historia azucarera.

74. *El Eco de la Opinión*. No. 15 del 5 de julio de 1879, el No. 13 de junio de 1879; el No. 18 del 25 de julio de 1879; el No. 19 del 4 de agosto de 1879 y el 20 de agosto de 1879. AGN.

75. *El Eco de la Opinión*. No. 1, marzo 1879. AGN. Santo Domingo, R.D.

76. José del Castillo. "La Formación de la Industria Azucarera Moderna en la República Dominicana". En: *Tabaco, Azúcar y Minería*. Santo Domingo: Publicación del Banco de Desarrollo Interamérica, S.A. y el Museo Nacional de Historia y Geografía, 1984. p. 35.



Esta crisis del azúcar provocó en República Dominicana la concentración de la propiedad. El cuadro 7 es revelador de esta situación. Vemos que hasta 1877 existían 40 ingenios; producida la crisis sólo sobrevivieron 20. La mayoría de los ingenios desaparecieron, pero otros pasaron a manos diferentes. Juan Bautista Vicini, que hasta 1877 figuraba sólo como propietario del Ingenio Italia, luego de la crisis pasó a ser el industrial azucarero más importante al adquirir los ingenios Encarnación, Constanza, Angelina y Ocoa. Otro que salió beneficiado de la crisis fue Bass, propietario del Ingenio Duquesa, posteriormente adquirió el Consuelo. También resultaron favorecidos los Hnos. Ginebra, John Hardy y J. E. Hatton (Mapa 3).

Es después de esta crisis cuando verdaderamente se consolida la industria azucarera, obligados los azucareros a mejorar la tecnología para disminuir los costos de producción.

La crisis les hizo tomar conciencia a los azucareros que competían en el mercado mundial de forma desventajosa, por lo que intentaron modernizar un poco sus instalaciones. La euforia de los primeros tiempos había pasado, y la realidad se imponía. Asimismo, el grupo de los azucareros que salió airoso de la crisis se solidifica y se constituye en el sector más importante de la economía nacional. Este grupo no sólo logra alcanzar el poder económico, sino también político, expresado en la dictadura de Ulises Heureaux.

El impulso del azúcar relegó a un segundo plano el tabaco, producto principal de exportación de los años 60 y 70, como ya dijimos. Este producto, si bien no perdió vigencia, sí perdió preeminencia. Al igual que el azúcar, el volumen principal de su producción estaba destinado al mercado mundial, por lo que debía competir con el tabaco de otros países, como el de Brasil y el de Cuba, los cuales eran de calidad superior. El tabaco dominicano, falto de tratamiento, estaba en gran desventaja con respecto al tabaco de estos países. "De los tabacos que en los puertos alemanes se reciben el de Santo Domingo, proveniente de la actual cosecha, ha sido clasificado, según se verá más abajo, en el más bajo precio por ser la hoja no sólo de mala calidad y estar peor condicionado, sino que muchos bultos han sido podridos, lo que se atribuye a haberle empacado, estando aún en plena fermentación..."⁷⁷

La crisis del tabaco, expresada en el declive de su producción y venta es explicada por Antonio Llubes, quien señala que "a las deficiencias agrícolas y de tratamiento se añadía una cadena de

77 *El Eco del pueblo*. No. 17 del 30 de julio de 1882. AGN. Santo Domingo. R. D.



fraudes: el mercado alemán imponía una hoja de baja calidad y consecuente bajo precio que era la que le servía para hacer sus cigarros. Los compradores por su parte manipulaban las balanzas en las cuales pesaban el tabaco a los campesinos y los mismos comerciantes adulteraban el peso del tabaco mojándolo e introduciéndole piedras, tierra y pedazos de yagua a los serones, y mezclando las variedades. Por último, todos aceleraban el proceso de recolección tratamiento y embarque para obtener rápidamente los beneficios”.⁷⁸

El impulso del café por un lado y los problemas que tuvo el tabaco en 1882, determinó que la opinión pública nacional rechazara este último producto e iniciara una campaña en favor del café: “si vosotros seguís ese plan (se refiere a cómo cultivar el café-MAS) os haréis ricos porque el café no es como el tabaco que sólo da trabajo y fatigas”.

Otro producto que fue adquiriendo importancia fue el cacao. Entre 1879 y 1882 en el distrito de Samaná y San Pedro de Macorís se fundaron 10 fincas cada una de las cuales contaba con aproximadamente 265 matas. Asimismo, en Puerto Plata, San Cristóbal y Moca fueron también creadas nuevas fincas de cacao. Progreso que fue aplaudido por todos: La cifra según se ve no es elevada, pero da una idea del incremento que en tan pocos años ha tomado la agricultura en este distrito, debido a todos los buenos propósitos de la prédica de la prensa que con tan patriótico interés alentó a los habitantes de los campos (...) a que se dedicaran con empeño al cultivo del café y del cacao principalmente, haciéndoles comprender la importancia material de la siembra de tan valiosos como productivos frutos”.

De todas maneras, el café y el cacao no pudieron competir con el tabaco, que seguía siendo el segundo producto de importancia a nivel de exportaciones; sólo el azúcar pudo mantener la ventaja sobre estos tres productos. En el período 1868-1872 el tabaco constituía el principal producto de exportación. Durante esos años el volumen exportado de tabaco era casi tres veces superior al volumen exportado de azúcar. Sin embargo, en el período 1880-1893 el proceso se da a la inversa. Con respecto al café y el cacao, podemos constatar también un aumento considerable, las cifras del período 1880-93 son

78. Antonio Lluberes. “La Crisis del Tabaco Cibaeño 1879-1930”. En: *Tabaco, Azúcar y Minería*. p. 14

79. *El Porvenir* No. 78.

80. *El Porvenir* No. 954 del 9 de enero de 1892. AGN. Sto. Dgo.



muy superiores a las de 1868-72, se registra un aumento de casi un 200% del volumen de exportación de estos productos (Mapa 4 y Cuadros 5 y 8).

Otros productos de exportación muy importantes en los años 50 y 60, para 1880 eran prácticamente insignificantes. Nos referimos al hato y la madera. Tomemos el primer caso. En los años 40 constituía el principal renglón de la economía dominicana; en los años 70 su peso se redujo notablemente. No contamos con cifras completas sobre la evolución de la ganadería, disponemos sólo de informaciones dispersas del Ministerio de Interior y Policía para los años 1889 y 1891. De éstas podemos concluir la decadencia del ganado vacuno y el incremento del ganado porcino, utilizado fundamentalmente para el consumo interno. Por otra parte, contamos con las cifras de las exportaciones de los cueros de res de los años 1888 a 1893. Fue el año 1890 el que exportó el mayor volumen de este producto.

El descenso de la economía hatera se debe a que la mayoría de los terrenos utilizados para el ganado fueron dedicados a partir de los años 70 al cultivo del azúcar.

En el caso de la madera, verificamos también su decadencia como producto de exportación. La exportación de maderas no desapareció; al contrario, fue constante, aun cuando su peso no era muy importante con respecto al conjunto de las exportaciones. Seguía prevaleciendo la caoba como la madera más preciada en el extranjero, luego seguía el campeche y la madera amarilla (Cuadros 9 y 10).

El auge de las exportaciones no sólo se evidenció en los productos tradicionales de exportación, sino que impulsó la comercialización de diversos productos nacionales hacia el exterior. Entre 1888 y 1893 el país exportó 87,071 galones de aguardiente, 305,883 galones de miel de abeja, 2,328,672 galones de melado de caña, 7,630 racimos de plátanos verdes, 73,356 galones de ron, etc. (Cuadro 11).

Es imposible desligar la agricultura comercial y la agroindustria azucarera del proceso del comercio exterior. Recordemos que el volumen mayor de la producción de los principales productos agrícolas estaba destinado a la exportación. Por otra parte, con una industria muy débil, casi inexistente, la mayoría de los productos de importación eran bienes elaborados; de ahí el peso del comercio en la economía dominicana.

La actividad comercial con el exterior se hacía a través de 8 puertos con igual número de aduanas. En el cuadro 12 se ofrece el valor de las importaciones realizadas en cada una de las aduanas; el cuadro 13 representa el valor de las exportaciones realizadas en el



período 1888-92. Los cuadros 14-18 nos muestran cómo las aduanas tenían sus especialidades. Por ejemplo, la aduana de Puerto Plata exportaba fundamentalmente tabaco; las de Santo Domingo y San Pedro de Macorís, azúcar; la de Samaná, cacao; y la de Azua, café.

Esta característica o especialidad de las aduanas se explica por la distribución regional de la gricultura dominicana. Como se sabe, el tabaco se producía esencialmente en el Cibao, la aduana de Puerto Plata era pues la más apropiada. El azúcar era cultivada y procesada en el sur, por lo que la aduana de Santo Domingo era la más cercana, y así sucesivamente.

La actividad comercial se expresa en la balanza comercial. En los años 1876 y 1877 es negativa (Cuadro 19); luego en los años 1881-1884 (Cuadro 20) también es negativa. A partir del año 1888 el balance del comercio exterior se convierte en positivo, resultado ligado indiscutiblemente al desarrollo de la industria azucarera (Cuadro 21). La mayor tasa de crecimiento fue registrada en 1889, año en que precisamente Heureaux se instala definitivamente en el poder.

Estas transacciones económicas se realizaban a través de casas comerciales intermediarias que negociaban los productos que se exportaban, así como los que se importaban; casas comerciales que estaban situadas fundamentalmente en las ciudades portuarias y en importantes ciudades del interior, como Santiago, La Vega y San Francisco de Macorís. Así, pues, el auge del comercio exterior fortaleció este grupo de comerciantes, factor que les permitió constituirse, junto a los azucareros, en el grupo social dominante más importante de la economía nacional.

Las negociaciones comerciales se hacían por vía marítima, de modo que en los años de auge del comercio el movimiento de la navegación era muy importante, conociendo un aumento considerable a partir de 1875. Para 1882 existían 7 Líneas Navieras, representadas por comerciantes dominicanos, como Heinsen y Co., Cosme Battle y Ginebra Hermanos, entre otros. Esto nos da una idea más del peso de este grupo social que monopolizaba no sólo la entrada y salida de los productos, sino también su tráfico (Cuadro 22).

El auge del comercio provocó que numerosas compañías navieras solicitaran al gobierno dominicano la concesión para operar en los puertos; por ejemplo, en diciembre de 1888 el norteamericano A. Savoyer logró que el gobierno le otorgara el privilegio para establecer una línea de vapores entre los puertos dominicanos y los puertos

norteamericanos; la compañía se llamaría The West Indian Steamship.

Imposible señalar el número total del movimiento marítimo en los diferentes puertos dominicanos. Disponemos de algunas cifras ofrecidas por Huttinot. Según él, en 1881 entraron al país 155 barcos franceses. Al año siguiente, 1882, el número total de barcos fue de 187, las toneladas cargadas fueron 85,956 y el valor de las mercancías en francos franceses fue de 5,629,630. Es decir, que en un año hubo un aumento de 32 barcos, 23,756 toneladas y de 803,280 francos.⁸¹

Hasta ahora hemos hablado del comercio y de los productos agrícolas destinados a la exportación no así del mercado internacional, destino final de los productos.

Para los años 80 el principal comprador del azúcar era Estados Unidos. Por ejemplo, de los 187 barcos que en 1882 tocaron territorio dominicano, 34 provenían de Estados Unidos (21,610 toneladas). Asimismo, en 1888, de un valor total de 3,207,866.18 pesos dominicanos importados, 1,368,360.57 provenían de los Estados Unidos, cifra que corresponde casi a la mitad del valor de las importaciones.⁸²

Ya para 1899 el mercado internacional estaba definido de la siguiente manera. Estados Unidos compraba el 58% del volumen total de las exportaciones y era, a su vez, como señalamos, el principal comprador del azúcar dominicano. El 20% de las exportaciones estaba destinado a Alemania, principal comprador de tabaco; el 19% a Francia; y el 3% restante a Inglaterra, España e Italia.⁸³

Los países con los que se tenía relaciones comerciales operaban en el país sobre la base legal de una serie de acuerdos o tratados comerciales denominados "Acuerdos de Amistad, Comercio y Navegación".

Los mayores esfuerzos los puso Heureaux en establecer relaciones con Estados Unidos, que él denominaba "La Gran Nación Americana", país con el que se había firmado en 1867 un convenio de amistad y comercio. En 1883 el Gobierno Dominicano solicitó al Departamento de Estado Norteamericano la revisión del Tratado Comercial de 1867, con el propósito de negociar una Convención de Reciprocidad, en la que se estableciera, sobre bases de reciprocidad, que

⁸¹ Huttinot Annexe à la lettre No. 1 du 1 septembre 1881. CC' Saint Domingue 1878-1892. Tome 3. AMAE Paris. pp. 147-150 (traducción MAS).

⁸² Huttinot Annexe à la lettre No. 1 du 1 septembre 1883 y José Ramón Abad *Reseña general geográfico estadística*. Santo Domingo. Impreso Arte y Cine, 1973 (1888).

⁸³ Tome 4 Relations Avec La France AMAE, Paris.



los productos exportados por República Dominicana pudieran penetrar al mercado norteamericano libres de derechos, y viceversa. Estas negociaciones no llegaron a término. En 1885 se logró al fin, bajo la administración del presidente norteamericano Chester Arthur, la firma de dicha Convención de Reciprocidad. Pero en 1890 la Convención fue anulada con el ascenso de Cleveland al gobierno norteamericano. A este nuevo gabinete Heureaux propone el arrendamiento de la Península y Bahía de Samaná, pero la propuesta fue rechazada. En 1891 se logra por fin, luego de largas negociaciones, la firma de un Tratado de Comercio, por el que se permitía la entrada de los productos a cualquiera de los dos mercados sin pago de derechos. La firma de dicho convenio provocó fuertes reacciones de las potencias europeas. Los Gobiernos de Italia, Holanda, Inglaterra, Francia y Alemania levantaron una viva protesta, argumentando que la firma de dicho tratado perjudicaba sus intereses. Por su parte, el Gobierno Alemán amenazó con suspender la compra del tabaco. Ante esa situación, Heureaux suspendió unilateralmente el tratado, provocando también vivas reacciones del gobierno norteamericano. La medida adoptada por Heureaux le costó la suspensión de negociaciones por varios años con los Estados Unidos. En 1898, siete años después del problema, se re-iniciaron las negociaciones para la firma de un nuevo tratado, pero no concluyeron, pues a Heureaux lo asesinaron en 1899.

Los otros países con los cuales se tenían relaciones comerciales eran: Inglaterra, relaciones especificadas en el Tratado firmado el 12 de septiembre de 1850; Holanda: relaciones especificadas en el Tratado del 20 de noviembre de 1850; Haití: se firmaron varios Tratados, a nivel comercial se firmó uno en 1857; España: Tratado comercial del 19 de noviembre de 1875; Francia: Tratado comercial del 21 de junio de 1887, el cual modificaba el de 1882; Alemania: Tratado firmado el 26 de junio de 1886, sustituye el de Bremen de junio de 1859; e Italia: Tratado comercial concluido en 1839.

Estos acuerdos contractuales establecían el cumplimiento de una serie de ventajas comerciales así como el ofrecimiento de facilidades a los nacionales de cualquiera de las partes para hacer inversiones en el comercio y la industria. Dichos convenios, aunque recíprocos, favorecían mayormente a las potencias extranjeras y no tanto al país. Con esas facilidades, inmigrantes extranjeros pudieron invertir e instalarse en el país sin dificultades.

El "boom" económico producido en la República Dominicana a partir del resurgimiento de la industria azucarera, atrajo a innumerables capitalistas extranjeros, quienes vieron en el país el lugar

apropiado para realizar inversiones en diversos renglones de la economía. Veamos algunos ejemplos. En 1875 le fue aprobada al francés Lambert la explotación de los guanos y fosfatos de la isla de Alto Velo. En 1884 Palau y Co. instaló una fábrica de licores. Luis Bernard en 1888 estableció una fábrica de papel. En 1896 se radicaron en el país la Compañía Samaná Bay Fruit Company y la Compañía Romana Bay Fruit, que se dedicaron al cultivo del guineo en gran escala. En el cuadro 23 se ofrece una relación de las concesiones del gobierno durante los años 1884-99.

Esta amplia presentación de las condiciones económicas que vivió la República Dominicana durante la segunda mitad del siglo XIX intenta demostrar lo siguiente:

1. Que con el resurgimiento de la industria azucarera en los años 70 del siglo pasado, se produjeron en el país grandes transformaciones económicas y sociales.

2. Que los burgueses azucareros se convirtieron en la fracción de la clase dominante de mayor poder económico.

3. Que como el grueso de la producción agrícola comercial estaba destinado al comercio exterior, esto provocó el desarrollo y fortalecimiento de los comerciantes importadores-exportadores, constituyéndose este grupo, junto con los burgueses azucareros, en el sector más poderoso económica y políticamente.

4. Que por tanto la dictadura de Heureaux fue la expresión política de estos sectores, con los cuales se estableció una alianza que se convirtió en el sustento principal de la dictadura, tal y como intentaremos demostrar a continuación.

Cómo se produjeron las alianzas

“Tenga fe y sea un poco más calmoso, sus intereses están bien asegurados”.⁸⁴

En el punto anterior hemos intentado hacer una presentación general de la situación económica que vivió el país en los años posteriores a la Independencia, situación que a partir de la década del 70 experimenta grandes transformaciones luego de que se produjera el resurgimiento de la industria azucarera, lo cual le permitió al país entrar en una nueva dinámica.

Con el desarrollo de la industria azucarera, y el consecuente fortalecimiento del comercio, se consolidó una fracción de la clase

84. Carta a Cosme Battle el 20 de junio 1887. CPH. 1887-88. AGN. Sto. Dgo.



dominante que exigía, lógicamente, un reordenamiento a nivel político. Por eso el proceso de desarrollo y expansión de la industria azucarera se dio paralelamente al de consolidación de la dictadura. Ulises Heureaux fue un verdadero representante de esos intereses; más aún, con el paso del tiempo, él mismo llegó a convertirse en parte de ellos.

El control absoluto del Estado le permitía al dictador favorecer fácilmente a este grupo mediante la concesión de franquicias para la inversión, o la protección de sus bienes mediante leyes y decretos. Al mismo tiempo los beneficiarios convertían a Liliés en inversionista ganancioso o propietario de sus empresas. Así los comerciantes y los azucareros se convirtieron en acreedores, beneficiarios, sostenedores y defensores de la dictadura.

Las relaciones estrechas con estos sectores no fue general, pero no se puede negar la existencia de una amplia política proteccionista, que consistía fundamentalmente en la concesión de franquicias para la inversión; procedimiento muy común no sólo del gobierno de Heureaux, sino también de todas las administraciones anteriores. Jaime Domínguez señala que las concesiones: "...eran concebidas por los administradores públicos como una manera de que capitales —mayormente provenientes del extranjero, ya que no existía el hábito del ahorro en el país excepto en el sector relacionado con el comercio exterior dominado por inmigrantes y sus descendientes, ni tampoco un suficiente desarrollo de las fuerzas productivas que hicieran posible una fuerte acumulación de capitales— fueran invertidos en empresas privadas y de utilidad pública que generaran empleos, pusieran a circular mucho dinero y, por consiguiente, provocasen un aumento de los ingresos estatales y contribuyeran al desarrollo económico nacional"⁸⁵.

Los gobiernos dominicanos, carentes de recursos, respaldados por la riqueza natural del país, abrían las puertas a todos aquellos que estuviesen interesados en invertir en el país. Evidentemente, muchas de las concesiones otorgadas no llegaban a aplicarse, y otras, aunque fueran iniciadas, no concluían.

El gobierno de Heureaux aplicó la misma política: el cuadro 23, que resume las principales concesiones otorgadas en los años de la dictadura, nos muestra la amplia y variada gama de concesiones otorgadas, desde la creación de comercios o industrias al otorga-

85. Jaime Domínguez. *Notas económicas y políticas dominicanas sobre el periodo julio 1865-julio 1886*. t. 1. Santo Domingo: Editora de la UASD, 1984. p. 81.



miento de franquicias de inversión a los inventos más variados e inverosímiles. No obstante, si hurgamos detalladamente en esta gama, encontraremos una tendencia de la dictadura a favorecer las iniciativas en torno a la instalación de industrias. De las 116 concesiones otorgadas y señaladas en el cuadro 23, 49 son relativas a la protección, creación o concesión de facilidades para el funcionamiento de los establecimientos industriales. De las 49, 24 conciernen directamente a la instalación de nuevas fábricas.

No queremos dejar expresado con esto que Heureaux hizo de la sociedad dominicana una sociedad industrial; pero sí que la protección y defensa de Heureaux a la industria evidenciaba su aspiración a crear una sociedad moderna. Existen documentos que lo testimonian: "Yo no me canso de idear el modo de implantar en el país un sistema económico que permita mayor desahogo al gobierno en sus aspiraciones y mayor ensanche de la industria..."⁸⁶

Así le escribía Heureaux a Juan Isidro Jiménez en una carta en 1888, donde el dictador le expresaba al comerciante su deseo de crear una base económica sustentada en la industria. Las aspiraciones de Heureaux, para esa época, representaban la modernidad, en contraposición a los sectores que defendían las antiguas formas de propiedad.

Los ejemplos que enumeramos a continuación testimonian esta política de la dictadura: —Simón J. Flatow obtuvo en 1890 el derecho de establecer una fábrica de cervezas en la capital. —Esteban Pozo estableció una fábrica de vinos de cajuil en 1884 gracias a un decreto presidencial. En 1891 se le permitió también importar los envases y etiquetas para su fábrica sin pagar los derechos de importación. —Leopoldo Rojas pudo establecer una fábrica de fósforos y de velas gracias a las facilidades otorgadas por el Estado. —Antonio L. Nasica fue uno de los más beneficiados; en 1885 se le permitió explotar la mina de cobre de Cambita; ese mismo año, además, obtuvo la concesión para extraer aceite del ozua y de la poma rosa; en 1889 se le permitió explotar la mina de oro de las Matas y en 1892 logró que el gobierno le exonerara por 5 años los derechos de importación de los envases y etiquetas para su fábrica de aceite.

Por los documentos de que disponemos ninguno de los mencionados aparece como defensor del régimen. Encontramos sus nombres estrictamente en transacciones económicas.

86 Carta a Juan I. Jiménez el 29 de febrero de 1888. CCPH. 1888. AGN, Sto. Dgo.



El auge del azúcar y su desarrollo hizo que los azucareros se beneficiaran más de la política proteccionista del gobierno. Muchos de estos obtuvieron las facilidades necesarias para la expansión de sus establecimientos, o para la creación de otros, o también para la inversión en otros renglones de la economía. Veamos también algunos casos:

William Read, propietario del Ingenio Las Damas, ubicado en San Cristóbal, fundado en 1877; en 1882 se le permitió la instalación de una vía férrea para transportar la sal de Neiba; en 1884 esta concesión fue prorrogada; en 1882 también obtuvo la concesión para la construcción del ferrocarril de Barahona, pero éste no se materializó.

Dentro de este mismo grupo se destaca también Santiago Mellor, propietario del Ingenio Porvenir, fundado en 1879, ubicado en San Pedro de Macorís; en 1887 incursionó en la fabricación del ron; en ese mismo año obtuvo una patente de invención por un aparato mecánico creado por él para la purificación y el envejecimiento del ron.

Importante es destacar la figura de William L. Bass, hijo de Alejandro Bass, tronco de dicha familia que se instaló en República Dominicana. Alejandro Bass había trabajado como maquinista azucarero en Cuba; en los años 60 del siglo pasado adquirió en New York la Compañía Pioneer Iron Works, especializada en maquinaria azucarera; luego viajó a Santo Domingo donde continuó los negocios del azúcar; en 1882 fundó, junto con F. Von Krosigh el Ingenio La Duquesa, situado a orillas del río Ozama; posteriormente, con J. E. Hatton, estableció el Ingenio La Fe, ubicado también en Santo Domingo. Según Juan Sánchez, los ingenios de Bass eran los más tecnificados de todos los que había en el país. La labor empresarial iniciada por Alejandro Bass fue continuada por su hijo William, quien fundó más tarde el Ingenio Consuelo, en San Pedro de Macorís.

William L. Bass obtuvo diversas concesiones del Gobierno, la mayoría de las cuales se refieren a invenciones suyas o mejoramiento de maquinarias utilizadas en la industria azucarera; las más importantes son las siguientes: en 1888, mediante el decreto 2614, le fue otorgada una patente privilegiada para explotar su invento llamado "Balzón Metálico de las Antillas", aparato que servía para facilitar y dar seguridad en el trabajo de curetas "evitando el peligro que éstas y los bueyes corren con el uso del cáñamo que amarra el yugo actualmente en uso".⁸⁷ En 1899 obtuvo una patente de in en-

87. Colección de Leyes y Decretos. t. 10. p. 303.



ción por 15 años (decreto 2887) por su aparato "Rectificador del Guarapo" que sirve para limpiar y clarificar el guarapo, meladura para elaborar el azúcar de caña. Posteriormente en 1895, obtuvo una nueva patente de invención por las mejoras que introdujo en los vagones para la conducción de la caña de azúcar. Asimismo, en 1893 el Congreso le permitió a la familia Bass la construcción de un puente sólido sobre el río Iguamo. En ese mismo año el gobierno también le otorgó permiso para la prolongación del ferrocarril interno del Ingenio La Fe.

La familia Bass constituía uno de los miembros más dinámicos del grupo de azucareros que, conscientes del peso político que tenían en el país, actuaban en consecuencia. Alejandro Bass fue el promotor y representante de un gremio de hacendados azucareros. Gremio que, cuando lo consideraba necesario, presionaba al gobierno si consideraba afectados sus intereses. En el Legajo 18 de Hacienda y Comercio aparece un oficio de fecha 17 de septiembre de 1888 firmado por Alejandro Bass en el que el gremio de hacendados azucareros solicita al gobierno la supresión de impuestos para la exportación de mieles, argumentando que desde 1884 no se exportaban al extranjero "las mieles que destilan los azucareros por las pérdidas que ha sufrido este artículo en los mercados de la Unión y como las que producen los ingenios exceden mucho al consumo del país, los hacendados prefieren arrojarlas al río como resulta en San Pedro de Macoris..."⁸⁸ De este gremio de hacendados no se conoce mucho, y son pocos los documentos oficiales que hablan de él. Sólo encontramos su nombre como prestamista al Gobierno en un informe del Contador General de Hacienda del año 1895, en el que se señala que dicho gremio había prestado al gobierno la suma de 15,120.65 pesos dominicanos.⁸⁹

Otro ejemplo de la conciencia que tenían los Bass sobre su papel en la vida económica y política del país, es el informe elaborado por William para ser presentado al gobierno. En dicho informe éste analiza la situación internacional del azúcar y señala que la coyuntura internacional, expresada en el auge de la industria azucarera cubana y en el impulso del azúcar de remolacha en Estados Unidos, ameritaba una urgente intervención del Gobierno Dominicano para no dejar destruir la industria azucarera dominicana.⁹⁰

88 Carta de W. L. Bass al Ministro de Hacienda y Comercio el 17 de agosto de 1888. Legajo 18 Hacienda y Comercio. AGN. Sto. Dgo.

89 Legajo 14 HC. AGN. Sto. Dgo.

90 William L. Bass. *Reciprocidad. Expositor, presenta la al G. N. de la Republica Dominicana*. Santo Domingo. Impresora La Cuna de America. 1902.

Había, pues, una política tendiente a proteger el comercio y la industria, y dentro de esta última, principalmente la industria azucarera. Es en el seno de estos sectores donde el dictador busca sus aliados. Como ya dijimos, los favorecía, y éstos, a cambio, hacían al dictador partícipe de sus beneficios y servían además como acreedores del gobierno. La función de acreedores era beneficiosa para ambas partes. Para el gobierno, porque era una forma de suplir rápidamente la permanente carestía de dinero. Para los comerciantes e industriales, porque los préstamos eran realizados a altas tasas de interés por los que podían obtener cuantiosos beneficios.

Establecemos dos niveles de alianza: la alianza principal, es decir, el acuerdo expreso de Heureaux con los burgueses comerciales y los industriales. El otro nivel es el acuerdo político de Heureaux con algunos miembros claves del aparato político, quienes beneficiados por la dictadura, por realizar una eficaz labor, a través de los años acumular riquezas.

Presentamos a continuación un cuadro general de cómo se manifestaban en la práctica estas alianzas. En primer lugar hacemos un esbozo general de los acuerdos, privilegios y beneficios de Heureaux con los sectores ligados a la industria, especialmente la industria azucarera y luego con los comerciantes.

El principal industrial azucarero aliado a la dictadura era sin lugar a dudas Juan Bautista Vicini, industrial de origen italiano que se instaló en el país a raíz del "boom" del azúcar y propietario de 5 ingenios, que eran:

Italia. Ubicado en Caoba Corcovada, común de San Cristóbal. Este Ingenio, según Juan J. Sánchez, estaba dotado del aparato mecánico más completo.⁹¹ Tenía incluso un ferrocarril privado que unía el batey con el puerto. La producción de 1893 fue de 35,928 qq.

Encarnación. Ingenio ubicado en Santo Domingo. Fue fundado por Francisco Saviñón, pero luego de la crisis de 1883 pasó a ser propiedad de Vicini. Su producción en 1893 fue de 21,441 qq.

Constancia. Ubicado en Santo Domingo. Adquirido por Vicini también después de la crisis; anteriormente pertenecía a Juan P. Sánchez y Joaquín Heredia. En 1893 alcanzó una producción de unos 10,035 qq.

Angelina. Fundado en 1876 por Juan Amechazurra, pasó luego a ser propiedad de Vicini. Es el más grande de todos los ingenios de Vicini. Se calcula en 7,675 tareas la extensión de este ingenio. Poseía

91. Juan Sánchez, *La Caña en Santo Domingo*. Santo Domingo: Editora Taller, 1973.



también su ferrocarril, con más de 3 millas de líneas férreas. Su producción en 1893 fue de 60,120 qq.

Ocoa. Antigua propiedad de E. Zanetti. En 1893 contaba con una vía férrea para transportar la caña. La producción en ese año fue de 25,684 qq.

Para la zafra de 1891-92 los 5 ingenios propiedad de Vicini produjeron el 22% de la producción total del país.

Estas breves informaciones nos dan una idea del peso importante que tenía Vicini en la economía del país. La alianza Heureaux-Vicini fue una de las más importantes. Este industrial al mismo tiempo se constituyó en el principal acreedor del Estado.

Rodríguez Demorizi en su libro *Cancionero de Lills* nos muestra la magnitud de esta alianza a través de una anécdota muy reveladora. Cuenta Demorizi que una vez hubo un altercado violento entre Vicini y Américo Lugo. Ante la situación, Heureaux llamó a Lugo para solicitarle que dejara el conflicto tal y como estaba, diciéndole: "Así es que ya ud. sabe, porque sólo soy el Vicepresidente. El presidente es Don Juan (Vicini-MAS), que es el dueño del dinero..."⁹²

Las cifras confirman la anécdota de manera categórica. En 1893 Vicini saldó una deuda del Gobierno de \$38,000.00 pesos oro, cantidad que para la fecha constituía más de la mitad de los gastos de guerra del Estado Dominicano.⁹³ En ese mismo año, Vicini también prestó la suma de \$530,508.93 en diferentes tipos de contratos*.

En 1896, según un informe del Ministro de Hacienda y Comercio de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre,⁹⁴ el gobierno le era deudor de \$24,486.60 pesos.

En 1897 la suma adeudada por el Gobierno a Vicini era de \$394,872.53 pesos plata. Heureaux, de manera particular hacia uso de la solvencia económica de Vicini, y se estipuló que a su muerte el dictador debía al industrial la suma de \$390,725.55 pesos oro.⁹⁵

Evidentemente, si Vicini prestaba al Gobierno, no era sólo porque lo respaldaba, sino también porque de estos préstamos obtenía grandes beneficios. En el informe del Ministro de Hacienda y Comercio anteriormente citado, se señala que el dinero prestado por Vicini tenía una tasa de interés de 1.1/2% mensual, es decir que

* El peso equivalía al dólar norteamericano. J.D.B. En el país entonces circulaban diversas monedas. (Ver Abad y otros).

92. Rodríguez Demorizi. *Cancionero...* p. 347.

93. Legajo 101. HC. AGN. Sto. Dgo.

94. Legajo 45. HC. AGN. Sto. Dgo.

95. Legajo 101. HC. y *Resumen General del Activo y Pasivo de la Sucesión Heureaux*. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1974.



percibiría netamente la suma de \$25,053.00 pesos plata como ganancia de esos préstamos.

Los contratos firmados entre el Gobierno y el industrial evidencian nuevamente las grandes ventajas que tenía Vicini al proporcionar estos préstamos. Tomemos como ejemplo el Contrato N^o 84 firmado el 30 de enero de 1897. En dicho documento Vicini le prestó al gobierno la suma de \$94,872.50 pesos oro mexicano, a un interés mensual de 2%. El gobierno se comprometía a pagarle el dinero a través de: "*Primero*: El producto de las 3/5 partes del apartado de 5 centavos que se hace por la Aduana de Macorís del derecho de exportación de cada quintal de azúcar que se exporta (...). *Segundo*: El producto total de los apartados del 1 1/2% de Guerra y el 1 1/2% de Fomento (...). *Tercero*: El producto del 6% de Recargo Especial (...)"⁹⁶

Además de esto el gobierno se comprometía a pagar la suma de \$233,054.81 pesos oro que le debía a Vicini por virtud de contratos anteriores.

Sin ostentar cargo público alguno, Vicini llegó a representar oficialmente al Gobierno en diversas transacciones. "Me complace al dar a Ud. las más expresivas gracias por haberme representado en esa ocasión rogándole continuar representándome para percibir las sumas..."⁹⁷

Así lo escribió Heureaux a Vicini, luego que este último firmara, en nombre del gobierno, un contrato con la San Domingo Improvement, Co.

Durante todo el periodo de la dictadura, Vicini obtuvo diversas concesiones del Gobierno. En 1894 (decreto 3410) se le concedió el derecho de crear un nuevo Ingenio, el Central Azuano. En dicho decreto se le libran de derecho fiscal los artículos que importe para su instalación y se le autoriza a instalar allí una vía férrea. En 1897 mediante decreto 3759 se le otorga por 25 años el derecho de establecer pozos para el regadío de los cañaverales. En ese mismo decreto se prorroga por 10 años más la exoneración de franquicias fiscales otorgadas en 1894. A cambio de estos beneficios Vicini debía construir en Azua una casa de dos pisos por valor de \$7,500.00 pesos oro, la cual sería utilizada como casa del Gobierno en dicha provincia.

Otro de los azucareros, fiel colaborador del régimen, fue José Manuel Glass, propietario del Ingenio Gumersinda ubicado en Samaná, fundado en 1877. Glass era acreedor del Estado, en 1885 su nombre aparece en el Balance de la Contaduría General por un

96. Contrato 84. Legajo 34 HC. AGN. Sto. Dgo.

97. Carta a Vicini el 28 de enero de 1893. C'CPH. 1893. AGN. Sto. Dgo.



préstamo de \$5,280.00 pesos.⁹⁸ Su nombre se identificaba con Heurekaux por su activa participación en las acciones del gobierno. En 1885 el pueblo de Santiago le dedica un verso agradeciéndole su colaboración en la construcción del edificio de gobierno de esa ciudad:

Porque es bonito y grato
tener un palacio igual,
es también muy natural,
que esta población querida
quede siempre agradecida
a Lilís el General.

Y agradecer por demás
es también muy necesario
del palacio al empresario
señor José Manuel Glass.⁹⁹

Nos encontramos ahora con los hermanos Cambiaso, naturales de Génova, Italia, quienes constituyeron su compañía con el mismo nombre. El fundador fue Juan Bautista Cambiaso, el primero de los hermanos en radicarse en el país, hacia 1841. Es considerado como el creador de la Marina de Guerra dominicana.

La Sociedad Cambiaso Hermanos poseía el Ingenio San Luis, ubicado cerca del río Ozama, fundado en 1881. La administración del ingenio estaba bajo la dirección de Luis Cambiaso. Esta sociedad era también representante de la West Indian Public Works Co., encargada de reconstruir el Puerto de Santo Domingo. Heurekaux obtuvo algunas acciones de esta compañía concedidas por Luis Cambiaso. La Sociedad Cambiaso Hermanos incursionó también en el comercio, constituyéndose en una de las firmas comerciales más importantes de la capital.

La compañía obtuvo diversas concesiones del Gobierno. En 1885 le fue concedido el derecho a explotar en los terrenos baldíos del Estado las plantas fibrosas (decreto 2353). Dos años más tarde, en 1887, obtuvo el derecho a explotar las minas de cobre de San Cristóbal (decreto 2354). No contamos con documentos donde se explicita alguna concesión fuera explícite del marco legal, o de algún negocio turbio entre esta sociedad y Heurekaux.

98. Legajo 4. HC. AGN. Sto. Dgo.

99. E. Rodríguez Demorizi. *Cancionero...* p. 516



La sociedad Cambiaso Hermanos era uno de los principales acreedores del Estado. Su nombre aparece en la mayoría de los informes. En el de 1885 se consigna que el Estado debía a la compañía la suma de 2,583.55 pesos.¹⁰⁰ Asimismo, en noviembre de 1893 en otro informe de la contaduría se señala que el Estado le era deudor de 6,478.41 pesos.¹⁰¹

En los legajos de Hacienda y Comercio encontramos numerosas cartas en las que el señor Luis Cambiaso reclama al gobierno el pago de diversos pagarés vencidos. El oficio N^o 278 del 7 de marzo de 1883 es una correspondencia donde el Contador General de Hacienda señala al Ministro que el señor Luis Cambiaso había presentado 2 pagarés vencidos, uno de enero de 1888 por valor de mil pesos y otro de febrero del mismo año por igual cantidad de dinero.¹⁰² En agosto de 1888, en el oficio 1,008 Luis Cambiaso presenta dos nuevos pagarés vencidos también por valor de 1,000 pesos cada uno.¹⁰³

Como en casos anteriores, la forma de pago utilizada por el Gobierno a la sociedad Cambiaso Hermanos era vía los impuestos aduanales. Así, en octubre de 1897 la Dirección General de Aduanas escribía al Ministro de Hacienda confirmando las disposiciones de que todo el producto del puerto de Santo Domingo fuese utilizado para pagar la deuda que tenía el gobierno con la sociedad Cambiaso Hermanos.¹⁰⁴

Especial mención merece la sociedad Lithgow Brothers por haber sido una de las más favorecidas por el régimen. Las relaciones de Federico Lithgow, uno de los miembros de la sociedad, con Heu-reaux permitieron a dicha sociedad tener una posición privilegiada frente al gobierno. Federico Lithgow había ocupado diversos puestos como funcionario del gobierno, primero como ministro de guerra y marina en el cuatrienio 1888-92, y luego como gobernador de Puerto Plata.

Los Hermanos Lithgow crearon la compañía Lithgow Brothers con domicilio social en Puerto Plata. En 1882 fundaron el Ingenio San Marcos, en los alrededores de esa ciudad, por cuyos terrenos comenzó a funcionar la primera locomotora de transporte de caña de azúcar.

100. Legajo 4. HC. AGN. Sto. Dgo.

101. Legajo 38. HC. AGN. Sto. Dgo.

102. Oficio del Contador General de Hacienda No. 278 de 7 de marzo de 1888. Legajo 18. HC. AGN. Sto. Dgo.

103. Oficio del Contador General de Hacienda No. 1008 del 21 de agosto de 1888. Legajo 16. HC. AGN. Sto. Dgo.

104. Legajo 47. HC. AGN. Sto. Dgo.



En vuestro Gobierno ahora
por primera vez se ha oído
el entusiasta silbido
de grande locomotora;
Puerto Plata es acreedora
a un premio, porque se vio
que allí primero empezó
a andar esta maquinaria
en la finca extraordinaria
de los hermanos Litgo.^{1 15}

La compañía Lithgow Brothers no se limitó sólo al negocio del azúcar, sino que incursionó en otras ramas de la industria. Así, haciendo uso de la influencia en el gobierno, obtuvo que el poder Ejecutivo le otorgara en 1885 la concesión por 20 años para la instalación de una fábrica de jabón en el Cibao. Luego el gobierno emitió un nuevo decreto donde prohibía en el Cibao el establecimiento de otra fábrica de ese mismo producto. Más tarde el Ejecutivo decretó nulo todo recargo municipal para el jabón fabricado en el país. La compañía de los Lithgow obtuvo la concesión para la instalación de la fábrica de jabón, aseguraron el mercado y les exoneraron los impuestos. La transacción se hace más interesante cuando se sabe que Heureaux participaba como accionista de la empresa.

Otros azucareros con los que Heureaux hizo diversas negociaciones personales y oficiales eran W. Biderman; J. E. Hatton propietario del Ingenio La Fe, que participaba en diversas transacciones del gobierno; y Juan Alemany, entre otros.

En otras ramas de la industria, se destaca Pou Rodríguez quien obtuvo la concesión para la instalación de una fábrica de fideos en la ciudad capital; a cambio Heureaux participaba en la compañía como accionista. Rodríguez fue también acreedor personal del dictador; a la muerte de este último se supo que el industrial le había prestado la suma de \$90,709.21 pesos.

También es importante mencionar a Francisco Herrera, quien obtuvo la concesión para la instalación de una fábrica de Jabón en la capital, y en reciprocidad, hizo al dictador accionista de su empresa. Como Rodríguez, Herrera fue también acreedor personal de Heureaux; en 1899 le había prestado la suma de \$16,021.86 pesos oro.

105. E. Rodríguez Demorizi. *Cancionero...* p. 83.



Pasemos ahora a presentar los aliados de la dictadura en el sector comercial. En este grupo se destaca la figura de Cosme Batlle, inmigrante catalán de origen francés, lo que le permitió obtener el puesto de vice-cónsul francés con asiento en Puerto Plata. Era, además, representante de la compañía naviera francesa. La representación de esta compañía le confería un peso importante en el comercio. Batlle era en definitiva un intermediario para la exportación de los productos agrícolas.

Cosme Batlle no sólo era un acreedor del dictador, sino que era también su fiel amigo. Existen diversas versiones en las que se cuenta que diversos hombres condenados a muerte fueron liberados gracias a la intervención de Batlle. Las relaciones Heureaux-Batlle fueron conocidas por la población. Documentos, cartas y versos indican que algunos de los colaboradores de Heureaux se dirigían a Batlle para solicitar alguna ayuda o pago de servicio:

General Lilis,
amigo muy fiel,
Don Cosme está aquí,
¿me arreglo con él?¹⁰⁶

Vicini era el que solucionaba los problemas de dinero del Estado con cierta envergadura; Cosme Batlle resolvía los problemas financieros inmediatos, cotidianos. En la correspondencia del Presidente Heureaux son innumerables las cartas que encontramos donde el dictador hace uso de la solvencia de Batlle para resolver problemas diarios. "He girado a su cargo a favor del Señor Nanita por la suma de 250,000 que le suplico cubrir oportunamente".¹⁰⁷

Esto no significa que entre el Gobierno y Cosme Batlle no existieran relaciones financieras para préstamos de mayor cuantía. En 1888 se firmó un contrato por la suma de \$6.000.00 pesos plata a un interés mensual de 2%. En 1894 se firmó otro por un préstamo de \$150.000.00 pesos mejicanos al 2% mensual, y en 1896 otro nuevo contrato fue firmado esta vez por 100 mil pesos mejicanos al mismo interés.¹⁰⁸ Cosme Batlle formó también parte de la Co. de préstamos de Puerto Plata con Ginebra, los Hermanos Lithgow, Luperón y

106. E. Rodríguez Demorizi. *Cancionero*... p. 346.

107. Carta a Cosme Batlle el 30-4-188. CPH. 1888-89. AGN. Sto. Dgo.

108. *Revista CLIO*. Volumen de las cinco ediciones del VIII año 1940. AGN. Santo Domingo. p. 208.



Juan Llopart; en 1886 dicha compañía hizo un préstamo de \$24,750.00 pesos.¹⁰⁹

El nombre de Batlle era mencionado de manera obligatoria en todos los informes de la Contaduría General de Hacienda. En el informe de 1893 se señala que el Estado le adeudaba la cantidad de \$491,431.85 pesos plata, suma total de los contratos 33, 35, 47 y 48 firmados entre el Estado y Batlle.¹¹⁰ Al igual que los demás prestamistas, el comerciante obtenía grandes ganancias de estos préstamos. También, como en los casos anteriores, las aduanas fueron la garantía utilizada para los préstamos. En 1890, Tex Bondt, Administrador de la Caja de Recaudación, firmó un convenio donde el Gobierno se comprometía a entregar "al Señor Cosme Batlle debidamente endosados a su favor todos los pagarés por derecho de importación y todas las liquidaciones por derecho de exportación..."¹¹¹

Las excelentes relaciones entre Cosme Batlle y Heureaux, permitieron a uno de los familiares del primero formar parte de la lista de los beneficiados del gobierno. Este fue el caso de José Manuel Batlle, comerciante e industrial santiagués, vinculado a los negocios de Cosme en la representación de los navíos, sobre todo de la línea española, propietario de una fábrica de encurtidos que había fundado en 1879.

J. M. Batlle obtuvo en 1884 (decreto 2255) que el gobierno le exonerara en un 50% todos los productos que importara, a cambio fue un importante prestamista del Estado y de Heureaux a nivel personal. Se supo que a su muerte, el dictador le debía la suma de \$3,019.03 pesos oro.

Hablar del comercio importador-exportador sería incompleto si no hacemos mención de la compañía Ginebra Hermanos, radicada en Puerto Plata. Dicha compañía era propietaria de la casa comercial más importante del Cibao, y era también representante de la mayoría de las compañías navieras que tocaban los puertos dominicanos: Línea Alemana, Línea Americana Clyde y Línea Española de las Antillas.

El personaje más importante de la compañía era José Ginebra, fundador de la Casa, establecido en el país desde el período de Báez. La compañía Ginebra Hermanos era, pues, un negocio bien instalado. Heureaux, conocedor de esta situación, no desaprovechaba oportunidad para reafirmarles su apoyo y la defensa de sus intere-

109. Legajo 19. HC. AGN. Sto. Dgo.

110. Legajo 38. HC. AGN. Sto. Dgo.

111. Legajo 27. HC. AGN. Sto. Dgo.



ses. "Ni yo, ni mi gobierno hemos pretendido lesionar en ningún caso los intereses de u. (Cosme Batlle MAS) y de los Señores Ginebra Hermanos que con tanta buena voluntad y en momentos tan precarios nos sirvieron".¹¹²

Un ejemplo del peso importante de esta compañía en el comercio es el hecho de que la mayoría de los productos exportados debían ser consignados por la Sociedad Ginebra Hermanos o por la Casa de Cosme Batlle. En el periódico *El Porvenir* encontramos siempre los embarques efectuados por los diferentes barcos, cuyos representantes, como ya dijimos, eran los Ginebra. En 1882 esta compañía consignó los siguientes embarques:¹¹³ 29,624 serones de tabaco, 72 sacos de cacao, 6,571 cueros de res, 985 bocoyes de azúcar, 157,197 pies de caoba.

En el informe aparecido en *El Porvenir* se mencionaron otros productos embarcados, pero hicimos una selección de los más importantes sólo para dar una muestra de la magnitud de la compañía en el comercio exportador.

La compañía Ginebra Hermanos no sólo se ocupaba de servir de intermediario a los productos de exportación, sino también de importar bienes de consumo, imprescindibles para la población. En ese sentido, fue favorecido por el gobierno en 1894 mediante el decreto 3434, al indemnizársele por la suma de \$12,000.00 pesos oro los productos que fueran importados por la compañía.

Aunque las vinculaciones de Heureaux con los Ginebra no alcanzaron los niveles de las relaciones de Batlle o Vicini, estos constituyeron un apoyo importante de la dictadura. Prestaban incluso a título personal al dictador. A la muerte de Heureaux se supo que éste les debía a los Ginebra la suma de \$14,424 pesos oro.

Otro comerciante que tuvo estrechas vinculaciones con el gobierno fue Bartolo Bancalari, comerciante italiano establecido en Samaná. Participaba desde el Gobierno de Luperón en la Compañía de Crédito de esta ciudad, y fue el principal apoyo financiero de Heureaux en esa zona. Personalmente prestó al dictador en 1899 la suma de \$105,137.12 pesos oro. En 1898 el Gobierno le debía al comerciante tanto dinero (no dice el documento el monto de la deuda) que Heureaux se vio en la necesidad de escribir a Sherphard, encargado de la Caja de Recaudación de Sánchez, ordenándole que le

112. Carta a Cosme Batlle el 19 de junio de 1893. CCPH. 1893. AGN. Sto. Dgo.

113. *El Porvenir*. Nos. 453, 454, 464, 471, 467, 460, 474, 475, 478. AGN. Sto. Dgo.



entregara a Bancalari diez mil pesos nacionales de manera mensual para saldar la deuda.¹¹⁴

Las relaciones Heureaux-Bancalari no se quedaron a nivel de Gobierno-protector, Bancalari-acreedor, sino que entre ambos se hicieron importantes negociaciones. En 1894 el Poder Ejecutivo emite un decreto (3402) donde se le otorga a Bancalari el derecho para la creación de la Empresa Muelles y Enramadas de Samaná. A cambio le entregó al dictador la tercera parte del negocio.

Otro comerciante importante, también de la península de Samaná, fue Tomás Cocco, intermediario de café y cacao. Participaba como los demás en el financiamiento del gobierno, en 1893 prestó la suma de \$6,839.97 pesos.¹¹⁵

Otro comerciante aliado del Gobierno, radicado también en la península de Samaná, fue José A. Puente, dedicado como los otros al negocio del cacao y el café. Fue grandemente beneficiado por el Gobierno. En 1899 recibió una reducción del 25% para todos los bienes que importara o exportara. Acreedor del gobierno, en 1899 se le debía la suma de \$6,689,26 pesos oro. Otro personaje importante de la zona fue A. Baird, quien fue uno de los financiadores del ferrocarril Sánchez-La Vega.

Prosiguiendo con nuestro rastreo, de Samaná pasamos a San Francisco de Macorís, allí nos encontramos con Manuel María Castillo, comerciante importante de esa ciudad, propietario de una de las tiendas más prósperas de la región, y en cuyo negocio Heureaux tenía un crédito abierto. Recibió gratificación por su defensa y apoyo al gobierno: en 1898 se le otorgó en propiedad una tercera parte de los terrenos del Estado ubicados en Matanzas.

De San Francisco de Macorís llegamos a Monte Cristy, allí encontramos a los señores Perelló y Petit, propietarios de una de las tiendas más importantes de la ciudad. Abrieron crédito al dictador, quien hizo uso de este derecho de manera cortinua. Como era lo tradicional también se convirtieron en acreedores personales de Heureaux (en 1899 le habían prestado la suma de \$172,922.17 pesos oro).

Del Cibao nos trasladamos al sur y llegamos a la ciudad de Azua. Allí el principal aliado de Heureaux era John Hardy, comerciante e industrial de origen norteamericano. Ocho, a permiso del gobierno para instalar la empresa Muelles y Enramadas de Azua, de la cual

114. *Resumen General...* Carta a Shephard el 17 de diciembre de 1898. CCPH. 1898. AGN. Sto. Dgo.

115. Legajo 38. HC. AGN. Sto. Dgo.



Heureaux era socio. Hardy era también propietario de la Ansonia Sugar Company, dedicada al negocio del azúcar. Posteriormente, en 1894, se le permitió canalizar el río Juma para fertilizar sus tierras y en 1898 le fue permitido construir un tajamar en el puerto de Azua. Además del comercio, Hardy también invirtió en el azúcar, adquirió el Ingenio Central Carlota, antiguo Calderón, después de la crisis de 1883.

Pasemos ahora a la capital, centro al igual que Puerto Plata, de los principales comerciantes del país. Sin lugar a dudas Federico Holt era el más importante aliado de Heureaux en esta plaza, pues estaba presente en la mayoría de las negociaciones que hacía el dictador. Las casas y solares adquiridos por Heureaux se hicieron gracias a la intervención de dicho empresario.

Holt fue el acreedor más importante del comercio de Santo Domingo. Firmó numerosos contratos con el gobierno, que le reportaron extraordinarios beneficios. El contrato 85, por ejemplo, firmado en 1897, establece que Holt prestaría al Gobierno la suma de 150 mil pesos mejicanos, es decir 75 mil pesos oro, a un interés mensual de $7 \frac{1}{2}\%$ sobre el valor prestado.¹¹⁶ El contrato no señala la fecha de término del mismo.

Otro comerciante de la plaza de Santo Domingo con el que Heureaux tuvo fuertes vinculaciones fue Santiago Michelena. Ambos formaron una sociedad y se convirtieron en acreedores del Estado. En 1896 la sociedad Heureaux-Michelena prestó la suma de 140 mil pesos mejicanos al Estado Dominicano, de los cuales 16 mil serían deducidos por ser considerados como la comisión que la compañía percibiría.

Además de Holt y Michelena, otros comerciantes aliados fueron P. A. Ricart, propietario de una casa de mercancías importadas en la capital. También Ricart y Co. propietario de otra casa comercial fundada en 1878, y Julio Señor, propietario como los dos anteriores de un comercio dedicado a las provisiones al detalle. Los tres fueron acreedores de menor cuantía. A la muerte de Heureaux, éste debía personalmente a los comerciantes las sumas de \$11,400.00; \$3,118.36 y \$31,158.50 pesos oro, respectivamente.

Otros nombres que podemos mencionar en este sentido son Eugenio Abreu y Compañía (en 1899 Heureaux le debía la suma de \$24,547.28 pesos oro), I. de Lemos (también para 1899 la deuda de Heureaux con este comerciante era de \$22,175.00 pesos oro), G. W. Blacker, Thompson, Boismaire y Wanamaker.

116. Legajo 34. HC. AGN. Sto. Dgo.



Hasta ahora hemos hecho mención en nuestro rastreo de los comerciantes e industriales aliados a la dictadura. Zoilo García, aunque no se dedicaba a las actividades económicas de los anteriores, pues era un gran propietario de tierras, fue también un firme defensor del régimen lilisista. Antiguo partidario del grupo de Moya, pasó a ser miembro destacado de las filas de Heureaux a partir de 1888. Radicado en La Vega, allí tenía su finca cuya extensión se calcula en cerca de 8.000 tareas, destinadas al cultivo del tabaco y al corte de madera.

La provincia de La Vega
se jalla en buena armonía
poique Zoilo García
ai que mené lo friega.¹¹⁷

García fue uno de los principales pilares de la dictadura, posición que le fue premiada cuando en 1893 el Gobierno le cedió en propiedad un terreno del Estado ubicado en la provincia de La Vega (decreto 3297).

Como hemos señalado en páginas anteriores, las alianzas no sólo se produjeron con los representantes de la clase dominante, sino también con algunos miembros privilegiados del aparato político, los cuales desde su posición en la administración pública hacían uso de su poder e influencia para obtener concesiones económicas sin mayores dificultades y, en definitiva, enriquecerse. Veamos algunos casos.

Rodolfo Boscowitz, Presidente del Congreso Nacional en 1884 y Secretario de Hacienda y Comercio en 1885. En ese mismo año obtuvo que el Congreso Nacional le aprobara mediante el decreto 2317 la instalación de una fábrica de fideos en Santo Domingo, empresa que creó junto al Señor Grullón, este último propietario del Ingenio El Progreso. Meses más tarde, el gobierno le revalida la concesión por 5 años.

José Caminero, hijo de Manuel María Caminero, antiguo baecista y posteriormente firme defensor del Gobierno. La fama adquirida por José Caminero durante el Gobierno de Báez, provocó disgusto en algunos sectores del lilisismo al enterarse de la estrecha vinculación Heureaux-Caminero.

117. E. Rodríguez Demorizi. *Cancionero...* p. 152.



Nosotros lo que vivimo
 en eta paite del Ete
 mucho palo y mucho fueete
 en eto tiempo sufrimo
 y mártires siempre fuimo
 del malino Caminero
 aquel generai tan fiero
 que jiso raya pua qui
 cuando ahora de Lili
 e ei primei compañoero.¹¹⁸

Y en verdad José Caminero fue muy beneficiado con las concesiones del gobierno. En 1886 se le otorgó la concesión para la instalación de una fábrica de hielo. Al año siguiente, 1887, obtuvo el derecho para la explotación de los bosques y tierras de la isla Saona, y en 1889 se le otorgó la concesión para la construcción del ferrocarril norte-sur.

Julio Julia, quien ostentó el cargo de Ministro de Hacienda y Comercio en el bienio 1886-88, logró que el Congreso Nacional le concediera libre de impuestos la introducción de maquinarias para la elaboración de la picadura de tabaco. En 1896 se emitió un decreto donde se le permitía instalar dos nuevos ingenios en Monte Cristy.

Sin lugar a dudas el caso más interesante es el de E. Demorizi quien ostentó el cargo de gobernador de Samaná, y posteriormente el de Ministro de Guerra en esa provincia. En 1893 Demorizi fue beneficiado por los decretos 3266 y 3273. Con el primero obtuvo el derecho de instalar una máquina para la extracción de aceite de coco en Samaná; y con el segundo, el derecho para la siembra, cultivo y comercio en esa misma provincia de las frutas tropicales. Como el Congreso duró un tiempo en emitir estos decretos, Demorizi temía que no le fueran concedidas sus peticiones. Heureaux calmó sus dudas con las siguientes palabras: "Como te dije en mi anterior, no estoy dispuesto a darle un centavo a los diputados por el despacho de la concesión que tienes solicitada, y que ha sido despachada y publicada por la *Gaceta Oficial* que te incluyo. Pues si uno ha podido servirles, llevándoles al puesto que ocupan, justo es esperar de ellos reciprocidad sirviendo gratuitamente nuestros intereses".¹¹⁹

118. E. Rodríguez Demorizi. *Cancionero...* p. 211.

119. Carta a E. Rodríguez Demorizi el 10 de mayo de 1893. CCPH. 1893. AGN. Sto. Dgo.



Heureaux y Demorizi hicieron negocios juntos, ambos eran copropietarios de las fincas Hicao y Yanigua, propiedades dedicadas fundamentalmente al cultivo del guineo y el cacao.

Hemos dejado para mencionar de manera especial los casos de Eugenio Generoso de Marchena y Juan Isidro Jiménez, quienes durante mucho tiempo fueron miembros privilegiados del régimen, pero que sus aspiraciones políticas personales los convirtieron en enemigos.

Eugenio Generoso de Marchena desde que Heureaux asumió por primera vez la presidencia participó en el Gobierno ostentando cargos muy importantes. En el bienio 1882-84 fungió como Ministro de Hacienda y Comercio, posteriormente fue el representante del Gobierno en el Consejo de Administración del Banco Nacional de Santo Domingo. Fue también el delegado oficial del gobierno para negociar los empréstitos internacionales en Europa; fue Marchena el que logró conseguir el famoso empréstito de la Westendorp en 1888.

En el período 1882-92, la alianza Heureaux-Marchena era nítida, evidente. El segundo, fiel servidor del primero, fue gratificado ampliamente. Parece que Marchena estaba interesado en la industria minera, pues la mayor parte de los decretos con los que fue beneficiado son en ese renglón. En 1888 obtuvo 5 decretos: en el N^o 2616 se le concedió el derecho a explotar la mina de cuarzo aurífero de la común de La Victoria; el N^o 2618 le permitía explotar estos mismos minerales en San Felipe de Sabana Grande. Asimismo, el decreto presidencial N^o 2619 le permitía explotar una mina de cuarzo y las arenas auríferas de Yamasá. El decreto 2627 tiene las mismas prerrogativas pero para explotar las minas de San Cristóbal.

Posteriormente le fueron concedidos otros privilegios. En 1890 obtuvo junto a Enrique Pou el derecho a establecer una fábrica de efervescentes de frutas y plantas por un período de 15 años.

Las relaciones Heureaux-Marchena marcharon perfectamente mientras éstas estuvieron a nivel servidor 'servido. Pero el binomio comienza a resquebrajarse en el período eleccionario para el cuatrienio 1893-1897, cuando Marchena muestra sus aspiraciones políticas de llegar a la presidencia del país. Decide, en consecuencia, presentarse como candidato. Las aspiraciones políticas de Marchena constituían un grave atentado a los intereses continuistas de Heureaux.

Heureaux deja que Marchena participe, pero para ello crea una serie de mecanismos que asegurarían su derrota; como fue el control de las elecciones primarias por los colaboradores de Heureaux: "Don



Generoso (...) perdió la elección primaria, y sus pretensiones lo hicieron naufragar en palangana, pero con mucho riesgo, y en el país en vista de la actitud triste amenazadora y anárquica que presentaba la situación que venía creándose con perjuicio de la paz pública (...) resolvió dirigirme (sic) atentas reflexiones (sic), manifestaciones que me obligaron al fin permitirles disponer de mi persona y de mi voluntad como un nuevo sacrificio que hacía en bien del país..."¹²⁰

Heureaux no impidió formalmente la participación de Marchena en el proceso electoral, sino que hizo uso de su poder para provocarle un rotundo fracaso. Ante su derrota, Marchena genera nuevas contradicciones con Heureaux al publicar un volante donde explicaba al pueblo lo sucedido en el proceso electoral que acababa de finalizar. "Y en los días 1º y 2 de noviembre comenzó el proceso electoral, apareciendo en oposición varias candidaturas de electores en diversos distritos de la República, sin tiempo moral para que la de mis adeptos alcanzara entrada en algunos centros electorales, particularmente en el departamento del Cibao (...) aquí en la capital fue indispensable a mis amigos retirarse de la campaña eleccionaria y producir respetuosa protesta..."¹²¹

El conflicto se agudizó cuando Marchena, viéndose perdido, hizo uso de su posición en el Banco Nacional de Santo Domingo y obligó a los empleados del Banco a retener los fondos que demandaba el Gobierno. Esta acción de Marchena no sólo acabó sus relaciones con el gobierno, sino que tuvo grandes consecuencias en la política internacional; provocó la ruptura de relaciones con Francia, como veremos en detalle en el Capítulo de las Contradicciones Externas.

Marchena fue apresado y objeto de humillaciones. En diciembre de 1893 se pone fin al conflicto con el fusilamiento del que una vez fue fiel colaborador del Gobierno. El asesinato de Marchena quedó grabado en la conciencia de la población; años después de muerto Lilis, se recordaba con amargura este hecho:

Y aquel hombre sin clemencia
en su gobierno monstruoso
asesinó a un Generoso,
a un Isidro y a un Castillo

120. Carta a I. Mendel el 13 de febrero de 1892. CCPH. AGN. Sto. Dgo.

121. E. Generoso de Marchena. *Al país*. Anexo a la carta de Masson del 14 de diciembre de 1892. CP. Tome 15. République Dominicaine 1892-1895. AMAE. Paris.



Y a otros tantos que del brillo
se llevaron por pasión
sin conocer la traición
de aquel negro sin conciencia...¹²²

El otro caso digno de señalar es el de Juan Isidro Jiménez, el comerciante más importante de la Línea Noroeste, radicado en Monte Cristy.

Jiménez, aunque no llegó a ocupar un cargo público, fue un aliado importante de la dictadura durante su primer decenio. Su posición de comerciante próspero le permitía sostener moral y financieramente el gobierno. Era propietario de la Empresa Yaque consagrada, igual que los comercios de Batlle y Ginebra, al negocio de la exportación e importación de bienes. Su empresa era la más importante de la zona, tenía el control de las actividades del Puerto de Monte Cristy. Las relaciones Heureaux-Jiménez eran un ejemplo de confianza, de servicio incondicional: "Me parece demás decirle que desde luego cuento con su opinión y sus consejos; U. es el único representante nato de ese distrito cuando se trate de intereses económicos, y luego su patriotismo lo abona para todo lo demás".¹²³

Así escribía Liliís a Jiménez; sabía que asegurando el apoyo del comerciante podía el dictador tener el control de los principales representantes del comercio nacional: Jiménez en la Línea; Cosme, Ginebra y Lithgow en Puerto Plata; Cambiaso, Holt y Santiago Michelena en Santo Domingo; Hardy en Azua; Cocco y Puente en Samaná.

Jiménez, siguiendo la tradición de los demás comerciantes, firmó muchos contratos bilaterales con el Gobierno. Por ejemplo, en el contrato firmado el 20 de septiembre de 1885, Jiménez se compromete a entregar al Gobierno la suma de \$15,722.00 pesos con un interés de 3% mensual (como garantía fue puesta la aduana de Monte Cristy).

El comerciante norestano fue beneficiado por el gobierno al recibir varias concesiones importantes. En 1885 (decreto 2328) se le permitió abrir un canal al río Yaque de "12 millas antes de llegar al mar, continuando por el antiguo cauce hasta el puerto de la capital de aquel distrito."¹²⁴ Aparentemente la apertura del canal sería una obra de interés público, ya que el canal regaría algunas zonas por

122. E. Rodríguez Demorizi. *Cancionero...* p. 479.

123. Carta a Juan I. Jiménez, el 29 de febrero de 1888...

124. *Colección de Leyes*, t. 9, p. 120.



donde no pasaba el Yaque. Pero el verdadero interés de Jiménez era el de facilitar el transporte de las mercancías a las que su empresa servía de intermediaria. Además la empresa Yaque cobraría un impuesto a los otros productos que para su transporte hicieran uso del canal:¹²⁵ “Por cada tonelada de campeche, 0.25. Por cada millar de horquetas de caoba y espinillo, 1. Por cada millar de canones o tablas de las mismas, 0.50. Por cada quintal de cualquier otro producto, 12 1/2.

A cambio de estos beneficios, Jiménez hizo a Heureaux accionista de su empresa, con una participación del 12 1/2% sobre los beneficios.

Aunque el comerciante se beneficiaba grandemente de esta alianza, sabía que bajo la sombra de Heureaux no podría destacarse como líder político para hacer realidad sus aspiraciones políticas. Razón por la cual decide combatir el régimen, combate que termina con la invasión del vapor “Fanita” en 1897. Intento fallido, pues la invasión fue derrotada el mismo día que se produjo; Jiménez pudo escapar milagrosamente de las garras de Lilís. Los detalles de la invasión serán tratados ampliamente en el Capítulo sobre las contradicciones internas: los movimientos de oposición.

Juan Isidro Jiménez no pudo derrocar la dictadura de Heureaux, pero si pudo realizar sus aspiraciones políticas a principios del siglo XX, llegando junto a Horacio Vázquez a dominar la escena política dominicana de los primeros 20 años de este siglo.

Hemos visto con ejemplos cómo se manifiestan estas alianzas. Pasemos ahora a desarrollar cómo pudo Heureaux llegar a convertirse en uno de los hombres más ricos del país.

Heureaux estaba consciente que para poder obtener riquezas debía aprovechar la coyuntura que se le presentaba: ostentación del poder y apoyo de los sectores poderosos. Las aspiraciones del dictador no se limitaban al disfrute de los privilegios que brinda el poder político, sino que ambicionaba también disfrutar de ese poder que brinda el dinero. Para ello contaba con un medio eficaz: el Estado y todas sus instituciones.

El uso del Estado para fines personales hacía muy difícil la separación de las propiedades y transacciones comerciales del Estado y de aquellas realizadas con fines personales. “En cuanto al activo, tenía que luchar con inconvenientes de variado carácter, derivados los unos de la predisposición natural de muchos ánimos al

¹²⁵. Colección de Leyes. t. 9. p. 120.



considerar que cuanto poseía el General Heureaux debía pertenecer a la nación, suponiendo erradamente que no existía perfecta separación entre los dos patrimonios por la aparente confusión de las cualidades privadas y públicas que concurrían en el finado".¹²⁶

Estas declaraciones presentadas en el Informe de la Sucesión Heureaux, confirma la inexistencia de una separación entre los bienes públicos y privados. Consecuencia lógica del mecanismo usado por el dictador para adquirir sus bienes, y/o hacer sus negocios. La confusión entre lo público y lo privado no le importaba mucho al dictador, ya que logró su objetivo.

Así, la acumulación lograda por Heureaux a través de los mecanismos del Estado lo convirtieron en uno de los hombres más ricos del país. Invirtió e incursionó en casi todas las ramas de la economía.

En la industria y el comercio. Tenía inversiones en la fábrica de jabón, cuyas acciones fueron adquiridas en 1893. También en la Empresa Muelles y Enramadas de Santo Domingo, cuyas acciones fueron adquiridas en 1898; en la fábrica de fideos de Pou Rodríguez; en la Goleta Holandesa Leonor; en la Sociedad Mercantil de Hamburgo; en la Empresa Muelles y Enramadas de Puerto Plata; en la Samaná Bay Fruit; en la Sociedad Mercantil de Sánchez; en la Empresa Muelles y Enramada de Azua; en la West Indian Public Works.

En la rama de las finanzas contaba con 1,333 acciones en el Banco Nacional de Santo Domingo; era acreedor de la New Jersey San Domingo Brewer por un valor de cien acciones de 100 pesos oro cada una; en la J. Sala y Co. con un capital comandatario de 147,600 pesos; también en la Reclamations Consols. El valor de sus inversiones en la industria, el comercio y las finanzas ascendían a \$1,198,080.50 pesos oro.

Como propietario poseía 38 casas, de las cuales 26 estaban en Santo Domingo, 3 en Curaçao y las demás distribuidas en el resto del país. Tenía además 25 solares repartidos entre Santiago y la capital.

Realizó inversiones importantes a nivel rural. Era propietario de un potrero llamado Rusia, otro denominado el Manzano, otro situado en Palmarejo, de un cafetal en Baní. El monto de sus bienes en el sector rural se calculó en \$146,064.03 pesos. Los cuadros 24 y 25 nos resumen las principales inversiones realizadas por Heureaux en sus 17 años de dictadura.

126. *Resumen General...* p. 32.



Se calculó en \$2,877,228.68 pesos oro el valor total de sus bienes e inversiones. No obstante esta capitalización, la muerte lo sorprendió en un momento en que el monto de sus deudas era demasiado elevado. En efecto, la deuda ascendía a la suma de \$2,438,779.82 pesos, por lo que sus sucesores sólo heredaron \$439,448.86 pesos.

Ahora bien, ¿por qué a pesar de todas esas inversiones, la sucesión de Heureaux no pudo heredar una gran fortuna?

Heureaux fue asesinado en 1899, en un momento en que el azúcar vivía otra gran crisis. Además, la política financiera de Heureaux, sobre todo la emisión indiscriminada de billetes, crearon serias dificultades en el seno de los comerciantes. Para esa fecha era evidente el deterioro del aparato político de la dictadura, así como también era evidente el fortalecimiento de la oposición. Ante esa situación sus aliados le fueron dejando poco a poco solo.

Por otra parte, las negociaciones que realizó Heureaux en casi 20 años de poder no estuvieron muy nítidas ni estaban amparadas de todos los requisitos legales necesarios. Parece ser que el abuso de poder que hizo uso el dictador le impidió analizar correctamente la realidad en que vivía, creyó que lo distraería para siempre.

Muerto Heureaux, sus antiguos aliados quisieron limpiar o negar sus relaciones con el difunto, presentándose ante el nuevo gobierno como desligados de negocios turbios. Por otra parte, desaparecido el jefe, no había nadie a quien temer ni a quien dar cuenta, por lo que esos mismos aliados aprovecharon la circunstancia y se quedaron con la mayoría de los negocios: "No era por consiguiente extraño que el desorden y la confusión reinaran en aquel recinto, tan tardamente sellado del palacio. Los armarios y los escritorios habían sido escudriñados y revueltos por manos diversas: los documentos estaban esparcidos por todas partes, en las mesas y en el suelo, siendo evidente que de allí pudieron haber sido extraídos a mansalva papeles importantes".¹²⁷

Así, pues, las irregularidades en las operaciones realizadas, sumadas al caos producido por la muerte de Heureaux, facilitaron que sus antiguos amigos-aliados, demostraran a la Comisión elegida luego de la muerte, que la participación del dictador en determinados negocios era nula o era mínima. Veamos algunos casos:

Heureaux hizo negociaciones con el señor Camillo Suero de San Juan de la Maguana para la compra de unas reses. Así lo demuestra una carta escrita por el dictador en marzo de 1899: "Ya pagué el

ganado, encontré aquí dinero con que hacer el pago, le remito la nota del ganado..."¹²⁸ Sin embargo, producida la muerte, Suero escribió a la Comisión afirmando que, si bien era cierto que él y Heureaux hablaron de este negocio, el mismo no pudo producirse porque "el general sea (...) por apuros de dinero o por cualquier otra circunstancia no pudo mandarme la parte del dinero que le correspondía (...) razón por la cual (...) me vi obligado a pagarlo de mi bolsillo. Por esa razón (...) creo muy justo mi derecho a considerar como mío exclusivamente todo el negocio".¹²⁹

Lo mismo sucedió con el Señor John Hardy, quien negaba la participación de Heureaux en la empresa Muelles y Enramadas de Azua. Finalmente, a instancia de la Comisión, Hardy tuvo que admitir la participación de Heureaux en la empresa, pero no quiso precisar el monto exacto de la participación.

Demorizi, su antiguo colaborador, fiel amigo y socio en innumerables negocios, negó insistentemente la participación de Heureaux en algunas empresas, así como el valor de las inversiones que tenía el dictador en el ganado.

José Ginebra y Segundo Imbert, este último uno de sus más fieles servidores, fue incluso vice-presidente del país, presentaron a la comisión títulos de propiedades, reconocidas por todo el mundo como propiedades de Heureaux, quien las había adquirido en 1894.

Lo mismo hicieron los señores Herrera, Pou Rodríguez, José Puente, etc.

Así como desaparecieron acciones y propiedades de Heureaux, aparecieron cientos de personas con vales que acreditaban al dictador como deudor. Dada la falta de pruebas de la veracidad o no de estos vales, la mayoría de los mismos fueron incorporados a la deuda del dictador.

Son estos elementos los que explican cómo la riqueza de Heureaux, habiendo alcanzado la cima tanto en el nivel político como en el económico, con su desaparición se desvaneció.

Podríamos extendernos señalando otras maniobras realizadas por sus antiguos aliados, pero lo esencial ya está dicho: los antiguos sostenedores del régimen lilisista, al momento de la desaparición de Heureaux trataron de obtener las mayores ventajas posibles de la situación.

Cuando hablamos de aliados no queremos expresar fidelidad permanente ni defensa incondicional del régimen. Consideramos

128. *Resumen General...* p. XXXV.

129. *Resumen General...* p. XXXV.



que la alianza es un acuerdo explícito o tácito de varias partes donde cada una de las partes obtiene algún tipo de beneficio.

Mientras la dictadura de Heureaux reportaba ganancias y protección a sus intereses, los burgueses azucareros y los comerciantes apoyaban abiertamente el régimen. Debilitada y finalmente derrotada la dictadura, estas dos fracciones de clase re-acondicionaban su apoyo de acuerdo a la nueva coyuntura política que se presentaba. Su definición debía darse entonces entre Vázquez, Jiménez o Cáceres, los nuevos líderes políticos surgidos del país.





CAPITULO V

Formas represivas de dominación

*Mi sistema es el que da resultado; lo dirijo todo y no doy tiempo al tiempo.*¹³⁰

Todo gobierno para mantenerse en el poder tiene que crear mecanismos propios de dominación. Una dictadura tiene aún más necesidad de ellos para permanecer en él de manera indefinida.

Como el régimen de Heureaux se caracterizó fundamentalmente por ser una dictadura, las formas represivas de dominación fueron las que le dieron la estabilidad necesaria en los momentos de crisis, afirmación que no niega la existencia de otras formas, las ideológicas, las cuales complementaban la labor del aparato represivo: "Mi política de lenidad y mis propósitos de conciliación tienen por límite la necesidad del orden y la garantía de los intereses sociales. Lo advierto a u. (...) que pase del extremo de la munificencia al de la represión y el terror, cada vez que los casos y las cosas circunstanciales así lo reclamen".¹³¹

Era clara la política del régimen: el paso de la munificencia al de la represión y el terror constituía la clave de la misma. Para Heureaux llevar la represión hasta sus últimas consecuencias no era un problema; estaba consciente de que su poder se erigiría en una primera fase a base de fuerza. "En toda mi visita tuve necesidad de

130. Carta a Miguel A. Pichardo el 5 de julio de 1893. CCPH. 1893. AGN.

131. Carta a F. García el 5 de febrero de 1887. CCPH. 1887-88. AGN.



poner algunos puntos y comas y un paréntesis. Así como aprieto yo, hágalo u. por allá. Primero muerto que escapado. Me parece que me explico y que u. me entiende".¹³²

Si bien es cierto que la represión fue el elemento básico de la dictadura de Heureaux, es necesario hacer tres precisiones. La primera es que la represión no tuvo la misma intensidad en todos los periodos gubernamentales. Esta fue masiva, intensa y extensa hasta 1888, año en que se inicia el período denominado por nosotros de "Consolidación de la dictadura": Hasta ese año Heureaux tuvo que reprimir a los líderes del Partido Azul; y también a partir de 1896 hasta la muerte del dictador, período que denominamos "Ocaso de la Dictadura" en el que se conoce una revitalización de la oposición. La represión fue masiva en el inicio y al final de la dictadura, en el período de estabilidad se aplicó una represión selectiva. La segunda precisión que debemos hacer es que, no obstante ser un gobierno represivo, la represión no tuvo la magnitud que el mismo dictador en determinados momentos deseaba. Los condicionamientos y limitaciones materiales lo impedían. Y en tercer lugar, en la fase de estabilidad, la dictadura logró un apoyo importante de la población, por lo que no era necesario reprimir si había un consenso.

En el presente capítulo hacemos una amplia presentación de cómo esas limitaciones materiales impidieron muchas veces la aplicación de una represión efectiva. Los historiadores dominicanos, en su empeño por demostrar que Heureaux era un dictador sanguinario, hacen un análisis moral, no objetivo, a partir de ciertas informaciones, que adornan con calificativos. Marrero Aristy, por ejemplo, señala que la represión se explica en Heureaux porque éste era "un salvaje en lo más íntimo de su ser".¹³³

Hemos separado estas formas represivas de dominación en dos: la represión formal, o aquella ejercida a través de las instituciones y/o mecanismos estatales represivos, es decir leyes, decretos y cuerpos represivos y la represión no-formal o aquella ejercida sin hacer uso directo de los mecanismos legales.

La represión no-formal se llevó a cabo gracias a dos poderosos instrumentos: los colaboradores y el Código Telegráfico. El primero estaba compuesto por los agentes al servicio de la dictadura; y el segundo, llamado por los adversarios de Heureaux el "Código de la Muerte", le permitía al dictador emitir sus órdenes de manera rápida

132. Carta a José D. Pichardo el 18 de noviembre de 1893. *Revista Clio*. Vol. de las cinco ediciones del VIII año 1940. Ciudad Trujillo: Impresora J. R. Vda. García, p. 97.

133. Marrero Aristy. *La República Dominicana. Origen y Destino del Pueblo Cristiano más Antiguo de América*. Cd. Trujillo: Editora del Caribe, 1857. t. 2. p. 200.



y secreta, y recibía, con la misma rapidez, las informaciones enviadas por sus agentes, los colaboradores.

El Código Telegráfico de Ulises Heureaux es una obra en la que podemos captar y comprender la naturaleza de la dictadura, es decir, formas de dominación, problemas y situaciones políticas y administrativas que eran preocupaciones constantes del gobierno: "El código telegráfico es cifra y compendio de aquella tiranía. Es una ideología, una forma de gobierno, es criterio político sintéticamente expresado. No es un hombre que escribe es una época que habla".¹³⁴

a obra apareció bajo el título *Código Telegráfico. Uso Privado del Gobierno*. Impreso por J. R. Roques en 1895 con un total de 233 páginas. No se conoce el número de ejemplares, aunque ciertamente era un número muy reducido, pues su uso estaba restringido a los colaboradores que tuvieron la autorización de Heureaux. El mismo código aseguraba la discreción de los usuarios; con la palabra GAITER se establecía que todo aquel que osara violar el secreto del código sería pasado por las armas sin contemplaciones.

Se conoció la existencia del código poco después de la muerte del dictador. De las primeras personas que hablaron sobre su existencia fue Blanco Fombona: "...el Lic. Damián Báez le ha prestado su ejemplar por todo el tiempo que lo ha necesitado (...). El ejemplar de Báez aunque cuidado con esmero había comenzado a ser carcomido, pero solamente en los márgenes de pocas páginas sin afectar el texto. El libro es estrecho y largo. Lo cubre pasta reciente".¹³⁵

El origen del código no está definido ni claro. Existe la versión de Fombona, que no deja de tener características de leyenda: "Corría el año 1893. El Ministro de Hacienda Señor Modesto Rivas determinó pasar las vacaciones de diciembre en Montecristy (...). Heureaux entregó a Rivas, que pasaría por Puerto Plata, una carta que debía poner en manos del General Federico Lithgow, Gobernador de aquella provincia. La carta era nada menos que una orden para que fusilara a Francisco Peynado (...). El destino se interpuso entre Peynado y la muerte. Cuando el vapor "Presidente" entraba al puerto, salía un buque mercante americano que llevaba el joven abogado a la capital (...). El tirano hubiera podido transmitir la trágica orden (...) pero no quiso por carecer de clave apropiada (...). Advertida nuevamente esta falla en su tiranía, confeccionó la clave

134. Fombona. *El Tirano...* p. 103.

135. Fombona. *El Tirano...* p. 103.



con la cooperación del periodista puertorriqueño Enrique Veles y del Gobernador de la capital Lolo Pichardo".¹³⁶

La lección de esta historia fue el descubrimiento de la necesidad de crear un instrumento rápido y eficaz para transmitir las órdenes. Antes de la publicación del código en 1895, aparecen claves dispersas en diversas correspondencias del dictador, elaboradas para casos muy particulares. Por ejemplo, en 1886, Heureaux escribió al Gobernador de Santiago que le enviara la lista de las personas sospechosas en su jurisdicción para "combinar con ud. una clave telegráfica que le permita obrar en consecuencia a mi primer aviso".¹³⁷ En 1892 había ya elaborado algunas claves. En diciembre de ese año le escribió al Ministro Plenipotenciario en Madrid, quien representaba al Gobierno Dominicano en unas negociaciones, y le decía que comunicaría por clave su decisión al respecto. "Si a favor la palabra FAVOR; si reduciendo garantías, la palabra REDUCTO, y si imposibilitando la operación, la palabra DISUELTO".¹³⁸

Presentamos a continuación un breve resumen del contenido del Código. Contaba con 3,034 palabras. En la primera parte se registran 1,296 que denuncian acciones que van desde los fusilamientos hasta las instrucciones respecto al comercio. No es casual que encontremos en esta parte que el mayor número de palabras sean destinadas a las conspiraciones (117 claves) y a las operaciones militares concebidas para destruir los movimientos conspirativos o las insurrecciones (302 claves). La segunda parte está compuesta por 1,738 palabras que consignan claves para denominar personas, lugares en el país y en el extranjero.

Cada una de las claves del Código está representada por una palabra, que en la mayoría de los casos no tiene ningún significado en español. Por lo general, cada aspecto o acción tiene la primera letra en común, como por ejemplo, la sección de conspiración comienza con la A, los fusilamientos con la G, los nombramientos, remociones, renunciaciones, licenciamientos y elecciones con la P. En esta segunda parte, existen algunas claves complementarias, en caso de no existir el equivalente que demanda el mensaje.

En la primera parte, y específicamente en la sección de conspiración, había 54 palabras empleadas por Heureaux para comunicar sus mensajes; sus colaboradores contaban con 64 claves para responder. Las palabras ABABA, ABABOL, ABABUY, ABACORIA,

136. Fombona. *El Tirano...* p. 103.

137. Carta a José Espaillet el 24 de febrero de 1886. CCPH. 1886.89. AGN.

138. Carta a José L. Escorianza el 12 de diciembre de 1892. CCPH. 1892. AGN. Santo Domingo.



ABACERO, ABACIAL expresan la posibilidad de existencia de conspiraciones e instruyen medidas para destruirlas, o en su defecto, para ponerse en alerta. Por ejemplo **ABANICO**, significaba: "Me avisan personas seguras, a quienes doy fe, que en la jurisdicción de su mando no sólo se conspira, sino que además llegan las cosas al extremo de que se están aglomerando armas en ciertos puntos. Es necesario sigilosamente averiguar lo que haya de cierto, para ver si podemos apoderarnos de ese depósito".¹³⁹

En la sección de operaciones militares encontramos una gran gama de claves. Mensajes que demandaban informaciones diversas sobre tipo y número de armas con que contaban las fuerzas del gobierno (**BANASTO**, por ejemplo). Otros que ordenaban la persecución del enemigo como **BEDELIO** y **BEDIJA** que informan número de muertos y heridos tanto del gobierno como del enemigo. **BERNEGAL, BERNIA**, entre otras, informaban sobre los prisioneros, y así sucesivamente. Podía con esto enterarse el dictador de la situación de sus tropas en medio de las luchas.

Luego encontramos la sección referente a los "Acuartelamientos y Licenciamientos". En esta primera parte aparecen también secciones sobre arrestos, remisión de presos y captura. Más adelante se vuelve a la sección de guerra, al referirse a las municiones y pertrechos. Esta sección define a través de sus claves los tipos más usados de armas: **EGOISTA** (Remington francés. Calibre 43), **EGOTE** (Remington americano. Calibre 50-70), **EGOTINA** (Brogo o fusil americano. Calibre 58), etc. También estaban consignadas las insurrecciones y fusilamientos, las órdenes de libertad, confinamiento y expulsión.

De la parte política pasamos a la económica con la sección de administración. En ella se consignan claves para denominar las monedas más importantes que circulaban: los pesos (**LANADAS**), los centavos (**LANCARA**), las libras esterlinas (**LANCHA**), las onzas españolas (**LANCHERO**), entre otras.

Luego se presenta la sección de embarcos y desembarcos y vigilancia de la costa. Para ésta existían 57 palabras, los mensajes giraban en torno a la necesidad de mantener los puertos y las costas bien vigilados para impedir desembarcos guerrilleros, así como la necesidad de controlar todo buque, barco o fragata que desembarcara en los puertos.

¹³⁹ "Código Telegráfico", Primera Parte. *Revista FmE EmE* (54): 29, mayo-junio. UCMM Santiago.



A esta sección le siguen 62 claves correspondientes a aduanas y puertos. Aquí se denota el control del director de aduanas sobre el movimiento portuario y el encubrimiento de contrabandos promovidos por los colaboradores de Heureaux.

Posteriormente encontramos la sección referente a los nombramientos, renunciaciones, licencias y elecciones con 123 claves. La primera parte termina con las secciones de arribos y salidas, asuntos judiciales, enfermedad, muerte y restablecimientos, asuntos comerciales, incendios, escándalos, desórdenes, desafíos y vagos.

En la segunda parte del código encontramos primeramente una especie de código especial, del Presidente al Vice-presidente, utilizado solamente en caso de viaje del primero. En el mismo aparecen claves muy importantes, usadas para describir físicamente al perseguido o sospechoso: es moreno (QUVICIA), es blanco (QUIXIA), es bizco (RACION). Después se establecen las claves para designar los meses del año, los días de la semana y los números del 1 al 10.

Luego encontramos una lista de desterrados (27 nombres), entre los cuales podemos encontrar a Luperón (REACTIVO), Casimiro N. de Moya (READINA), H. Vázquez (REBOLSA), etc. Después encontramos 1,088 nombres con sus respectivas claves, distribuidos por provincias y comunes. Dentro de estos nombres encontramos acreedores, comerciantes e industriales, J. B. Vicini (SAJON), Tomás Cocco (SELEPTICO). Colaboradores como Pedro Pepín (SARAZUETE). Personas de renombre e intelectuales como U. Bidó (SATENAZO), Arturo Pellerano (SACUNTALA). En los cuadros 26 y 27 se consignan comerciantes e industriales, políticos e intelectuales.

También estaban consignadas las ciudades, provincias, comunes, cantones y parajes. Igualmente los países con los que había importantes relaciones, Holanda (ULRICA), Estados Unidos (UMBI), Haití (UDINA).

Con este resumen podemos tener una idea general del contenido del Código Telegráfico de Ulises Heureaux y darnos cuenta de la racionalidad de su elaboración y de la capacidad mostrada para la previsión de los sucesos políticos y sus respectivas soluciones.

Entramos ahora a desarrollar el otro elemento clave, componente de la represión no-formal, de los colaboradores. El uso de los colaboradores se puede evidenciar a lo largo de toda la dictadura, concebido por Heureaux partiendo de un análisis del tipo de hombre, que a su juicio, podía colaborar con el gobierno. "...hay tres clases de amigos; unos comprometidos con el Gobierno hasta morir, otros que están con el gobierno para gozar de sus favores y tratar de retener responsabilidades transigiendo con los enemigos, escon-



dándolos o recomendándoles a la benevolencia del gobierno, y otros que no teniendo absolutamente compromisos con la situación actual les es indiferente que el gobierno se sostenga o que deje de hacerlo y sólo se inclinarán a juzgar los actos del gobierno conforme al interés que los guía..."¹⁴⁰

Siguiendo la lógica del dictador, podemos deducir que los colaboradores eran seleccionados a partir de las dos primeras definiciones, "los comprometidos con el gobierno hasta la muerte y los que están en el gobierno para gozar de sus favores". Los primeros serían los colaboradores en los que realmente descansaría el aparato político; su posición de defensa incondicional del gobierno les hacía ser merecedores de ostentar la responsabilidad de aplicar la represión en sus áreas de influencia, con casi las mismas prerrogativas que el propio Heureaux. Los segundos le servían a la dictadura para denunciar miembros de la población considerados como sospechosos, y realizar algunas tareas siempre y cuando pudiesen obtener determinadas prebendas.

Antes de proseguir con nuestra presentación de los colaboradores, es necesario que hagamos algunas anotaciones importantes. Para esto analizaremos cómo dos autores que estudian el período, evalúan a los colaboradores desde una óptica distinta, errada a nuestro juicio. Summer Welles habla de estos colaboradores como los agentes secretos, piezas de un sistema de espionaje, ubicados en el país y el extranjero.

Según el autor, los reportes de los espías se hacían con bastante regularidad y eran firmados con seudónimos. Más adelante señala que la mayoría de las espías eran antiguas amantes de Heureaux, relación que le permitía al dictador obtener valiosas informaciones. Welles da algunos nombres, la espía de París firmaba con el seudónimo de "Rosa de Francia", y la de La Habana como "El Cura con Estrellas".¹⁴¹

Personalmente, en nuestra búsqueda de documentos, no encontramos ninguna referencia a lo que señala Welles. Los informes eran firmados con sus propios nombres y la mayoría de los colaboradores eran hombres, no mujeres. Si es cierto que en la correspondencia del Presidente Heureaux aparecen algunas cartas dirigidas a sus amantes, pero ninguna hace alusión a sus funciones de espía. Lo interesante de esta presentación de Welles es el mensaje que quiere transmitir, para él los colaboradores de la dictadura constituían una

140. Carta a Don J. Batista el 23 de marzo de 1893. CCPH, 1983. AGN, Santo Domingo. Summer Welles, *La Vinta de Naboth (1928)*. Santo Domingo: Editora Taller, 1975, p. 488.

maquinaria funesta, cubierta de misterios cuyo único objetivo era el de facilitar el trabajo a un personaje diabólico llamado Ulises Heureaux.

Por su parte Julio A. Cross Beras analiza la relación Heureaux-colaboradores a partir de la teoría de la política clientelista. Para dicho autor la relación patrón-clientela se basa en las características siguientes: el patrimonialismo, el autoritarismo, el prebendalismo y la lealtad,¹⁴² donde el “desarrollo político que se manifestó en la República Dominicana como el proceso de integración nacional que se logró mediante el paso del clientelismo de conglomerado al piramidal, el cual se articuló del tope hacia abajo”.¹⁴³ Según Cross Beras, la unificación lograda por Heureaux se hizo a partir de una coalición de los líderes regionales en torno a su persona. Consideramos que la existencia de colaboradores, de personas identificadas con el régimen de turno no es privilegio de relaciones clientelistas, sino que es propio de las relaciones de poder; por ejemplo, en gobiernos democráticos, de sociedades democráticas, los gobernantes se rodean de hombres identificados con su política.

En la relación Heureaux/colaboradores encontramos muchas de las características señaladas por Cross Beras. No obstante, creemos que este mecanismo de dominación creado por Heureaux sobrepasa la mera relación patrón/cliente. Fue racional y organizada: por una parte situaba el dictador personas de su entera confianza en los principales cargos públicos, los cuales eran colaboradores en tanto en cuanto se identificaban y defendían el régimen, pero eran a su vez funcionarios gubernamentales, amparados legalmente. Por otra parte, encontramos aquellos colaboradores incógnitos, aquellas personas de la población que rendían servicios a la dictadura en circunstancias determinadas. Es este grupo al que podríamos denominar clientela política de Heureaux.

La relación de Heureaux con sus colaboradores era claramente vertical, el dictador era el superior, el jefe de quien emanaban las órdenes y misiones que debían ser cumplidas. Incentivaba Heureaux la confianza, la comunicación sin reservas de todas las situaciones en que se vieran envueltos sus colaboradores, para ello les recordaba siempre que “en política la reserva para con el superior no es admitida porque implica duda de la confianza y de los vínculos que unen al superior con el subalterno”.¹⁴⁴ Este incentivo a la con-

142. Julio A. Cross Beras. *Sociedad y desarrollo...* p. 152.

143. Julio A. Cross Beras. *Sociedad y desarrollo...* p. 152.

144. Carta a H. W. Ramírez el 13 de marzo de 1888. CCPH. 1888-89. AGN. Santo Domingo.



fianza tenía un objetivo político claro, conseguir la mayor cantidad de informaciones. Si algún colaborador expresaba temor o reserva, por miedo a la indiscreción, Heureaux no vacilaba en demostrarle su control de la vida política nacional: "Me dice ud. que si nos viéramos me comunicaría asuntos de importancia, por no atreverse a hacerlo por escrito. Su reserva a este respecto no debe ser, el que escribe a mi gobierno del cual es presidente un hombre como yo, nunca debe tener más cuidado en conservarlo que aquel a quien le interesa".¹⁴⁵

Otro elemento importante en las relaciones del dictador con sus colaboradores era el incentivo a que éstos imitasen su ejemplo en el desempeño de sus funciones. "Inspírate en mi modo de ser y no sigas los gritos del enojo personal, ni las versiones de pobres criaturas que no tienen conciencia de lo que tú representas y eres".¹⁴⁶

Estas palabras fueron comunicadas a Pedro Pepín, quien había cometido serios errores políticos, errores que le habían provocado un estado de tensión muy grande. Ante esa situación, Heureaux lo reprime, pero lo invita a imitarlo, a actuar como él.

La personalidad de Heureaux, su posición de superior, su autoridad a veces exagerada, provocaba que en muchas ocasiones sus colaboradores sólo por el temor de haber cometido una falta, reiteraran sin razón su lealtad. Miguel Pichardo —"Guelito"— escribió a su superior temiendo haber cometido algunos errores, y se lamentaba por esto, carta que le fue respondida de esta manera: "Soy como la *haiba* me rasco por dentro pero nadie sabe la hora en que lo hago. Si algún disgusto me hubieras causado tú, jamás te lo hubiera hecho saber..."¹⁴⁷

Heureaux, que sabía ser agradecido con sus hombres, era también implacable. En 1893 mandó asesinar al General Ramón Castillo por haberse negado a fusilar a Isidro Pereira.

El agradecimiento se realizaba a través de incentivos económicos y políticos. Por esto es frecuente encontrar frases como "de su misión depende quizás su prosperidad en el comercio y en su carrera política".¹⁴⁸

Las funciones de los colaboradores eran de dos tipos: en primer lugar, INFORMAR, labor importante, ya que éstos constituían el servicio de inteligencia de la dictadura; y en segundo lugar, EJECU-

145. Carta al General de M. de J. Tiburcio el 23 de junio de 1893. CCPH. 1893. AGN. Santo Domingo.

146. Carta a Pedro Pepín el 6 de febrero de 1893. CCPH. 1892—93. AGN. Santo Domingo.

147. Carta a Miguel Peralta el 8 de Agosto de 1882. CCPH. 1882. AGN. Santo Domingo.

148. Carta a José del Carmen Peguero el 18 de mayo de 1893. CCPH. 1893. AGN. Santo Domingo.



TAR, es decir, cumplir con las órdenes y mandatos emanados del superior.

La labor de información era efectiva, podía el dictador conocer en detalle la situación del país y de cada uno de sus rincones. Cada colaborador, en sus áreas de influencia, tenía el control de las informaciones, conocía todo o casi todo cuanto pasaba o podía pasar: “*Tu carta informe no deja nada que desear, y como veo que has sabido situar y repartir, creo inútil hacerte indicaciones...*”¹⁴⁹

Los colaboradores, distribuidos en todo el país y en el exterior, constituían una verdadera red de informaciones. Existían hombres de Heureaux en las ciudades, comunes y cantones del país, así como en algunos lugares importantes del exterior, por ejemplo en Curaçao y Saint Thomas, centros comerciales importantes y además centro de refugio de la mayoría de los exiliados de la dictadura. También tenía hombres en Haití, país con el que existían serias diferencias fruto del conflicto fronterizo; en Francia, específicamente en París, centro de contacto con las potencias europeas.

Las informaciones remitidas al superior eran de índole diversa. A nivel político informaban sobre la existencia o no de movimientos conspirativos. “He descubierto la conspiración. El que dirige es... conozco a algunos de sus cómplices...”¹⁵⁰

Sobre los sospechosos: “El campo está limpio, todo el que podía perjudicar este preso”.¹⁵¹

A nivel económico, comunicaban sobre la situación general del comercio o de las aduanas: “La situación de esa casa es mala según se dice”.¹⁵²

Sobre las actividades que realizaba la gente del poblado: “Vende mercancías”.¹⁵³

Sobre la situación de la justicia: “Está muy dividida la opinión del tribunal”.¹⁵⁴

De situaciones particulares del pueblo: “Hubo escándalo pero no fue cosa mayor”.¹⁵⁵

149. Carta a Miguel Pichardo el 12 de marzo de 1888. CCPH. 1888—89. AGN. Santo Domingo.

150. “Código Telegráfico”. Primera Parte. p. 48.

151. “Código Telegráfico”. Primera Parte. p. 48.

152. “Código Telegráfico”. Segunda Parte. *Revista Eme Eme* No. (55): 32, julio/agosto 1981. UCMM. Santiago.

153. “Código Telegráfico”. Segunda Parte...

154. “Código Telegráfico”. Segunda Parte...

155. “Código Telegráfico”. Segunda Parte...



Eran tan variadas las informaciones, que se encuentran hasta del estado de salud de amigos del dictador: "Tiene fiebre maligna", "Está restablecido".¹⁵⁶

Los colaboradores informaban de todo cuanto sucedía en sus áreas de influencia, y sobre todo de las medidas por ellos asumidas ante las diferentes situaciones, para recibir la consiguiente aprobación. "Me satisface con lo que ud. me dice respecto al orden que reina allí, y las seguridades que me dá de que mientras ud. esté al frente de esa jefatura no será interrumpida. De eso estaba yo seguro al confiarle el puesto".¹⁵⁷ O en caso contrario, recibir la reprimenda de lugar: "Tu carta del 30 de enero ppdo. la he leído con profundo pesar al ver que te aferras en tonterías que pueden hacerte a tí y a mí mucho daño. Tú tienes gran culpa en el nombramiento de Polanco. El Colegio Electoral envió sus ternas y allí debías estar bien representado para que en ellas no figurase aquel que a tu juicio no debía convenir".¹⁵⁸

Este reproche fue hecho al General Pedro Pepín, en 1893, en un momento importante, pues se acercaba el período de las elecciones presidenciales para el cuarterenio 1893-97, y se celebraban las asambleas primarias. Un fallo en estas asambleas podía costarle muy caro a la dictadura, de ahí la dura actitud del dictador al desaprobare la acción de uno de sus más fieles colaboradores.

Como dijimos anteriormente, además de *informar*, los colaboradores debían también *ejecutar* las órdenes y misiones emitidas por Heureaux. Dentro de las misiones más comunes encontramos las de aplastar rebeliones o destruir movimientos conspirativos: "Tengo aviso de que los expulsados revolucionarios intentarán un desembarco muy breve. Haga ud. vigilar activamente todos los puntos de la costa por donde pueden intentarlo..."¹⁵⁹

También la necesidad constante de dinero para el funcionamiento del aparato político obligaba al dictador a dar órdenes al respecto, ya sea para que sus hombres consiguieran el dinero: "Busque el dinero como pueda que se pagará religiosamente",¹⁶⁰ o para que sirvieran de emisarios en los préstamos de menor cuantía que hacía el dictador a particulares: "Reciba de...la suma de...y envíemela volando",¹⁶¹ o para que le informasen sobre la situación de una

156. "Código Telegráfico". Segunda Parte...

157. Carta a Pablo Ramírez el 18 de junio de 1893. CCPH. 1893. AGN. Santo Domingo.

158. Carta a Pedro Pepín el 6 de febrero de 1893...

159. "Código Telegráfico". Primera Parte... p. 30.

160. "Código Telegráfico". Primera Parte... p. 30.

161. "Código Telegráfico". Primera Parte... p. 30.



casa comercial, futura acreedora del dictador personalmente o del gobierno: "Deme ud. noticias acerca del estado de la casa de..."¹⁶²

Es muy difícil hacer una clasificación del tipo de órdenes emanadas del dictador, ya que los colaboradores debían cumplir cualquier indicación u orden recibida, para esto fueron elegidos, colocados en sus puestos y privilegiados por el gobierno.

Veamos ahora el tipo y política de reclutamiento de los colaboradores. Existía una política selectiva, y al mismo tiempo una masiva para reclutar sus hombres. Selectiva, porque a sus colaboradores de confianza les eran asignados puestos y funciones importantes dentro de la administración pública, ya que el régimen debía contar con hombres claves en los principales puestos para ejecutar su política: "Si consigo afianzar la paz y acomodar a los hombres *racionalmente en los puestos que sean compatibles con sus aptitudes*, algo habrá ganado el país..."¹⁶³

Y existía, como dijimos, una política masiva, porque se trató de captar la mayor cantidad de adeptos a la dictadura entre los hombres y mujeres de la población.

La selección de los jefes comunales y jefes cantonales se hacía de manera muy cuidadosa, ya que este grupo de hombres constituían el mecanismo más importante de control político, además respaldo legal, ya que constitucionalmente estaba establecido que éstos eran los representantes del poder Ejecutivo en sus respectivas comunes y cantones: "...ud. allí en esa común tienes las mismas facultades que yo en la República, y que desde luego sin que ud. lo consienta nadie se atreverá a levantar la cabeza. Este convencimiento es lo que ha hecho tenerlo de compañero, porque nosotros dos somos de la misma madera, es decir, palos muy duros."¹⁶⁴

El respaldo que recibían estos jefes era indiscutible. La Constitución de 1887 establecía la existencia de 6 provincias y 5 distritos marítimos, los cuales se dividían en comunes y cantones, 54 en total. Es decir, contaba el país con igual número de jefes cantonales y comunales, repartidos en todos los rincones del país, ejerciendo labor de inteligencia y represión en sus jurisdicciones.

En 1896 se modifica la proporción y se eleva el número de distritos a 6, al crear el Distrito del Pacificador (nombre en honor a Heurieux quien se hacía llamar "El Pacificador de la Patria"),

162. "Código Telegráfico". Segunda Parte... p. 30.

163. Carta a Don U. Bidó. Santo Domingo el 22 de febrero de 1887. CCPH. 1887-88. AGN. Santo Domingo.

164. Carta a Pablo Ramírez el 18 de junio de 1893...



separando la común de San Francisco de Macorís de la Provincia Espaillat, y creando las comunes de Villa Riva y Matanzas. El texto de la constitución de ese año justifica el cambio por el aumento de la población, argumento que no ponemos en duda porque existe un ritmo natural de crecimiento de la población. No contamos con la población del país en 1896; ahora bien, si comparamos las cifras de 1863 y 1888; 207,000 y 415,000 habitantes respectivamente, podemos constatar una alta tasa de crecimiento.

Este cambio se produjo fundamentalmente por razones políticas. La provincia de Espaillat constituía el núcleo principal de los movimientos opositoristas; dividirla en más secciones significaba restarle fuerza política a la oposición. Al crear una nueva jurisdicción se elevaba el número de electores de los Colegios Electorales, de jefes comunales y de jefes cantonales, significando por lo tanto, un mayor control político en esa zona tan peligrosa para la estabilidad de la dictadura.

El número de jefes cantonales pasó de 54 a 60. Para la provincia de Espaillat, las comunes se redujeron a 2, mientras el nuevo Distrito, Pacificador, contaba con 3 comunes y 2 cantones. Ambas jurisdicciones contaban, pues, con 7 jefes cantonales en total. La reducción de las comunes de la provincia Espaillat posibilitaba el control de los jefes cantonales en las asambleas primarias (Cuadros 28 y 29).

Los jefes cantonales y comunales eran represivos, verdaderos dictadores en sus respectivas áreas. Eran también los encargados de ejecutar muchas de las órdenes del dictador en torno a los fusilamientos, arrestos... "Lo que hay que hacer con los rateros que infestan esas comunes es fusilarlos (...). Déle las oportunas órdenes a los Jefes Comunales para que las cumplan rigurosamente".¹⁶⁵

Otra función importante en el control de las jurisdicciones eran los Gobernadores, representantes del Poder Ejecutivo a nivel de la provincia o del distrito. Estos servían de supervisores y al mismo tiempo de control de los jefes cantonales de sus respectivos territorios. Los gobernadores más represivos, temidos y conocidos como defensores incondicionales de la dictadura, eran sin lugar a dudas, Anderson en Samaná, Pedro Pepín en Santiago, y José D. Matos en Barahona.

Además de las funciones claves a nivel político, existían así mismo funciones claves a nivel económico. Las recaudaciones adua-

165. Carta a W. Ramírez el 14 de diciembre de 1898. CCPH. 1898—99. AGN. Santo Domingo.



neras tenían en el siglo XIX una importancia muy grande, ya que era la principal fuente de ingresos del gobierno. Ponía esta razón el Dictador mucho cuidado en nombrar personas de su entera confianza en los cargos de colectores de aduanas: "Yo me alegro mucho de que U. haya entendido mi propósito respecto de su permanencia en la aduana. Usted me es necesario en ese puesto por muchas razones, todas de alta importancia".¹⁶⁶

Los colaboradores que tenían la oportunidad de ocupar los puestos de importancia y cumplían cabalmente con sus funciones tenían las puertas abiertas para hacer uso de los mecanismos del Estado para enriquecerse. En ese sentido, A. Nanita, colector de la aduana de Puerto Plata, es un ejemplo claro: "Después de haber realizado uno de esos servicios especiales que aseguran sin problemas un lugar especial en la confianza del dictador y en un cargo público de importancia (...) un tal Nanita, obrero empleado hace como cinco años del Puerto así como en uno de los ingenios cargando y descargando carretas, pudo ligarse con la Presidencia y poco más tarde fue nombrado Director general de Aduanas. Esta rama de la administración constituye una de las partes más importantes del tesoro dominicano. Luego de la nominación de Nanita, se ha constatado que el General Heureaux no ha dejado de visitar mañana y tarde la aduana con el fin de repartirse, en acuerdo con su protegido, el dinero recolectado. Tres años más tarde, Nanita, que no había tenido nunca ni siguiera 6 pañuelos de bolsillo; se encuentra ahora propietario de 12 casas y de una mansión casi digna de un Príncipe".¹⁶⁷

El objetivo político de Heureaux con este grupo de colaboradores privilegiados era el de crear un grupo económica y políticamente fuerte, defensores de la dictadura, los cuales, en alianza con los comerciantes importadores-exportadores y los industriales azucareros constituyeran la clase dominante del país. El cuadro 30 presenta una lista de los principales colaboradores de la Dictadura de Ulises Heureaux.

Señalamos en páginas anteriores, que existía también una política masiva de reclutamiento, es decir, una política amplia con la que se pretendía abarcar el mayor número de personas que defendieran el régimen, rindieran servicios de inteligencia, sirvieran de soldados voluntarios en caso de sublevaciones; a cambio, se les ofrecía ciertas dádivas económicas. Para ello existía una planilla

166. Carta a Telésforo Objío el 5 de febrero de 1888—89. AGN. Santo Domingo.

167. Langlade. Lettre No. 13 du 10 de decembre 1891 CP. t. 14. p. 304 (traducción MAS).



donde se registraban los “amigos defensores del gobierno”. A las personas consignadas en esta lista se les entregaba mensualmente, como muestra de agradecimiento del gobierno, una determinada cantidad de dinero, registrada en la contabilidad oficial como “servicios a la patria”.

Esta política fue popular entre los campesinos y desempleados urbanos. Así, generalizada la creencia de que por fidelidad al jefe se podía obtener algún beneficio económico, llovían día a día las solicitudes de servicios, y también las quejas sutiles de algunos colaboradores, porque a pesar de haber prestado —según ellos— grandes servicios, no habían sido gratificados satisfactoriamente, o no habían podido alcanzar una posición privilegiada en el gobierno. El extracto de carta que presentamos a continuación recoge estos elementos que acabamos de señalar: “Hace sinco (sic) años más o menos que resido en San Carlos, consecuentemente siempre con mi compadre el Gral. Ulises Heureaux y sus amigos del Gabinete, he hecho todo lo que he podido, ya en elecciones, ya marchando a concurrir para restablecer la paz, ya calmando a algunos descontentos y dándoles regalitos, etc. Durante este tiempo he estado unas veces sin asignación, y otras recibiendo lo que el gobierno ha tenido a bien asignarme como hasta hoy 30.00. Pero viendo que pasan los años y que no salgo de la condición de plantillero ni encuentro la manera de trabajar (...) he hablado varias veces con el presidente de la República manifestándole mi citación (sic) y veo que a pesar de la buena amistad que me profesa no ha sido favorable para mi”¹⁶⁸

Aparentemente el mecanismo de los colaboradores constituía una especie de maquinaria cuyo funcionamiento se realizaba sin mayores dificultades, pero como las piezas eran hombres, existían serios problemas para su funcionamiento. Uno de ellos era la rivalidad que se creaba entre los mismos hombres de confianza del dictador. El sentimiento incentivado por el mismo Heureaux de que sus colaboradores se sintieran como amos y señores en sus dominios provocaba serios conflictos cuando varios colaboradores debían ejercer sus funciones en las mismas áreas. Por ejemplo, en la provincia de Samaná, la rivalidad existente entre Anderson, gobernador de dicha provincia, y el General Shephard, interventor de aduanas del Puerto de Samaná, llegaron a tal grado que los hombres de uno y otro se atrincheraron en cada extremo de la ciudad, creando una

168. Carta de Lafontaine al Ministro de Interior y Policía el 12 de julio de 1889. Legajo 119. Interior y Policía. AGN. Sto. Dgo.



especie de guerra civil. Para resolver el conflicto, Heureaux tuvo que ir personalmente al lugar y trasladar a Sherpard.

Por otra parte, la ambición, el deseo de enriquecimiento rápido, a veces a espaldas del dictador, constituyó otra de las dificultades. En 1893 Manuel Pérez, Cónsul dominicano en Curacao realizó una serie de contrabandos sin el consentimiento de Heureaux; esto le valió a Pérez una gran reprimenda. "Por consideración a tu posición oficial no has sufrido un fracaso, pero para lo sucesivo es bueno que sepas que si vuelves a incurrir en esas faltas puedes perder la mercancía y talvez (sic) el empleo".¹⁶⁹

El deseo de obtener riquezas de manera fácil y rápida, era una de las razones por las que muchos de sus hombres escribían constantemente peticiones, ya para solicitar dinero, para mejora de sus bienes o para un ascenso. El dictador tenía como norma complacer lo mejor posible las peticiones, pero en caso de no poder satisfacerlas, respondía cortésmente la negativa. Era, pues, evidente, que si bien el aparato político era efectivo; era también sumamente costoso, no tenía el gobierno los medios suficientes para complacer todas las aspiraciones de sus colaboradores: "Hoy me es absolutamente imposible acceder a sus deseos enviándole la orden que me pide, deje ver si más tarde, con las lluvias se humedece un poco la tierra y me es posible escarbar algo".¹⁷⁰

Con su forma particular de expresarse quería decirle a Zoilo Valerio, Jefe comunal de Guayubín, que en ese momento le era imposible acceder a su petición, y que "cuando pueda escarbar algo", es decir conseguir lo que pide, vía otros colaboradores o vía sus acreedores, su petición sería satisfecha. Muchas veces las demandas eran tantas, que Heureaux presionado por éstas, respondía categóricamente "le he favorecido en cuanto me ha sido posible". Esta respuesta fue enviada a M. Castillo quien solicitaba ayuda para otro colaborador, Miguel Morín.

No obstante los problemas existentes, los colaboradores construyeron un soporte clave en el mantenimiento de la dictadura y en la ejecución de sus diversas políticas.

Pasemos ahora a la represión denominada por nosotros formal, o aquella ejecutada a través de los mecanismos legales amparados por la constitución y las leyes. En ese sentido las Fuerzas Armadas y la Policía constituyeron también una parte importante del aparato represivo de la dictadura lilisista.

169. Carta a Manuel Pérez el 3 de febrero de 1892. CCPH. 1892. AGN. Santo Domingo.

170. Carta a Zoilo Valerio el 8 de junio de 1893. CCPH. 1893. AGN. Santo Domingo.



Desde la conformación de la nación dominicana en 1844 se contempló la creación y organización de las milicias, concebidas según la constitución de ese año para defender el Estado de las agresiones externas y las conmociones internas. La Constitución de 1844 dividió las Fuerzas Armadas en Ejército de Tierra, Armada Naval y Guardia Cívica. En las revisiones posteriores que se hicieron a la constitución, la organización de las mismas quedó establecida de esta manera: Ejército de Tierra, Marina de Guerra y Guardias Nacionales (muchas veces, en determinados gobiernos, la denominación sufría ligeras modificaciones).

Durante la Dictadura de Heureaux, se estableció que las Fuerzas Armadas estarían integradas por la Marina Nacional y una Milicia Nacional. Esta última dividida en ejército y policía, los que tenían a su vez una organización local, las milicias provinciales o distritales, bajo las órdenes del gobernador. La división entre el ejército y policía no era muy precisa, en algunas memorias de los gobernadores ambos términos se utilizaban indistintamente. Se puede no obstante deducir que la denominación de policía se refería más bien a la milicia urbana, destinadas al mantenimiento del orden público; y que el ejército era usado para aplacar rebeliones o para la defensa del país en caso de intervención extranjera.

Las luchas civiles vividas a lo largo del siglo XIX en las que el pueblo participaba espontáneamente, impedían establecer una clara diferenciación entre el "civil" y el "militar". En la Memoria de 1889, presentada por Manuel María Gautier, Vicepresidente, quien presentó la Memoria de Guerra y Marina, en sustitución del ministro correspondiente, Miguel A. Pichardo ausente en el momento, se señalaba que no podía existir una división entre lo civil y lo militar, ya que —según Gautier— todos los dominicanos son soldados, y afirmaba que si se quería reorganizar el ejército era necesario incentivar este principio.¹⁷¹

En dicha Memoria, Gautier dividió el ejército en activo y pasivo; o mejor dicho, el permanente y el auxiliar o reserva, y por otro lado la guardia nacional. Según su lógica, los militares serían los activos y los civiles los pasivos, y planteaba que con esta división se resolvía el problema de lo civil y lo militar y el gobierno podía contar con hombres suficientes en caso de necesidad para la defensa de la soberanía nacional.

171. Manuel María Gautier. "Memoria del Secretario de Guerra y Marina 26 de febrero de 1889". *Gaceta Oficial* No. 766. Biblioteca Amantes de la Luz. Santiago, R. D.



Las milicias constituyeron una preocupación constante desde 1844; el problema de la organización del ejército se presentaba permanentemente. En 1853 se promulgó la ley de conscripción, que establecía la obligatoriedad del servicio militar, pero quedó en el vacío. Luperón sugería que se crearan escuelas de capacitación militar donde se les enseñara a los jóvenes la disciplina militar, la táctica, la historia de la guerra y su política y además la historia nacional. Propugnaba por un servicio militar obligatorio y general; decía que en los lugares donde no era así, el servicio militar se ejecutaba por capricho, teniendo como consecuencia la obediencia negligente. Para Luperón un país como República Dominicana, dotado por la naturaleza de tantas riquezas naturales, necesitaba con urgencia de un ejército fuerte y organizado para proteger el país de los extranjeros poderosos y de los enemigos.

En 1881, cuando Heureaux era Ministro de Interior y Policía, analizaba en su Memoria las dificultades de organización del ejército y propuso algunas medidas para solucionar el problema no sólo de la organización sino también del reclutamiento: "...creo de urgencia iniciar ante el Congreso Nacional la conveniencia de que se haga una ley creando la policía gubernativa por enganches voluntarios en los principales centros de población de la República, destinando a esta fuerza la mitad del importe total del presupuesto de gastos para el ejército. De este modo se podrían reducir los cuerpos militares permanentes, y llenarse las exigencias del reclutamiento mucho más fácilmente, haciéndose ligera y de corta duración la carga por todos, y completándose el sistema de seguridad pública y la defensa del Estado con la organización efectiva de cuerpos de milicias de reservas".¹⁷²

En esa misma Memoria Heureaux propuso la formación del Cuerpo de Serenos o Policía Nocturna, con el objeto de asegurar a la población urbana. Ni esta propuesta ni la anterior fueron aplicadas durante el gobierno de Meriño, ni en el de Billini, pero tampoco en los diferentes periodos del propio Heureaux.

La dictadura lilisista tenía en su seno una contradicción con respecto a la organización del ejército; por una parte, para poder mantener la represión necesitaba de un cuerpo armado organizado y equipado, pero al mismo tiempo necesitaba de los colaboradores voluntarios para aplacar rebeliones.

Las dificultades financieras del gobierno hacían que la contradicción de la cantidad versus la calidad se hiciera presente a cada

172. *Gaceta Oficial* 352 del 12 de marzo de 1881. Biblioteca Amantes de la Luz, Santiago, R. D.



instante. Es decir, no tenía la dictadura capacidad para elevar la calidad del ejército y la cantidad al mismo tiempo; una iba necesariamente en perjuicio de la otra. Razón que explica la incoherencia en las medidas que aplicó la dictadura.

Según la Memoria de Gautier en 1889, se intentó promulgar la Ley de Vagos con el propósito de resolver el problema del reclutamiento, "la cantidad". Dicho proyecto de ley establecía que todo aquel calificado como vago sería reclutado de forma obligatoria al servicio militar. La irracionalidad del proyecto hizo que no tuviera apoyo ni en los mismos funcionarios lilisistas, Gautier señaló al respecto: "En justicia, el legislador al dar la Ley de Vagos, debe tener en cuenta un cúmulo de circunstancias que las más veces pasan desapercibidas al establecer esa declaratoria, pues entre el vago por vicio de hábito y entre el vago por falta de trabajo u ocupación en que emplearse, la diferencia es enorme. En el primer caso merece castigo, en el segundo protección".¹⁷³

La Ley no fue aprobada, pero el problema del reclutamiento tampoco fue resuelto.

La calidad de las milicias, es decir su organización y equipamiento, tuvo cierto progreso en los años de fortalecimiento de la dictadura. A través de las Memorias de los gobernadores se deja ver cierta organización entre el ejército y la policía. En 1888 la Gobernación de Puerto Plata presentó en su memoria de ese año la existencia de dos organizaciones militares: Una correspondiente al ejército, constituida por el Batallón de los Cazadores, que contaba con un capitán, un teniente, un alférez, un sargento, un cabo y los soldados; y la otra correspondiente a la policía, compuesta por un comisario, un secretario y 15 agentes.

No se descuidaba el dictador en el aprovisionamiento de las diferentes milicias locales y, no obstante las precarias situaciones financieras, los arsenales estaban bastante equipados. En sus Memorias los gobernadores reconocían la atención del gobierno de mantener equipados sus arsenales, y señalaban que esto les permitía defender la plaza por ellos representada en cualquier momento. Heureaux se enorgullecía de este logro y en uno de sus discursos explicaba el porqué: "Ello obedece a necesidades de un Estado como el nuestro, que no debe olvidarse de las contingencias a que puedan dar lugar las perturbaciones del orden público..."¹⁷⁴

173. Gautier. "Memoria del Secretario de Guerra y Marina..."

174. Mensaje que el general Ulises Heureaux, Pacificador de la Patria y Presidente Constitucional de la República presenta al Congreso Nacional en su Legislatura Ordinaria de



Esta afirmación, aunque dicha en 1896, año de revitalización de la oposición, es válida, pues el aprovisionamiento fue una constante en todos los años de la dictadura.

Por algunas correspondencias se puede concluir que se completaba mensualmente el arsenal de las milicias locales. En 1888 remitió Heureaux al Gobernador de Santiago el envío siguiente: 3,000 cápsulas de brogocitos; 30 cajas con 30,000 cápsulas brogo calibre 58; 1 caja conteniendo 10 brogocitos para oficiales; y 10 cajas con 10,000 cápsulas calibre 43 para Remmington.¹⁷⁵

En la misma correspondencia le señala a Pepín, el gobernador de Santiago, que recibiría por el Vapor Ozama para fin de mes (marzo, 1888) un gran cargamento con el que completaría el pedido. No señala la procedencia de las armas.

En cuanto al equipamiento de la Marina, se hicieron dos grandes adquisiciones. En 1886 se adquirió el vapor de guerra "Presidente", y en 1895 el vapor de guerra "Restauración". Este último, según la Memoria del dictador en 1896, tenía una capacidad de 1,000 toneladas y estaba armado como los cruceros modernos de la época.

Otro elemento de la calidad, es decir de la organización de las milicias, fue la creación de tácticas militares, las cuales se referían a dos tipos de situaciones. Por una parte, cómo combatir un enemigo exterior, por el peligro permanente de invasiones haitianas; y por otra, cómo combatir y derrotar las rebeliones. Para ambos casos se recomendaba conocer primeramente la posición del enemigo: mediante el establecimiento de un hábil y cuidadoso servicio de espionaje con el propósito de conocer el mínimo movimiento del enemigo, o por medio del envío de pequeñas guerrillas para conocer su posición y fuerza. Y la tercera recomendación era que si de antemano se conocía que los adversarios estaban bien equipados, se aconsejaba entonces el envío de destacamentos para conocer su posición.

Conocida la posición, fuerza y recursos del enemigo, se pasaba entonces a elaborar el plan de ataque. Para combatir las rebeliones se concebían planes caracterizados por el uso de pequeñas guerrillas, lo más conveniente tomando en cuenta la calidad del terreno y la poca preparación militar de los miembros del ejército. Se entendía como guerrilla una patrulla de no más de 10 hombres armados ligeramente.

1896. Anexo a la carta No. 39 de Jalouzet el 7 de mayo de 1896. Tomo I. Dossier Général. CPC. République Dominicaine 1896-1902. AMAE. Paris.

175. Carta a José Epaillet el 10 de marzo de 1888. CCPH. 1888-89. AGN. Santo Domingo.



Según Heureaux, la guerrilla era la forma más apropiada para combatir los rebeldes, pues la mayoría de los opositores a su régimen no eran más que un puñado de hombres que se iban a la montaña a luchar contra el gobierno; de ahí se evidencia un conocimiento amplio de Heureaux de quiénes eran sus adversarios. Por otra parte, la mayoría de las luchas se libraban en las montañas, las guerrillas entonces permitían la agilidad, el movimiento rápido de las milicias oficiales. Los planes de ataque para combatir las rebeliones eran claros y precisos, veamos algunos ejemplós: "Obre de manera que nuestras guerrillas vayan acosando, por decirlo así, las partidas de enemigos a su centro, con el objetivo de poder disponer un ataque definitivo y decisivo. Es necesario enviar un número de pequeñas guerrillas de modo de establecer una especie de cordón entre... y... no sólo para asegurar el paso fácil de las comunicaciones y de los convoyes sino que además también para vigilar el alambre telefónico. Disponga usted que un número de pequeñas guerrillas volantes establezcan una especie de cordón entre... y... porque así no sólo se mantiene libre las comunicaciones sino que además también evitamos que los vecinos de aquellos lugares se contagien con el contacto de los partidos revolucionarios. Que hagan de modo que cuando una guerrilla nuestra abandone un punto para dirigirse al otro de su itinerario, esté llegando al punto que abandona una nueva guerrilla y así sucesivamente." Creo que la columna contraria desembocará por... abandonando sus posiciones actuales. Si así sucede, haga usted que alguna guerrilla de hombres escogidos le hagan frente tiroteándoles en retirada y, mientras eso sucede, córrase usted con sus fuerzas hacia la retaguardia enemiga, y ocupe volando la posición que el enemigo acaba de abandonar. Esta operación debe llevarse a cabo con rapidez eléctrica".¹⁷⁶

Elaboró también la dictadura las tácticas militares que se utilizarían para combatir un enemigo exterior. Como hemos expresado en ocasiones anteriores, el conflicto histórico con Haití hacía que los diferentes gobiernos dominicanos previeran la posibilidad de una invasión de esta nación vecina. Razón que explica el porqué Heureaux concibe planes de ataque en función de un enemigo externo. Veamos algunos casos: Envíe volando persona competente y de absoluta confianza a... para que allí estudie la situación de nuestros contrarios y nos dé inmediato aviso de todo. Dé orden a sus guardias

176. "Código Telegráfico"... Primera Parte. pp. 34-37.



para que a la aparición del enemigo disparen sobre él procurando hacerle bajas y que se retiren a su centro. Probablemente el enemigo vendrá a desembocar por...póngale allí una emboscada habilmente combinada que no sólo sirva para indicar a usted la dirección que toma el enemigo sino que además podamos hacerle sufrir grandes pérdidas".¹⁷⁷

Es difícil, por no decir imposible, evaluar si estas tácticas eran o no adecuadas a las circunstancias del combate, terreno y enemigo enfrentando, cuando no se cuenta con las informaciones necesarias. Sí podemos deducir su objetivo político, era clara la necesidad que tenía la dictadura de contar con una infraestructura militar adecuada que le permitiera enfrentar al enemigo.

Por otra parte, es necesario reconocer la racionalidad en la elaboración de estas tácticas, fruto, sin lugar a dudas, del conocimiento y capacidad militar de Heureaux, de la experiencia acumulada en sus largos años de combate junto a los azules durante los enfrentamientos armados en contra de los rojos.

Sin embargo, los resultados muchas veces no compensaban esfuerzos. A pesar de los logros, la realidad seguía siendo un obstáculo para sus objetivos. Los cuarteles donde se alojaban los militares estaban en condiciones deplorables y, peor aún, estos mismos cuarteles hacían también las veces de cárceles. De manera formal existían los cuarteles con sus vigilantes y centinelas, con su cuerpo armado organizado, pero en la práctica los cuarteles no eran más que viejas casas que ameritaban una reparación urgente. En el resinto (sic) del tambor existen varios huecos en el fortín y trincheras por las que cualquier persona puede muy bien pasar sin que el centinela logre impedirlo por no estar a su alcance (sic), además estas roturas con motivos a las lluvias van agriándose y sería de desearse su composición pues de lo contrario llegará un momento en que se carecerá en absoluto de los medios de seguridad y defensa".¹⁷⁸

En la década del 90 se hicieron algunas reparaciones, pero en esencia la contradicción permaneció hasta finales de la dictadura. Contradicción que se expresaba en la necesidad del gobierno de tener una milicia organizada y su imposibilidad objetiva para hacerlo.

Dado lo terrible de las condiciones físicas de los cuarteles, el bajo salario percibido por los miembros del ejército y la policía, muchas

177. "Código Teográfico". Primera Parte, p. 34-37

178. Memoria del Gobernador de Puerto Plata. Legajo 100. Interior y Policía. AGN. Santo Domingo



veces algunos de ellos intentaban desertar. Los desertores, cuando eran capturados, pagaban con su vida la traición. Conociendo esta limitación objetiva, el gobierno trató de crear incentivos en las filas de su ejército, gratificando a aquellos soldados leales y que se habían destacado en las diferentes acciones militares en contra de los enemigos del régimen. Así, pueden encontrarse innumerables resoluciones del Poder Ejecutivo en las que se gratifica a los soldados por ser "fieles servidores de la Patria". En 1892 al Gral. Gregorio Tapia se acordó el otorgamiento de quince pesos mensuales, y al soldado Francisco Almonte la suma de doce pesos mensuales en agradecimiento a sus grandes servicios. El decreto 3027 concede en propiedad a Julián Evaristo un área de 50 tareas en la isleta de Engombe como muestra de reconocimiento a sus grandes sacrificios.¹⁷⁹

La represión ejercida tenía básicamente un efecto psicológico muy importante en la población: se había creado un clima tal que ésta por convencimiento o temor colaboraba con el régimen. Ahora bien, para aquellos que expresasen abiertamente su desacuerdo con el régimen la reprimenda no se hacía esperar, dependiendo del delito podían ser encarcelados, expulsados del territorio o en última instancia asesinados.

El encarcelamiento constituía el recurso más usado para infundir, miedo, temor. Fue aplicado de forma masiva y arbitraria en los momentos de mayor represión. En algunas cárceles existían lugares de tortura, la más conocida era la llamada "Yegua" situada en la cárcel de Samaná. "Este curioso instrumento de tortura, conocido con el nombre de "Yegua", recibía esta denominación porque los que eran conducidos a él, se les unían ambos pies con un grillete que los obligaba a permanecer sin cambiar de posición, durante todo el tiempo que permanecía montado sobre la creación maquiavélica del General Anderson".¹⁸⁰

La tortura más usada era el "hacer aparato de fusilar", es decir, atemorizar al reo haciéndole creer que sería fusilado: éste, aterrizado, hablaba fácilmente sobre si estaba o no involucrado en la conspiración.

El apresamiento era efectuado a todo aquel considerado sospechoso de conspiración, o sencillamente por haber expresado algún sentimiento en contra del régimen. En el legajo 128 de Interior y

179. *Colección de Leyes y Decretos*, t. 12

180. Luis E. Bourget, *MACABON*. Santo Domingo: Impresora Arte y Cine, 1969, p. 7.



Policía aparece un informe del Comisario Principal dirigido al Procurador Fiscal de la capital en el que se señala: "Pongo en disposición de Usted que se encuentra en esta Cárcel Pública el nombrado Manuel de Castro (cubano) por denuncias dadas por el Señor Juan Freites, que ayer se encontraba en la Fonda de la Campana hablando mal del Gobierno y refiriéndose (ilegible) a S. E. el Presidente de la República Dominicana".¹⁸¹

Para 1888 existían 27 cárceles distribuidas en todas las provincias y sus respectivas comunes y cantones. También en este caso se encontraba la dictadura con la contradicción entre calidad y cantidad. Por un lado la necesidad de reprimir, infundir temor a través de los encarcelamientos; y por otro, la realidad de la infraestructura con la que contaba. La mayoría de las cárceles, al igual que los cuarteles, estaban en muy malas condiciones. Por lo general éstas se reducían a unos pequeños bohíos cobijados de yaguas, que servían también, como ya señalamos, de cuarteles. Dichas condiciones provocaban serios problemas a los vigilantes: "Es cierto lo que dice el citado juez, respecto a que varias veces ha sucedido la evasión de presos de la cárcel de esta ciudad, debido a que dicha cárcel es un miserable ranchito de madera que cuenta con muchos años de existencia..."¹⁸²

Esta afirmación fue hecha por el Alcalde Pedáneo de una de las cárceles ubicadas en las comunes (en el legajo se lee la sección de Canungo, pero está ilegible), luego de haber recibido una reprimenda de parte del Procurador de la República en 1890.

En el cuadro 31 resumimos la situación de las cárceles en 1888. Podemos ver que las de Santo Domingo y Puerto Plata tenían más o menos buenas condiciones, la primera estaba construida en cemento y la segunda en mampostería.

Parece ser que después de 1888 Heureaux mejoró las condiciones de las cárceles, poniendo especial atención a la de la capital. Según unas denuncias aparecidas en el panfleto *Los crímenes de Ulises Heureaux o lo que cuesta el Pacificador a Santo Domingo*,¹⁸³ la cárcel de Santo Domingo tenía compartimientos especiales llamados "el indio", la "culebra", la "capilla", el "pañuelo", el "salón", el "profeta", "cuarto de Colón", y el "aljibe". En estos compartimientos los

181. Oficio 130 del Comisario Principal de Santo Domingo, dirigida al Procurador Fiscal el 27 de diciembre de 1890. Legajo 128. Interior y Policía. AGN. Santo Domingo.

182. Carta No. 468 de M. Pichardo Ministro de Interior y Policía el 16 de diciembre de 1890. Legajo 131. Interior y Policía. AGN. Santo Domingo.

183. *Los crímenes de Ulises Heureaux o lo que cuesta el Pacificador a Santo Domingo*. Anexo a la carta No. 4 de Jalouzet el 2 de marzo de 1898. Tomo I. Dossier Général...



presos eran torturados; la fuente no especifica la especialidad de cada uno de esos compartimientos. La cárcel estaba en la antigua edificación conocida como "Torre del Homenaje".

Dada la situación deplorable de algunas cárceles, y por algunas de las correspondencias del Ministro de Interior y Policía, los presos políticos más peligrosos eran trasladados a la cárcel de la capital o a la de Puerto Plata, ya que en esos lugares estarían más seguros. En marzo de 1889 el Gral. Matos, Gobernador de Barahona, en su oficio No. 100 remitía a la cárcel pública de Santo Domingo los presos políticos siguientes: Ireño Ferreras y Gerónimo Dias (sic), quienes fueron llevados a dicha cárcel custodiados por los oficiales Juan Cuevas y Rafael Matos.¹⁸⁴

Difícil es conocer la cantidad aunque sea aproximada de los presos políticos durante la dictadura de Heureaux. En algunos informes de los gobernadores aparecen algunas nóminas de presos, muy incompletas, y en la mayoría de ellas no se especificaba la causa del apresamiento. En abril de 1889, Braulio Alvarez, Gobernador de la capital, envió una nómina de los presos políticos que para la fecha se encontraban en la cárcel de esa ciudad, dicha nómina alcanzaba a 36 personas. En mayo de ese mismo año, el mismo gobernador envió otra lista de presos políticos, esta vez presentó un número de 10 personas.¹⁸⁵ En ese mismo año encontramos otras listas de presos de otros gobernadores, pero no especifican si son comunes o políticos. Sólo el gobernador de San Pedro especificaba el número de 22 personas como presos políticos.

En el panfleto señalado *Los crímenes...* se presenta una lista de 152 hombres que, según los denunciantes, se encontraban en la "Torre del Homenaje", cárcel de la capital. En el mismo documento se informa que es incontable el número de presos en las demás cárceles. En 1894 se hizo un censo en todas las cárceles del país, se determinó un número de 255 personas, en el censo no estuvieron contabilizadas las cárceles de Moca, Barahona y La Vega, localidades que a esa fecha no habían remitido sus informes.¹⁸⁶

Aunque contamos con informaciones dispersas, es difícil, repetimos, contabilizar los presos. A simple vista, con las informaciones ofrecidas podríamos concluir que el apresamiento no era tan fuerte

-
184. Correspondencia No. 100 del 12 de marzo de 1889 y Legajo 118. Interior y Policía. AGN. Santo Domingo.
 185. Correspondencia 491 del 12 de abril de 1889. Legajo 118. Interior y Policía. AGN. Santo Domingo.
 186. Legajo 52. Interior y Policía. AGN. Santo Domingo.



como se pretende señalar; pero, no obstante la situación de las cárceles, el apresamiento cumplió su objetivo político de infundir el terror.

Si con el apresamiento no se conseguía “tranquilizar” al sospechoso, muchas veces se recurría al asesinato. Los prisioneros tomados en revueltas, los desertores del ejército, los presos que pretendieran la fuga, y aquellos que osaren difundir algún secreto del Estado debían pagar con su vida el delito cometido. Las ejecuciones debían hacerse de la manera más solemne posible, de forma tal que la misma “sirva de saludable escarmiento a cuantos pretenden alterar el orden público”.¹⁸⁷

Es importante aclarar que la pena de muerte no se dictaba sólo a los enemigos políticos. En 1888, Román Evangelista y Bernabé Duarte fueron condenados a pena de muerte luego de haber sido enjuiciados y considerados culpables de robo y muerte. Al año siguiente, 1889, los reos Martín Avila y José del Carmen Segarán sufrieron la misma suerte.¹⁸⁸ Para ambos casos se intentó hacer recurso de gracia, pero fue rechazado. Vemos, pues, que para la dictadura la pena de muerte constituía la medida extrema para conservar el orden público.

Las ejecuciones podían ser ordenadas también por los colaboradores de más confianza, siempre y cuando las mismas contaran con la aprobación del dictador. “En cuanto a la ejecución ordenada por ud. en la persona de Cirilo Pancha la apruebo como así sabré aprobar tantas cuantas se necesiten hacer en aquellos que pretenden burlar la soberanía del gobierno, basta ya de contemplaciones y lenidades”.¹⁸⁹ Esta fue la respuesta del dictador al informe enviado desde Azua por Joaquín Campo.

En el panfleto *Los crímenes...* se hace una serie de denuncias sobre asesinatos hechos por los hombres de Heureaux. Veamos.

Al Dr. Pedro Obregón Silva lo asesinó Eduardo Ponce de León y Grullón, éste continúa gozando de la más completa impunidad.

Asesinado Manuel Vallejo por J. Sampol, éste quedó impune y colocado en el E. M.

187. “Código Telegráfico”. Primera Parte... p. 78.

188. *Colección de Leyes y Decretos*. Tomo 10.

189. Carta a Joaquín Campo (sin fecha). CCPH. 1893. AGN. Santo Domingo,



Pedro P. Pérez joven de 19 años fue asesinado por Abram Santamaría, a éste le nombró el Pacificador, médico de Sanidad en Samaná.

José Luciel asesinó a Pablo Sepúlveda, en seguida pasó al E. M. y luego a espiar a los expulsos.

Leonardo del Monte fue asesinado por Luis Morcelo, éste quedó Secretario del Pacificador.¹⁹⁰

En este mismo documento aparece una lista con 91 nombres de asesinados directamente por Heureaux o por orden de éste. Al igual que de los presos, es difícil determinar el número exacto de los asesinados; en los informes oficiales este dato lógicamente no aparece; y en las denuncias de los opositores hay un abultamiento de los hechos. En la lista de los presos aparecen nombres repetidos, otros son sólo apodos (como Chirín, por ejemplo). De todas maneras no puede negarse que la dictadura hizo uso de la pena de muerte para mantenerse en el poder. En el cuadro 32 resumimos los asesinatos de los políticos más importantes.

Finalmente, los opositores que no fueron hechos presos o asesinados tuvieron la suerte de ser enviados al exilio. La misma suerte corrieron los intelectuales y críticos que no pudieron ser captados por la dictadura.

El documento de la oposición *Los crímenes...* también hace denuncia de los desterrados. Presenta igualmente una lista con 99 nombres. En el Código Telegráfico, como vimos en páginas anteriores, se consignan 27 hombres de expulsos considerados como los más peligrosos. Fue de este último grupo de donde surgió el germen opositor que daría fin a la dictadura.

La dictadura incurrió en el error político de desterrar estos hombres, ya que pudieron organizar la oposición. Aunque en algunos casos Heureaux se mostraba duro, represivo, implacable, con los expulsos no fue así. Envió una parte importante de la oposición al destierro y con ello selló lentamente su muerte física y política (En el cuadro 33 presentamos una lista de los principales políticos en calidad de expulsos).

Consolidada la dictadura, disminuyó la represión. Los decretos emitidos por el Poder Ejecutivo otorgando el salvoconducto de muchos expulsos constituyen una muestra importante de esta consolidación. Las razones expuestas en los citados decretos confirman

190. *Los Crímenes de Ulises Heureaux...*



aún más nuestra idea: “la paz del país no ofrece al presente ninguna sospecha de que ésta pueda ser alterada”.¹⁹¹

El dictador estaba seguro de su poder, la entrada al país de antiguos adversarios constituía una prueba de fuerza. Vemos así que durante el período llamado por nosotros de represión selectiva (1888-96), se firmaron varios decretos en favor de muchos expulsos. En 1890 José E. Kundhart, Manuel Moya y Samuel de Moya fueron agraciados mediante los decretos 2974 y 2975. Entre 1893 y 1894, los señores Carlos Anderson, J. Rodríguez, Justo Melo, José Custodio, Emilio Bordas, entre otros, fueron beneficiados también otorgándoseles el salvoconducto. En 1895 y 1896 se promulgaron nuevos decretos en favor de Eduardo Sánchez, Federico Velázquez y José Villanueva.¹⁹²

Así, pues, la dictadura de Ulises Heureaux pasaba de la “represión a la política de contemplaciones”, como él mismo lo definía, porque no tenía otra alternativa. Debía ser represivo, pues si no le hubiese sido muy difícil controlar y pacificar el país, pero tampoco debía ser muy represivo, pues tarde o temprano esta política se volcaría en su contra. Por lo que ambas cosas, represión y lenidad, constituyeron su política, su forma de dominación.

191. Legajo 150. Interior y Policía. AGN. Santo Domingo.

192. Legajo 150. Interior y Policía y colección de leyes y decretos. t. II.



CAPITULO VI

Formas ideológicas y sociales de dominación

La dictadura lilisista no sólo utilizó la represión como forma de dominación, sino que supo crear otras más sutiles pero no menos eficaces. Durante el período de consolidación Heureaux recibió el apoyo no sólo de las clases dominantes que lo llevaron al poder, sino también de una parte importante de la población que veía en este régimen la única posibilidad de tranquilidad política, y, sobre todo de mejoría de sus condiciones de vida.

El apoyo de esa gran masa fue el fruto, en gran medida, de los dos elementos que conforman su política no represiva: la cohesión de la población a través de la inculcación de valores e ideas en torno a la nación, este aspecto lo hemos denominado formas ideológicas de dominación; y la política social aplicada, la cual aunque fue concebida en función de los intereses de la clase dominante, le permitió a la población mejorar considerablemente sus condiciones de vida miserables. Por otra parte, esta política social, como fue superior a la de los gobiernos anteriores, le permitió a la dictadura presentar el país como una nación en vías de progreso y ganarse la simpatía popular.

Es nuestro objeto hacer una exposición detallada de ambos elementos, los cuales, como ya señalamos constituyeron la política no represiva de dominación.



Comenzaremos nuestro análisis con las formas ideológicas de dominación, analizando el discurso político del dictador. Tres ideas básicas fueron desarrolladas constantemente a lo largo de sus alusiones, éstas eran:

1. La **NACIONALIDAD**, es decir, el incentivo para que se desarrollara la conciencia de que todos los dominicanos pertenecían a una nación, la Nación Dominicana, posible sólo con el concurso de toda la población.

2. La **LEGALIDAD**, idea que trataba de presentar a Heureaux como el representante legítimo del pueblo, y de un poder legalmente constituido.

3. Y, finalmente, la **MORALIDAD**, constituida por elementos que, según Heureaux, nos los aporta principalmente la religión, base principal del sustento moral de un pueblo.

Estas tres ideas, Nacionalidad, Legalidad y Moralidad estuvieron presentes a lo largo de la dictadura, aunque tomaron matices diversos dependiendo de las diferentes coyunturas políticas y económicas que se presentaban. Por su contenido, dichas ideas están íntimamente ligadas; pero, para facilitar la exposición, haremos el esfuerzo de analizarlas por separado.

Uno de los mensajes más empleados por Heureaux en sus diferentes alocuciones era el de la necesidad de constituir una verdadera nación dominicana. En el Mensaje que leyera al Congreso Nacional en marzo de 1888¹⁹³ señalaba que en el año precedente, el gobierno se había fijado como objetivos: 1) "Hacer estimable y respetable nuestra nacionalidad". 2) "Dar a la libertad su expansión legítima concitando los pueblos a la concordia". Y 3) "Preparar para las generaciones del futuro días menos aciagos que los que nos ha tocado en estos tiempos".

Fijémonos que en estos tres objetivos está presente la idea de formar y fortalecer la nación dominicana. Siguiendo los patrones de las naciones europeas, propugnaba por el incremento de la libertad y la concordia entre los hombres. Contradictoriamente, el período 1886-88 fue el más represivo de la dictadura, donde más se violó las instituciones de la democracia, supuesta base de su gobierno.

En sus discursos Heureaux utilizaba las palabras nación y patria. Esta última era empleada cuando quería cargar el mensaje de afectividad. Sus palabras incentivaban el amor a esa patria, a ese

193. Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional en su sesión extraordinaria del 24 de marzo de 1888. *Gaceta Oficial* 710. Biblioteca Amantes de la Luz. Santiago, R. D.

fruto de la lucha de los patriotas dominicanos, que todos debían defender. Parece ser que el dictador tenía la influencia del pensamiento de la época, como Fustel de Coulanges, quien decía en 1870 que “la patria es aquello que se ama”.¹⁹⁴ Es indiscutible que Heureaux supo impregnar sus discursos de ese sentimiento necesario para despertar en la población el amor a la patria: “Lo que hoy somos, lo que hemos crecido, lo que hemos mejorado del caos sombrío de las épocas turbulentas a esta era de estabilidad y de reconstrucción, todo lo debemos a la paz y la razón y el patriotismo nos exigen que consagremos a su mantenimiento cuantas fuerzas morales y materiales hayamos podido acopiar en los días de bonanza transcurridos”.¹⁹⁵

Este sentimiento de pertenencia a una nación, a una patria fue incentivado con el homenaje constante a los héroes de la independencia y de la restauración. La idealización de los “Padres de la Patria”, Juan Pablo Duarte, Ramón Matías Mella y Francisco del Rosario Sánchez, constituyeron piezas claves en el discurso lilisista. Homenaje cuyo propósito era el de incentivar la idea de la necesidad de crear, fortalecer y defender la nación: “Volvamos a la vista hacia el pasado, hacia ese ayer de más de media centuria que llamaremos 27 de Febrero de 1844 y abarquemos en conjunto la situación de nuestra naciente nacionalidad: por un lado la ausencia general de medios para la organización regular de ejército y armadas, ni para proveer a las necesidades más urgentes y perentorias (...) luego la novedad del asunto en estos mares y en estas regiones que parecían pacificados, nuestro antiguo forzado aislamiento (...) y no obstante, de ese caos que así puede llamarse, de esa confusión de tristezas y de agonías (...) surgió espléndida de luz y de victorias una nacionalidad: una patria de nuestros amores y de nuestro orgullo”.¹⁹⁶

Es importante destacar la idea expresada en el discurso: la realización de esa gran obra, la creación de una nación bajo condiciones de extremas dificultades, hazaña que constituía un ejemplo para todos los dominicanos. Según Jalouzet, cónsul¹⁹⁷ francés en Santo Domingo, ese aniversario del 27 de Febrero, día de la Independencia,

-
194. Fustel de Coulanges. “L’Alcece est-elle Allemande ou française? Réponse à L. Mommsen, professeur à Berlin. 1870”. En: *Le Nationalisme Français. Anthologie 1817-1914*. préparé par Raoul Girardet. Paris: Ed. du Seuil, 1983, p. 63 (traducción MAS).
195. Mensaje presentado por el gral. Heureaux, Pacificador de la Patria y Presidente de la República Dominicana el 27 de febrero de 1898. Anexo de la carta No. 4 de Jalouzet del 2 marzo de 1898. (CPC. République Dominicaine, 1896-1902. AMAE. Paris. p. 38).
196. Discurso del Presidente Ulises Heureaux en la celebración del 27 de febrero de 1896. Anexo a la carta No. 9 del 2 de marzo de 1896 de Jalouzet. CPC. Op. Cit. p. 6.
197. Discurso del Presidente Ulises Heureaux. 27 de febrero de 1896.



fue celebrado con mucho esplendor. Dice el cónsul que se reconstruyeron los hechos, se escenificaron las acciones de los patriotas la noche del grito de independencia, acto en el que el mismo Heureaux participó como actor. Una idea se expresaba en estas escenificaciones: el patriotismo y la lucha de esos grandes hombres: “Que fuerza tan poderosa la del patriotismo! Y los hombres, señores, qué talla la de aquellos legionarios de la Independencia. Cuánta constancia, cuánta abnegación, cuánta fe en sus nobles propósitos, cuánta grandeza de alma en las desgracias! Poseídos del amor de la Patria, esa pasión sublime y múltiple en virtudes, sin volver la cara hacia los obstáculos y sin detenerse a pensar en los posibles sufrimientos...”¹⁹⁸

Durante la dictadura se institucionalizó la celebración majestuosa de los aniversarios de la Independencia y de la Restauración, así como el reconocimiento a los héroes anónimos de esas luchas libertarias y patrióticas. En las publicaciones oficiales con motivo de dichas conmemoraciones aparecen siempre diferentes reconocimientos a aquellos que supieron sacrificarse en estas luchas: Veamos algunos:

— Al soldado Silvestre Caro, soldado de la restauración, quien perdió una pierna se le asignó la suma de 15 pesos mensuales.

— A la viuda del Coronel Miguel Morel, muerto en el campo de batalla por la defensa de la patria, se le otorgaron 1,000 pesos fuertes para la compra de una casa.

— Asimismo, las viudas de Vidal Pichardo, Pedro Ignacio Espaillet y Benigno del Castillo, héroes de la Restauración, fueron gratificadas por el gobierno.¹⁹⁹

Estos reconocimientos presentaban al gobierno como agradecido de los sacrificios de los hombres del pueblo, gastos que contaban con el apoyo y la simpatía popular.

Además de exaltar la conciencia nacionalista, Heureaux se presentaba como un fiel y humilde servidor de la patria, despojado de intereses, con la sola ambición del sacrificio, con el propósito de servir y continuar la obra iniciada por los héroes nacionales. Esta idea es muy importante, pues el dictador no sólo incentivaba el amor y el espíritu de sacrificio en sus súbditos, sino que él mismo se presentaba como un patriota, como un ejemplo vivo de un héroe. El dictador se autocalificaba como un “soldado al servicio de la patria sin excusas ni reservas”.²⁰⁰

198. Discurso del Presidente Ulises Heureaux. 27 de febrero de 1896...

199. *Gaceta Oficial* 946. Biblioteca Amantes de la Luz. Santiago, R. D.

200. *Gaceta Oficial* 766 del 26 de abril de 1889. Biblioteca Amantes de la Luz. Santiago, R. D.



Este propósito es ampliamente expresado en su discurso de 1889, momento en que juramentaba para su tercer período presidencial: “De mí no quiero que se considere como mérito, porque he creído y me creo obligado, por los compromisos personales que han antecedido a mi reelección, por la situación, podría decir, casi excepcional (sic) en que me han colocado los sucesos pasados y la política expansiva (sic) a que he dado impulso, a servir el mandato popular, tratando de ser si fuere posible, más leal y más esforzado en servir a los intereses generales del país y en demostrar siempre y en toda ocasión a la sociedad dominicana que soy digno de su confianza”.²⁰¹

Sin lugar a dudas un elemento que permitía una cohesión más fácil de la población en torno al postulado de la nación y de la patria fue el peligro de la amenaza haitiana. Haití había dominado el país durante 22 años, fue contra ese país que se libró la lucha independentista, por lo que históricamente el pueblo dominicano sentía su presencia tan cercana como una amenaza a la estabilidad de la nación. Este elemento fue muy bien utilizado por la dictadura, llegando incluso a utilizarlo en casos de crisis políticas internas. En el capítulo sobre Las Contradicciones Externas desarrollamos ampliamente el problema de Haití. Hemos querido sólo señalar cómo utilizó la dictadura un conflicto histórico como forma de unidad nacional, de impulso para la creación y afianzamiento en la población de los valores patrios y nacionalistas.

El dictador supo explotar muy bien los valores que jugaban un papel importante en la época: el nacionalismo; éste era en el siglo XIX la bandera de lucha de la burguesía latinoamericana que acababa de nacer, idea que fue aprovechada por el régimen lilisista para unificar el país y obtener la simpatía popular.

Otra idea desarrollada en el discurso político de Heureaux era la LEGALIDAD, con ella pretendía dar la apariencia de que todo el andamiaje del estado funcionaba acorde a los preceptos establecidos por la democracia representativa.

El Estado Dominicano estaba constituido por tres poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. El primero de los tres estaba encarnado, como ya se sabe, por Heureaux quien había sido elegido por el pueblo de forma “libre y democrática”. El poder Legislativo, constituido por el Congreso Nacional, representaba supuestamente el centro de esa democracia dominicana, razón por la cual el dictador en todos sus discursos hacía alardes de cómo respetaba las decisiones de dicho poder. En 1888 durante la sesión ordinaria del Con-

201. *Gaceta Oficial* 766...



greso, les decía: “Grande es la satisfacción que experimento cada vez que, como ahora, obedeciendo a los preceptos constitucionales, vengo al seno de la Representación Nacional (...) a presentarle la cuenta de mis actos administrativos (...) y solicitar eficaz apoyo, luz, consejo y dirección, para hacer más fecundos y trascendentales los primeros y poner barrera inquebrantable a los últimos.”²⁰²

En esa misma tónica se expresa un año después, en 1889, en el momento en que debía rendir el informe anual y al mismo tiempo prestar juramento para su tercer período presidencial. “Permitidme pues expresar (sic) con efusión sincera, al pueblo dominicano, ante vosotros que sois sus lejitimos (sic) representantes, mi profundo reconocimiento al encontrarme con su voluntad y en virtud de la legalidad constitucional investido de nuevo con la primera magistratura del Estado”.²⁰³

Al igual que la cita anterior, reitera su reconocimiento al Congreso como el legítimo representante del pueblo. El discurso más singular en ese sentido es el pronunciado en 1896, cuando Heureaux no sólo le dice al Congreso que son ellos los representantes verdaderos del pueblo, sino que se autodefine como “el más humilde y leal de sus servidores, y en cualquier ocasión podreis poner a prueba mi patriotismo”.²⁰⁴

Tanto la Constitución de 1887 como la de 1896, establecía que el Congreso debía reunirse el 27 de febrero de cada año, inaugurando su sesión ordinaria, la cual tendría una duración de 90 días. En ese día el Poder Ejecutivo debía informar de sus actividades, tanto el Presidente como sus Ministros. Este acto era celebrado cada año con la mayor solemnidad, ese día era para el país un día de fiesta, los informes y Memorias eran posteriormente publicados en el órgano oficial del Gobierno llamado *Gaceta Oficial*.

La misma solemnidad se ejecutaba cuando el Presidente hacía su juramentación para un nuevo período presidencial. Luego de prestar el juramento, el investido leía su discurso de orden y se ofrecía una misa para agradecer al Supremo. “Terminado el acto, el Ciudadano Presidente de la República con el numeroso acompañamiento se dirigió (sic) a la Santa Iglesia Catedral, donde se cantó un Tedeum en acción de gracias al Todopoderoso. De regreso al Palacio, donde terminó el acto y las formalidades de costumbre, la marina que

202. *Gaceta Oficial* 710. Biblioteca Amantes de la Luz. Santiago. R. D.

203. *Gaceta Oficial* 766...

204. Mensaje del Presidente Ulises Heureaux. 27 de febrero de 1896...



hacia la guardia de honor tributó al gefe (sic) de Estado los honores de Ordenanza”.²⁰⁵

Hemos hecho aquí referencia a la legalidad expresada a través del discurso político, lilisista, presentándose como un gobierno que quería aparentar el cumplimiento de los preceptos del Estado democrático y representativo. En el capítulo siguiente analizamos la legalidad formal, es decir las maniobras políticas que tuvo que hacer la dictadura para hacer corresponder sus intereses políticos con la Carta Magna, la constitución, de manera tal que uno y otro no fuesen contradictorios.

La legalidad constituye un elemento clave del discurso político, ya que para llamarse el representante legítimo de un pueblo debía cumplir con los requisitos establecidos, dar la apariencia de respeto a los poderes del Estado y, más aún, justificar su permanencia en el poder. Legalmente Ulises Heureaux no era dictador, cada período presidencial que asumía estaba precedido de elecciones legales. El funcionamiento de los demás poderes del Estado era supuestamente respetado. Había apariencia de institucionalidad; aunque, como sabemos, la práctica era otra, pues ante todo prevalecía la voluntad del dictador.

La tercera idea que mencionamos anteriormente es la MORALIDAD. Las ideas de nacionalidad y legalidad buscaban más bien educar la población en torno a determinadas ideas políticas; la moralidad, por el contrario, buscaba incentivar valores existentes en la población, especialmente, el valor religioso. La tradición cristiana que vivía el pueblo dominicano desde hacía siglos fue integrada al discurso político lilisista como un elemento unificador. “En este concepto, y conocidas como son mis ideas respecto al desarrollo de la moralidad pública, trataré de que siempre mi gobierno preste firme apoyo a la Religión de nuestros padres, herencia de la más grande y noble que pudieron legarnos, como aliento para nuestras desgracias y como principio civilizador”.²⁰⁶

Este texto es muy ejemplificador de lo que señalamos anteriormente; Heureaux se hacía presentar como un fiel representante de los preceptos religiosos, particularmente de los valores del catolicismo, hecho que nos demuestra la habilidad del dictador para captar las creencias y sentimientos populares. Es muy frecuente encontrar frases como éstas en sus discursos: “Bendigamos agrade-

205. *Gaceta Oficial* 766...

206. *Gaceta Oficial* 766...



cidos a la Providencia que ha derramado sus dones sobre la República, tratándola como hija de predilección..."²⁰⁷

Heureaux propugnaba en sus diferentes alocuciones la necesidad no sólo de incentivar y profundizar el sentimiento religioso, sino también de elevar la moralidad en la sociedad dominicana. Reivindicaba la urgencia que debía tenerse para rescatar los valores perdidos, sobre todo donde prevaleciera el bien. Decía que toda la población debía luchar para que el bien triunfara en nuestras vidas y en nuestra sociedad, para ello era necesario el concurso de toda la población: "La verdad es que por muy relajados que se hallen los resortes morales de nuestra sociedad, el sentimiento religioso predomina en nuestras masas y es esperanza cierta que tratando de conservar constantemente ese sentimiento al bien, no el bien de la moda, ni el de los sofistas, sino el bien producto del concurso y práctica de las virtudes tradicionales y divinas saldrán triunfante (sic) y será piedra y fundamento de la paz pública y social y del progreso de esta tan buena como desdichada tierra".²⁰⁸

Este elemento del discurso político del dictador es de lo más interesante; por una parte reprime fuertemente si considera que las circunstancias así lo ameritan, pero por otra, es coherente en el contenido de sus alocuciones. Aprovecha el sentimiento religioso existente en la población, lo integra en su discurso y lo convierte en un arma poderosa de dominación ideológica.

No contamos con documentos que nos revelen la relación Heureaux/Iglesia, y más específicamente con la jerarquía de la Iglesia Católica; no sabemos qué tipo de relación existía entre ambos. Por algunos decretos, documentos y cartas se puede deducir que el dictador colaboraba desde su posición con la Iglesia. Son muchos los decretos emitidos en los que el Poder Ejecutivo otorga dinero o materiales de construcción para el arreglo o la edificación de iglesias católicas en diversas localidades del país.²⁰⁹ Estas acciones del dictador evidencian una política de condescendencia con la Iglesia Católica. Por otra parte, algunas correspondencias del dictador a los principales representantes de la Iglesia Católica, donde intenta explicar sus acciones o justificar determinadas situaciones, constituyen otra evidencia de la existencia de buenas relaciones.

En diciembre de 1899, 5 meses después de la muerte del tirano, Juan Antonio Alix, el Cantor del Yaque, poeta defensor de la dicta-

207. Mensaje del Presidente Ulises Heureaux. 27 de febrero de 1898.

208. Carta a Fernando Arturo de Meriño el 24 de octubre de 1887. CCPH. 1887-88. AGN. Santo Domingo.

209. *Colección de leyes y decretos*. tt. 8, 9, 10 y 11.



dura, escribió un poema titulado “La Religión y el Estado”, en el mismo le sugiere a los nuevos gobernantes que no separaran la religión y el Estado como éstos pretendían. Dicho poema es una pista importante para confirmarnos la idea de que durante la dictadura de Heureaux Gobierno e Iglesia Católica mantenían muy buenas y estrechas relaciones:

Yo le vengo a suplicar
a ese poder Ilustrado
que se empeñe demasiado
para que la Religión,
Del Cristo en nuestra nación
no se aparte del Estado.

Ya empizan a repingar
Por acá los habitantes,
Por las nuevas alarmantes
Que se oyen circular
De que intentan separar
La Religión del Estado
y más de un diputado
Ha presentado moción
Respecto a esa cuestión
En el Congreso citado
(...)
Las mujeres religiosas
Hacen votos con exceso
Para que el sabio Congreso
se ocupe hoy de otras cosas,
Que ya sean más provechosas
Y de mayor dimensión,
Pero eso de religión,
Y para asuntos del Padre Eterno
No le conviene al Gobierno
que toquen esa cuestión.²¹⁰

Hemos intentado desarrollar las ideas de nacionalidad, legalidad y moralidad presentes en el discurso político de Ulises Heureaux, como parte de su política de dominación, tendente a crear en

210. Juan Antonio Alix. *Décimas Políticas...* p. 51.



el pueblo ideas y valores unificadores en torno a su persona, a su gobierno y sobre todo a su proyecto político.

La política social puede resumirse en dos aspectos, el mejoramiento de la infraestructura del país con la construcción de obras muy importantes, y el impulso dado a la educación, tanto en su expresión formal como en la no-formal.

En el primer caso, o sea el mejoramiento de la infraestructura del país, las obras más importantes fueron sin lugar a dudas la inauguración de la línea telegráfica, la construcción de ferrocarriles, el mejoramiento de los caminos y la construcción de obras de beneficio comunitario.

Entre los años 1888 y 1896 se produjeron los principales eventos en este aspecto. En 1888 fue inaugurada la línea telegráfica de la capital a Puerto Plata, que más tarde se extendería a todas las capitales de provincias y distritos y a las principales comunas. Según Abad, para ese año se habían instalado ya 254 kms de cables que comunicaban los puntos de Cotuí, Lá Vega y Santiago. Esta misma línea telegráfica, en 1895, le permitió al dictador la creación de su Código Teleográfico, como ya hemos visto.

En 1888 fue inaugurado el cable submarino, que permitía la comunicación con Curacao y Venezuela y posteriormente se extendería para comunicar el país con Europa y el resto de América. "Con la inauguración del cable submarino quedará establecida una nueva corriente para el estrechamiento de las buenas relaciones con ésta y esa República. Tan feliz acontecimiento vendrá desde luego a favorecer los deseos y las simpatías de u. por este país que son los de la generalidad de los dominicanos por Venezuela".²¹¹

Este servicio estaba administrado por dos empresas, la Compañía Telegráfica de las Antillas, que se encargaba de las líneas terrestres, y la Sociedad Francesa encargada de los telégrafos o servicios telegráficos submarinos. El sistema para telegrafiar al exterior se realizaba de la siguiente manera: "se verifica utilizando la línea terrestre desde Santo Domingo a Puerto Plata; desde ese punto se transmite por cable a Mole Saint Nicolás (Haití), de aquí también por cable a la Caimera (Isla de Cuba) y de Caimera a Santiago de Cuba, para utilizar las distintas líneas submarinas que se dirigen a las otras Antillas, el Norte y Sur del Continente Americano y a Europa".²¹²

211. Carta al Dr. Benhamin Quenza el 30 de julio de 1888. CCPH. 1888. AGN. Santo Domingo.

212. José Ramón Abad. *La República Dominicana. Reseña Geográfico Estadística*. Santo Domingo: Impresora de García Hermanos, 1888. CP. Tome 14 République Dominicana en 1973. p. 210.



Además del telégrafo del Estado existía uno eléctrico para uso particular de la compañía propietaria del ferrocarril Samaná-Santiago, que hasta 1888 recorría el trayecto de Sánchez-La Vega.

Según Abad, para ese año existía el teléfono, principalmente en la capital. En 1881 el Poder Ejecutivo otorgó al Señor P. G. Masson una concesión para el establecimiento de un sistema perfeccionado de centrales telefónicas en la capital, mediante el pago de 3 pesos mensuales la población podía abonarse para usar el servicio. La instalación de un aparato particular costaba 5 pesos.

La instalación del telégrafo, del cable submarino y del teléfono fue acogida con beneplácito por la población, el acortamiento del tiempo en las comunicaciones modificaba notablemente el modo de vida existente hasta ese momento. Estos progresos le permitieron a Heureaux ganarse la simpatía incluso de las delegaciones diplomáticas extranjeras: "Así, pues, la línea telegráfica que une a Santo Domingo con Puerto Plata, y el cable submarino que permitirá, dentro de algunos días, tener contacto con Curazao, Venezuela y Europa, han sido fruto de su iniciativa (se refiere a Heureaux—MAS)".

Otro evento importante, que al igual que los anteriores provocó el mismo regocijo en la población, fue la construcción de ferrocarriles, mejorando con ello notablemente el sistema de comunicación terrestre, constituyendo a su vez un verdadero elemento de transformación de la vida económica y social del país.

Los proyectos de construcción de ferrocarriles se habían iniciado ya en la época de Báez. En 1866 se firmó el proyecto de construcción del ferrocarril Neyba-Barahona. Al año siguiente se firmó un nuevo contrato para construir el ferrocarril San Cristóbal-Ozama. Dos años más tarde, en 1869, se firmaron dos nuevos contratos, el de Monte Cristy-Santiago y el de Santiago-Río Yuna. En 1870 también se firmó otro, para construir el ferrocarril Ozama-Azua. Ninguno de estos proyectos fueron realizados, la inestabilidad política y económica lo impedían.

A partir de 1879, momento en que el Partido Azul asume el control de la vida política nacional, comenzaron nuevamente las negociaciones para la construcción de ferrocarriles. Pero fue en el período de Heureaux cuando estos proyectos pudieron materializarse. En 1883 comenzó a funcionar la primera locomotora en nuestro país, hecho que constituyó un verdadero acontecimiento: "El 18 de octubre de



1883, la primera locomotora transportando mercancías cargadas de bocoyes de azúcar, partió de la plantación de San Marcos hacia Puerto Plata, llenando los aires con sus agudos silbidos, tomados con razón por el pueblo como un llamamiento al trabajo de los obreros de la civilización”.²¹⁴

Pero fue en 1887, cuando realmente el país contó con un verdadero ferrocarril, cuyo trayecto iba desde Samaná hasta Santiago; en esta primera etapa se construyó el trayecto Sánchez-La Vega, con una longitud de unos 130 kilómetros. La construcción estuvo bajo la responsabilidad de la Compañía Escocesa AA Baird-Glasgow. “En Samaná pude percibir el progreso que ha tenido (...) luego que el ferrocarril pasa por su territorio”.²¹⁵

Años después se construyeron dos ramales más de este ferrocarril. En 1895 el ramal que iba desde la Jima hasta San Francisco de Macoris; el otro fue construido 10 años después de la muerte de Heureaux, en 1909, y recorría el trayecto de la Cuyas a Salcedo.

En 1890 fueron iniciados los trabajos del ferrocarril Puerto Plata-Santiago, el “Ferrocarril Central Dominicano”. El financiamiento estuvo a cargo de la Compañía Holandesa Westendorp. El entusiasmo provocado por estas transformaciones en el sistema de transporte era colectivo, la prensa se hizo eco de estos trabajos. El periódico puertoplateño *El Porvenir* abrió una sección llamada “Trabajos del Ferrocarril”, en la que día a día se informaba al público de los pormenores de la construcción del ferrocarril. En su edición del 23 de febrero de 1891 saluda con beneplácito la llegada del Ingeniero Chotteau, pues con su llegada se aceleraría el trabajo. En octubre de ese año, el periódico celebra, y se hace eco del entusiasmo popular, los avances que se habían logrado en los trabajos de construcción, en especial la colocación del puente sobre el río San Marcos: “El sábado pasado según lo anunciamos, fue colocado el puente del río San Marcos. A la operación de la colocación que a muchos interesaba presenciar, asistió una multitud de personas de ambos sexos que fueron transportados en un tren a las diez de la mañana. (...) Por lo que respecta a nosotros, cuanto podemos decir es que el puente de referencia nos parece una obra maestra en todos sus menores detalles, y que por su forma que semeja un túnel promete las mayores seguridades para el tránsito de la vía y el paso de los trenes”.²¹⁶

214. *El Porvenir* No. 534. AGN. Santo Domingo.

215. Huttinot. *Lettre du 29 de janvier 1888*, p. 192 (traducción MAS).

216. *El Porvenir* No. 941 del 10 de agosto de 1891. AGN. Santo Domingo.



En 1897 fue inaugurado el "Ferrocarril Central Dominicano"; el cual unía las dos poblaciones más importantes de la zona del Cibao, Puerto Plata y Santiago. El día de la inauguración, la prensa dominicana se hizo eco del evento, en especial la prensa de la ciudad de Santiago; el acontecimiento significaba para esa población ser parte del progreso general de la nación. Este es el editorial que el periódico santiagués *El Eco de la Opinión* publicó ese día: "De esa benéfica obra cabe la gloria, la gloria más preciosa al general Heurieux. Nobles empeños los suyos (...) Hermosa obra la suya. Si no tuviera títulos que le hacen acreedor a la gratitud nacional, éste sólo bastaría para eternizar su nombre, y hacerlo digno del amor del pueblo. El general Heurieux ha sido el vencedor glorioso en las épicas fatigas de la guerra, y es y será el triunfador invencible en las arduas labores de la paz (...). Cuando se ha viajado en este ferrocarril se comprende la magnitud del talento del notable ingeniero; La locomotora se lanza por el llano, trepa a las rápidas montañas, borda los precipicios inminentemente peligrosos para llegar entre espirales de humos y notas agudas del silvato (sic) a Santiago, la viril o a Puerto Plata, la gentil faldera de Isabel de Torres".²¹⁷

Otros proyectos para la construcción de ferrocarriles que se firmaron durante la dictadura de Heurieux fueron: en 1882 para la realización del ferrocarril Barahona, con el Señor W. A. Read; en 1894 para la construcción del ferrocarril Santiago-Moca, con la filial de la San Domingo Improvement, La Railway Co. de capital norteamericano; y, en 1896 con la Compañía AA Baird para la construcción del ferrocarril Moca-La Vega. De estos tres proyectos sólo fue realizado el de 1894, que fue inaugurado en 1909.

Si observamos detalladamente el mapa 5, veremos que los ferrocarriles estaban orientados hacia las ciudades portuarias, y sus trayectos atravesaban o debían atravesar las principales plantaciones azucareras; en el caso de Santiago, Moca y La Vega, las zonas de cultivo del tabaco. Esto nos lleva entonces a pensar que estas construcciones fueron hechas con el propósito de favorecer el transporte de los principales productos agrícolas de exportación, en especial, el azúcar y el tabaco. Por otra parte, los ferrocarriles no fueron concebidos para el transporte de pasajeros, sino de mercancías. Posteriormente favoreció el servicio postal. Abad señala que en el ferrocarril Sánchez-La Vega la mayoría de sus vagones estaban destinados al transporte de mercancías. El mismo autor nos informa también que

en las fincas azucareras, además de los ferrocarriles, existían “vías férreas finas y portátiles, para el servicio agrícola y también para conducir los productos elaborados, a los lugares de embarque. Estas son de propiedad y servicio puramente particular”.²¹⁸

En 1888 existían algunos servicios para transportar pasajeros en el trayecto del ferrocarril Sánchez-La Vega, pero se hacía en trenes lentos, porque “quizás no hay aun movimiento bastante para sostener este servicio”.²¹⁹ De todas maneras este servicio mínimo de transporte de pasajeros por vías ferroviarias despertó las expectativas en la población de que muy pronto el servicio sería modernizado.

Durante los años de consolidación de la dictadura se realizaron otras obras de infraestructura muy importantes. Son notables los trabajos realizados para mejorar las vías de comunicación terrestre, como los caminos y las carreteras. En 1887 el Poder Ejecutivo construyó los puentes de Arroyo de Nibaje y el Gurabito en Santiago. En 1890 fue construido el Puente “Heureaux” sobre el río Ozama en la capital.

Otras acciones realizadas en ese sentido fueron los trabajos para la construcción del acueducto de Santo Domingo en 1893. Posteriormente el Poder Ejecutivo ordenó la construcción del acueducto de Santiago de los Caballeros (decreto 3190), también el de San Pedro de Macorís (decreto 3170), y finalmente el de la ciudad de Baní (decreto 3185). Asimismo el Poder Ejecutivo, mediante contrato con el Señor Tomás D. Morales, ordenó la construcción de un Mercado Público en Higüey en 1890, según el cual la construcción consistiría en “cuatro casillas (...) hechas con buen gusto, de madera sólida, con cobertura blanqueada y pintadas, un enrejado de madera también pintado y un pozo con brocal en mampostería”.²²⁰

La obra quizás de mayor impacto fue la instalación del alumbrado eléctrico, el cual comenzó en la capital a principios de la década del 90, suceso que fue comentado por todos los medios de comunicación con mucha alegría. En 1896 se conoce el primer presupuesto en el que fueron incluidos los gastos del alumbrado eléctrico en el Ayuntamiento de la Capital. Dicho presupuesto alcanzaba la suma de “221 pesos mejicanos mensuales a razón de siete pesos 36 2/3 diarios, para atender los gastos del alumbrado eléctrico”.²²¹

218. Abad. *La República Dominicana...* p. 195.

219. Abad. *La República Dominicana...* p. 195.

220. Legajo 127. I y P. AGN. Santo Domingo.

221. Legajo 110. HC. AGN. Santo Domingo.



Indiscutiblemente estas obras contribuyeron a que el pueblo diera su apoyo a la dictadura: el progreso evidenciado en los años 80 del siglo pasado y las modificaciones del modo de vida de la población permitieron este apoyo. Así, pues, el dictador podía presentar el país como una nación encaminada por las vías de la civilización y el progreso: "Sólo en muy recientes días la República Dominicana ha podido dar sus primeros vacilantes pasos en esta triple vía que siguen las sociedades modernas: la libertad y extensión del comercio, la aproximación de los pueblos y el desarrollo del crédito y de los intereses materiales; pero estos primeros pasos se han dado, y a ellos seguirán otros más firmes y mejor enderezados al fin patriótico de cambiar la faz de esta hermosa tierra. Ya hemos visto que la locomotora silba en el Cibao; las chimeneas de las potentes calderas de los ingenios levantan hasta las nubes sus penachos de humo; el alambre eléctrico lleva la voluntad del hombre de uno a otro extremo de la República; el cable submarino le pone en inmediato contacto con todo el mundo civilizado y el teléfono conduce la voz de uno a otro domicilio en la capital".²²²

Estas palabras escritas por Abad en su obra *La República Dominicana* en 1888 reflejan claramente la influencia que tuvo en la mentalidad de la población la introducción de estos adelantos tecnológicos, sentimiento que fue afianzándose en los años posteriores por las demás obras realizadas.

El otro elemento importante que configuró la política social de la dictadura fue el impulso dado a la Instrucción Pública. La dictadura lilisista incentivó su desarrollo creando escuelas primarias, impulsando la capacitación de los maestros y, sobre todo, mejorando la administración y organización de la enseñanza. El gobierno estaba consciente de que al ofrecer este servicio a la población podía por una parte, ganarse su simpatía, y por otra, inculcarle valores ya que: "...la educación es el único medio para moralizar los pueblos enfermos por su ignorancia como el nuestro".²²³ Escribió el Ministro de Interior y Policía al Presidente del Congreso para motivar a este último en el proyecto del gobierno de reorganizar la educación.

El 22 de febrero de 1889 fue promulgada la Ley General de Estudios²²⁴ en la que se especificaba el carácter público y privado de los establecimientos educativos, y se estructuraba la administración de la educación dominicana. El organismo máximo en la dirección de la educación era el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, del

222. Abad. *La República Dominicana...* p. 199.

223. Legajo 99. I y P. AGN. Santo Domingo.

224. *Colección de Leyes y Decretos*. t. 11.



cual dependía la Junta Superior Directiva de Estudios, las Juntas Particulares Directivas de Estudios de cada provincia o distrito, los Inspectores, dependientes de estas últimas y de las comisiones especiales de enseñanza en las comunes y cantones.

Esta ley establecía también la proporcionalidad de los establecimientos de instrucción pública, según la cual debían existir escuelas primarias en todas las comunes y cantones, incluyendo nocturnas para los trabajadores; y escuelas superiores en cada cabecera de provincia o distrito. La ley señalaba también que en cada capital de provincia debía existir una escuela de Artes y Oficios. A nivel superior, establecía la existencia de las escuelas normales para maestros, una en Santo Domingo y otra en Santiago, así como un Seminario Conciliar y un Instituto Profesional con carácter universitario.

La Ley General de Estudios señalaba la forma de subvención de los establecimientos; para ello especificaba que los Ayuntamientos de los diferentes lugares debían financiar la educación, haciendo uso de los impuestos de las patentes; el Ejecutivo se comprometía a subvencionar parte de los costos.

La Ley fue modificada en 1895, pero en esencia quedó igual que la de 1889, aunque hizo algunas modificaciones, como la creación de los Colegios Centrales. Por otra parte, establecía que el Instituto Profesional y los Colegios Centrales dependieran económica y administrativamente de la Junta Superior Administrativa de Estudios. Dicha ley especificaba que el fondo que el Gobierno destinaria a la Instrucción Pública sería obtenido a través del Impuesto sobre patentes.²²⁵ En junio de 1899 se volvió a dictar una nueva Ley General de Estudios que modificó ligeramente la de 1895.

La novedad de la Ley de 1895 fue la creación de los Colegios Centrales en las ciudades de Santo Domingo y Santiago. Contaban con tres secciones: la primera, de Estudios Superiores, otorgaba el título de bachiller; la segunda, llamada de Enseñanza Secundaria, otorgaba el título de Maestro de Segunda Enseñanza; y la tercera sección concedía el título de Maestro Normal. Esta última sección capacitaba para ejercer la docencia a nivel elemental y para la inscripción de la primera y segunda sección. Con el título de la primera sección el alumno tenía facultad para la docencia y para ingresar al Instituto Profesional.

No obstante las modificaciones de la Ley General de Estudios, y la disposición de las mismas de establecer las escuelas primarias en

225. *Colección de Leyes y Decretos*. t. 11.



todas las comunes y cantones del país, la realidad era otra; la mayoría de estos lugares no tenían escuelas. Sin embargo, es necesario reconocer que el Gobierno Lilisista en poco tiempo dio impulso a la educación. Por ejemplo, en 1833 existían 175 escuelas en todo el país, este número fue aumentado a 200 en 1887; tomando en cuenta la realidad económica existente y los esfuerzos anteriores, ese aumento era bastante significativo. A nivel de la población estudiantil también se registraron notables avances. En 1887 se calculaba que la población dominicana era de aproximadamente 415,000 personas, de las cuales 62,000 estaban en edad escolar (según Abad, la población en edad escolar se calculaba entre los 6 y 14 años); así, pues, en términos absolutos la proporción alumnos/escuelas sería de 310 alumnos. El problema se presenta cuando se conoce que los establecimientos educativos sólo tenían capacidad para atender 40 niños; es decir, que la población escolar efectiva era de 8,000 alumnos, cifra que representa el 12.9% de la población en edad escolar. Ahora bien, si esa cantidad la comparamos con la de 1883, la supera grandemente, y se nota el avance, ya que para ese año la población escolar era de 6,000 alumnos; es decir, en 4 años ésta fue aumentada en 2,000 alumnos (Cuadro 34).

El presupuesto es otro indicador importante que revela la importancia que dio la dictadura a la educación. En 1887 se destinaron 61,166 pesos; en 1887 esa cantidad aumentó a 73,256 pesos. En 4 años el presupuesto aumentó en 9,000 pesos. Para 1888 se conoce el presupuesto de la común de Santo Domingo, que era de 2,520 pesos. Aunque para ese año no contamos con la cifra exacta del presupuesto destinado a educación, la lógica nos lleva a pensar que éste debió ser superior al de 1887, si se continuaba con la misma tendencia.²²⁶

Existían dos escuelas normales para la formación de maestros, como bien señalamos al hablar de la Ley General de Estudios. La de Santo Domingo fue fundada en 1880 y la de Santiago en 1881. Se conoce que en septiembre de 1884 se celebró en la capital la primera investidura de los primeros maestros normales dominicanos. Y en febrero de 1886 fue celebrada la investidura de la segunda promoción. La formación de los maestros constituyó un impulso importante a nivel de la educación, ya que con esto, se mejoraría notablemente la calidad de la enseñanza.

Como ya hemos hecho mención, a nivel universitario existía el Instituto Profesional, ubicado en Santo Domingo. Dicha institución

226. Abad. *La República Dominicana... y Gaceta Oficial* p. 710.



formaba en las áreas de Derecho, Medicina y Cirujía, Farmacia, Ciencias Matemáticas, Náutica y Filosofía. Por la prensa de la época algunos de los egresados del Instituto hacían sus anuncios, donde informaban al público la posesión de sus títulos, elemento clave para acreditar la capacidad necesaria en sus servicios profesionales. En 1894 aparecen reiterados anuncios del Lic. M. García Rodríguez, abogado notario, así como de los señores E. Miniño, farmacéutico, propietario de la Farmacia Botica de la Salud del señor Enrique Cohen también farmacéutico y propietario de la Farmacia La Fe, todos radicados en Santo Domingo.

Los eventos educativos eran acogidos con sumo beneplácito por la prensa nacional. En su editorial del 27 de enero de 1887, *El Mensajero*²²⁷ se refiere de manera triunfalista a la presentación de la tesis de licenciatura de los señores Paulino A. Castillo, Carlos Alberto Zafra, José Pantaleón Castillo y Francisco Henríquez y Carvajal, obteniendo los títulos de farmacia y medicina.

Por otra parte, funcionaba también el Instituto de Señoritas, dirigido por Salomé Ureña de Henríquez. En 1887 se celebró la primera graduación de dicho instituto; las graduandas fueron Leonor María Feltz, Luisa Ozema Pellerano, Mercedes Laura Aguiar, Ana Josefa Puello, Altigracia Henríquez Perdomo y Catalina Pou. Esta institución formaba institutrices, con, evidentemente, una formación tradicional para la mujer. Sin embargo, constituyó un punto importante en la educación del sexo femenino. "Sois las primeras representantes de vuestro sexo que venís en vuestra patria a reclamar de la sociedad el derecho de serle útil fuera del hogar, y venís preparadas por esfuerzos de la razón hacia lo verdadero, por esfuerzos de la voluntad hacia lo bueno..."²²⁸

Era muy claro, pues, el progreso efectuado en el área de la Institución Pública Dominicana. Este progreso se convirtió en una verdadera punta de lanza del dictador para demostrar permanentemente los esfuerzos de su gobierno en pro del progreso general de la nación. En la mayoría de las alocuciones oficiales, la educación salía siempre a relucir, exaltando los progresos e insistiendo en la necesidad de continuar con su avance: "Tenemos que continuar dando impulso eficaz a la instrucción pública. Eso no es sólo un deber de la administración en general, sino de todos los que pertenecemos a la genera-

227. Federico Henríquez y Carvajal. *El Mensajero, 1886-1889*. Instituto de Historia. Comisión Nacional de la Academia de Ciencias de la República de Cuba. La Habana, 1964.

228. Eugenio María de Hostos. "Discurso en la primera investidura del Instituto de Señoritas". En: *Hostos en Santo Domingo* Recopilación de E. Rodríguez Demorizi. Ciudad Trujillo: Impreso JR Vda. García, 1939. p. 214.



ción del porvenir. En la época en que vivimos un pueblo colocado como se halla el pueblo dominicano, tiene que estar preparado intelectualmente para entrar en la campaña de la civilización (...) haciendo honor a su origen y tradiciones”.²²⁹

La erogación de decretos y resoluciones tendentes a organizar e impulsar la educación cualitativa y cuantitativamente, constituye una muestra importante del sitio que dio la dictadura a la educación:

En 1883 el Decreto 2159 dispuso que 5% del impuesto de importación de materiales de construcción fuera destinado a la instrucción pública. También el decreto 2102, el cual destinaba el total del impuesto sobre patentes para financiar la instrucción pública.

En 1890 la Resolución 2895 dispuso que los fondos de la Instrucción Pública fueran administrados por la Junta Superior de Estudios.²³⁰

A nivel del mejoramiento de la calidad de la enseñanza encontramos la resolución 2162 de 1883 con la que se dispuso el establecimiento de cátedras científicas en Puerto Plata y Santiago, anexas al Instituto Profesional. En 1884 se dictó una ley donde se reglamentaba la organización y el régimen de funcionamiento de las escuelas primarias, las nocturnas para artesanos, las escuelas superiores, las escuelas de artes y oficios, las escuelas normales, el seminario y el Instituto Profesional. Una de las disposiciones más importantes fue el Reglamento del 2 de octubre de 1884, el cual establece un sistema de escuelas rurales independientes de las municipales, a cargo de maestros ambulantes nombrados por el Poder Ejecutivo y pagados por el Estado.

Como expresamos en páginas anteriores, la dictadura no sólo impulsó la educación formal, es decir, vía el sistema educativo, sino que impulsó también la no-formal, incentivando y apoyando a las instituciones culturales y de beneficencia consideradas por la dictadura como “agentes (sic) de educación popular”.²³¹

Las instituciones de beneficencia eran asociaciones de carácter privado, nacidas en el seno de una comunidad determinada con el propósito de realizar actividades de beneficio comunitario, ya sea para ayudar a los más necesitados, para dar clases de alfabetización, o servir de dispensario médico, o para crear círculos de lectura. Dichas instituciones tuvieron su máximo desarrollo en el decenio de

229. *Gaceta Oficial* 755.

230. *Colección de Leyes y Decretos*. Tomos 8 y 11.

231. Abad. *La República Dominicana...* p. 165.



los 80; vemos así que entre 1888 y 1893 existían más de 20 instituciones de beneficencia, repartidas en las principales ciudades del país, aunque la mayoría estaban concentradas en la capital (Cuadro 35).

Estas instituciones surgieron por iniciativa de particulares, fruto del interés de una parte de la población de asociarse y de realizar actividades en su propio beneficio. La dictadura comprendió la importancia de estas instituciones por su influencia en la conciencia popular, y, si no aprovechaba esa organización natural, fuerzas contrarias al gobierno las captarían. De ahí que la dictadura hilerista dio su apoyo moral y material a las instituciones de beneficencia: "Las instituciones de beneficencia deben considerarse igualmente, como agentes (sic) de educación popular, sin que esto mengüe su importancia como manifestaciones de los sentimientos nobles de un pueblo, porque la caridad no es sólo una virtud que nace de la conciencia, sino una práctica que se sujeta al progreso de la razón".²³²

Esta afirmación de Abad refleja la posición oficial, el apoyo del gobierno a estas instituciones. Esto lo podemos evidenciar cuando vemos que "La Casa de la Salud" recibía financiamiento del Ayuntamiento de la capital, que el "Hospital San Lázaro" también recibía una subvención, asimismo que el "Asilo San José", ubicado en Puerto Plata, recibió una donación del gobierno el día 9 de septiembre de 1891, que consistía en la entrega de 31 varas de tierra para que la institución pudiese construir un local. Para esta ocasión, el gobierno apeló incluso al concurso de los comerciantes e industriales a que imitasen su ejemplo.²³³

Este apoyo importante del gobierno a las instituciones de beneficencia provocó críticas en algunos sectores aludiendo que el gobierno debía también ocuparse de otras áreas de la educación tan importantes como ésta. En tal sentido tuvo que referirse al dictador en su alocución de 1888. "Es una idea tan general consentida por casi todos los hombres que se ocupan de la cosa pública con el interés de procurar bien a los asociados, que nos fijamos demasiado respecto de la educación popular en cuanto atañe a la adquisición de conocimientos literarios y científicos, y olvidamos un poco la creación de establecimientos donde (...) asegure al ciudadano cualquier situación que se encuentre de su vida y proveer honradamente a su subsistencia".²³⁴

232. Abad. *La República Dominicana...* p. 165.

233. Decreto del Poder Ejecutivo del 9 de septiembre de 1891. Legajo 132 I y P. AGN. Santo Domingo.

234. Discurso de Heurbaux en 1888.



Estas declaraciones fueron dichas porque sectores dentro del hiliismo propugnaban porque las escuelas de artes y oficios se convirtieran en escuelas agrícolas, para que, según ellos, el campesinado pudiese adquirir una enseñanza técnica útil en sus labores agrícolas cotidianas. Dichos sectores aprovecharon el impulso dado por el gobierno a las instituciones de beneficencia para presionar un poco y tratar de imponer su proyecto. Las presiones sólo pudieron lograr que se incorporaran algunas materias agrícolas en las escuelas y colegios.

La propuesta de la corriente gubernamental que propugnaba por la creación de las escuelas agrícolas no podía realizarse, ya que dichas escuelas suponían una gran inversión, si se quería por lo menos un mínimo de funcionamiento; mientras que las instituciones de beneficencia sólo exigían del Estado un apoyo moral y un cierto apoyo económico.

Imposible es hablar de la educación dominicana en el siglo XIX sin hacer mención especial de la figura de Eugenio María de Hostos. Educador puertorriqueño que llegó al país en 1875, creador de la reforma educativa, fundador de instituciones educativas, profesor universitario y asesor y miembro de muchas de las instituciones de beneficencia. Fue el creador de las escuelas normales, e incluso llegó a ser el director de la escuela normal de la capital de 1880 a 1888.

En un principio las relaciones Heureaux-Hostos se podían considerar como buenas, donde las iniciativas del segundo era apoyada por el primero. En el período 1886-88 de Heureaux, momento en que se desarrolla el enfrentamiento final con los azules, y en especial con Luperón, comenzaron las diferencias entre educador y el dictador.

Parece ser que Hostos, al ver las aspiraciones de poder de Heureaux, comenzó a hacerle oposición. Hostos señalaba que el país necesitaba defender la democracia y la libertad de expresión; para expresar sus ideas utilizó como plataforma de lucha su influencia en las diversas instituciones educativas. La actividad oposicionista de Hostos fue respondida por el dictador en su discurso de 1888 en un tono agresivo. El dictador hizo alusión a que la educación dominicana sólo podía funcionar si contaba con el concurso del Estado: "Respecto de la instrucción pública puede decirse que adelantamos de día a día y que es objeto de atención asidua (...). Siéntense sus efectos en todas partes, pero nótese que no obstante ser el Estado el que la sostiene y la patrocina, contra la manera de ser del Estado y sus principios constitutivos, hay una división en las doctrinas que se enseñan que a la larga tendrá que redundar en perjuicio de la misma institución. Creo por tanto que un plan de estudios general que

consERVE la unidad inquebrantable en la forma de enseñanza, en los principios generales de la ciencia, y esencialmente en moral cristiana, lo pide y exige (sic) de momento el peligro que amenaza siempre en una sociedad infante cuando de improviso se la quiere hacer trepar a cimas en donde han sido acometidos del vértigo de las vacilaciones espíritus superiores (...). Estoy cierto que habréis de participar de mis temores y no echarles a un lado mi previsión".²³⁵

Recalquemos aquí las frases "no obstante de ser el Estado el que lo sostiene y patrocina", "se la quiere hacer trepar a cimas en donde han sido acometidos del vértigo de la vacilación espíritus muy superiores". En la primera frase Heureaux resalta la participación del Estado como sostenedor del sistema educativo, y en la segunda se refiere indirectamente a Hostos, quien —según el dictador— deseaba llevar el país por senderos que él no era capaz de recorrer.

Las diferencias Hostos/Heureaux se agudizaron, por lo que el educador salió del país rumbo a Chile. "Celebro como es debido la salida del Doctor Hostos del país",²³⁶ escribía gozoso el dictador momentos después de la partida del educador. Hostos no regresó hasta 1900, meses después del asesinato del tirano.

Las diferencias con Hostos no opacaron en modo alguno el efecto en la población de los progresos educativos. La política social en general rindió sus frutos, Heureaux pudo contar con el apoyo del pueblo, quien con estas transformaciones pudo olvidar durante un largo tiempo que vivía en un régimen represivo.

235. Discurso de Heureaux en 1888.

236. Carta a M. María Gautier en febrero de 1888. CCPH. 1888-87. AGN. Santo Domingo.



CAPITULO VII

Las reformas constitucionales o la democracia aparente

*Debemos tratar de reformar el sistema electoral y para completar nuestra obra establecer la reelección.*²³⁷

A pesar de que el Gobierno de Heureaux se caracterizó por ser una dictadura, con la consiguiente secuela de violaciones a la propiedad, a los derechos humanos y a la base legal misma donde supuestamente se erigía, el Estado Democrático y Representativo, tenía, contradictoriamente, la preocupación permanente de aparentar ser el representante de un gobierno respetuoso de las leyes y de la constitución. Decimos apariencia, pues aun con la existencia legal de los tres poderes del Estado, en la práctica sólo existía uno: el de Ulises Heureaux. El Congreso estaba hecho a su imagen y semejanza, representado por hombres de su entera confianza, y en el caso del poder judicial la situación no era diferente. "La República posee una constitución así como ella posee leyes, jueces y tribunales, desgraciadamente todo esto no existe más que en la forma (...). Es necesario que se sepa: aquello que en el viejo mundo hemos designado con mucha complacencia como el congreso dominicano, nunca ha funcionado, y actualmente sólo funciona como la más vulgar de

²³⁷. Carta a T. Objío el 4 de junio de 1887. CCPH. 1887-88. AGN. Santo Domingo.



las agencias de negocios, bajo la dirección de un jefe, el Presidente de la República, y de sus asociados, quienes no tienen ni autoridad ni iniciativa, pero todos generosos siempre y cuando obtengan un título de Ministro".²³⁸

El cónsul francés estaba en lo cierto al afirmar que los funcionarios gubernamentales, y en particular el Congreso, eran tan sólo figuras decorativas, partes de un espectáculo, actores bajo la dirección de Ulises Heureaux. Esta situación no le pasó desapercibida a la población.

Dime querido Vidal,
ya que eres medio letrado,
¿para ser buen diputado
a un Congreso Nacional,
debe ser hombre legal
de inteligencia y decoro?
—No seas penguiche, Teodoro,
que a un Congreso ir
no hay mas que saber decir:
corroboro, corroboro.

Si es así, amigo Vidal
yo tengo un loro educado
que sería buen diputado
a un Congreso Nacional.
Pues él aunque es animal
no se venderá por oro
y sabe tanto mi loro
que si uno habla por allá
él contesta por acá:
Corrobo, corrobo.²³⁹

En el capítulo anterior señalamos que Ulises Heureaux buscaba con sus discursos crear una legitimidad, es decir un acuerdo entre una intención de valor y un movimiento de opinión, la cual sería más eficaz si lograba crear en la población una opinión unánime, la defensa de la dictadura. Faltaba entonces crear una legalidad, basada fundamentalmente en la constitución, la Carta Magna Dominicana. Como señala Norberto Bobbio, legalidad es la cuali-

238. Langlade. *Lettre No. 13...* p. 301.

239. Juan Antonio Alix. *Décimas Políticas...* p. 35.



dad del título y legitimidad es la cualidad del ejercicio. Más adelante el autor nos dice que “un poder puede ser legítimo sin ser legal, o bien legal sin ser legítimo”.²⁴⁰ A través del discurso la dictadura lulisista crea su legitimidad, con el respaldo de las leyes y la constitución buscaba entonces su legalidad. En el período de “consolidación de la dictadura” las cualidades de legalidad y legitimidad estaban satisfechas. En el momento en que la oposición despertaba, cuando la dictadura fue perdiendo credibilidad en la población, tenía como único recurso el apoyarse en la legalidad, de ahí la importancia que atribuyó en hacer que la constitución fuera acorde con sus intereses.

Apartándonos un poco de esos conceptos teóricos, es importante hacer destacar que en el siglo XIX la constitución de la mayoría de los países de América Latina tenía un carácter eminentemente presidencialista, casi dictatorial. En la misma el Poder Ejecutivo estaba amparado por las leyes y la constitución para ejercer muchas veces un poder despótico. Refiriéndose al caso mexicano Stephen Goadspierd señaló que “el desarrollo histórico del encargado presidencial en México se ha caracterizado por muchas alteraciones constitucionales en las prerrogativas, facultades y funciones del Jefe del Ejecutivo. No obstante ese encargo ha sido siempre (...) LA RAMA PODEROSA DEL GOBIERNO”.²⁴¹ Andrés Serra Rojas es todavía más específico al señalar que la acción presidencial especificada en las constituciones del siglo XIX se caracterizaron porque: “1) El Presidente como caudillo en turno era también dictador efectivo virtual del país. 2) El Gobierno hacía la política general del país, lo cual implicaba un monopolio político, que creaba pugnas constantes con los grupos políticos”.²⁴²

Estas razones son las que nos explican por qué después de producida la Independencia cuando las diferentes fracciones de la oligarquía luchaban por el poder, si una de ellas lograba conquistarlo, utilizaba la Reforma Constitucional; es decir, modificaba inmediatamente la constitución para legitimar su poder. Si en la lucha política, la fracción en el poder era derrocada, la nueva fracción modificaba a su vez la constitución, también para legitimarse. Chaunu²⁴³ nos aclara este proceso al señalar algunos casos, en Bolivia entre 1820 y 1898 hubo 10 constituciones, y en Ecuador desde

240. Norberto Bobbio. “Sur le Principe de Légitimité.” *L'idée de Légitimité*. Annales de Philosophie Politique No. 7. PUF Paris, 1967. pp. 47-60 (traducción MAS).

241. Stephen Goadspierd. “El Papel del Jefe del Ejecutivo en México”. Citado por Andrés Serra Rojas. *Liberalismo y Constitución*. México: Librería de Manuel Parrua, 1957. p. 11

242. Andrés Serra Rojas. *Liberalismo...* p. 53.

243. Pierre Chaunu. *Histoire de l'Amérique Latine*. 7ème édition. Paris: PUF, 1976. pp. 97-98.



1830 hasta aproximadamente finales del siglo hubo 12 constituciones. En el mismo período Venezuela conoció 11 constituciones y Colombia 7.

La situación en República Dominicana fue casi idéntica. Antes de la primera reforma constitucional del régimen lisisista, la constitución dominicana había sufrido 15 reformas, fruto del enfrentamiento de los diferentes intereses políticos que convergían en la vida política del país. Es un reflejo, en última instancia, de la inestabilidad política vivida, de las luchas caudillistas.

La constitución que sirvió de base a las modificaciones fue la primera Constitución Dominicana, la de 1844, promulgada poco después de proclamada la Independencia, en la ciudad de San Cristóbal. Adopta el sistema clásico de las democracias representativas, es decir, la división del Estado en tres poderes: Poder Ejecutivo, Poder Judicial y Poder Legislativo. Establece que el Ejecutivo debía ser elegido por voto indirecto, a través del Colegio Electoral, constituido por 64 electores. Establece también en 4 años el período presidencial. Esta constitución es un reflejo neto del predominio de los conservadores, dominados por los hateros, en la persona de Pedro Santana. En efecto, en el artículo 210 de la Constitución se le otorga al Presidente de la República poderes extraordinarios. El artículo reza así: "Durante la guerra actual y mientras no esté firmada la paz, el Presidente de la República puede libremente organizar el ejército y armada, movilizar las guardias nacionales, y tomar todas las medidas que crea oportunas para la defensa y seguridad de la Nación; pudiendo en consecuencia, dar todas las órdenes, providencias y decretos que convengan, sin estar sujeto a responsabilidad alguna".²⁴⁴

Este artículo expresaba una situación real de peligro debido a la amenaza constante de una invasión del ejército haitiano; pues, como se sabe, declarada la independencia dominicana, los haitianos intentaron varias veces invadir y detener el proceso que se vivía en la parte este de la isla.

Ahora bien, es importante también señalar que Santana aprovechó las prerrogativas establecidas en el citado artículo para enfrentar sus enemigos políticos en el territorio dominicano, así encontramos que los liberales fueron fuertemente reprimidos, entre ellos su adversario principal, Buenaventura Báez.

244. Peña Batlle. *Constitución Política y Reformas Constitucionales*. Santo Domingo: Ediciones ONAP. Santo Domingo. p. 46.



Por otra parte, el artículo 210 de la Constitución de 1844 constituye un hito importante en la historia constitucional dominicana; pues, como veremos en las páginas posteriores, las reformas que se realizaron no afectaron las disposiciones del citado artículo.

Entre 1844 y 1865 se libra una sangrienta lucha caudillista entre los conservadores; aplacados los liberales, Báez y Santana se enfrentan duramente. Durante esos años 4 reformas constitucionales se produjeron: la de 1854 (febrero), la de 1854 (diciembre), la de 1858 y la de 1865. En febrero de 1854, algunos remanentes liberales que quedaban pudieron impulsar una reforma constitucional, so pretexto de los poderes extraordinarios que establecía el artículo 210 de la Constitución. Promueven la reforma; sin embargo, en el artículo 161 quedan establecidas casi las mismas prerrogativas. La preeminencia de Santana se evidencia cuando en diciembre de ese año promueve otra nueva reforma a la constitución.

En 1858 los liberales realizan una nueva reforma constitucional, la cual ni siquiera encontró posiciones contrarias, prevaleciendo hasta 1865. Y no encontró oposición, porque el poder político real se disputa en otros sectores, los conservadores, quienes con el apoyo o no de las disposiciones constitucionales tenían el poder político. En 1861 Santana anexa la República a España, y en 1865 se produce la Guerra de Restauración, como ya hemos señalado.

Entre 1866 y 1879 existieron 10 gobiernos diferentes, expresión de 3 grupos políticos enfrentados: los liberales y los conservadores; estos últimos divididos en 2, los que apoyaban a Báez y los que apoyaban a González. 10 gobiernos diferentes y 9 reformas constitucionales.

Si analizamos con detenimiento las diversas reformas a la constitución, encontraremos que no hubo coherencia entre los grupos de poder y los intereses políticos en juego. La mayoría de las reformas adoptaron el período presidencial por 4 años, pero la de diciembre de 1854 y la de 1872 lo aumentaron a 6. Por otra parte, las reformas de 1876, 1879, 1880 y 1881 lo redujeron a 2 años. De manera increíble la reforma de 1878 redujo el período presidencial a un año solamente. En cuanto a la forma de elección, prevaleció el voto directo sobre el voto indirecto. Las constituciones de 1844, 1854 (febrero y diciembre), 1868 y 1872 impusieron las elecciones indirectas (Cuadro 36).

Este resumen nos da una idea de cómo las reformas constitucionales no fueron exclusivas de Heureaux, sino que fue un mecanismo utilizado por las diferentes fracciones de la oligarquía que luchaban por el poder.

La constitución que sirvió de base a las modificaciones producidas durante la dictadura de Heureaux fue la de 1881, modificada durante el gobierno de Meriño, quien había ya promovido una reforma anterior, en 1880. La reforma de 1881 fue motivada por el Presidente Meriño con el propósito de que la Constitución atribuyese al Ejecutivo más poderes, so pretexto de garantizar el orden y la estabilidad de la República. El congreso aprueba la propuesta y se legisla el otorgamiento de poderes extraordinarios al Ejecutivo, con preeminencia casi absoluta sobre el Legislativo y el Judicial.

En el artículo 53 de esta constitución (1881) se le otorga al Presidente de la República la facultad de decretar el estado de sitio y la suspensión de las garantías siguientes: libertad de expresión, secreto de correspondencia, libertad de reunión, etc. Además, el artículo estipulaba que el Presidente podía ordenar el apresamiento de sus adversarios sin necesidad de una orden escrita. Los artículos 54 y 55 otorgan también poderes especiales al Presidente. Estas modificaciones confirman lo que señalamos al principio, las constituciones de los países de América Latina justifican un gobierno presidencialista, casi dictatorial; las facultades otorgadas por dichos artículos convertían al Presidente en un dictador efectivo y virtual del país. Con esto Meriño plasma el ideal del Partido Azul: la instalación de gobiernos presididos por los líderes azules, negando a sus adversarios la posibilidad de participación en la vida política.

En la Carta Magna de 1881 se legisla el período presidencial de 2 años, el sistema de voto directo, y se limita la reelección presidencial a una sola vez, siempre y cuando transcurriera un período íntegro. La modificación de estas disposiciones constituyen las razones claves de las reformas constitucionales promovidas por Heureaux.

Heureaux realizó dos grandes reformas constitucionales, la de 1887 y la de 1896. En este análisis sólo presentamos las reformas constitucionales realizadas concernientes al Poder Ejecutivo, ya que es el aspecto que nos interesa para demostrar el rejuego de la dictadura por hacer corresponder sus aspiraciones políticas con las disposiciones establecidas en la Carta Magna.

En 1887 ejercía el dictador su segundo mandato. A mediados de ese año, aplacadas las insurrecciones de Moya y Monción, controlados los posibles intentos de rebeliones, recurrió entonces Heureaux a justificar su poder a través de los mecanismos legales sobre todo cuando en 1888 debían celebrarse las nuevas elecciones presidenciales.

Ante esa situación, Heureaux comprendió la necesidad de reformar la Constitución Dominicana, y como el Congreso y el Ejecutivo

no tenían motivos convincentes para proponer una reforma a la Constitución, muy hábilmente manejó la opinión pública para motivar la reforma. Así, usando a sus colaboradores como punta de lanza, comenzó a crear un ambiente de “reclamo popular”, donde los pueblos exigían al Congreso que se modificara la Constitución.

Los argumentos que usaron los colaboradores para persuadir fueron, entre otros, que el sistema de elección vigente provocaba la guerra, a causa de las luchas caudillistas por mantener la hegemonía. También que las diferentes repúblicas en América del Sur, y sobre todo la “Gran Nación Americana”, Estados Unidos, tenían como sistema la elección presidencial a través del voto indirecto.

Durante el proceso de persuasión de sus colaboradores, Heureaux fue claro al explicarles la necesidad de promover la reforma: “Reflexione y verá que el camino más corto para llegar al poder es no salirse al encuentro a los acontecimientos, sino ser muy discreto y saber escoger el tiempo. El tiempo más oportuno y el camino más fácil, porque no tiene gastos y se contraen compromisos, es el cambio del sistema electoral y la prolongación del período”.²⁴⁵

Convencidos los colaboradores con estos argumentos, hicieron una labor eficaz, y el “clamor” de los pueblos solicitando la reforma no se hizo esperar. Con esta excusa Heureaux convoca el Poder Legislativo de manera extraordinaria por el decreto del 27 de junio de 1887, señalando que el Presidente se hace “eco” de la petición popular y expresa su apoyo a la demanda. El 4 de julio de ese año, la convocatoria se hace efectiva, y se procede a discutir la reforma constitucional. En octubre de ese año, 1887, se presentó el primer borrador, el cual luego de haber sido discutido durante 3 sesiones fue aprobado definitivamente el 16 de noviembre del mismo año.

La reforma constitucional sustituye el sistema de elección del Ejecutivo por voto directo por el Colegio Electoral, (art. 41) el cual estaría integrado por aquellas personas elegidas en las Asambleas Primarias de las respectivas comunes y cantones. Para cada uno de estos lugares, estaba establecido un número determinado de electores. El Colegio Electoral estaría compuesto por 600 personas. Las comunes con mayor número de electores las constituían las capitales de provincias o distritos; a saber, Santo Domingo con 135, Azua con 25, Barahona con 20, Santana Cruz del Seibo con 25, Macorís con 20, Santa Bárbara de Samaná 25, Puerto Plata 30, Monte Cristy 25, Santiago 35, Moca 22, Concepción de la Vega 30.

245. Carta a F. Lithgow el 4 de junio de 1887. CCPH. AGN. Sto. Dgo.



El Colegio Electoral elegía, además del Poder Ejecutivo (Presidente y Vice-Presidente) a los miembros del Congreso y sus suplentes, los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia y los tribunales inferiores.

Con la aplicación del voto indirecto podía Heureaux fácilmente controlar las elecciones, ya que los miembros elegidos para constituir el Colegio Electoral eran seleccionados de acuerdo a sus intereses. Las Asambleas Primarias eran también controladas por sus hombres, los gobernadores, los jefes comunales y los jefes cantonales "Descuide ud... no saldrá electo". "Intervendré en la elección y saldrán electos miembros de la situación".²⁴⁶

Por otra parte, en el artículo 44 se amplía el período presidencial de 2 a 4 años. Ese mismo artículo reglamentó la reelección, al señalar que: "El Presidente de la República (...) podrá ser reelecto para el período inmediato, pero quedará inhábil enseguida para ocupar la presidencia por nueva elección, a no ser que hubieren transcurrido cuatro años contados desde el día en que cesó en el ejercicio de sus funciones".²⁴⁷

Con esta modificación resolvía otro problema; podía entonces Heureaux participar en las elecciones de 1888 sin ninguna dificultad, y como la modificación se realizó para aplicarse a partir de ese período, pudo gobernar hasta 1892, y presentarse como candidato para el cuatrienio 1893-1897. Peña Batlle dice que esa modificación de Heureaux fue hecha en realidad para un período de 9 años.

Así, a finales de 1887 se promulga la nueva constitución; en febrero del año siguiente, 1888, se celebran las elecciones, y lógicamente Ulises Heureaux resultó victorioso. En su Mensaje al Congreso el 27 de febrero de 1888 se refiere a la modificación de la constitución de esta manera: "La constitución reformada y promulgada el 17 de noviembre último ha sido aceptada por los pueblos con muestras de beneplácito (...). Antes de la reforma era objeto de graves reflexiones para todos los que se desvelan por el bien público la idea de una nueva campaña electoral bajo el sistema del voto directo (...). Hay pues que convenir en que la reforma obedeció a una idea elevada buscando un sistema eleccionario armónico con la democracia moderna, puesto que es el adoptado por la Gran República Americana".²⁴⁸

Años más tarde, en 1896, Heureaux promovió otra reforma a la Constitución, dos razones motivaron esta acción. En primer lugar, el

246. "Código Telegráfico". Primera Parte. p. 23.

247. Peña Batlle. *Constitución Política...* p. 66.

248. Mensaje de Heureaux al Congreso Nacional. *Gaceta Oficial* 710.



fin del período presidencial, y con esto el acercamiento de la próxima campaña electoral. Y en segundo lugar, la imposibilidad de presentarse como candidato, pues según las disposiciones del artículo 44 si el presidente quería reelegirse debía dejar pasar un período íntegro de 4 años. En el caso de Heureaux una reelección significaba esperar a 1901.

Sin mayores problemas se convocó el Congreso Nacional, el cual, luego de haber discutido en varias sesiones, procedió el 12 de junio de 1896 a promulgar la nueva Constitución Dominicana.

La dificultad de la reelección presidencial fue resuelta mediante la modificación del citado artículo 44, el cual quedó así: "El Presidente de la República durará en sus funciones cuatro años, a contar del día que tome posesión de su cargo y podrá ser re-electo".²⁴⁹

Con esta modificación el Presidente de la República podía reelegirse indefinidamente, según las necesidades que su grupo social tuviera, o también según su voluntad.

En esta misma reforma fue suprimido el artículo 111 de la constitución de 1887, en el que se establecía que el Congreso que pidiera la reforma a la constitución, no podía realizarla, sino que la recomendaría a la legislatura siguiente, es decir al nuevo Congreso elegido en las elecciones ordinarias del país. Con la supresión de este artículo se prevén posibles modificaciones constitucionales, sin que le provocara ningún tipo de dificultad al Congreso.

Fue modificado también el artículo 108, el cual regulaba que la reforma que se le hiciera a la constitución debía ser aprobada por las 2/3 partes de los miembros del Congreso, en vez de las 3/4 partes establecidas en la constitución de 1887. Este cambio de proporción no fue casual; para esa fecha la dictadura vivía ya su proceso de decadencia, expresada en el resurgimiento de la oposición; variar la proporción era importante. Heureaux, aunque todavía conservaba la mayoría en el Congreso, quería asegurar su hegemonía; ya no existía el control de 1887 ni el apoyo masivo de la población.

Otra modificación de menor escala fue la ampliación de las Secretarías de Estado a 7, con la creación del Ministerio de Correos y Telégrafos, las demás secretarías o ministerios quedaron iguales.

Meses después de la promulgación de la nueva constitución fueron celebradas las elecciones y, naturalmente, Heureaux salió victorioso. esta vez sería su última victoria electoral, pues en 1899 fue asesinado, cuando no había finalizado su cuatrienio.

²⁴⁹. Peña Batlle. *Constitución Política...* p. 118.





CAPITULO VIII

La política financiera

Desde su nacimiento, el Estado Dominicano vivió bajo el signo de la crisis financiera. El siglo XIX dominicano no sólo se caracterizó por las luchas internas entre los caudillos, sino también por la pobreza sorprendente del fisco. Más aún, desde los tiempos en que el territorio dominicano era colonia española, la miseria era su principal característica. En 1822 se produce la invasión haitiana; en 1844 la guerra de Independencia y con ella el nacimiento de la República Dominicana y de cientos de levantamientos armados y revoluciones, con su secuela de pobreza y crisis económicas. En 1863 Santana anexa el país a España; en 1865 se produce la Guerra de Restauración, y de nuevo la crisis y la miseria. "Si el desorden fue grande en Santo Domingo en el aspecto social y político, no lo fue menos en el orden económico y financiero".²⁵⁰

Así, pues, los gobiernos que conoció la nueva nación se erigieron sobre la base de su estado de ruinas.

El medio más seguro con que contaba el gobierno para proveerse de ciertos fondos era la percepción de los derechos aduanales por concepto de importaciones y exportaciones. Pero la misma inestabilidad política impedía que el volumen de las exportaciones fuera importante, ya que, como vimos, la agricultura comercial se vio muy afectada por las guerras. Asimismo, tampoco se podía importar

250. Antonio de la Rosa. *Las Finanzas de Santo Domingo y el control americano*. Santo Domingo: Editora Nacional, 1969. p. 17.



muchas mercancías, pues ¿quién las consumiría? La situación se hacía más difícil todavía, al verse el gobierno obligado a otorgar largos plazos a los comerciantes para pagar los derechos. Los únicos ingresos seguros que recibía el gobierno eran realmente irrisorios.

Por otra parte, la necesidad de enfrentar las constantes insurrecciones, hacía que esos pocos ingresos percibidos fuesen destinados en gran medida a gastos militares. A su vez, la lucha por el poder hacía que el gobierno de turno, consciente de su carácter efímero en la administración pública, utilizara los escasos recursos estatales en su propio beneficio y del grupo que lo apoyaba. Vemos que, además de la crisis endémica del fisco, hubo también una administración fraudulenta. El panorama, pues, no era nada halagüeño.

En 1882, cuando Heureaux asume el poder, hereda esta crítica situación, la cual en vez de ser por lo menos aliviada por el dictador, es agravada aún más. El funcionamiento del aparato político lili-sista no sólo demandaba un alto costo social y humano, sino también financiero. Su política de mantener una élite en la administración pública con el privilegio de utilizar sus posiciones en beneficio personal, el uso masivo de dádivas económicas en el seno de la población con el propósito de crearse una importante clientela política y, finalmente, el uso personal de los bienes y recursos del Estado en su propio beneficio, deterioraban aún más la situación. El cónsul norteamericano, luego de la muerte de Heureaux, resume esta situación de manera clara: "En todos mis años de experiencia no había visto ni oído nunca una nación tan absolutamente arruinada en términos financieros (...) y todo ello gracias a un hombre que, aunque supo mantener la paz en el país (...) gastó para mantener esa paz, enormes sumas de dinero..."²⁵¹

Si analizamos detalladamente los cuadros 37—39, veremos en cifras la grave crisis financiera que padecía el país. En los mismos se presenta un resumen de los ingresos y egresos fiscales según los presupuestos ejecutados de los años 1887, 1888, 1892 y 1894, únicos balances que pudimos encontrar en los archivos del gobierno de la época. Aunque estos cuadros no representan toda la dictadura lili-sista son una buena muestra, pues en ellos se evidencia el gran déficit presupuestal.

El cuadro 37 nos presenta la distribución del ingreso. En él se puede observar que el grueso de los ingresos corrientes provenía de

251. Carta de E. Reed a Powell el 3 de agosto de 1899, en "Notas Oficiales de los Estados Unidos de América sobre la Muerte de Heureaux". *Revista Eme Eme*, (48): 11, mayo-junio 1980.



los tributos (impuestos y tasas). Los años en que se registraron mayores ingresos fueron 1892 y 1894. Si desglosamos la cifra global, y si tomamos los detalles que nos ofrecen los informes de la Cámara de Cuentas de entonces, veremos que los mayores ingresos provenían de las aduanas. Tomemos como ejemplo el año 1888: de los 1,499,595.00 pesos, 1,324,264.70 fueron percibidos por las aduanas, suma que representa el 88% del total de ingresos. Los impuestos directos apenas alcanzaban la cifra de 19,229,72, es decir el 1,28% del total. Antes de proseguir con nuestro análisis de los cuadros 37—39, hagamos un paréntesis y presentemos la encrucijada en que se encontraba el gobierno para demandar impuestos.

El cuadro 40 presenta un resumen de las principales disposiciones del Ejecutivo respecto a la percepción de impuestos. No podía el gobierno imponer impuestos a la población, pues sabía que ésta no podría soportarlos. Tampoco podía imponerlos a los empleados del sector público, ya que aunque eran asalariados, pudiendo pagar un impuesto sobre sus ingresos mensuales o anuales, era tal la crisis del fisco que los salarios eran pagados con meses de retraso. La correspondencia N^o 280 del 5 de mayo de 1888 es un ejemplo de ello. En ella el director de la Cámara de Cuentas solicita con urgencia al Ministro de Hacienda y Comercio la suma de 2,784 pesos para pagar 8 meses de sueldos atrasados a sus empleados.²⁵²

Por otra parte, tampoco podía imponer impuestos a los comerciantes, pues, como hemos visto éstos constituían un sector importante de la clase dominante que sostenía al régimen, y era además una de las principales fuentes de financiamiento del gobierno.

Así, ante la situación, Heureaux tuvo que limitar las medidas y disposiciones para la percepción de impuestos. En el cuadro 40, podemos evidenciar que en diversas ocasiones el gobierno se vio obligado a establecer mayores recargos a los derechos de importación (Decretos 2292, 2368 de 1885, entre otros). Estaba consciente de que no podía aumentar los derechos a la exportación, pues con ello afectaría al conjunto de la economía nacional. Recordemos (Cap. IV) que la agricultura comercial estaba destinada fundamentalmente a la exportación. No obstante, en 1889 tuvo que imponer un impuesto de 150 pesos a cada quintal de tabaco exportado. Aunque es bien cierto que, en general, el peso de los recargos descansaron en las importaciones. Ese mismo año se promulgó la ley de aranceles en la que se imponía el pago de un 5% sobre el valor de los artículos de lujo. En esa misma ley quedaron libres de derecho los equipos y

252. Legajo 15. HC. AGN.



materiales de guerra y las maquinarias y otros accesorios necesarios para establecimientos industriales.

Para percibir ingresos fuera del marco de las aduanas se dictó la ley sobre patentes, la cual establecía que ninguna persona podía ejercer profesión o industria sin la patente correspondiente (Ley 2243 de 1885). La ley especificaba el monto de las patentes; las más elevadas eran para las fábricas (500.00 pesos para las clasificadas dentro de la primera clase), los almacenes (125.00 y 80.00 pesos para aquellos que quedaran en la categoría de primera y segunda clase respectivamente). En años posteriores se dictaron nuevas leyes sobre patentes que modificaron ligeramente la anterior (Ley 2362 de 1886 y Ley 2462 de 1887).

En 1887 se promulgó la ley sobre Papel Sellado, la cual impone el uso del papel sellado a todos los actos públicos, civiles, judiciales, instancias y pedimentos a las autoridades y contratos y documentos bajo firma privada. Existían 7 tipos de sellos, que iban desde 0.25 a 12.50 pesos. La ley exigía la renovación de los sellos cada dos años. En dos ocasiones posteriores (1888 y 1889) dicha ley fue modificada.

Otra ley que se creó para la percepción de ingresos fiscales fue la ley sobre aduanas y puertos en 1889. En ella se establecen las diferentes tarifas de los derechos de puerto. En 1892 fue promulgada una nueva ley.²⁵³

Es importante resaltar que el dictador, no obstante la carestía de dinero, buscó la forma de financiar su política social. Daremos un ejemplo. El decreto 2587 crea un impuesto local para el distrito de Monte Cristy con el propósito de crear el cuerpo de bomberos de la localidad.

No obstante las disposiciones y medidas gubernamentales, el ingreso que se percibía por medio de los impuestos y las tasas no era suficiente para cubrir el déficit fiscal.

Sigamos con nuestro análisis de los cuadros 37—39. Por el lado de los egresos (Cuadro 38) vemos que la mayor parte de los gastos corrientes eran utilizados en gastos de operaciones. En los informes de la Cámara de Cuentas se detallan estos gastos por ministerios, y se ve claramente que una gran parte del presupuesto estaba destinada a gastos militares. En 1887, de los 942,286.18 destinados al funcionamiento de los ministerios, 682,816.87 (72.16%) fueron absorbidos por los Ministerios de Interior y Policía, y Guerra y Marina. Para 1888 las cifras guardan, grosso modo, la misma proporción, de 1,209,682.87, 892,342.78 fueron destinados al funcionamiento y

253. *Colección de Leyes y Decretos.*

aprovisionamiento de las mismas oficinas gubernamentales. Las cifras de los años 1892 y 1894 reflejan exactamente la misma situación. Como señalamos en páginas anteriores (Cap. V) una de las principales preocupaciones de la dictadura era el mantener equipado el ejército nacional y sus diferentes organizaciones locales, razón que explica el porqué se destinaba más de un 50% del dinero del funcionamiento de la administración pública a los Ministerios de Interior y Policía, y Guerra y Marina. Esta política coincidió con la de los gobiernos anteriores al de Heureaux; pues, como ellos, la dictadura debía también enfrentar insurrecciones y revueltas. En el período de estabilidad, aun cuando sabía que en el panorama político no había ningún germen visible de inestabilidad, mantenía debidamente equipados sus arsenales como medida preventiva.

En el reglón “otros gastos” de los Gastos Corrientes (Cuadro 38) se computaron egresos que no tenían ningún concepto en los informes de la Cámara de Cuentas. En 1888, de 2,395,244.00 pesos consignados en los gastos corrientes, aparecen 1,155,507.60 definidos en el informe sólo como “movimientos de fondos”. Otros informes presentan también otros montos que fueron sustraídos del fisco sin justificación. Recordemos lo que hemos reiterado en varias ocasiones, que una gran parte de los ingresos fiscales se destinaban a hacer funcionar el aparato político de Heureaux, así como también para su uso personal. El desvío de esa gran suma en 1888 se explica porque fue en ese año precisamente cuando se organiza, instala y consolida la red de los colaboradores.

Una correspondencia del Tesorero de Hacienda dirigida al Ministro de ese ramo en septiembre de 1899, dos meses después del asesinato de Heureaux, ofrece una explicación exhaustiva de cómo se hacía el desvío de fondos: “El gral. Heureaux que parece se encontraba siempre alcanzado de recursos acostumbraba a jirar (sic) sobre esos fondos (se refiere al depósito de tesorería destinado a cubrir los sueldos de los empleados públicos-MAS), en totalidad o en parte, siempre que tenía algún apuro para sus negocios particulares, repondiéndoles siempre tardíamente o cuando los empleados de los cruceros apremiaban para el pago de sus haberes. En meses pasados se atrazaron (sic) tanto los pagos que la tesorería estuvo largo tiempo cubriendo los sueldos de un mes con los recursos que recibía para pagar otro mes...”²⁵⁴

Al final de la correspondencia, el empleado justifica su participación en la Administración de Heureaux responsabilizando entera-

254. Legajo 58. HC. AGN.



mente al finado presidente de los problemas administrativos y financieros. "Certifico como empleado que fui del finado presidente Heureaux que éste acostumbraba a jirar (sic) y ordenar por escrito y de palabra personal a la oficina de la Tesorería de Hacienda para que dicha oficina hiciera solventes sus asuntos de carácter particular"²⁵⁵

Prosiguiendo con nuestro análisis sobre los egresos fiscales, vemos que los gastos de capital están constituidos fundamentalmente por los pagos para la amortización de la deuda tanto interna como externa. Los años donde hubo mayores egresos fueron 1888 y 1894.

Tomando en cuenta los ingresos percibidos y los egresos realizados mostraremos la crítica situación financiera del Estado (Cuadro 39). El ahorro era inexistente, el monto de los egresos sobrepasaba ampliamente al de los ingresos. El presupuesto era siempre negativo; el déficit presupuestario era, pues, casi una norma en las finanzas del Estado Dominicano.

Ante esa situación, el Estado necesitaba suplir ese déficit, y para ello se valió de 3 mecanismos: 1) Las emisiones monetarias; 2) Los empréstitos nacionales e internacionales; y 3) Los bonos del Estado.

Pasaremos a analizar en detalle cada uno de estos mecanismos. En la presentación encontraremos que las medidas efectuadas, si bien satisfacían las necesidades de dinero de manera inmediata, fueron perjudiciales a largo plazo, agravando aún más la crisis financiera que ya vivía el país.

Las emisiones monetarias

No existía en el siglo XIX un sistema monetario nacional. Circulaban, además de la moneda acuñada y emitida por el gobierno dominicano, diversas monedas extranjeras con valores y propiedades distintas, lo que permitía fácilmente la especulación. Muchas de esas monedas eran de oro y plata, que podían circular libremente en el mercado monetario dominicano a causa de la libre convertibilidad. Se podían encontrar monedas de la mayoría de las naciones de la América Central y Meridional. Debido al caos existente y a la inexistencia de leyes que regularizaban su circulación, estas monedas circulaban con mayor valor en el mercado dominicano que en otros mercados.

255. Legajo 58. HC. AGN.



A juicio de uno de los principales intelectuales del siglo XIX en República Dominicana, José Ramón Abad,²⁵⁶ esta situación era el fruto de la tolerancia y pasividad de los gobiernos. Razón por la cual el intelectual abogaba por la creación de un sistema monetario nacional, y que se adoptara uno de los que ya existían en el mundo. Proponía además que el país se incorporara a la Unión Monetaria conforme a la Convención Internacional del 23 de diciembre de 1865 firmada por Francia, Suiza, Bélgica, e Italia, a la que se incorporaron luego España, Grecia, Suecia, Austria-Hungría, Colombia, Perú, Chile y otras muchas naciones americanas más. Según Abad la Convención establecía que la unidad monetaria era el franco, cuyas monedas eran de oro y plata, y también de bronce. No obstante lo acertado de la propuesta, cayó en el vacío.

Para Antonio de la Rosa,²⁵⁷ la ausencia de un sistema monetario nacional regular contribuía a agravar la situación económica dominicana. Para el autor, la circulación de monedas extranjeras, de valores diferentes provocaba serias y numerosas dificultades. José R. Abad señala que de todos los signos monetarios circulantes el mejor era a su juicio el peso fuerte mexicano, de ley de 900 milésimas, "contra el cual se alza un clamor en gran parte inconsciente, que sólo cesará cuando la especulación haya desterrado del país esta moneda, sustituyéndola por las fracciones de 835 milésimas, que se acuñan en otras partes para el servicio del detalle, o con monedas gastadas y faltas de peso".²⁵⁸ El autor proponía que el gobierno debía de aprovechar la abundancia de pesos mejicanos y las posibilidades de instalaciones de un banco para crear la moneda nacional. El peso fuerte mexicano se cotizaba bastante alto en el mercado nacional: oficialmente se cambiaba 1 por dos pesos dominicanos, y en el mercado por 5 y hasta 7 pesos. Razón por la cual popularmente se le llamaba moneda buena. A las demás monedas extranjeras con valores inferiores se les llamaba moneda mala.

La inexistencia de un sistema monetario nacional beneficiaba grandemente a los comerciantes, pues podían obtener grandes ganancias especulando con el valor de los diferentes signos monetarios. Los comerciantes intermediarios compraban a los campesinos con billetes cambiados a la tasa oficial, pero les vendían los artículos a precios calculados con la tasa del mercado. Según Jaime Domínguez,²⁵⁹ en el Cibao, donde la depreciación del papel moneda era

256. Abad. *La República Dominicana...* p. 251.

257. De la Rosa. *Las finanzas...* p. 28.

258. Abad. *La República Dominicana...* p. 251.

259. Jaime Domínguez. *Notas económicas...* p. 263.



menor debido a la existencia de una mayor producción, muchos comerciantes iban de la capital al Cibao a comprar onzas con papel moneda que había sido adquirido en la capital (de 48 a 96 billetes por una onza). Luego eran revendidos a mayor precio. El autor señala también el proceso inverso, es decir comerciantes residentes en el Cibao que iban a especular a la capital.

Los gobiernos dominicanos estaban en una encrucijada: por una parte, el desorden financiero existente demandaba urgentemente la regularización del mercado monetario dominicano; pero, por otra parte, implicaría afectar directamente a los comerciantes, fracción de la clase dominante que no podía enfrentar.

La dictadura lilisista se vio envuelta en esa contradicción. Sabía que para superar la crisis financiera necesitaba organizar, crear un sistema monetario nacional, en el que sólo circulara la moneda dominicana, pero ello significaría crear una fisura con los comerciantes. Heureaux estaba consciente de que el país debía elegir un solo metal para respaldar la moneda dominicana, de ahí que se mostrara partidario de crear una moneda nacional cuyo respaldo fuera el oro. Estas razones explican el porqué durante sus años de gobierno, Heureaux intentó legislar en varias ocasiones para intentar regularizar el mercado monetario e imponer la moneda nacional. Este intento de penetración e imposición de una moneda nacional, de sustitución de la plata como patrón, y de suplantación de la moneda extranjera explican las contradictorias medidas legisladas por el dictador.

Para regularizar un poco los signos monetarios circulantes, decretó en 1886 (decreto 2418) la prohibición de la importación de pesos chilenos, peruanos, neo-granadinos y bolivianos. Las únicas monedas extranjeras permitidas eran las de México y Venezuela. Para evitar la circulación de monedas en malas condiciones decretó en 1884 (decreto 2208) y en 1889 que las monedas de plata y los pesos mexicanos mutilados no podían ser introducidos al país (Cuadro 41).

En 1889 (ley 2811) y en 1890 (ley 2939) se dictaron dos leyes sobre la moneda dominicana. La primera establecía que el país tendría monedas de oro, plata y níquel. En su art. 2 especificaba la proporción de los metales. La de oro sería de 900 milésimas, y la plata de 900 y 835 milésimas. En su artículo 3, la Ley 2811 de 1889 denominaba la unidad monetaria de la República Dominicana como "El Dominicano" de plata, que se consideraría dividido en 100 centésimos. Dicho artículo expone también su equivalencia con respecto al franco, valorándolo en setenta y cinco centésimos de franco sin alteración de la Ley.



Las piezas de dominicanos en oro serían de 100, 50, 25, 5, 1 y 0.50. Las de plata serían de 5, 1, y 0.50 dominicanos. La ley concebía también la creación de una moneda de níquel, y especificaba que las monedas de níquel emitidas hasta la fecha de promulgación de la ley continuarían en circulación (las de 2 1/2 centavos y las de 1 y 4 centavos).

El capítulo IV de la citada ley prohibía la importación de monedas extranjeras. Más adelante, en el capítulo V, declaraba que la moneda nacional se contaría en la República por la unidad monetaria que era el Dominicano de plata.

Un año después, en 1890, se dicta la ley 2939 sobre Moneda en la cual se establece que el país tendría monedas de oro, plata y bronce. La unidad monetaria no sería ya el dominicano de oro y plata, sino el franco de plata. En el capítulo V dispone que el Ejecutivo dictaría las medidas necesarias para convertir en francos los valores establecidos en pesos.

En 1894 se dicta nueva ley en la que se adopta el oro como patrón. En el capítulo I señala que las monedas dominicanas serían de oro, plata y níquel, y dispone que la unidad monetaria legal en la República sería el "peso oro". En el capítulo IV prohíbe la entrada de monedas de oro y plata de especies menores. En dicha ley se aclara que la exclusividad en la acuñación de la moneda dominicana corresponde al Banco Nacional de Santo Domingo.²⁶⁰

Según R. Marte, la ley monetaria de 1894 fue un calco del sistema monetario norteamericano, producto de una serie de sugerencias hechas al gobierno por la San Domingo Improvement.²⁶¹ Luego de promulgada la Ley tuvo mucha resonancia en el exterior; un artículo publicado en 1894 por J. Laurence Laughlin sobre la reforma monetaria nos ofrece interesantes reflexiones.²⁶² A juicio del autor, la reforma era importante, pues era el primer país latinoamericano en emplear el oro como patrón. Señala que la misma presentó muchas dificultades, puesto que —a mi juicio— no se buscaba un modelo adaptable a la situación existente y porque "no solamente se debía proporcionar un instrumento para su adopción, sino que debía recomendarse al público como un modo de prosperidad y como una liberación de los males existentes".²⁶³ Por otra parte, el autor señala

260. *Colección de Leyes y Decretos.*

261. Roberto Marte. Introducción a la Sección Documentos. *Revista de Historia y Geografía*. (2): 106, 1983. Museo Nacional de Historia y Geografía. Santo Domingo.

262. J. Laurence Laughlin "La reforma monetaria en Santo Domingo". (1894) *Revista de Historia y Geografía*.

263. J. Laurence Laughlin "La reforma monetaria..." p. 107.



(caracterizado por la especulación con los diferentes signos monetarios) con toda propiedad que la persistencia de hábitos monetarios en la población constituyó uno de los principales problemas para la aplicación de la ley.

A la Reforma de 1894 le siguieron nuevas medidas, intentos vanos de regularización de la moneda. En 1897 se vuelve a legislar sobre la moneda nacional. Dicho decreto (3725) establece las monedas consideradas como nacionales o sea, la de níquel, la de tipo franco, la de bronce y los billetes del Banco Nacional de Santo Domingo. Se establece también que las monedas de oro norteamericanas, la libra esterlina y la onza española serían aceptadas en el mercado, incluso para las transacciones oficiales. En 1898 retira nuevamente el peso mexicano, y ya en 1899 anuncia la importación de la moneda de oro y la cancelación de la moneda nacional.

Como vemos, fueron muchos los intentos de Heureaux por regular la moneda, pero fueron intentos inútiles. El país siguió viviendo el mismo caos, prosiguieron las circulaciones de variadas monedas con valores y propiedades distintas, permitiendo la especulación y dificultando grandemente las más simples transacciones económicas.

Estas páginas explicativas sobre la situación de la moneda nos servirán de marco de referencia para desarrollar el punto que nos interesa: las emisiones monetarias. Pero antes de pasar a desarrollar propiamente nuestro objeto de interés, es necesario que hagamos una introducción para explicar cuál fue la institución clave en las emisiones monetarias de Heureaux: El Banco Nacional de Santo Domingo. Después de muchos años de negociaciones, fue durante la dictadura lilisista cuando se pudo por fin crear una institución que regularizara las transacciones financieras del gobierno. La necesidad de crear un banco estuvo latente en los gobernantes dominicanos desde el primer gobierno constitucional en 1844.

La primera banca fue creada por Báez en 1869 con la firma Prince Hollester de New York. Se le denominó Banco Nacional y tenía como funciones emisión, descuento, cambio y depósito. Sólo funcionó por 4 meses. Más tarde, en 1872, Báez inicia nuevas negociaciones para arrendar la Bahía de Samaná por 50,000 pesos con el propósito de tomar ese capital para formar un banco que tuviese la facultad de emisión.

Durante la presidencia de Ignacio María González se hicieron dos intentos para la creación de un banco. En 1874 se iniciaron negociaciones con los Sres. Leonardo del Monte, Cunha Reis, C. Alfonso, G. Grabb y J. W. Bell pero no pudieron llegar a término. Un

año después, en 1875, el gobierno otorgó la concesión a Georges O'Glaves para crear el Banco Nacional de Santo Domingo, pero nunca se llegó a realizar.

En 1880, durante la presidencia de Meriño, la firma M.C. Grullón propuso formar un banco con un capital de 500,000 pesos, pero tampoco se realizó. Durante la primera magistratura de Heureaux se llegó a firmar un contrato con la Co. Blondot para la creación de un banco con un capital de 12 millones de francos. La muerte de Blondot impidió la materialización del acuerdo. Años más tarde, en 1886, se inauguró el Banco Comercial fundado por Y. Mendes, el cual se creó con un capital de 70,000 pesos, funcionó sólo hasta 1889.

El primer banco oficial de emisión que tuvo duración y funcionamiento estables fue el Banco Nacional de Santo Domingo, creado mediante concesión del Gobierno Dominicano el 26 de noviembre de 1888, y que comenzó a funcionar el 9 de noviembre de 1889. Dicho banco era una sucursal de Credit Mobilier de Francia. La concesión del gobierno tenía una duración de 50 años.

El Banco Nacional de Santo Domingo tenía como responsables a los Señores Paul Ritter, Gerente, y W. Llawellyn, Secretario General. El gobierno designó como Inspector, primero a Amable Damirón, quien más tarde fue sustituido por Eugenio Generoso de Marchena. La autoridad máxima del banco era el Consejo de Administración con sede en París. El capital del banco se fijó en 2 millones de pesos oro. Las obligaciones de la institución con el gobierno eran las siguientes: 1) Apertura de un crédito de 100,000 pesos mexicanos. 2) Entrega del 50% de las utilidades resultantes de la acuñación de la moneda metálica.

Por su parte, el banco tenía la capacidad de emitir billetes hasta el doble de su efectivo en caja. Dichos billetes tendrían circulación legal, pero no tendrían curso forzoso, y a presentación de los billetes serían convertibles en metálico.

La ampliación del capital del banco se haría en base a las emisiones de acciones por parte de los concesionarios. La primera emisión de acciones debía ser inferior a los 800,000 pesos, el banco podía iniciar sus operaciones si recababa una suma de por lo menos 400,000 pesos oro.

Según los términos del contrato, al cabo de un año el banco debía abrir sucursales en ciudades del interior, tales como Santiago, Puerto Plata, Monte Cristy y Samaná. Esta cláusula del contrato no fue cumplida, por lo que el gobierno de Heureaux impuso una sanción a la institución. Sanción que obligó a la revisión del contrato original. En la revisión del convenio (junio de 1891) se dispuso al

banco de la instalación de las sucursales y se acordó el otorgamiento de un empréstito al gobierno por 150,000 pesos oro. Parece que hubo dificultad para cumplir con el empréstito, por lo que en diciembre de 1891 Heureaux vuelve a renegociar con el banco, allí se acordó que el gobierno debía entregar a la institución la suma de 127,500 pesos en hojas de sueldos y bonos de la deuda pública con un 5% de descuento, a cambio el banco entregaría el efectivo correspondiente.

Antes de pasar a analizar la función del banco como agente emisor de dinero, señalemos que la institución era un gran acreedor del gobierno. Así, el banco ganaba no sólo por el servicio de la emisión, sino también con los intereses de los préstamos. Correspondencia entre el gobierno y las autoridades del banco aparecida en los archivos del gobierno son testimonio del papel importante que jugaba el banco en el financiamiento del gobierno.

Luego de este largo preámbulo, pasemos a analizar propiamente las emisiones monetarias. Quisimos presentar los dos aspectos del problema ya que nos darían una comprensión más amplia del porqué se emitían tantos billetes sin valor. El primer aspecto era la problemática monetaria dominicana; y el segundo, las múltiples negociaciones de los diferentes gobiernos para lograr la creación de un banco que sirviera de instrumento regularizador de la moneda, y también de agente emisor. El Banco Nacional de Santo Domingo, el primer banco de emisión que funcionó con cierta estabilidad, nace y desaparece con la dictadura de Heureaux, evidenciando que la institución fue concebida en función de los intereses de la dictadura.

Las emisiones monetarias que se realizaron en la segunda mitad del siglo pasado en República Dominicana, se hicieron sin tomar en cuenta las reglas necesarias de regularización que garantizaran una cierta estabilidad del sistema monetario. Los diferentes gobiernos recurrieron a las emisiones de moneda como el recurso más fácil para resolver las críticas situaciones que vivía el fisco.

Desde agosto de 1844, 5 meses después de proclamada la independencia, se emitieron 150,000 pesos. Las emisiones prosiguieron: entre 1848 y 1849 se realizaron 4 nuevas emisiones por un valor total de 3,175,000 pesos nacionales (Cuadro 42). Los billetes emitidos se llamaban "pesos nacionales", que competían con los "pesos fuertes" en condiciones desventajosas. Como la emisión de los pesos nacionales se hizo en volumen exagerado, la depreciación fue inmediata: de 7 pesos nacionales por 1 fuerte, se pasó a 50 por 1.

De todos los gobernantes antecesores a Heureaux el que más utilizó el recurso de la emisión fue B. Báez. En 1857, no obstante el saldo comercial positivo, fruto de la gran producción de tabaco, en



vez de valorizar y estabilizar la moneda de papel, aprovechando los ingresos que habían entrado al país, Báez solicita al Poder Legislativo la autorización para hacer una emisión de 6 millones de pesos nacionales. De dicha cantidad se destinarían 4 al reemplazo de los billetes deteriorados y 2 a cubrir los gastos de emisión. El retiro de los billetes deteriorados de las antiguas emisiones no se hizo esperar, por lo que los 6 millones entraron a aumentar la masa monetaria. A pesar de la depreciación del papel moneda, las emisiones prosiguieron de manera casi ininterrumpida. En 1860 (Cuadro 42) se emitieron 10 millones de pesos, monto sorprendente si se toma la realidad del país: “Este hecho vino a producir resultados completamente contrarios a la solución del problema existente en aquel entonces, toda vez una de las medidas indicadas para consolidar el valor de la moneda en las condiciones dominantes por entonces debió consistir en cualificar su circulación y no en aumentar su emisión indiscriminadamente”.²⁶⁴

Este análisis de la situación que nos ofrece J. C. Estrella es muy claro, los gobernantes de la época en vez de estabilizar y valorizar la moneda nacional, lo que hacían era depreciarla más. Fue tal la depreciación que de 50 pesos por 1 peso fuerte al final de la década del 40, pasó en 1860 a cotizarse 300 pesos por 1 fuerte, y ya para 1870 el cambio se hacía a 600 por 1. Evidentemente esta situación provocó un gran descontento en la población y un estancamiento en las operaciones comerciales.

El régimen de Heureaux continuó con la misma política. Con la instalación del Banco Nacional de Santo Domingo, podía el dictador tener una fuente de ingresos y uso de créditos pudiendo así cubrir los déficits presupuestales.

Las emisiones de billetes hechas por el banco estaban respaldadas por su convertibilidad en metálico. Un documento sin fecha ni título aparecido en el Legajo 39 de Hacienda y Comercio, expresa que esa convertibilidad era lo que le daba la aprobación y confianza del público a los billetes del banco. “Lo que caracteriza al billete del banco sea que legalmente tenga curso forzoso, sea que sea aceptado como equivalente de la moneda metálica, por consecuencia de un uso universalmente admitido, es, por un lado, su transmisibilidad absoluta de una a otra mano como sería transmisible una moneda de oro o de plata, y por otra parte el derecho absoluto que tiene el portador

264. Julio César Estrella. *La moneda, la banca, y las finanzas en la República Dominicana*. Tomo I. Santiago: UCMM, 1971. p. 53.



de reclamar su reembolso a presentación, en los potigog (sic) del banco que él ha creado”.²⁶⁵

El autor del documento continúa con su exposición y señala que los billetes del Banco Nacional de Santo Domingo debían tener la aceptación general. Según Julio C. Estrella esta obligación de la conversión en metálico era una típica expresión de la filosofía del “patrón oro clásico” según la cual la convertibilidad interna juega un papel preponderante.

Las emisiones del banco eran inspeccionadas por un inspector del gobierno, el cual registraba los billetes emitidos en series y números. El banco, por su parte, se comprometía a pagar sus billetes al portador en monedas de plata u oro. El Estado Dominicano no asumió en ningún momento la responsabilidad de conversión de los billetes.

Las primeras emisiones de billetes comenzaron a partir de 1890, aunque antes de la inauguración del banco el gobierno había ya emitido 30,000 pesos oro en monedas de níquel. Hasta 1899 las emisiones se hicieron casi de manera ininterrumpida. Las más importantes fueron la de 1894, año en que emitieron 6,025,000 pesos en moneda de bronce, oro y plata. Entre 1898 y 1899 se incorporaron 3,600,000 a la masa monetaria (Cuadro 43).

Las últimas emisiones crearon pánico en la población. En 1896 el banco había suspendido la convertibilidad en metálico, fruto de la escasez del metal. Los tenedores de billetes protestaron, por lo que Heureaux convocó a los comerciantes y junto al director del Banco propuso que en vez de hacerse el cambio en metálico, se admitiera el pago de los derechos aduanales en billetes del banco al 2 por 1 hasta un 20% del monto que debían pagar los comerciantes. Según Julio C. Estrella, esta medida de Heureaux convirtió a los billetes en moneda de curso forzoso, ya que hasta ese momento los mismos eran de libre conversión.

El verdadero pánico se creó con las emisiones de 1898 y 1899. Como los billetes habían perdido valor y el aumento indiscriminado de la masa monetaria había provocado un aumento escandaloso de los principales bienes de consumo, los billetes eran rechazados cada vez más por la población.

En una correspondencia del Administrador de Hacienda al Ministro del ramo en 1899 se señala que a pesar de que la clase “suedista está en una situación angustiosa” ésta no aceptará el pago de sus sueldos en billetes del banco —las papeletas de “lilis”

265. Legajo 39. HC. AGN.



como fueron bautizados popularmente—, pues según los empleados con ese dinero no podían comprar ni siquiera qué comer.²⁶⁶

Correspondencia comunicando el descontento de la población con los billetes llegaba cotidianamente al Ministerio de Hacienda y Comercio. En Barahona, el administrador de Rentas Unidas informó que en varias comunes de esa dependencia había una notable resistencia a recibir los billetes, y que incluso muchos de los pagos gubernamentales habían sido devueltos.²⁶⁷ En el Cibao la situación era parecida; el administrador de Hacienda de Puerto Plata informó: “que el papel moneda se ha estancado en una y otra provincia a consecuencia de la negativa absoluta de recibirlo persona alguna; que los militares y empleados civiles por este motivo no han querido tomarse la pena en procurar sus haberes últimos, que es inútil se continúe remitiendo los fondos en dicha moneda...”²⁶⁸

La situación fue tal, que el mismo Heureaux en su discurso anual presentado al Congreso en febrero de 1899 tuvo que reconocer la situación y justificar las medidas del Estado: “El gobierno al establecer el actual sistema monetario con patrón oro y equivalencias en moneda nacional, había tenido en mente, no sólo preparar la evolución definitiva hacia el oro acuñado (...) sino también desviar la inversión útil de los capitalistas que, en fuerza de erradas nociones (...) anulaban sumas importantes, sobre todo en los campos, retirándolas absolutamente de la circulación convertidas en oro para enterrarlas (...). Nuestras incipientes industrias no habían podido soportar, sin descalabro, la duplicación repentina de los precios de los jornales si hubiésemos pasado sin transición de la moneda mejicana de plata al oro acuñado. Creyó por lo mismo el gobierno prevenir el mal optando por la moneda que emitió con valor de dos por uno respecto al oro (...) No había pues, razón alguna para el pánico renaciente desde la última emisión hecha por el banco”.²⁶⁹

No obstante los señalamientos de Heureaux tratando de calmar los ánimos, el pánico prosiguió. La emisión a la cual hace referencia el dictador en su discurso fue tan abundante y provocó tanta especulación, que el gobierno tuvo que dar la orden para la incineración de una gran parte de los billetes de esa emisión. Para ello nombró en abril de 1899 una comisión nacional encargada del trueque de los billetes depreciados, operación que se realizaría mediante un empréstito del señor F. Morris.

266. Legajo 58. HC. AGN.

267. Legajo 58. HC. AGN.

268. Legajo 58. HC. AGN.

269. Mensaje al Congreso Nacional el 27 de febrero de 1899.



Según E. Reed, del cuerpo diplomático norteamericano con asiento en República Dominicana, el papel moneda circulante y sin fondo era de cerca de 5 millones y la llamada plata, cuyo valor era de 0.10 dólar, de unos 2 millones. La falta de fondos para la amortización de este papel moneda era evidente. El papel moneda del banco llegó a cotizarse a razón de 20 pesos por 1 peso oro, cuando la tasa oficial era de 6 por 1. El peso de plata se cotizaba oficialmente a 6 por 1, pero en el mercado era aceptado solamente a 10 por 1.²⁷⁰

Así, pues, si bien es cierto que en un principio el gobierno de Heureaux pudo enfrentar el déficit presupuestal emitiendo dinero sin el respaldo necesario, a largo plazo, como hemos visto, fue perjudicial.

Pasemos ahora a desarrollar el segundo mecanismo utilizado por el gobierno para procurarse mayores ingresos.

Los empréstitos nacionales y extranjeros

El Estado en su búsqueda desesperada por solucionar de manera inmediata la crónica falta de dinero, recurrió a los empréstitos tanto con nacionales como con compañías extranjeras. Mecanismo que al igual que el anterior, si bien era una salida a corto plazo, constituía a largo plazo un agravante de la crisis.

El uso de empréstito se convirtió en un círculo vicioso interminable: el gobierno para superar su falta de dinero recurría a los empréstitos, deuda que debía ser amortizada a plazos determinados, por lo que el gobierno, ante la necesidad de saldar esa deuda y satisfacer sus necesidades, negociaba un nuevo empréstito.

Los empréstitos exteriores fueron utilizados recién creada la República, 14 años apenas. El primer empréstito extranjero fue aprobado por el Congreso el 15 de mayo de 1851 por un valor de 200,000 dólares, con el propósito de superar el déficit presupuestario. Siete años después, en 1858, se firmó otro por valor de 500,000 de pesos (la fuente no especifica si eran pesos plata o pesos oro). En la década del 60 se negociaron otros (Cuadro 44)

De todos los empréstitos negociados antes del gobierno de Heureaux, el que tuvo las consecuencias más funestas para las finanzas dominicanas fue el empréstito Harmont, firmado por Báez en 1869. Dicho empréstito fue concertado el 1º de mayo de ese año entre el gobierno dominicano y la compañía Harmont de Londres. El monto total era de 520,000 libras esterlinas, de las cuales 420,000 estaban

270. Carta de E. Reed a Powell el 3 de agosto de 1899.

destinadas al gobierno dominicano y las 100,000 restantes estaban asignadas a los banqueros por concepto de comisión y compensación de riesgos. Además el gobierno dominicano ofreció como garantía una hipoteca sobre el Estado Dominicano, sus aduanas, especialmente los puertos de Santo Domingo y Puerto Plata. La compañía inglesa nombraría un inspector en cada puerto. Se otorgó también una hipoteca sobre los yacimientos de hulla y los bosques de la península de Samaná. El contrato estipulaba además el 6% de interés anual más una comisión del 1 1/4% en libras esterlinas a percibir por el servicio de los intereses y amortizaciones.

Los artículos 9, 10 y 11 del contrato especifican las onerosas condiciones del mismo. Veámoslos:

Artículo 9: "El pago regular de las sumas necesarias para el servicio de los intereses y de la amortización, está garantizado por todo el activo del Estado de Santo Domingo, sus aduanas, proventos y dominios. Por el presente se acuerda a los portadores de títulos de este empréstito, primera hipoteca sobre los objetos antedichos, no teniendo el Estado de Santo Domingo, ninguna otra deuda contraída".

Artículo 10: "Para afianzar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Dominicano, este último afecta, como garantía especial, los derechos de importación y exportación que se recauden en las aduanas de los puertos de Santo Domingo y Puerto Plata..."

Artículo 11: "Con el fin de asegurar la pronta entrega de sus fondos a los acreedores el Gobierno Dominicano autoriza, por este tratado, a los Señores Harmont E. Compañía o a la casa que estos encargaron de la emisión del empréstito, para que nombre un empleado en cada una de las aduanas de Santo Domingo y Puerto Plata. Estos empleados deberán contrafirmar los recibos expedidos por los receptores de aduanas, colectar los derechos hasta concurrencia de la suma necesaria para el pago de los intereses y de la amortización del empréstito, y enviarlos al Consulado Británico, en la ciudad de Santo Domingo, quien los retirará mensualmente a Londres. (...). La colección de estos derechos por cuenta de los obligatorios, principiará el 1º de enero próximo."²⁷¹

La ejecución del empréstito sufrió reveses de toda índole. Sólo se realizó el primer pago, es decir, 50,000 libras esterlinas. Las recauda-

271. Citado por Jesus Maria Troncoso en "Notas para la Historia de las Finanzas de la República Dominicana (1844-1899)", *Boletín del Archivo General de la Nación*, II (8): 342, diciembre 1939.



ciones aduaneras que debían iniciarse en enero de 1870 no se realizaron según Antonio de la Rosa, la no-ejecución del empréstito se debió a una protesta que hizo el gobierno de los Estados Unidos, quien consideraba que el artículo 9 implicaba una seria contradicción con la Doctrina de Monroe. Los norteamericanos consideraban que si por una u otra razón el Estado Dominicano resultaba insolvente, esto provocaría la posesión parcial o total del territorio dominicano por la corona inglesa.

En esos años, el gobierno de Báez estaba interesado en negociar la protección del gobierno norteamericano, ya sea mediante la cesión de la península de Samaná, por un período de 100 años a cambio de una renta anual de 100.000 dólares, o pura y simplemente mediante la anexión de todo el territorio dominicano a los Estados Unidos. El gobierno norteamericano puso como condición para proseguir las negociaciones la seguridad de la autonomía del país. Ante la situación Báez, interesado en llegar a un acuerdo, declaró caduco y no convenido el contrato del empréstito firmado con la Co. Harmonth de Londres. La anulación unilateral del contrato ocasionaría graves consecuencias, pues el país solo percibió 50,000 libras esterlinas, pero debía pagar todos los intereses tal y como estaba establecido en el contrato. A pesar de todo, *las negociaciones de Báez con los norteamericanos fracasaron* y el país fue el único perdedor.

No obstante el fracaso de la negociación con la Co. Harmonth, los gobiernos que sucedieron a Báez continuaron con la misma política. El 5 de octubre de 1874, bajo la presidencia de González, se contrató un nuevo empréstito por valor de 5 millones de dólares, se fijó un interés de un 6% anual y se dio como garantía las entradas aduaneras de los puertos de Santo Domingo y Puerto Plata. Posteriormente el contrato fue declarado nulo (Cuadro 44). Con ascenso de Heureaux al poder, la práctica prosiguió. Desde 1886 comenzó a negociar en Europa un nuevo empréstito, pero no fue hasta 1888 cuando pudo contratar uno. El mismo fue firmado con la compañía Westendorp de Amsterdam el 16 de agosto de 1888. El monto del empréstito era de 770,000 libras esterlinas con un interés anual del 6%, amortizable en 30 años. El dinero sería utilizado, según lo estipulaba el contrato, para el pago de la deuda interior y para la conversión de la deuda exterior proveniente del empréstito Harmonth (se calculó en 38,095 libras esterlinas más los intereses compuestos entre 1869 y 1888). Como en las negociaciones anteriores, el gobierno dominicano dispuso las recaudaciones aduaneras como garantía, destinando casi el 50% de todas las entradas al pago del empréstito. En el contrato se especificaba que la compañía controlaría directa-



mente las operaciones de las aduanas y percibiría directamente la parte que le correspondía. En los artículos 4, 5 y 6 del contrato se crea la Caja General de Recaudación -La Regie- responsable directa de la administración de las aduanas, la cual inició sus funciones el 1 de noviembre de 1888. Los artículos citados fijaban también los detalles del servicio del empréstito, las garantías tanto para el control de las aduanas como para la percepción de las entradas. Veamos en detalle el contenido de los citados artículos:

Artículo 4: "El capital nominal de L 820,000 que representan las 8,200 obligaciones será reembolsado a la par como se ha dicho antes, por semestres en 30 años, lo que necesitará, comprendidos los intereses a 6%, cerca de L 30,000 cada seis meses, o sea una anualidad de L 600,000 más o menos, conforme al cuadro de amortización. Esta anualidad será garantizada por un primer privilegio y la primer (sic) hipoteca sobre las rentas de Aduanas de la República Dominicana, (derechos de importación y exportación) de acuerdo con la ley de (sic) 27 de marzo de 1888, que serán ingresados directamente por los cuidados y bajo control de los agentes o delegados del Conde de Oksza o de la casa de Banca indicada por él, o de la comisión financiera de la República Dominicana constituida por él en París, en Londres o Amsterdam. Esos agentes o delegados percibirán sobre las rentas expresadas el monto de la anualidad antes indicadas, y el excedente será entregado al gobierno en las condiciones mencionadas en los siguientes artículos.

Artículo 5: "Se creará en Santo Domingo una Tesorería General o Caja de recaudación de Aduanas que será encargada de efectuar el ingreso de los derechos de importación y exportación percibidos en todos los puertos de la República actualmente abiertos a las Aduanas o que puedan serlo en lo adelante, y también de todos los demás derechos que puedan ser creados en el porvenir."

Artículo 6: "Los derechos de importación y exportación serán percibidos conforme a las tarifas de derechos existentes (...) Podrán sin embargo ser modificados sea a proposición del gobierno, sea a sugestión del Conde de Oksza o de la comisión financiera constituida por él..."²⁷²

La experiencia del empréstito Harmont, las frustradas negociaciones durante la presidencia de González, sumado a las onerosas condiciones del nuevo empréstito, entre ellas el control de las percepciones aduanales, creó en la opinión pública recelo, críticas y descontento. *El Porvenir* publicó en octubre de 1888 un artículo titulado

272. *Colección de Leyes y Decretos.*



“¡El Empréstito!” en el que hacía duras críticas a la negociación: “Hoi (sic) (...) se estarán reuniendo en la capital de la República los señores miembros de nuestra representación nacional para discutir las bases i condiciones del oneroso, mui (sic) oneroso, onerosísimo empréstito que en Europa acaba de contratar el Sor. (sic) Eugenio G. de Marchena...”²⁷³

***El Teléfono*, otro periódico nacional, hizo también duras críticas a la firma del contrato. El articulista ponía en duda que el dinero del empréstito permitiese al país saldar las deudas atrasadas y al final de su artículo exhortaba de todas maneras que el dinero fuese empleado con “equidad y justicia”.²⁷⁴**

Las reacciones en torno a la firma del contrato fueron tomadas en cuenta por Heureaux. Sabía que una opinión ampliamente desfavorable era perjudicial para la estabilidad política de su régimen. De ahí que movilizara a sus colaboradores para que realizaran una labor de propaganda y convencimiento en la población, de manera tal que ésta reconociera la necesidad de la firma del citado empréstito.

Las reacciones en torno a la firma del contrato fueron tomadas en cuenta por Heureaux. Sabía que una opinión ampliamente desfavorable era perjudicial para la estabilidad política de su régimen. De ahí que movilizara a sus colaboradores para que realizaran una labor de propaganda y convencimiento en la población, de manera tal que ésta reconociera la necesidad de la firma del citado empréstito. “Le estimaré mucho, muchísimo que me envíe una relación lo más circunstanciada posible de las opiniones marcadas que allí se manifiestan en pro y en contra del empréstito, y si le fuere fácil agregar los pormenores que motivan las diferentes opiniones que sobre el particular pueda haber, entonces más agradecido le quedaré, y en fin, llenaré u. por completo mi deseo y me dejaré a pedir de boca, como dicen, si me hace conocer los nombres de los opinantes para de este modo formar criterio exacto de la situación del empréstito y de la política. (...) Debemos evitar antagonismo entre la una y la otra (se refiere a aquellos que estaban en desacuerdo con el contrato-MAS) para obtener el resultado que buscamos (...) la armonía y la paz entre nosotros”.²⁷⁵

Según parece, el dinero del empréstito Westendorp no fue utilizado tal y como estaba establecido en el contrato. Antonio de la Rosa

273. *El Porvenir* del 6 de octubre de 1888. AGN.

274. *El Teléfono* Citado por *El Porvenir* del 27 de octubre de 1888. AGN.

275. Carta al Gral. Segundo Imbert el 21 de marzo de 1888. CCPH. 1888-89 AGN.



afirma que el monto estaba estipulado para la amortización de la deuda interior (151,166 libras esterlinas) recibió un destino desconocido. Sólo fue utilizado como fijaba el contrato, el dinero para saldar la deuda con la Co. Harmont de Londres. La desaparición de ese monto coincide con el destino desconocido de más de un millón de pesos en el año 1888, tal como señalamos anteriormente. Es posible que ese monto haya sido utilizado por Heureaux para financiar el aparato político, y, claro está, para sus negocios personales.

El 14 de mayo de 1890 se firmó un nuevo empréstito con la Co. Westendorp por un valor de 900,000 libras esterlinas. Dicho empréstito fue llamado el "Empréstito del Ferrocarril" pues el dinero debía ser utilizado para la construcción del ferrocarril Puerto Plata-Santiago. Otra partida para "Servicios diversos" (el contrato no señala cuáles), otra para la conversión de la deuda, y finalmente una para el pago anual del empréstito de 1888. Parece ser que el dinero de este empréstito fue utilizado según lo fijaba el contrato. El ferrocarril fue construido, como ya hemos visto, y la amortización de la deuda del empréstito anterior, cumplida. Es posible que Heureaux haya tenido la idea de estipular en el mismo contrato una partida denominada como "servicios diversos" para que pudiese usar ese dinero en sus actividades políticas y personales.

Es importante hacer notar que Heureaux logró ganarse la confianza del director de la Regie, Den Tex Bondt. Correspondencia y documentos diversos testimonian la complicidad de ambos en numerosas combinaciones financieras. Para ello expondremos un ejemplo: el contrato firmado entre Text Bondt y el gobierno en el cual se reducía de 48% a 35% la proporción de las entradas aduaneras destinadas al servicio del empréstito. En dicho contrato se descentralizaba la percepción directa de la Regie, aunque le conservaba la facultad de percibir el 35% que le correspondía.

El contrato, aunque fue hecho en nombre de la Westendorp, fue iniciativa particular de Tex Bondt y Heureaux. La administración general de Amsterdam, al entregar el contrato desautorizó formalmente a Bondt, señalando que éste no tenía la representatividad jurídica necesaria para firmar un acuerdo de esta naturaleza. Como respuesta, la Westendorp negó la entrega de la partida restante del contrato de 1890 (360,000 libras esterlinas).

Reveses y negociaciones fracasadas de la compañía provocaron su ruina en 1892, por lo que tuvo que pasar sus derechos y obligaciones a la Improvement Company of New York. Algunos autores atribuyen la ruina de la Westendorp al contrato firmado entre Heureaux y Tex Bondt. De la Rosa y Jesús María Troncoso son categóri-



cos al afirmar que los problemas surgidos a raíz de la firma del contrato fueron conocidos en los mercados financieros, trayendo como consecuencia una baja considerable en los títulos. Por su parte, Hoetink señala que ante la situación a la firma Westendorp no le quedó otra solución que comunicar a los tenedores de bonos que se había cometido fraude, lo que condujo a la quiebra de la compañía.²⁷⁶

El traspaso de las acciones de la Westendorp a la Improvement trajo como consecuencia el predominio financiero norteamericano en la República Dominicana. Recordemos que ya para 1892 la producción del azúcar estaba destinada fundamentalmente al mercado norteamericano; la presencia de la Improvement completa el dominio y la dependencia de los Estados Unidos.

El primer contrato con la Improvement fue firmado en 1893 para la emisión de bonos-oro al 4% denominados "Dominican Gold" por un total de 1,250,000 pesos oro. En este mismo año se firmó otro en el que se disponía la conversión de los bonos al 6% de los empréstitos de 1888 y 1890, bonos que fueron denominados "Consolidated Gold Bonds of the Dominican Republic".

En 1894 se firmó un nuevo contrato, que consistía en la entrega al gobierno de un préstamo de 1,250,000 libras esterlinas con el propósito de "saldar deudas". En 1897 se comenzaron negociaciones para la construcción del ferrocarril Santiago-Moca.

En 1898 Heureaux comenzó a negociar al empréstito belga "Emprunt belge", con una filial de la Improvement. El mismo se haría por un monto de 4,236,750 libras esterlinas de las cuales 2,780,000 serían reducidas por concepto de conversión de la deuda exterior. Al gobierno le quedaría neto, por tanto, la suma de 1,456,750 libras esterlinas. Según un informe del cónsul francés, si el gobierno pagaba las deudas contraídas, sólo le restaría verdaderamente 600,000 libras esterlinas.²⁷⁷

No sabemos si las negociaciones llegaron a término, pues parece que la muerte de Heureaux las detuvo. En el cuadro 45 hacemos un resumen de los empréstitos exteriores negociados y ejecutados durante la dictadura de Heureaux.

Aunque los mayores esfuerzos eran dirigidos a las negociaciones de empréstitos con compañías extranjeras, el gobierno realizó empréstitos con nacionales. Esta práctica fue iniciada en 1865,

276. Antonio de la Rosa. *Las Finanzas...* Harry Hoetink. "El pueblo dominicano..." Jesús María Troncoso. "Notas para la historia..."

277. *Finances et Affaires Economiques*. Tome 5. CPC. République Dominicaine 1894-1901. p. 28. (traducción MAS).



cuando mediante decreto el gobierno creó las Juntas de Crédito o las Compañías de Préstamos. Esos organismos estarían compuestos por comerciantes nacionales y/o extranjeros que prestarían dinero al gobierno a un determinado interés. En 1866 la junta de la capital prestó al gobierno la suma de 200,000 pesos.

Durante el gobierno provisional de Luperón se hizo mucho uso de estos organismos, e incluso se contribuyó en la formación de otros como fue la Compañía de Crédito de Puerto Plata y la de Samaná. En 1876 el efímero gobierno de Espaillat le concedió a las compañías no sólo la facultad de préstamo, sino también de emitir billetes.

Heureaux en el poder utilizaba también este recurso para procurarse ingresos. En los momentos en que resultaba difícil dar término a las negociaciones para la contratación de un empréstito internacional, recurría a las compañías de crédito para obtener dinero. En 1884 se firmó un préstamo con la Compañía de Crédito de Santo Domingo por un valor de 800,000 pesos contra 1,000,000 de obligaciones, a un interés de 12% anual por un período de 23 años. De este monto se utilizarían 500,000 para saldar deudas con diversas compañías; 200,000 para gastos corrientes del estado; y los 100,000 restantes para ser invertidos en medidas tendentes a favorecer la inmigración (Cuadro 46).

Las negociaciones prosiguieron en los años siguientes, la necesidad de dinero era grande, el financiamiento por las emisiones monetarias y los empréstitos internacionales no era suficiente. Así pues tuvo que recurrir a otros medios, y qué mejor que las Compañías de Crédito, organismos residentes en el país, que no demandaban de largas negociaciones para otorgar sus préstamos.

En los archivos del Ministerio de Hacienda y Comercio encontramos algunas transacciones y balances de préstamos realizados con las principales compañías de crédito. Algunos Ejemplos:²⁷⁸

La Compañía de Crédito de Puerto Plata: En 1884 había hecho un préstamo de 8,936.43 pesos. En 1885 aparecen balances mensuales hechos por la compañía y enviados al gobierno correspondientes a los meses de julio (el gobierno debía 19,374.94 pesos), agosto (el gobierno le era deudor de 2,319.50 pesos) y noviembre (prestó la suma de 388,327.79 pesos). En 1886 enviaron un balance general en el que exponen que el gobierno le era deudor de 434,612.01 pesos.

La Compañía de Crédito de Monte Cristi: Contamos con un balance donde la compañía hace un resumen de los diferentes préstamos que había hecho el gobierno hasta mayo 1885; el monto

278. Legajo 2. HC. AGN.



ofrecido era de 316,887.20. En 1886, hasta el 31 de octubre, el gobierno le era deudor de 102,071.78 pesos.

La Compañía de Crédito de Azua: El gobierno le debía en septiembre de 1885 la suma de 4,541.54; y en octubre de 1886 la suma de 30,747.93.

La Compañía de Crédito de Samaná: En 1887 dicha compañía presentó un balance a su favor por valor de 84,731.13 pesos.

El uso de las compañías de crédito fue orientado en gran parte al financiamiento de los ayuntamientos. No era sólo el gobierno central el que estaba falto de dinero; también, lógicamente, sus dependencias locales. Vemos que los ayuntamientos de Santiago, Azua, Puerto Plata, La Vega, Santo Domingo, San Cristóbal y Baní, entre otros, realizaron préstamos con las compañías de crédito de sus respectivos dominios (Cuadro 46).

Si hacemos un análisis tomando en cuenta años y tipos de financiamiento, podemos constatar lo siguiente:

Hasta 1888 el gobierno de Heureaux recurrió de manera sistemática al financiamiento del gobierno vía las compañías de crédito, las que tenían casi las mismas prerrogativas de un banco. A partir de ese año, el dictador pudo establecer relaciones con la Westendorp y negociar empréstitos extranjeros. Y ya en 1889 logra la instalación del Banco Nacional de Santo Domingo. Con estos nuevos elementos, las funciones de las Compañías de Crédito se vieron limitadas y el gobierno hizo menos uso de sus servicios.

Por otra parte, tal como vimos en el capítulo IV, el dictador recurrió más a los prestamistas nacionales individuales. Esta política tenía su lógica: por una parte, la relación con un organismo establecido (las compañías de créditos) significaba el enfrentamiento a un grupo de presión en caso de retraso en los pagos de las mensualidades. Mientras que el uso de préstamos de particulares le resultaba menos peligroso en términos políticos, ya que la existencia de relaciones personales, sumada a las ventajas ofrecidas por Heureaux a estos prestamistas, diluía significativamente la posibilidad de presión política. Los principales prestamistas eran, sin duda, Cosme Batlle, Tomás Cocco, Pedro Lluberés, I. Mendel, y sobre todo, J.B. Vicini. Según la Memoria del Ministro de Hacienda y Comercio, en 1893 el monto de los empréstitos interiores realizados fundamentalmente con particulares era de 231,000 a un interés mensual de 2%, es decir ¡24% anual!



Los Bonos del Estado

La otra fuente de financiamiento del gobierno eran los vales o Bonos del Estado, es decir, títulos de crédito a corto término sobre el tesoro, usados normalmente por el Estado para poder enfrentar sus necesidades ordinarias.

Esta práctica fue utilizada desde antes de surgir la dictadura de Heureaux. Como ya hemos reiterado en varias ocasiones, la ruina del fisco era tal que el gobierno empleaba todos los medios a su alcance para procurarse ingresos. Artículos aparecidos en el periódico *El Porvenir* testimonian el uso de los vales en la década de 1870: "Los hombres de la revolución i el Gobierno provisional no son culpables de la necesidad de haber tenido que emitir vales. Cuando aquella estalló para hundir la tiranía, la arbitrariedad i el robo manifiesto de la pasada funesta administración, no existía (sic) un solo real en efectivo en las aduanas de Puerto Plata i pesaban sobre ellos enormes compromisos que tenían afectadas gran parte de sus entradas".²⁷⁹

El uso de los vales se hizo tan frecuente en las administraciones de Báez y González, entre otros, que algunos comerciantes desconfiaban de su veracidad. Las protestas de los comerciantes se hicieron cada vez más frecuentes, pues estaban convencidos de que a causa de la ruina permanente del fisco, el gobierno sería incapaz de pagarles los valores en suspensión. La presión fue tan grande que la prensa se hizo eco del problema en defensa del gobierno y en contra de los comerciantes. En un artículo publicado por el periódico *El Porvenir* aparece una dura crítica al sector comercial. El articulista señaló 4 puntos importantes, los cuales, a su juicio, desmentían los argumentos de los comerciantes.

En el primer punto, se hace la pregunta siguiente:²⁸⁰ "Son o no los vales una especulación como otra cualquiera sujeta a alzas i bajas i pérdidas i ganancias consecuencias de toda especulación?"

En el segundo punto justifica la acción del gobierno: "Tomó el gobierno la medida por deseo de perjudicar un tercero, o lo obligó a ello la usura escandalosa del comercio mismo?"

En el tercer punto vuelve a señalar a los comerciantes que con los vales no perdían, sino, al contrario, ganaban extraordinarias sumas: "Pierde el comercio con la disposición dinero o tiempo solamente i el interés sorprendente que dejan como beneficio los vales, vale o no la pena de la espera?"

279. *El Porvenir* No. 62 del 8 de marzo de 1874. AGN.

280. *El Porvenir* No. 69 del 24 de abril de 1874. AGN.



Y en el último punto vuelve a justificar la acción gubernamental: “Es o no es lejítimo (sic) y justo la lei (sic) de propia conservación, o debía o no el gobierno en la crisis terrible que atravezaba (...) tomar una resolución terrible en que estaba sumergido (sic) el fisco?”.

No obstante esta defensa del periódico, la situación de crisis estaba planteada. El articulista tenía en parte razón, pues los comerciantes sabían que si la administración presente no les podría cubrir la deuda, la administración siguiente se vería en la obligación de hacerlo. El uso de vales fue sin lugar a dudas una manera rápida del Estado para obtener dinero, y para los comerciantes una manera de especular y obtener grandes beneficios.

Durante la dictadura de Heureaux se recurrió al uso de los vales, pero en menor medida que sus antecesores. En 1883 se procedió al Remate de la deuda pública interior, para ello el gobierno nombró la Junta de Remate. En la prensa aparecía semanalmente el monto de los vales subastados y rematados. Por ejemplo, el 15 de septiembre de ese año se remataron 2,676.52 en metálico por 15,749 pesos en títulos. El 1º de octubre, también de 1883, se remató la suma de 3,177.88 en metálico.²⁸¹

En 1884 en la *Gaceta Oficial* N° 499²⁸² se publicó un informe de la Junta Liquidadora de la Deuda Pública Interior en el que aparece una lista de los tenedores de vales o bonos a los que el gobierno había saldado la deuda. El mencionado informe se refiere a las operaciones de remanentes de vales realizadas en 1883, y señala que hasta diciembre de ese año se pagaron los bonos con los números del 151 al 190 por un valor de 154,765.86 pesos. En la lista aparecen comerciantes como Lemos, Lluberes, Marchena, Cambiaso, Bos-cowitz, etc.

No sabemos el monto global de los bonos o vales emitidos por Heureaux, pues como ya hemos visto, la contabilidad gubernamental no era muy precisa.

La política de financiamiento de Heureaux basada en la utilización de préstamos nacionales y extranjeros, de la emisión indiscriminada de moneda, sumado a la crisis financiera que ya vivía el país desde hacía más de 40 años, trajo como consecuencia el aumento de la deuda pública de una manera vertiginosa. De 2,400,000 de dólares en 1873, la deuda pasó a 4,412.865 de dólares en 1887, y ya en 1895 se calculaba en 20,000.000 de dólares. A la muerte de Heureaux, en 1899, la deuda pública llegó a 34,083,706 dólares (Cuadro 47).

281. *El Porvenir* Nos. 521, 523, 527, 528, 535 y 531 del año 1883.

282. *Gaceta Oficial* 499 del 16 de febrero 1884. Biblioteca Amantes de la Luz. Santiago, R. D.



Este aumento de la deuda pública de manera acelerada fue el resultado de una incorrecta política financiera, y de una crisis económica con serias repercusiones en el plano político y social. "La situación política de la República Dominicana es lo que siempre ha sido: el resultado de combinaciones financieras más o menos hábiles (...) Desde hace seis meses, las reservas del Estado son inexistentes: del Ministro al mensajero, del magistrado al simple empleado, nadie ha recibido ni un céntimo del tesoro nacional... El gobierno sólo tiene muy escasos recursos para hacer su presupuesto, cuenta con las entradas que producen las concesiones ya sea de terrenos, de minas y de instalaciones de empresas industriales, y también con los derechos aduanales (...) Los comerciantes están al borde de la desesperación, los industriales han perdido toda la confianza..."²⁸³

Esta correspondencia, escrita en los momentos en que comienzan a sentirse los efectos de la política financiera del gobierno, es muy esclarecedora de la situación. El clima de descontento que se empezaba a crear era evidente. La dictadura de Heureaux estaba ya en su fase final. Era tan crítica la realidad que, según el cónsul francés, la bancarrota del gobierno era tan evidente que en el país se corría el rumor de que el único remedio a la situación era anexar el país a los Estados Unidos.²⁸⁴ El mismo delegado norteamericano nos confirma las afirmaciones de su homólogo francés: "Es la opinión de la gente (...) que no existe sino una solución a la situación actual; esto es, que nuestro gobierno asuma un protectorado sobre la república o la anexe como parte integrable a los Estados Unidos. Si el pueblo mismo pudiera escoger, se decidiría por la última..."²⁸⁵

Evidentemente, la propuesta de anexión sólo quedó en rumor, pues nunca hubo ninguna iniciativa oficial de ninguna de las partes. Lo que nos interesa resaltar aquí es la crisis que se venía desarrollando en el país, crisis en la que se conjugaron factores financieros, políticos y sociales. Era una verdad extendida, conocida por toda la población que el país estaba en ruina. La política financiera de Heureaux cosechaba ya sus frutos.

Para el cónsul francés, la única solución posible que podía resolver mínimamente la ruina del gobierno era la de unificar y convertir la deuda. El cónsul estaba en lo cierto, pues desde que la deuda comenzó a aumentar aceleradamente el gobierno intentó regularizarla. En 1888 se promulgó la ley sobre la conversión y amortización

283. Langlade. Lettre No. 9 du 10 de octobre 1891. C'P. t. 14 (traducción MAS).

284. Batlle (?) Lettre No. 7 de 15 aout 1898. t. I. Dossier Général (traducción MAS).

285. Carta de E. Reed a Powell el 3 de agosto de 1899. p. 113.



de la deuda. En la misma se creó la Junta de Crédito Público compuesta por el Ministro de Hacienda y Comercio, el Presidente de la Cámara de Cuentas, el Contador General y el Administrador Particular de Hacienda, cuyas atribuciones eran las de examinar, liquidar y ordenar el canje de los documentos de la deuda pública, y también conocer todo lo relativo a la conversión y amortización de la deuda.

La ley clasificaba también las deudas del país, que eran: 1) La deuda del empréstito Harmont; 2) la deuda internacional creada en virtud del decreto del 2 de agosto de 1879; 3) los balances adeudados a las compañías de préstamos y a los particulares; 4) los vales o títulos al portador; y 5) los remanentes de sueldos y asignaciones

En el capítulo V de la citada ley, se señala la conversión y amortización de la deuda pública. Para la conversión se legisló que la deuda de Harmont, llamada de los bonos del 6%, de 1869 quedara cancelada según lo dispone el Empréstito de 1888, con un 80% de descuento, y 20% de capital. Se incluía también la deuda internacional de 1879 y los documentos reconocidos como deuda del Estado.

Además de la promulgación de esta ley, el gobierno trató de regularizar la deuda pública y sus acreencias mediante diversos decretos y disposiciones (Cuadro 48). Pero los intentos eran vanos pues el gobierno proseguía con su espiral interminable de emisión de billetes sin respaldo y la negociaciones de préstamos.

En 1896 el gobierno intentó renegociar la deuda. Contamos con un documento oficial del Ministerio de Hacienda y Comercio en el que se hace resumen de dos propuestas para la renegociación y conversión de la deuda.²⁸⁶ Uno era el Proyecto Inglés y el otro el Proyecto Mendel. El primero proponía un empréstito de 23,767,000 pesos oro al gobierno, cuya amortización comenzaría 4 años después de firmado el contrato. La propuesta incluía la construcción del ramal del Ferrocarril Central hasta Moca. En el mismo se contemplaba la entrega de 200,000 pesos oro en efectivo para que el gobierno pudiese hacer frente a sus gastos corrientes más 1,500,000 pesos oro en bonos para su deuda interior.

Con el otro proyecto, el denominado Proyecto Mendel, se le ofrecía al gobierno un empréstito de 63,608,000 pesos oro. Según el encargado del informe, si se ejecutaba el gobierno necesitaría durante 5 años 50,000 pesos oro para la conversión, más 30,000 pesos oro de interés anuales.

286. Legajo 47. HC. AGN.



No sabemos si las negociaciones llegaron a término, ni si alguno de estos proyectos fue aprobado, aunque en el informe se notaba cierta inclinación a la primera propuesta, el denominado proyecto inglés.

En una carta enviada al Secretario de Estado Norteamericano por Henríquez y Carvajal en 1901, se presenta un resumen de las diferentes transacciones y negociaciones del gobierno dominicano. En la misma se dice que el gobierno dominicano pudo negociar la unificación de la deuda en agosto de 1897. Operación que tenía como objetivo la reducción de los intereses de la mayor parte de la deuda y de extender el plazo de la amortización de 83 años a 102 y que toda la deuda pública fuese sometida a las mismas garantías. Los bonos consolidados de los empréstitos de 1888 y 1890 debían ser cambiados por un valor aproximado de 1,500,000 libras esterlinas.²⁸⁷

Según la carta la operación de conversión fue realizada por la Finance Co. (la información no especifica si esta compañía era la que proponía el proyecto inglés, señalado anteriormente). El acuerdo fue el siguiente: la compañía entregaría al gobierno la suma de 1 millón de dólares, monto que debía ser utilizado para saldar la deuda anterior estipulada en 750 mil francos (el proyecto inglés señala la tasa de cambio, 1 peso oro = 5 francos; por lo que la cifra expresada en pesos oro, sería de 150,000).

Esta operación fue realizada parcialmente. Henríquez y Carvajal señala que los bonos de los empréstitos de 1888 y 1890 fueron cambiados, pero el gobierno no señaló en ningún momento qué hizo con el dinero obtenido. Más adelante expresa que ni la Finance Company ni la Improvement habían tampoco rendido cuenta de la operación.

La crisis financiera que vivió el país a finales del siglo XIX, contribuyó sin duda alguna a precipitar el derrocamiento de la dictadura. Los capítulos siguientes nos explican en detalle cómo la dictadura entró en su fase de decadencia.

287. Anexo de la Carta del 12 marzo 1901 del Consulado francés en EUA. En *Finances et Affaires Economiques*. t. 5.





TERCERA PARTE

OCASO DE LA DICTADURA (1896-1899)





CAPITULO IX

Las contradicciones internas: los movimientos de oposición

Hemos expresado en diversas ocasiones que, como consecuencia lógica de la política de alianza, la dictadura engendró una oposición natural, compuesta esencialmente por los productores tabacaleros y los pequeños productores agrarios en sentido general. Por esto, en casi toda su totalidad, la oposición se concentraba en la región del Cibao. Afirmación que es confirmada por el cónsul Langlade: "...el Presidente fue informado por un telegrama enviado desde Puerto Plata, que una de las provincias del norte, la más numerosa y la más opuesta al estado actual de cosas, conocida con el nombre de "Cibao" estaba lista para sublevarse".²⁸⁸

Langlade se refiere aquí a los intentos de rebelión en el Cibao producidos en los primeros años de la década del 90 del siglo pasado. Para re-confirmar nuestras ideas, el mismo general Heureaux en su discurso presidencial de 1896 tuvo que reconocer que el germen de la oposición a su gobierno estaba en esa región: "Quebrantado fue el orden público por tres ocasiones a términos cortos, en el distrito de Monte Cristy y en las Provincias de La Vega y Santiago. Las dos primeras tentativas parecían tener el mismo objetivo e igual orden: buscáronse pretextos, como sucede generalmente en estos casos, y

²⁸⁸. Langlade. Lettre No. 5 du 2 mars 1880. CP. t. 14. p. 265 (traducción MAS).



tuvieron la desgraciada ocurrencia de interpretar aviesamente las ideas que se habían estudiado con el propósito de acertar y que se habían reducido a ley buscando la armonía industrial de la generalidad”.²⁸⁹

Nos interesa anotar aquí cómo el dictador tuvo que hacer referencia en su discurso, cosa muy usual en él, a los intentos que hubo en el Cibao de desestabilizar su gobierno.

Hemos señalado también en otras ocasiones, que en los 17 años de existencia de la dictadura lilisista, no se aplicaron con la misma intensidad las medidas represivas. Hubo años de relativa calma, en los que la represión masiva no era un imperativo para la estabilidad del gobierno. Hemos dividido de la manera que exponemos a continuación, los periodos represivos y no represivos: 1) de 1882 a 1888 periodo de represión masiva; 2) de 1889 a 1895 periodo de represión selectiva; y 3) de 1896 a 1899 vuelta a la represión masiva.

El primer periodo (1882-1888), de represión masiva, se explica por la necesidad que tenía el régimen de fortalecerse en el poder, de consolidarse, eliminando para ello, si era necesario, a sus adversarios política o físicamente. Los rojos y azules que no se comprometieron con el nuevo orden fueron eliminados de la escena política, por ejemplo: dentro de los rojos, Damián Báez, Pablo Reyes y Manuel M. Caminero. Dentro de los azules, Luperón, Moya, Benito Monción entre otros. Es el periodo en que Heureaux crea las condiciones legales o formales para controlar el poder (modificación de la constitución, control del Congreso, de los gobernadores y de los funcionarios públicos en sentido general), y las no formales (espionaje, delación, asesinatos encubiertos...).

En el segundo periodo (1889-1895), Heureaux está instalado en el poder de forma definitiva, años en que el país vive una relativa calma. Momento también del auge de la industria azucarera y del comercio. “La situación está mucho más calmada que antes”,²⁹⁰ escribió Huttinot al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, afirmación ejemplificadora de la estabilidad del gobierno, el cual gozó en este periodo de un apoyo masivo de la población.

Calma y florecimiento desvanecido a partir de 1896, año en que se inicia el tercer periodo (1896-1899), o la vuelta a la represión masiva, es el ocaso de la dictadura. La impopularidad, fruto de la política incorrecta aplicada a nivel de las finanzas, la crisis internacional

289. Mensaje de Heureaux al Congreso Nacional el 21 de abril de 1896. Anexo de la lettre 39 de Jalouzet du 7 mai 1896. Dossier Général. CPC. t. I. République Dominicaine: 1896-1902. AMAE. Paris. s/p.

290. Huttinot. Lettre No. 1 (bis) du 18 de novembre 1888. CP. t. 14. p. 298 (Traducción MAS).



del azúcar y el desfloreamiento del comercio, caracterizan esos años, creando incluso contradicciones en el seno mismo de las clases dominantes que sostenían el régimen. “El gobierno del General Heureaux no es popular, él no es amado. Todas las clases de la sociedad sufren actualmente la situación precaria que él mismo ha creado”.²⁹¹

Esta situación obligó al régimen a aplicar una política de terror, su único recurso para mantenerse en el poder. Los días del dictador estaban contados.

Es nuestro interés destacar en este capítulo la relación existente entre movimientos de oposición y política represiva masiva o selectiva. Los momentos de auge de los movimientos de oposición coinciden con los periodos de represión masiva, lógica conclusión, evidentemente. Lo mismo sucede con los años donde existía relativa calma, los movimientos de oposición son casi inexistentes, y si hubo, fueron destruidos fácilmente (Cuadro 49).

Dos precisiones son necesarias antes de proseguir con el análisis. En primer lugar, al inicio del capítulo señalamos que la composición social de los movimientos contestarios se encontraba fundamentalmente entre los pequeños productores agrarios, principalmente los tabaqueros. No obstante, y aunque mantenemos esta tesis, estamos conscientes de que el intento de ubicar social y económicamente los complicados conflictos políticos ocurridos en República Dominicana, y más aún, en América Latina del siglo XIX sobrepasa el simple esquema de intereses económicos y lucha política. La población no conocía otra forma de lucha política que los levantamientos armados, fruto de una tradición, donde el caudillo regional o el de turno incitaba a los demás miembros de la comunidad a demostrar su descontento por medio de las armas. Las sublevaciones armadas no fueron exclusivas del país; por ejemplo, en Bolivia entre 1820 y 1898 se realizaron más de 60 levantamientos armados; en Colombia entre 1830 y 1903 se vivió un periodo donde se produjeron más de 70 revoluciones. Otro ejemplo que podemos señalar es el de Venezuela, país donde ocurrieron más de 52 levantamientos en el siglo XIX.²⁹² En República Dominicana esta forma de lucha no desapareció con la muerte de Heureaux, al contrario, se recrudeció hasta muy avanzado el siglo XX.

Por otra parte, es importante señalar que la división que hacemos por periodos para presentar los diferentes levantamientos armados

291. Langlade. *Lettre No. 5* (traducción MAS).

292. Pierre Chaunu. *Histoire...* pp. 96-98.



durante la dictadura de Heureaux no es estricta, pues aunque la tendencia prevaleció, la realidad sobrepasa la periodización.

Nos referimos en las páginas que siguen a las revueltas armadas o intentos de revueltas propiamente dichas; es decir, la agrupación de 5 ó más hombres alzados en armas para combatir el gobierno. No hacemos referencia a los casos de opositores individuales, ya que en el capítulo V, hicimos referencia a ello, y, además, porque consideramos que una sola persona no constituía un verdadero peligro para la estabilidad del régimen.

Las revueltas armadas fueron favorecidas por la geografía dominicana. Un país con tres cadenas montañosas extendidas de oeste a este (Cordillera Central, Cordillera Oriental y Cordillera Septentrional), con sierras por doquier (Sierra de Bahoruco, Sierra de Neiba, Sierra de Yamasá, Sierra de Samaná), una flora abundante y un bajo desarrollo de las vías de comunicación, facilitaba, sin lugar a dudas, el levantamiento de los rebeldes. De ahí que la táctica militar usada por el gobierno —como vimos en el Capítulo V— fuera el uso de pequeñas unidades móviles, llamadas guerrillas por el dictador. Lógica táctica si se toma en cuenta al enemigo enfrentado y el terreno donde se desarrollarían los enfrentamientos (Mapas 1 y 2).

Otra observación importante antes de pasar al análisis propiamente de los levantamientos: fueron pocos los que contaron con una fuerte organización y con un equipamiento militar importante. La mayoría de las veces, luego de un disgusto político cualquiera, varios hombres armados con lo que fuese (armas de fuego y/o armas blancas) subían a las montañas y se autodefinían como enemigos del régimen de turno. Esta afirmación no niega en modo alguno la existencia de revueltas organizadas que contaron con un dispositivo militar importante: la revolución de Moya, la de Pablo Reyes y la invasión de Jiménez.

En el período 1882-1888, se produjeron 9 levantamientos armados, de los que sólo 2 tuvieron lugar en el Cibao; los siete restantes se produjeron en Moca, la Línea Noroeste y Samaná (Cuadro 49). De todos estos, la Revolución de Moya fue el más importante, ya que ella marca el ascenso político definitivo de Heureaux, y muestra claramente la superioridad militar de las fuerzas gubernamentales. Más adelante, en este mismo capítulo, exponemos ampliamente los detalles de esta revolución.

Además de la anterior, las revueltas que más repercusiones tuvieron a nivel nacional, fueron la de los “Espallares”, como la denominó el mismo Heureaux, y la de Pablo Reyes. La primera no tuvo al principio un carácter propiamente político, sino personal. Miguel A.

Pichardo, "Guelito", uno de los hombres de más confianza del dictador, tuvo choques con uno de los miembros de la familia Espaillat, una de las familias más poderosas e importantes de la ciudad de Santiago. Estos choques fueron degenerando hasta tal grado que la ciudad se dividió en dos bandos. Los documentos que encontramos que refieren el problema no señalan las razones de la diferencia; lo que sí podemos constatar es el carácter grave de los acontecimientos. El gobierno tuvo que intervenir y transferir a "Guelito" a la Línea Noroeste, fue nombrado allí "delegado del gobierno": "El mal ha dado (sic) negocio de los Espallares me tiene atormentado, y a no ser por la fe que tengo en la lealtad de Guelito y la confianza que me inspira u. en esa ciudad, quizás ya me leé hubiera aparecido allí, son tantos los expresos que recibo de todas esas comarcas que apenas tengo tiempo para leer y contestar las cartas, todas ven un gran peligro para la paz del Cibao, todas juzgan los pasos que da el gobierno para evitar complicaciones".²⁹³

Trasladado Miguel A. Pichardo a la Línea Noroeste, los ánimos se aplacaron y la ciudad de Santiago recobró su normalidad. Esta situación constituyó una prueba de fuerza e inteligencia para el gobierno, ya que era él, a través de su colaborador, el causante de la disputa.

La revuelta de Pablo Reyes, producida en los primeros meses de 1887 en la Línea Noroeste, tuvo un carácter político y contó con cierto apoyo de la población. La bandera de lucha del levantamiento de Reyes era la vuelta de Damián Báez.

No contamos con documentos que nos expliquen quién era Pablo Reyes; los despachos aparecidos en los legajos 98 y 99 de Interior y Policía sólo se refieren a la revuelta. Según estos despachos Reyes se había alzado en los montes con 150 hombres, entre los cuales figuraban, como los principales: E. Rodríguez, Félix Reyes, Norberto Reyes y Juan Arsena. Para combatirlos el gobierno tuvo que utilizar un dispositivo militar bastante grande, haciendo incluso uso de fuerzas de gobierno de otras localidades. La carta del jefe comunal de Dajabón es elocuente; en efecto, en la correspondencia del Gobernador de la Provincia de Espaillat, del 25 de agosto de 1887, al Ministro de Relaciones Exteriores²⁹⁴ aparece una larga referencia a la carta recibida por el gobernador de parte del jefe comunal, donde este último le pedía con urgencia ayuda para combatir a los insurrec-

293. Carta a José Manuel Glass el 31 de octubre de 1887. CCPH. 1887-1888. AGN. Santo Domingo.

294. Legajo 99. I y P. AGN. Santo Domingo.



tos. Ante la petición, las máximas autoridades enviaron a Pedro Pepín, el gobernador de Santiago, con una columna de 150 hombres para aplastar la rebelión.

Así, pues, los “revoltosos”, como llamaba Heureaux a los rebeldes, fueron derrotados en febrero de 1888 en una emboscada (táctica muy utilizada por las fuerzas del gobierno). Todos los rebeldes, menos Reyes, fueron apresados o asesinados. La energía del gobierno se concentró entonces en la captura del líder de la revuelta: “Ponga ud., pues, los medios que estén a su alcance para sacarlo de la Línea, pero sáquelo, sáquelo, sáquelo sin falta. Emplee el dinero de una u otra manera”.²⁹⁵

Estas fueron las orientaciones de Heureaux a las fuerzas del gobierno, encabezadas por el general Pepín. Días más tarde, el perseguido es capturado y desterrado a las Islas Turcas. Lo extraño del fin del conflicto, es que Reyes fuera enviado al exilio y no ejecutado, como era la costumbre de Heureaux en casos de esta naturaleza, y sobre todo cuando la revuelta significó para el gobierno un gran gasto militar, humano y financiero.

No se supo más de la existencia de Reyes hasta que en una carta de E. Miches a Heureaux el 28 de febrero de 1893²⁹⁶ informa al dictador que el expulso conspiraba desde Haití, y que trataba de crear una nueva revuelta. Parece ser que la información no tenía asidero real, o que Reyes no pudo cumplir con sus objetivos, pues de acuerdo a las informaciones que disponemos, la revuelta no se produjo.

Los otros movimientos de oposición no fueron más que intentos fallidos de algunos hombres por participar en la lucha política. Importante es destacar la participación de Pedro Pepín y de Segundo Imbert en el enfrentamiento de los rebeldes, ambos no sólo eran hombres de confianza del dictador, sino que poseían la capacidad militar necesaria para enfrentar y derrotar a los insurrectos.

En el segundo período —1889-1896—, al que hemos caracterizado como el de fortalecimiento de la dictadura, se aplicó una represión selectiva; la calma era evidente, el gobierno no tenía para entonces grandes adversarios. Se realizaron intentos de sublevaciones, pero fueron intentos no consumados. La rapidez con la que actuaba el aparato político lilisista se dejaba demostrado al descubrir las revueltas antes de ser consumadas, o al ser aplastadas en pocos días.

295. Carta a Segundo Imbert el 1 de febrero de 1887. CCPH. 1887. AGN. Santo Domingo.

296. Carta a E. Miches el 28 de febrero de 1893. CCPH 1893. AGN. Santo Domingo.



Si continuamos analizando las informaciones que nos ofrece el cuadro 49, veremos que en los años abarcados por el segundo período, sólo la revuelta de 1893, organizada por Francisco Aguiar, pudo realizarse; pero fue prontamente abatida. Los demás intentos fueron descubiertos por los aparatos de seguridad del gobierno. De estos intentos, 6 en total, sólo 2 tuvieron escenario diferente al Cibao.

Contamos con algunas de las declaraciones de los apresados por intentos subversivos; en ellas podemos ver cuán efectivo era el espionaje de los colaboradores, la mayoría de las conspiraciones eran delatadas por un supuesto conspirador. Por ejemplo, el frustrado intento de B.E. García, Carlos Anderson y James Stubbs, se descubrió cuando Carlos Anderson trató de reclutar a Carlos Marte, colaborador de la dictadura. En el interrogatorio que hizo el juez a los inculcados por subversión, aparece Marte como testigo, quien afirmó que Anderson le había propuesto "un feliz porvenir si lograban llevar a cabo el proyecto que tramaban". Marte declaró también que Anderson le había propuesto el grado de Oficial si colaboraba; señaló además que este último recibía comunicaciones del exterior, ya sea de las Islas Turcas o de Saint Thomas. Según el testigo, el que respondía la correspondencia era Stubbs.²⁹⁷ Esto es tan sólo un ejemplo de la delación y su efectividad para enfrentar los movimientos de oposición. Son muchos los documentos de esta naturaleza que se encuentran en los archivos del gobierno de la época.

Parece ser que era tan efectivo el servicio de inteligencia de la dictadura, que muchas veces Heureaux se permitía corregir informaciones provenientes de sus diferentes colaboradores. En 1892, J. de Guzmán informaba al dictador de los intentos conspirativos en la Línea Noroeste, a lo que el dictador responde en los términos siguientes: "Veo que andan ustedes por allá un poco desandareados (?) pues creen que en la Línea se conspira, cuando es precisamente en esa provincia donde se agitan trabajos en ese sentido (se refiere a Moca-MAS)".²⁹⁸

En el tercer período, que abarca los años 1896-1899, denominado por nosotros el "Ocaso de la Dictadura", vemos un fortalecimiento de la oposición. Encontramos adversarios más organizados que preparaban más discretamente sus acciones. Dos grandes eventos se produjeron: la invasión del Fanita, organizada por Juan Isidro

297. Legajo 100. I y P. AGN. Santo Domingo.

298. Carta de Heureaux a J. de Guzmán el 28 de diciembre de 1892. C'PH. AGN. Santo Domingo.



Jiménez, y la conspiración que culminó con el asesinato de Heu-
reaux. No disponemos de más informaciones para determinar si
durante ese período se produjeron otros movimientos de oposición
importantes.

A continuación vamos a hacer una amplia referencia a los dos
movimientos de oposición más trascendentes producidos en los 17
años de dictadura. La primera, la Revolución de Moya, porque ella
marca el fin del Partido Azul y de sus líderes, y el fortalecimiento del
liderazgo de Heureaux. Esta revolución marca una nueva etapa en
la dictadura: su consolidación.

La segunda, la Invasión del Fanita, tiene una significación total-
mente opuesta a la anterior. Ella, por el contrario, marca el derrotero
final de la dictadura, es un aviso certero de que el fin de esos 17 años
de régimen lilisista estaba cerca. Veamos en detalle estos dos
movimientos.

La Revolución de Moya

En la primera parte de este trabajo, Surgimiento de la Dictadura,
y particularmente en el Capítulo III, Ruptura con Luperón y Des-
trucción del Partido Azul, hicimos una referencia a la llamada Revo-
lución de Moya. Señalamos que finalizado el período presidencial
del bienio 1884-1886, se inició la lucha por la obtención de la nomina-
ción oficial del Partido Azul entre Heureaux y Moya. Vimos que
Moya, apoyado por un grupo de líderes del Cibao encabezado por
Benito Monción y Miguel A. Pichardo, decide impulsar su candida-
tura, llevando como compañero de boleta a G. Billini. Y por otra
parte vimos también que Heureaux, apoyado por la mayoría de los
líderes azules, presentó su candidatura llevando como compañero a
Segundo Imbert.

Planteamos asimismo que Luperón, viendo la situación que se
avecina, propuso la unificación de las candidaturas, en la que
figuraría Heureaux como Presidente y Moya como vicepresidente, y
además Luperón les ofrece la posibilidad de que cada uno pueda
nombrar tres ministros de su conveniencia (esta propuesta hubiese
significado la modificación de la constitución, al elevar a 6 el número
de ministerios, en vez de 5 como estaba establecido), y el mismo
salario para el presidente y el vice-presidente. Heureaux acepta la
propuesta, pero Moya la rechaza categóricamente.

La negativa de Moya era lógica: estaba consciente de que com-
partir el poder con Heureaux, significaría la subordinación, la imposi-
bilidad de desarrollarse y consolidarse como líder. Esta posición la



analiza Luperón en términos muy simples: "Heureaux aceptó sin reservas lo propuesto por el jefe del partido, pero no sucedió lo mismo con Moya, que aconsejado por sus amigos, y sobre todo impulsado por Benito Monción y Miguel A. Pichardo, que le garantizaban el triunfo en las elecciones, no quiso aceptar el consejo del Jefe del Partido, y se lanzó por su cuenta y riesgo en la lucha electoral..."²⁹⁹

Decimos que el análisis de Luperón es simple porque trataba de justificar a Moya, inculpando a Monción y Pichardo de su decisión, como si "Casimirito" —según la denominación usada por Luperón— actuara al margen de sus propios intereses.

En las memorias de Moya, éste justifica su acción aduciendo que era la única forma de detener a Heureaux, quien —según Moya— disfrutaba hasta entonces de una autoridad sin límites. "Tiempo hacía que el Partido Liberal, que venía combatiendo las tendencias absolutistas del Gral. Heureaux, se había fijado en mí para oponerme a ellas, pero yo huía al radicalismo, era amigo de aquél (...) y en esas condiciones no me creía el más a propósito para combatirlo, pues si es cierto que mis ideas políticas, señalándome un rumbo distinto al que él seguía, me habían persuadido a separármele, también lo es, que ninguna pasión ni prevención contra su personalidad no me permitía ser un adversario adecuado, puesto que no podía poner en práctica (...) otras ideas que las moderadas que inspiraron siempre mi carrera y de ahí mi insistencia por llegar a una solución que me pusiera de juego en la lucha electoral..."³⁰⁰

Moya había, en efecto, hecho una contrapropuesta a Luperón, y era que él mismo se presentase como candidato presidencial, propuesta que fue rechazada por el líder del Partido Azul. La decisión de Luperón es analizada por Moya en estos términos: "Creía el Gral. Luperón que con ella pondría cese, por el momento al conflicto que nos amagaba, y sin duda hubiera sido así si yo hubiera tenido autoridad sobre el partido pa (sic) hacerlo contando con ellas (...) no debí aceptar la combinación electoral con mi candidatura, o apelar a las armas, de la mejor buena voluntad me presté a lo primero..."³⁰¹

La campaña electoral estaba abierta, en abril de 1886 fueron presentados los programas respectivos de las candidaturas. Ambos candidatos comenzaron a visitar ciudades y pueblos del país. Entre tanto, cada uno ofrecía a Luperón las informaciones de su conve-

299. Luperón. *Notas autobiográficas*. . p. 182.

300. Casimiro N. de Moya. *Memorias sobre los sucesos políticos y el movimiento revolucionario de 1886 en la República Dominicana y parte que tomé en ellos*. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1972. p. 11.

301. Casimiro N. de Moya. *Memorias*...



niencia. En la víspera de las elecciones, Heureaux le escribe al general: "Ya no saben a qué apelar los contrarios y echan mano hasta de embustes ridículos, de infamias abominables y desfachatadas vocerías. Se me rotula la casa "Abajo el Negro! se echa "Abajo el Mañé" y todo porque no pueden sufrir que les ganemos las elecciones aquí en la misma capital".³⁰²

Las comunicaciones de Moya a Luperón eran menos directas, pero no menos elocuentes: "Quisiera (...) congratularme con ud. por ello puesto que yo deseo libertad para que afiancen sólidamente las fuerzas del país. Sin embargo, hay ya bastantes indicaciones de que no ha de tener lugar lo primero y de que, por consecuencia, se dificulte lo segundo".³⁰³

Así, pues, Heureaux acusa a los partidarios de Moya de infamia, y éste a su vez a los de Heureaux de realizar acciones fraudulentas.

La tendencia de Moya fue gravemente debilitada con la salida de uno de sus principales hombres, Miguel A. Pichardo, quien se pasó a las filas de Heureaux; convirtiéndose, como ya hemos visto, en uno de sus más fieles colaboradores.

Las elecciones fueron celebradas los días 26, 27 y 28 de junio de 1886, el binomio Heureaux-Imbert resulta ganador por amplia mayoría. Conocidos los resultados, Moya y Monción deciden impugnar las elecciones por medio de las armas. Así comienza la revolución de Moya: "El país se encuentra por lo tanto, Señor Ministro, en una situación completamente fuera de todo mandato constitucional".³⁰⁴

La Revolución de Moya fue pronunciada oficialmente el 21 de junio de 1886 en Monte Cristy y La Vega simultáneamente. Duró cinco meses, es decir hasta diciembre de ese año.

Al principio de este capítulo señalamos que esta revolución fue una de las más organizadas de todos los movimientos de oposición que surgieron contra la dictadura de Heureaux. Afirmación relativa, pues hicimos el señalamiento comparándola con los demás levantamientos armados. Si tomamos en cuenta las declaraciones del propio Moya, en realidad los recursos humanos y materiales con los que contaba la revolución no eran muy grandes. Según Moya, proclamada la insurrección, las fuerzas revolucionarias contaban sólo con 160 ó

302. Carta de Heureaux a Luperón el 14 de abril de 1886. En: Luperón. *Notas Autobiográficas...* p. 204.

303. Carta de Moya a Luperón el 4 de mayo de 1886. En: Luperón. *Notas Autobiográficas...* p. 205.

304. Huttinot. Lettre No. 6 du 2 septembre 1886. CP. t. 14. p. 167 (traducción MAS).



180 hombres armados con toda clase de armas; luego, con el paso de los días, se integraron algunos rebeldes más.

Los principales focos rebeldes eran: 1) Macorís-Cotuí-Moca-Bonao, dirigidos por Moya; 2) La Vega-Moca, dirigidos por Cartagena; 3) Ranchito, dirigidos por A. Reyes; y 4) Línea Noroeste, dirigidos por B. Monción.

Estas posiciones fueron conservadas por algunos meses. Desde ahí intentaron incorporar a la revolución las otras poblaciones importantes del Cibao como eran Jarabacoa y Santiago, pero estos intentos fracasaron. El sitio a Jarabacoa estaba dirigido por Alcántara; pero no pudo realizarse, pues la conspiración fue descubierta por el gobierno. Se produjo entonces un enfrentamiento armado entre las fuerzas rebeldes y las oficiales, en el que Alcántara resultó muerto, y el gobierno pudo recuperar la población.

En el momento en que los rebeldes se disponían a sitiar la ciudad de Santiago, tuvieron que cambiar rápidamente sus planes. El responsable de la acción era Benito Monción, quien disponía en ese momento de unos 700 hombres. Sólo pudieron realizar algunos ataques tácticos a Pontoncito y Hoyo de Lima, pues uno de sus emisarios les comunicó que el Gobierno había designado a Heureaux como responsable de las fuerzas oficiales encargadas de sofocar la revolución, y que éste ya había salido de la capital comandando una columna de más de 700 soldados. Ante la situación los rebeldes detuvieron el sitio a Santiago, y concentraron sus fuerzas en combatir al General Heureaux. Así, dispusieron de 400 hombres en La Vega para esperar allí las fuerzas gubernamentales y librar la batalla decisiva de la revolución.

La batalla fue librada. Heureaux sitió La Vega, y aseguró que la ciudad de Santiago no cayera bajo el mando de los insurrectos. Estas acciones trajeron como consecuencia la rendición de los rebeldes. Sólo algunos jefes guerrilleros siguieron luchando de manera dispersa, entre ellos Cartagena, pero fueron derrotados. Moya y Monción, los principales cabecillas, lograron huir hacia Haití donde depusieron las armas. Derrotada la revolución, Heureaux no tenía ya ningún inconveniente para instalarse en el poder en enero de 1887 hasta su muerte. "Hay lugar a creer que el General Heureaux, hoy por hoy dueño y señor de la situación, colocará militares de su completa confianza en las ciudades levantadas en armas y volverá a Santo Domingo donde es esperado con viva impaciencia tanto para tranquilizar los espíritus como para volver a dar confianza a las actividades económicas".³⁰⁵

305. Huttinot. *Lettre No. 9 du 22 de octobre 1886*. CP. t. 14. p. 170 (traducción MAS).



Ya en el exilio, Moya analiza su participación en la revolución, y reconoce que no contó con la fuerza política ni económica necesarias para el triunfo: “Llevaba sobre mi conciencia el torcedor de haber participado sin fe, sin entusiasmo ninguno por un movimiento revolucionario, que se hacía con mi nombre por mi bandera y mis principios por propaganda, y cuya causa podía atribuirse a una ambición de que yo —desgraciadamente— tal vez para su éxito no tenía el estímulo.”³⁰⁶

En calidad de expulsos, Moya y Monción, aunque habían perdido su liderazgo, continuaron haciendo oposición, pero sin mayor incidencia. Terminada la revolución, Heureaux era ya el líder indiscutible.

La Invasión del Fanita

La tropita de Jiménez
mira que fatal cayó
el que no fue prisionero
en la ráfaga murió.

Bien se sabe que Jiménez
conoció poco a Lils
se creyó que con dinero
iba a conquistar el país.³⁰⁷

Luego de que surgieran las diferencias entre Jiménez y Heureaux (Capítulo IV), y la ruptura definitiva entre ambos líderes, el primero, Jiménez, se constituyó en el principal opositor de la dictadura en la zona del noroeste del país. Las acciones de lucha en contra de la dictadura fueron coronadas con la Invasión del Fanita el 2 de junio de 1898, acción que no pudo cumplir con su objetivo de derrocar la dictadura y crear un gobierno revolucionario.

El vapor llamado “Fanita” fue comprado por Jiménez a un americano de nombre McKlay. Usando la bandera de la Línea Comercial Clyde, el vapor Fanita pudo realizar sin dificultad su itinerario de New York hasta Santo Domingo. El vapor partió a finales de mayo de 1898, su ruta de viaje fue la siguiente: New York, Iguana, Cabo Haitiano y Monte Cristy. La llegada a esta última ciudad fue el 1º de junio, pero el desembarco se realizó el día 2.

306. Moya. *Memorias...* p. 35.

307. E. Rodríguez Demorizi. *Cancionero...* p. 391.

Según las informaciones de que disponemos, la invasión no contaba con un gran número de individuos, ni tampoco tenía a su disposición muchas municiones (se habla de 3,000 rifles, miles de cartuchos y una decena de cañones). Además de Jiménez los otros jefes expedicionarios eran Agustín Morales, Manuel de Jesús Mercado y Pedro López Villanueva.

El objetivo de la invasión era el de constituirse en un foco guerrillero o de rebelión en Monte Cristy, y, conocida la existencia de dicho foco, el pueblo se uniría, generalizándose la rebelión para así derrocar el gobierno. Esta táctica fue elaborada tomando en cuenta tres elementos: el aprovechamiento de las diferencias existentes entre la dictadura y los comerciantes, el real debilitamiento del régimen, y el aprovechamiento de la incidencia de Jiménez en la ciudad de Monte Cristy, razón por la cual los invasores eligieron este lugar para realizar la invasión.

Los acontecimientos desencadenados a raíz de la invasión no están muy claros. Se sabe que en la madrugada del 2 al 3 de junio, la guerrilla logró penetrar en la ciudad y capturar a Miguel A. Pichardo. Pero enterado el gobierno del movimiento, preparó una columna de hombres para enfrentar la expedición, a los que se agregó Heureaux con refuerzos desde Santo Domingo, logrando sofocar el movimiento el mismo día 3 de junio. En los enfrentamientos murieron casi todos los expedicionarios, sólo se salvó Jiménez pues logró embarcarse de nuevo en el Fanita y dirigirse a Inagua. Heureaux inmediatamente supo del destino de Jiménez se dirigió allí, pero no pudo obtener que las autoridades inaguenses le entregaran el expedicionario. Fue así como Jiménez pudo escapar de las garras de Heureaux. Finalmente, protegido por las autoridades de este lugar, Jiménez logra embarcarse hacia Cuba, desde donde reinició sus actividades conspirativas en contra de la dictadura.

La invasión del Fanita fue un rotundo fracaso; fracaso que le permite a Heureaux detenerse un poco en la pendiente que lo llevaba al fin. El triunfo del dictador sobre los invasores fue aprovechado para vanagloriarse el gobierno y ridiculizar a los invasores, especialmente a su cabecilla, Juan I. Jiménez. El periódico *El Teléfono* sirvió de portavoz del gobierno; una serie de artículos publicados por dicho diario días después del suceso exponen la versión oficial: "En la madrugada del 2 del corriente Juan Isidro Jiménez, el principal de la firma J. I. Jiménez C. x A. acompañado de los señores Agustín Morales, Manuel J. Mercado, Pedro Villanueva y de nueve dominicanos recojidos (sic) en Cabo Haitiano (...) han arribado a este puerto en el vapor americano "Fanita" que había salido el 24 del pasado



mes de un puerto de los Estados Unidos (...) Mientras se peleaba, al ver el Gobernador (se refiere a Miguel A. Pichardo— MAS) que Jiménez temblaba y parapetaba contra la casa que les servía de defensa, le dijo: 'Don Juan ud. quiere tumbar a Lillís y se acobarda por dos tiritos' (...) Comprendieron los revolucionarios que su jefe los había traicionado dejándolos solos, y como para este tiempo bajaban ya guerrillas de la Fortaleza en su busca, emprendieron la retirada que fue una verdadera derrota, sobre todo, al escapársele el gobernador que llevaban prisionero... Cinco de ellos pudieron alcanzar la playa y se metieron a toda prisa en el primer bote que encontraron allí, pues ya don Juan se había embarcado en el que vinieron a bordo. Como a ese mismo tiempo llegó una de las guerrillas que los perseguía, pudo hacerles dentro del bote varias descargas, de los cuales resultaron muertos el Sr. Remigio Báez, heridos los Sres. Agustín Morales y Juan Bruno, y prisioneros Macho Echavarría y Juanico Bois. Pocas horas después murió el Sr. Agustín Morales, y fueron fusilados los prisioneros que se capturó al poco rato. Al otro día fueron apresados Pedro Villanueva, Antonio Calderón hijo, y Manuel de Js. Mercado. El Gobernador (...) pidió al gobierno autorización para perdonarles la vida, lo cual le fue concedido. De la expedición sólo se salvó Juan Isidro Jiménez, porque abandonó a sus compañeros...³⁰⁸

Importante es destacar aquí cómo fue utilizado el fracaso de la invasión para desprestigiar y destruir políticamente la figura de Jiménez. Heureaux a través de las declaraciones del periódico *El Teléfono*, lo acusa de cobarde, de haber abandonado y traicionado a sus compañeros.

El calificativo de cobarde que dio Heureaux a Jiménez ha sido contestado por muchos historiadores dominicanos. La nota al pie de página hecha por M. A. Moore, traductor del libro *La Viña de Naboth* de Summer Welles, es un ejemplo claro de esa defensa. Para aclarar la versión de los hechos, escrita por el autor del libro, el traductor escribe lo que sigue: "Conviene hacer constar que cuando don Juan I. Jiménez se dirigió al vapor "Fanita" ni iba huyendo ni con intención de abandonar a sus compañeros de expedición. Iba a hacer desembarcar armas y municiones para armar a sus partidarios que eran numerosos (...). Mientras Jiménez llegaba a bordo empezaban a cargar el bote de armas y pertrechar..."³⁰⁹

308. *El Teléfono*, del 9 de julio de 1898. Anexo a la carta del 15 de julio de 1898. Dossier Général... s/p.

309. Nota del traductor en Summer Welles. *La Viña de Naboth*... p. 497.



Otros historiadores ni siquiera señalan el hecho. Otros, como Demorizi, afirman que la ocupación es una pretensión más de valentía del dictador Ulises Heureaux. ¿Será cierto lo que dicen estos autores al afirmar que Jiménez no se acobardó, sino que se dirigía al barco en búsqueda de municiones? No obstante, los acontecimientos nos hacen preguntarnos una serie de cosas que ponen en entredicho la veracidad de esta afirmación. ¿Por qué se dirigió él, siendo el jefe, y no envió a uno de sus subalternos? ¿Por qué cuando se produjo el revés, no volvió a la costa a socorrer a sus compañeros?

No es importante entrar ahora en el debate de si Jiménez era en verdad un cobarde o no, lo que sí queremos hacer con esta observación es demostrar una vez más el carácter moralista de algunos autores al enjuiciar los hechos. Como Heureaux se presenta como la parte negativa del conflicto, y todos sus adversarios como la parte positiva, entre ellos Jiménez, es pues necesario justificar las acciones de estos individuos. Particularmente, creemos que Jiménez escapó de la revuelta, abandonando a sus compañeros. Por demás, este personaje nunca ha sido conocido en la historia como un hombre que se destacó por su valentía, o por sus destacadas participaciones en jornadas de luchas, como las que libró el pueblo dominicano a todo lo largo del siglo XIX.

La invasión del Fanita es importante, no por el hecho en sí mismo, pues como vimos fue un fracaso; sino porque es la expresión del derrotero final de la dictadura, donde las contradicciones internas (lucha política de los adversarios por tomar el poder, insatisfacción de los comerciantes al ver afectados sus intereses) y de las contradicciones externas (Francia, después del conflicto de 1893 había perdido toda la confianza en el dictador; Estados Unidos no veía más en Heureaux la persona capaz de proteger sus intereses) se unieron para derrocar la dictadura.

Aunque no hubo una acusación oficial del gobierno dominicano contra el gobierno norteamericano de haber colaborado con los invasores, sí se creó un revuelo político importante a través de una serie de artículos aparecidos en el periódico *El Teléfono* en los que se hacen denuncias específicas en contra del gobierno estadounidense. Por ejemplo en su edición del 2 de julio de 1898³¹⁰ se dice claramente que Morales —uno de los principales líderes del movimiento— se acercó al subsecretario de guerra norteamericano para proponerle el siguiente plan: 1) Cesión de las bahías de Samaná y Manzanillo a Estados Unidos para que las mismas fuesen utilizadas para sus

310. *El Teléfono* del 2 de julio de 1898. Anexo a la carta del 15 de julio de 1898. Dossier Général...



operaciones militares en la guerra con España; y 2) A cambio de ello, los opositores financiarían la expedición que derrocaría al Gobierno Dominicano.

Según otras informaciones aparecidas también en *El Teléfono*, el 6 de julio de 1898,³¹¹ fue el Ministro de Marina norteamericano el que suministró el vapor *Fanita*. En la denuncia aparecen detalles importantes que intentaban evidenciar la veracidad de la invasión. Por ejemplo, se señala que la embarcación tenía una capacidad de 432 toneladas, que fue construida en Wilmington en 1868, que pertenecía a la Compañía Clyde, la cual hizo el traspaso al Sr. McKlay. Como se ve, las denuncias hechas por el periódico en torno a la participación del gobierno norteamericano son muy precisas.

Un periódico comercial, en una sociedad cuyo gobierno era una dictadura, no osaría publicar ese tipo de informaciones sin contar con el apoyo del gobierno, y más aún, sin que una fuente oficial del gobierno le ofreciera esos datos tan precisos.

Las denuncias provocaron un fuerte movimiento a nivel de opinión pública internacional. Por ejemplo, el periódico *New York Herald* analiza los hechos de esta manera: “Los Estados Unidos se han colocado tontamente en una situación de responsabilidad por graves daños en Santo Domingo, como resultado de las recientes operaciones filibusteras del vapor *Fanita*”.³¹²

El *Herald* continuó publicando artículos en los que acusaba al gobierno dominicano de sanguinario y déspota. El articulista intentaba también justificar la participación del gobierno norteamericano, justificaciones que hicieron aún más vivas las acusaciones del gobierno dominicano: “El empeño del *Herald* es hacer creer que el gobierno norteamericano ha sido engañado, y que los tripulantes del *Fanita* estaban a sueldo de ese mismo gobierno, son inocentes de toda complicidad y se vieron constreñidos por fuerza a tener parte en la expedición”.³¹³

Según una carta del cónsul francés en República Dominicana, la vinculación de la expedición con el gobierno norteamericano era tal que, producida la invasión, “se anunciaba en New York la caída del gobierno dominicano y el asesinato del General Heureaux”.³¹⁴

Por otra parte, el *New York Journal* publicó también la noticia con grandes titulares. En el artículo, luego de hacer un resumen

311. *El Teléfono* de 6 de julio. Anexo a la carta del 15 de julio de 1898. Dossier Général...

312. *New York Herald* del 12 de julio de 1898. Citado por *El Teléfono* del 27 de julio de 1898. Anexo a la carta del 15 de julio de 1898. Dossier Général...

313. *New York Herald* de 12 de julio de 1898.

314. *Lettre* No. 5 du 15 juin 1892. Dossier Général. p. 50 (traducción MAS).



amplio de los acontecimientos, el articulista acusa abiertamente a Heureaux de sanguinario, e incluso saca a relucir los asesinatos de Estay y Castillo: "Heureaux es un sanguinario, y actuó rápidamente pudiendo sofocar la revolución desde el principio".³¹⁵

El gobierno dominicano acusó también al gobierno alemán. Según la versión oficial dominicana, dicho gobierno facilitó algunos hombres y materiales para la expedición. La denuncia trascendió a nivel internacional. El periódico *Le Nouveau Monde*³¹⁶ señala que la vinculación de Jiménez con los alemanes era estrictamente comercial. El articulista del citado periódico evalúa más adelante la acción de Jiménez en estos términos: "Ese Jiménez sabía probablemente que la jugada que hacía contra el Presidente Heureaux era peligrosa con graves consecuencias, y que si perdía, su vida y sus bienes estarían comprometidos..."³¹⁷

Y tenía razón el periodista; Heureaux, aunque satisfecho de haber aplacado la rebelión, como no pudo destruir físicamente a Jiménez, le destruyó económicamente. Obligó a su familia a pagar una indemnización. Esta medida provocó nuevos conflictos con el gobierno alemán, quien había comprado una gran parte de los bienes de la familia. Heureaux pudo llegar a un acuerdo con los alemanes y los únicos perjudicados fueron los Jiménez.

El 27 de febrero de 1899, Heureaux presentó al Congreso su acostumbrado Mensaje Anual, en el que hace referencia a la invasión de una manera tan simple que ni sus mismos hombres podían creerla: "La paz pública (...) no ha sufrido en el año que acaba de terminarse más que una interrupción brevísima (...). El atentado de carácter filibustero, ocurrió el 2 de junio de 1898. Sin embargo, de su escasa importancia política, la citada expedición filibustera causó en otro orden daños y perjuicios de consideración (...). Cuando las noticias del atentado, abultadas por los cómplices de los filibusteros, circularon en el exterior prestando a aquel la importancia de que carecía. El capital, de suyo temeroso, se retrajo y desde entonces, entorpecidos los planes del gobierno".³¹⁸

Es evidente, pues, el intento de Heureaux de minimizar los hechos. Trató de ocultar que la invasión puso al descubierto que la

315. *The New York Journal*. Anexo a la lettre du 15 de juillet 1898. Dossier Général...(traducción MAS).

316. *Le Nouveau Monde* (687) du 18 juin 1897. Anexo a la lettre du 15 de juillet 1898. Dossier Général...

317. *Le Nouveau Monde* (689) du 18 juin 1897.

318. Mensaje de Heureaux al Congreso Nacional el 27 de febrero de 1899. Anexo a la lettre du 1 mars 1899. Dossier Général.



dictadura no contaba ni con el apoyo de la población ni de las potencias extranjeras. Las acusaciones del gobierno dominicano al gobierno norteamericano y alemán, reflejan no sólo el aislamiento de la dictadura, sino también la desesperación del dictador, quien al verse solo y sin respaldo, responde con agresividad a todos, incluso a los que anteriormente fueron sus aliados. El comentario de Jalouzet al Mensaje es muy ejemplificador: “Aunque el general Heureaux atribuye a los acontecimientos hispanoamericanos y a la revolución de Jiménez las causas de la crisis, la lectura de este mensaje fue acogida muy fríamente ya que todo el mundo sabe que la guerra y la revolución no son más que excusas por no asumir responsabilidades.”³¹⁹

Así, pues, la significación de la Invasión del Fanita no estaba en sí misma, ella presagiaba la caída de la dictadura, presagio que se materializa exactamente un año después con el asesinato del tirano.



319. Mensaje de Heureaux al Congreso Nacional el 27 de febrero de 1899.

CAPITULO X

Las contradicciones externas

Dos aspectos constituyen este capítulo. Primeramente trataremos aquellas diferencias que tuvo la dictadura con las potencias extranjeras con el propósito de demostrar cómo la caída de Heu-reaux no sólo fue el climax de contradicciones generadas en el seno de la sociedad dominicana, las contradicciones internas, sino que fue también el resultado, aunque en menor medida, de una serie de contradicciones con potencias imperialistas, especialmente Francia.

El segundo aspecto se refiere a los conflictos existentes entre la República Dominicana y Haití, conflictos que fueron heredados, no provocados por el dictador. Lo analizamos en dos vertientes, por un lado los problemas fronterizos, los que se agudizaron luego de proclamada la independencia en 1844. Y por otro lado, la facilidad que encontraban los opositores políticos de ambos gobiernos para refugiarse en el país vecino.

El conflicto que tuvo la dictadura de Heu-reaux con el gobierno francés en 1893 fue de una magnitud tal que al final del mismo, el dictador quedó condenado a los ojos de las demás potencias extranjeras.

Los intereses económicos de Francia en el país estaban en el sector comercial, y, sobre todo en el financiero, a través del Banco Nacional de Santo Domingo. El conflicto se generó precisamente por diferencias surgidas entre Heu-reaux y el Banco. Un incidente particular dio origen al conflicto. Recordemos que en 1893 (cf. Capí-



tulo IV) Eugenio Generoso de Marchena había sido derrotado en las elecciones presidenciales celebradas en ese año, y que éste para vengarse, hizo uso de su poder en el Banco, puesto que era el Inspector del Gobierno Dominicano ante la institución. Marchena ordenó la suspensión de los créditos que habían sido concedidos al Presidente y sus Ministros; acción que justificó aduciendo que la deuda no había sido saldada. Ordenó también que fuesen embargadas ciertas acreencias privadas de Heureaux como garantías del pago de la deuda. Esta acción le costó a Marchena —como ya vimos— la vida. Este incidente, que comenzó por un conflicto político interno, tuvo graves consecuencias internacionales.

Heureaux había obtenido un préstamo del banco a cambio de hacer cumplir la Ley del Papel Sellado, ley que establecía el uso obligatorio de papel sellado para las transacciones legales, tanto comerciales como personales. Con el dinero del impuesto, el Gobierno cubriría la deuda firmada con el Banco.²⁰ Cuando Marchena dio la orden de retención de los fondos, el dictador decidió entonces transferir sus obligaciones a nombre de Y. Lemos, su fiel amigo y colaborador.

La transferencia de las obligaciones fue contestada por el Banco, aduciendo que el préstamo no había sido al Gobierno Dominicano, sino al presidente. Ante la situación, el director del banco presentó ante los tribunales dominicanos una demanda en contra del dictador. El Tribunal de Primera Instancia de la capital, falló —evidentemente— a favor del Presidente. Esta parte del conflicto es explicada por Masson, el cónsul francés, de esta manera: "...el Banco Nacional de Santo Domingo, cuya sede central está en París (...) sucursal del Crédit Mobilier (...) se vio atacado por una cuestión de sustitución de persona por el General Heureaux (...) quien hizo un contrato (...) el 30 de diciembre de 1891 y que luego quería cambiar de dicho contrato a la persona que establecía por un banquero de Santo Domingo, el Señor I. Lemos. Los resultados de esta sustitución fueron muy dañinos para el Banco, de donde surgió un proceso. El tribunal de Primera Instancia de Santo Domingo condenó al Banco a pagar una indemnización tanto por los gastos del procedimiento legal como a título personal al General Heureaux, cuya suma es de 60,000 (pesos-MAS), en la cual se incluyen también perjuicios e intereses (...). El General Heureaux en vez de proceder al cumplimiento de la sentencia a su favor, solicitó que se enviara la causa a tribunales superiores (...) ya que consideraba que las sumas acorda-

²⁰ Los documentos no hablan del monto de la deuda.

das en primera instancia eran insuficientes y que éstas debían ascender a la suma de 75.000 (pesos)". 41

Como hemos visto, Heureaux, ante la necesidad perentoria de dinero, usó su poder para lograr no sólo el monto solicitado, sino también una gran indemnización por los daños corrientes. La sentencia dictada no agradó al director del Banco, quien se negó rotundamente a cumplirla. El director, viendo que el conflicto se agravaba, traspasó el problema a las autoridades diplomáticas francesas.

Así, el cónsul francés fijó los sellos consulares en las cajas fuertes del banco e impuso el escudo consular en el edificio. Como el conflicto no se resolvía, pues por una parte Heureaux demandaba su dinero, y por otra el director del banco se negaba a pagar, el gobierno francés, para presionar al gobierno dominicano y amedrentarlo, le mostró su superioridad militar: el 16 de febrero de 1893 envió el buque de guerra "Le Hussard" a las costas dominicanas, con el propósito de "proteger los intereses de los nacionales franceses".

Como la presencia del buque no atemorizó al dictador y tampoco se resolvía el conflicto, el cónsul francés, acompañado por otros diplomáticos (representaciones de Italia, Holanda y España) se dirige al Palacio Presidencial para protestar enérgicamente por la situación creada; la delegación no fue recibida, pues el presidente estaba "ausente".

La degeneración del conflicto hizo que el Ministro de Guerra francés enviara otro buque "Le Magon", bajo el mando del Almirante Abel de Libran a las costas dominicanas. La justificación de esta acción se encuentra en un cable del Ministro de Relaciones Exteriores francés al cónsul, veamos: "Recibí la carta con fecha de hoy (17 de febrero de 1893-MAS) por la cual usted tuvo a bien comunicarme sobre un telegrama del almirante Libran donde le avisaba el envío del Magon a Santo Domingo. "Al mismo tiempo me informaba que el gerente del consulado francés le había hecho llegar al comandante de nuestra división naval las informaciones que provocaron esta decisión, nuestro agente me comunicó por telégrafo que la seguridad de nuestros nacionales estaba amenazada. Medidas violentas fueron tomadas, a pesar de la protesta de nuestro representante, contra el banco francés de Santo Domingo por el gobierno del Presidente Heureaux. (...) No puedo más que confirmarle la utilidad del envío de un navío de guerra a Santo Domingo. La gravedad de la

41. Masson. Lettre du 14 de janvier 1895. CP 1 15 (traducción MAS)



situación es tal que le estaré agradecido si usted invita al almirante Libran a ir personalmente a las costas dominicanas...”³²²

El gobierno francés movilizó también otras potencias amigas (Italia, España y Estados Unidos) para hacer presión al Gobierno Dominicano. El 19 de febrero, el cónsul escribió al Ministro comunicándole que “un gran barco de guerra italiano” estaba ya en las costas dominicanas, y que se esperaban los barcos de guerra españoles y americanos.³²³ En ese tenor, el Ministro de Guerra Francés escribe a su colega, el Ministro de Relaciones Exteriores, que contemplaba, si la situación así lo ameritaba y si Libran se lo pedía, dirigirse personalmente a la República Dominicana.³²⁴

Así, pues, del 16 al 19 de febrero de 1893, había en las costas dominicanas 2 barcos franceses, uno italiano y uno español. No obstante, Heureaux no se amedentró con esta prueba de fuerza, y continuó exigiendo el pago del dinero, y al ver que la demanda no era satisfecha, el 22 de febrero de 1893 envió sus emisarios a incautar el dinero, violando escudo y sellos del consulado francés: “Revolucionarios de Santo Domingo han violado el domicilio de la Sociedad Francesa rompiendo el escudo, y obligando al cónsul a refugiarse en otros consulados”.³²⁵

Importante es destacar aquí que el gobierno francés movilizó parte de su flota y de algunas naciones amigas como forma de demostrarle a Heureaux que tenían superioridad militar, era en definitiva una forma de presión, evitando tomar una medida extrema. No obstante, Heureaux rompe el escudo consular y toma el dinero. La situación estaba planteada, la crisis llega a su climax: “Honor nacional comprometido. ¿Por qué el crucero no actúa? Un paso más y el asunto estaría ganado por simple suma. Tengo pruebas (...) que el gobierno dominicano recularía sin violencia. Francia es muy querida de los dominicanos. La acción del banco ha sido un escándalo público (...) Comandante del crucero actuaría conmigo, él está de acuerdo. Influencia francesa perdida para siempre si yo no tengo la última palabra en el asunto. Opinión pública francesa y extranjera a favor de nosotros”.³²⁶

Este telegrama enviado por el cónsul del 24 de febrero, es decir, dos días después de la incautación de los fondos, refleja la gravedad de la situación y la crisis internacional que había provocado Heu-

322. Carta del Ministro a Masson el 17 de febrero 1893. CP. t. 15 (traducción MAS).

323. Telegramme du 19 janvier 1893. CP. t. 15 (traducción MAS).

324. Masson. Telegramme du 20 février 1893. CP. t. 15 (traducción MAS).

325. Masson. Telegramme du 22 de février 1893. CP. t. 15 (traducción MAS).

326. Telegramme de Masson le 24 de février 1893. CP. t. 15 (traducción MAS).



reaux con su acción. El gobierno francés no aceptó la propuesta del cónsul de hacer uso directo de las fuerzas militares de que disponían. Sus orientaciones fueron que Libran se dirigiera al Presidente dominicano para exigirle la devolución del dinero incautado, monto que debía ser depositado en el consulado de una tercera nación. Heu-reaux rechaza la exigencia del almirante.

Fracasada la misión, Libran envía entonces una contrapropuesta a sus superiores, la cual consistía en que las sumas adeudadas fueran tomadas por las entradas aduanales dominicanas mediante la ocupación de las aduanas por las fuerzas militares de que disponían.³²⁷ Propuesta que fue rechazada por el gobierno francés, quien ante la crisis decide entonces romper las relaciones diplomáticas con el gobierno dominicano el 1º de abril de 1893: "Conforme a las instrucciones del gobierno francés el almirante Libran notificó al gobierno dominicano la ruptura de las relaciones diplomáticas entre la República Francesa y la República Dominicana en fecha primero de abril..."³²⁸

Producida la ruptura, los nacionales y los intereses franceses quedaron bajo la protección del cónsul español. Francia, por su parte, siguió exigiendo el pago del dinero incautado en el banco.

Dos incidentes particulares fueron aprovechados por el Gobierno francés para presionar más fuertemente al gobierno dominicano. El primero fue el apresamiento de Pierre Boismaire, ciudadano francés que había sido encarcelado hacía mucho tiempo y que no había sido juzgado. El otro fue el asesinato en Samaná de Noel Caccavelli, otro ciudadano francés que resultó muerto en una disputa personal con un dominicano.

En enero de 1895, el gobierno francés concentró en Saint Thomas la flota francesa de las Antillas, la cual bloquearía los puertos dominicanos, y colaboraría con los opositores del régimen de Heu-reaux, si éste persistía en no pagar la deuda con el banco, además de la indemnización de 400,000 francos franceses por el asesinato de Caccavelli y 150,000 francos franceses por la larga condena de Boismaire.

Los franceses proponían que la deuda fuese pagada con las entradas aduanales, pero Heu-reaux alegó que estos ingresos estaban bajo la administración de la Saint Domingo Improvement Co. (lo que era cierto) pues el gobierno dominicano debía pagar una deuda con dicha compañía. Ante las continuas presiones del gobierno francés

327. *Telegramme de Libran le 14 de mars 1893*. CP. t. 15 (traducción MAS).

328. *Masson. Lettre du 14 de avril 1893*. CP. t. 15 (traducción MAS).



el dictador solicitó la mediación del gobierno norteamericano, y ordenó al mismo tiempo la ejecución del asesino de Caccavelli y descargó a Boismaire.

Inexplicablemente el gobierno francés, aun conociendo la posición de debilidad de Heureaux ante el conflicto, acusó al gobierno dominicano de que los intereses y la vida de los nacionales franceses estaban en peligro, y que el gobierno dominicano incitaba a los habitantes de la capital a cantar canciones insultantes a Francia. Nuevos revuelos diplomáticos surgieron con esta acusación. El Ministro de Relaciones Exteriores dominicano, mediante carta enviada el 9 de febrero de 1895, solicita al cuerpo diplomático residente en el país sus testimonios sobre las denuncias hechas por el gobierno francés.

Así, el 11 de febrero de 1895 se realizó una reunión en el local de la delegación haitiana en Santo Domingo. En dicha reunión participaron los cónsules de Italia, Ecuador, Nicaragua, Venezuela, España, Holanda, Estados Unidos, Bélgica, Dinamarca, Grecia, México, Suecia, Noruega, Inglaterra, Colombia, Honduras, Perú y Haití. La reunión tenía como objetivo que los diplomáticos presentes respondieran a las preguntas siguientes: "1) Si, en general, los intereses nacionales y extranjeros y sus vidas están formalmente garantizados en la República Dominicana (...) y si, en particular, han o no merecido los nacionales franceses y sus vidas e intereses garantía común a todos. 2) Si les consta de algún modo a los agentes diplomáticos o agentes consulares del extranjero que el pueblo dominicano haya injuriado por medio de canciones populares, cantadas por las calles (...) a la Francia, a su gobierno o a su armada, y 3) Si les consta que el Señor Pedro Boismaire haya sido molestado en la República Dominicana, después del fallo absolutorio pronunciado en descargo suyo y por el tribunal de la provincia de Santo Domingo, y si les consta o no, igualmente que el Sr. Boismaire necesitara o empleara custodia de compatriotas suyos, ni de nadie, para el acto de embarcarse en uno de los vapores franceses de la Co. Trasatlántica a mediados del año anterior".³²⁹

Los diplomáticos respondieron negativamente a las tres preguntas. A la primera respondieron que durante toda su estadía en el país, los intereses de los nacionales extranjeros eran respetados, y que en ese sentido, los nacionales franceses gozan de este privilegio. En cuanto a la segunda, negaron rotundamente la acusación de que se pronunciaran canciones insultantes al gobierno francés o a sus

329. Manuel José Quintana. Lettre du 15 de février 1893. CP. t. 15.



nacionales, y, finalmente, a la tercera pregunta, los diplomáticos respondieron que ese nacional francés no había sido molestado ni perseguido por el Gobierno Dominicano.

Lo más interesante de todo, es que el consulado americano al día siguiente de la reunión, es decir, el 12 de febrero de 1895, emitió un certificado re-confirmando las conclusiones del día anterior: "La presente es para certificar que desde mi llegada a Santo Domingo, como cónsul de los Estados Unidos, y como conocedor de las creencias de los ciudadanos extranjeros residentes en el país, declaro que los mismos han gozado de seguridad y han disfrutado de todos los derechos que les pertenecen, y más aún, tengo informaciones fidedignas de que no se han promovido cantos insultantes a la nación francesa en las calles de Santo Domingo (...) por el gobierno dominicano o por su población..."³³⁰

Con este apoyo del cuerpo diplomático, las acusaciones del gobierno francés fueron desmentidas. Solucionado este aspecto de la crisis, comenzaron las negociaciones para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los dos países. Así, el 11 de marzo de 1895 el Ministro de Relaciones Exteriores francés, G. Hanotaux, anunció el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre el Gobierno francés y el Gobierno dominicano.

Dichas relaciones fueron restablecidas luego de largas negociaciones, las cuales culminaron con un acuerdo firmado entre ambos gobiernos donde se establece el monto de las indemnizaciones que el Gobierno dominicano debía pagar por los casos de Boimaire y Caccavelli. En una correspondencia de 1898 se hace referencia al monto de las mismas, para el primer caso, se acordó la suma de 1 millón de francos con un avance de 150,000 francos y unas mensualidades de 850.00 f. Para el segundo, la indemnización de Caccavelli, el gobierno dominicano se comprometió a pagar la suma de 225,000 f. Según la referida carta en 1897 no se habían saldado las deudas: del primer caso aún se adeudaban 98,000 f y del segundo 40,000 f.³³¹

Las relaciones diplomáticas se restablecieron formalmente el 16 de abril de 1895, luego de la entrevista del delegado francés, Stephen Pichon, y el presidente Heurieux en el palacio presidencial de Santo Domingo.

Analicemos ahora las consecuencias que tuvo este conflicto para ambos países. Algunos historiadores afirman que el conflicto del

330. Manuel José Quintana. Lettre du 15 février 1893. CP. t. 15.

331. Direction Politique 1898. Tome 4, Relations avec la France. République Dominicaine 1896-1914.



gobierno francés con el dominicano degeneró por el carácter y la juventud del cónsul francés de la época, atribuyéndole a su falta de experiencia la complicación de los acontecimientos. Interpretación que no es convincente, pues el gobierno francés no iba a desarrollar un conflicto de tal magnitud por la inexperiencia o el carácter de una persona.

Si bien es cierto que el conflicto comenzó por diferencias políticas internas (Marchena vs. Heureaux), el dictador quiso hacer prueba de fuerza, demostrar que era él el ostentador del poder. Primero violentó los acuerdos con el banco al traspasar sus obligaciones a nombre de I. Lemos, y luego utilizó su influencia en los poderes públicos, obligando al banco no sólo a pagarle la deuda, sino también una indemnización. La agudización se produjo luego que el cuerpo diplomático francés interviniera en el conflicto, la violación de los sellos y del escudo por parte de Heureaux no podía ser tolerado por el gobierno francés.

Los franceses pudieron haber utilizado la fuerza para reparar el daño, sin embargo, hicieron uso de la persuasión y la presión política, táctica que tuvo buenos resultados, pues lograron desequilibrar al dictador, llevándolo a su propio terreno.

El gobierno dominicano fue, sin lugar a dudas, el gran perdedor. Perdió a nivel financiero, porque tuvo que someterse a las condiciones que impusieron los franceses: el pago de 1,225,000 francos. Perdió políticamente, pues aunque en un principio la correlación de fuerzas estaba a su favor al contar con el control de todos los mecanismos del Estado, tuvo luego que ceder, y más aún, buscar desesperadamente el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Francia. Heureaux, cegado por el poder, quiso imponerse y no midió las graves consecuencias de su acción.

El conflicto con Francia agudizó las dificultades con otras potencias extranjeras y creó la desconfianza en el seno de las representaciones diplomáticas residentes en el país. Como señalamos en páginas anteriores, en 1898, producida la Invasión del Fanita, Heureaux acusa formalmente al gobierno norteamericano de haber financiado la expedición; acusación que es el climax del deterioro de las relaciones entre ese gobierno y el dominicano, luego — recordemos — de la anulación unilateral por Heureaux del convenio firmado en 1891. Decisión que tuvo que tomar como respuesta a las presiones que recibía de los alemanes, franceses, holandeses e ingleses. El conflicto con Francia agudiza estas diferencias.

En 1898, tres años después del restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Francia, Heureaux, ante el aislamiento en que se



encontraba, intenta rescatar la confianza del gobierno francés. El **septiembre** de ese año, escribe una carta a Jalouzet, en la que hace un análisis de la situación política del Caribe: "Ud. conoce perfectamente la situación que se a (sic) creado en las Antillas a la terminación de la guerra entre los EE.UU. y España. Vencedores aquellos, Puerto Rico y Cuba quedan bajo su dominio y nosotros nos encontramos por el vecindario de una nación poderosa, en aptitud de extenderse territorial y comercialmente".³³²

El análisis hecho por el dictador es correcto, aunque contradictorio con sus acciones anteriores; pues, como vimos, éste buscó constantemente el apoyo y la protección de los Estados Unidos.

Más adelante, en la misma correspondencia, hace una declaración de principio, preámbulo de la solicitud al gobierno francés, donde Heureaux se presenta como un gobernante independiente política y comercialmente de toda potencia extranjera: "Por lo pronto, como nosotros no hemos establecido ni consagrado la división de europeos y americanos, sino la de mercados convenientes y mercados no convenientes, naciones amigas y naciones no amigas, no nos encontramos obligados a sujetarnos a la primera, y queremos conservar nuestra independencia política y comercial con respecto a todos los poderes de la tierra, indiscutiblemente sean americanos o europeos".³³³

Palabras importantes, dichas precisamente en el momento de diferencias con los norteamericanos. Esta declaración no era más que una introducción al verdadero propósito del dictador: la solicitud de crear un banco o sindicato, el cual debía comprar la deuda exterior dominicana que ascendía a más de 20 millones de pesos oro. A cambio el gobierno dominicano entregaría la administración de todas las aduanas. Jalouzet, al tramitar la carta a su superior, le advierte que no aceptara bajo ningún concepto la propuesta, pues ya nadie, ni dentro ni fuera del país, tenía confianza en Heureaux.

Así, pues, éste fue uno de los últimos intentos del dictador de romper el aislamiento en que se encontraba, de solucionar la crisis política y financiera que tarde o temprano daría al traste con su régimen.

Los documentos de que disponemos no cuentan las razones por las cuales Heureaux escribe la carta, desconocemos si hubo algún conflicto particular con los norteamericanos que llevara al dictador, primero a hacer la acusación de 1898 (Invasión del Fanita), y luego a

332. Carta de Heureaux a Jalouzet el 14 de septiembre de 1898. (PC. t. 4.

333. Carta de Heureaux a Jalouzet el 14 de septiembre de 1898...



solicitar ayuda desesperada a los franceses, los mismos que combatió en 1893 durante el conflicto con el banco.

Parece ser que la política del gobierno norteamericano en contra del gobierno de Heureaux fue el de apoyar la oposición. El silencio norteamericano, las declaraciones, acuerdos y/o negociaciones entre ambos gobiernos estaban ausentes al final de la dictadura. Por el contrario, producida la muerte de Heureaux, nos encontramos con una reactivación de la participación del gobierno norteamericano en la vida económica y política nacional. De todas maneras no tenemos prueba alguna para mostrar el grado de distanciamiento entre ambos gobiernos; sólo contamos con algunos indicios que nos permiten hacer algunas suposiciones.

Pasemos ahora a desarrollar el otro gran conflicto internacional de la dictadura de Heureaux: Haití. Las diferencias entre Haití y República Dominicana no tuvieron el carácter de las anteriores; una larga historia de conflictos explican el permanente proceso de diferencias-negociaciones-acuerdos-desacuerdos entre Haití y República Dominicana. Dos grandes aspectos caracterizan dichos conflictos: 1) La cuestión fronteriza, problema permanente a todo lo largo del siglo XIX, objeto de cientos de negociaciones inútiles; y 2) Conflictos políticos. La cercanía entre las dos repúblicas, el carácter de isla, hizo que los opositores de cada uno de los gobiernos de las dos repúblicas se refugiasen en la nación vecina.

Heureaux hereda esta larga historia de conflictos con la vecina república de Haití, conflictos que muchas veces sobrepasaron sus intereses y aspiraciones: aunque en algunas circunstancias supo aprovecharlos en beneficio de su gobierno. El dictador estaba consciente de lo delicado de las relaciones entre ambas repúblicas: "Cuando se trata de una nación vecina con quienes se estuvo largo tiempo en guerra disputándole la autonomía, cuyos habitantes dudan de nuestro afecto, de un vecino que aspira a la posesión de la que por derecho nos pertenece, que cree que aún están vivos en los corazones dominicanos los rencores que pudieran transmitirnos nuestros antecesores por los hechos de los suyos, que rara vez ve en nuestra prensa como no sea oficialmente una simple señal de cordialidad, i que por todo eso i mucho más tiene motivos para vivir receloso, las relaciones diplomáticas con tal nación vienen a ser por su naturaleza en extremo delicadas i los pensamientos políticos que tenga el gobierno para mantener la armonía internacional, o para salvar los derechos de la Nación en cualquier hora de conflicto..."³³⁴

334. Carta de Heureaux a José M. Glass el 30 de septiembre de 1887. CUPH. 1887. AGN. Santo Domingo.



Para analizar los conflictos entre Haití y República Dominicana, comenzaremos examinando el aspecto de la cuestión fronteriza. Este problema data de los siglos XVII y XVIII, después de que España destruyó las poblaciones de la parte norte y occidental de la isla (Devastaciones de Osorio 1606-1607), y concentró la población en el sur-oeste de la isla. Piratas franceses fueron ocupando el territorio deshabitado, y poco a poco se fue creando la colonia francesa. Ya a finales del siglo XVIII, España tuvo que reconocer la existencia de dicha colonia. Ante la situación, las dos naciones involucradas, España y Francia, comenzaron a negociar la delimitación territorial de las dos colonias.

Innumerables negociaciones se realizaron, en las que fueron firmados varios acuerdos preliminares. En 1676 se firmó el Tratado de Nimega, que no tiene una importancia específica en cuanto a la demarcación fronteriza, sino que refleja el reconocimiento de España de la existencia de la colonia francesa en la isla de Santo Domingo. Posteriormente, en 1697, firman Francia y España el Tratado de Ryswich en el que la segunda cede un tercio del territorio de la isla a la primera. Pero no fue hasta 1773, con la firma del Acuerdo Provisional de Miguel de Atalaya, el 25 de agosto de ese año, cuando se establecieron las demarcaciones fronterizas. Dicho tratado establecía como frontera el río Dajabón, dirigiéndose hacia el oeste, dejando en la parte española de la isla las poblaciones de San Rafael y San Miguel; y el río Pedernales, como línea fronteriza para la zona sur. No obstante la firma de este acuerdo, las negociaciones prosiguieron, y no fue hasta 1777 cuando las dos naciones europeas pudieron llegar a un acuerdo definitivo. Así, el 3 de junio de ese año se firmó el Tratado de Aranjuez, el cual adoptó la división establecida en el tratado de 1773. El tratado de Aranjuez contaba con 9 artículos, en el primero establecía que los límites eran "perpetuos e invariables de las dos colonias", asimismo, en su artículo 7 se especificaba que cada colonia debía nombrar un inspector de frontera (Mapa 6).³³⁵

Firmado el tratado las dos colonias funcionan sin dificultad y de manera independiente. Aparentemente el problema fronterizo no vuelve a aparecer hasta el siglo XIX, luego que se proclama la independencia en la colonia francesa de Saint Domingue.

A principios del siglo XIX, después de una encarnizada lucha en contra de la dominación francesa, el 1º de enero de 1804, el General

335. María Rosario Sevilla Soler. *Santo Domingo tierra de fronteras (1750-1800)*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispánicos de Sevilla. 1980.



Dessalines proclama la Independencia de la antigua colonia francesa de Saint Domingue, pero la nueva república de Haití no obtuvo el reconocimiento hasta 1825.

La revolución haitiana fue un largo proceso de lucha que duró más de 15 años. Por eso Napoleón decide en 1802 enviar a Ferrand a tomar posesión efectiva de la parte este de la isla, la colonia española, para desde ahí contrarrestar la revolución haitiana. Decimos posesión efectiva de la parte este, porque desde 1795 España había cedido mediante un acuerdo con Francia [el Tratado de Basilea] su colonia de la isla de Santo Domingo, con el propósito de recuperar parte de su territorio en la Península Ibérica ocupado por Francia.

La dominación francesa de la colonia española era un peligro para la revolución haitiana, razón por la cual Toussaint Louverture, el líder indiscutible de la revolución, decide invadir la nueva colonia francesa en 1802 y 1804, pero fracasó.

La invasión de Toussaint, aunque fue un fracaso político, permitió a los haitianos tomar posesión de una parte del territorio de la parte española de la isla, nueva colonia francesa. Las principales poblaciones ocupadas por los haitianos durante la invasión fueron San Miguel y San Rafael. La ocupación de esta parte del territorio será el centro del conflicto entre Haití y la República Dominicana como veremos más adelante (Mapas 5 y 6).

La primera Constitución Dominicana firmada el 6 de noviembre de 1844 establece en el Título II de su artículo 2 que el territorio de la República Dominicana lo constituye la parte española de la isla de Santo Domingo y sus islas adyacentes. La constitución de 1858 es más específica al señalar que los “límites estipulados en el Tratado de Aranjuez del 3 de junio de 1777, que lo dividían de la parte francesa hasta 1793 quedan definitivamente fijados”.³³⁶ Las demás constituciones adoptan la misma política. Así, pues, el problema fronterizo fue objeto de discordia entre ambas naciones a todo lo largo del siglo XIX. Los diferentes gobiernos que se sucedieron intentaron en vano llegar a una solución.

En 1867, el gobierno dominicano, presidido por José María Cabral, propuso un convenio al gobierno haitiano llamado “Preliminares de la paz dominico-haitiana” en el que ambas naciones debían firmar un pacto de no agresión. La propuesta fue aceptada por el gobierno haitiano, pero la cuestión de límites no fue resuelta. El artículo 7 del tratado hacía referencia al problema en estos términos: “...un tratado especial, fijará ulteriormente la demarcación de los

³³⁶. Peña Batlle. *Constitución política y reformas constitucionales*.



límites de ambos Estados. Mientras tanto se mantendrán en sus actuales posesiones”.³³⁷

Este artículo será retomado más tarde en 1874 durante la presidencia de Ignacio María González con la firma del “Tratado de paz, amistad, comercio, navegación y extradición”, confirmado un año más tarde, en 1875.

En dicho tratado tampoco se resolvió el problema fronterizo. En él se hace referencia al territorio de la isla; pero no se ratifican los límites de 1777, ni tampoco se modifican. El artículo 1 declara solemnemente que la República de Haití y la República Dominicana son las únicas poseedoras de la isla. Es el artículo 4 el que da origen a serias discusiones sobre la interpretación de su contenido. El citado artículo hace referencia a la línea fronteriza, pero no la especifica, e incluso, como el tratado de 1867, señala que la cuestión será objeto de un tratado especial, el artículo en cuestión reza así: “Ambas partes contratantes se comprometen formalmente a establecer de la manera más conforme a la equidad y los intereses recíprocos de los dos pueblos, las líneas fronterizas a sus posesiones actuales”.³³⁸

Como en 1867, se volvía a hablar de “posesiones actuales” trase que será el origen de serias disputas y de cientos de negociaciones inútiles entre ambos gobiernos.

El Tratado de 1874 establecía, además, que el gobierno haitiano debía pagar la suma de 150,000 piastras anuales al gobierno dominicano por un período de 8 años, monto que sería la garantía de las buenas relaciones entre ambos países. Esta deuda de 1,200,000 piastras será un nuevo punto de conflicto; los gobiernos sucesores al gobierno de González presionaron para que se salvara la deuda, y se cumpliera con lo establecido en el referido Tratado. Es evidente que el Tratado de 1874, aunque recíproco, favorecía al gobierno dominicano, razón por la cual el gobierno haitiano lo desconoce en 1876, pero posteriormente, paradójicamente, es nuevamente reconocido en 1883.

La cuestión fronteriza quedó latente, el problema no se esclarecía: “Es necesario confesar que esta situación de delimitación de la frontera es una cuestión muy difícil tanto para los haitianos como para los dominicanos, quienes no conocen con certeza hasta dónde se extiende su territorio, dónde realmente está su frontera y por

337. Annexe de la lettre de M. Landais du 2 août 1867. CP. t. 11.

338. Citado por Jean Price Mars. *La República de Haití y la República Dominicana*. t. III. Colección del Tercer Cincuentenario de la Independencia de Haití. Puerto Príncipe: 1953. p. 180.



quién están ocupados sus territorios. Desde la separación de ambos países no se han trazado los límites de manera definitiva, y en los momentos de conflictos ha sido el más fuerte el que ha aplastado al más débil. El problema es más grave todavía, pues cada país tiene más terreno que el que ellos pueden verdaderamente ocupar, haciendo esto aún más difícil trazar estos límites”.³³⁹

El cónsul estaba en lo cierto: ninguno de los gobiernos era capaz de proponer una solución definitiva a la cuestión de límites. Era evidente que, en términos históricos, los dominicanos tenían la razón, situación que les daba una posición de fuerza frente a los haitianos. Este es quizás el motivo que explica por qué los diferentes gobiernos dominicanos crearon insistentemente comisiones para resolver el problema. En el período 1874-1880 fueron enviadas a Haití varias comisiones, pero todas fracasaron; así las misiones de Manuel A. Henríquez y Marco A. Cabral no llegaron a feliz término en 1876. Al año siguiente el gobierno dominicano envió en comisión a los señores Felipe Dávila Fernández de Castro y Manuel de Jesús Galván, quienes propusieron al gobierno haitiano la demarcación de una nueva línea fronteriza, y para ello cada país nombraría sus comisarios especiales, responsables de la fijación de la frontera. El Gobierno Haitiano no aceptó la propuesta.

Durante la dictadura de Heureaux los intentos fueron muchos. En 1882, bajo la presidencia de Salomón en Haití, se intentó realizar una modificación al tratado de 1874, sobre todo en la interpretación de la frase del artículo 4 “posesiones actuales”. La delegación dominicana entendía que la frase debía interpretarse no en términos de las posesiones de “una y otra de las partes contratantes en el momento de la firma del tratado, sino en el momento del año 1856, en que los ejércitos haitianos y dominicanos se hallaban en plenas hostilidades”.³⁴⁰ Por su parte, la delegación haitiana consideraba que la frase “significaba la posesión de los territorios de ambas naciones en el momento de la firma del tratado”.³⁴¹

Ante el desacuerdo, la delegación dominicana respondió con un ultimatum al plantear que “posesiones actuales” es una frase que se refiere a las posesiones de las dos naciones con verdadero derecho, basado en los títulos legítimos. Ante esta situación de estancamiento de las negociaciones, fueron interrumpidas.

339. Huttinot. Lettre No. 7 du 3 juin 1883. CP. t. 14 (traducción MAS).

340. Jean Price Mars, *La República de Haití...* p. 188.

341. Jean Price Mars. *La República de Haití...* p. 188.



En 1887 Heureaux nombra una comisión especial para conocer la situación exacta de la frontera, tomando en cuenta la ocupación de parte del territorio dominicano ocupado por los haitianos, y estableciendo exactamente las poblaciones dominicanas ocupadas. Luego de esta investigación, Heureaux envía a Marchena como delegado especial del gobierno, responsabilizado de tramitar al gobierno haitiano la propuesta siguiente: el gobierno dominicano cedía los territorios del Tratado de Aranjuez de 1777 (entre otros los poblados de San Rafael, San Miguel, Híncha y las Caobas), cesión que se haría a cambio de una indemnización, más el pago de la deuda establecida en el tratado de 1874.

El gobierno haitiano rechazó la propuesta aludiendo que el principio "uti possidetis" había quedado garantizado en términos claros y precisos en el artículo 4 del tratado y conforme al derecho primitivo, el cual favorecía a Haití. En cuanto a la indemnización propuesta, respondió que "estaba de acuerdo con el gobierno dominicano para llegar a una buena demarcación las fronteras, sobre la conveniencia de hacerse concesiones recíprocas, las cuales no estribarían sobre el territorio actual (...) pero podrán compensarse con indemnizaciones convencionales".³⁴² Como se ve, tampoco este intento tuvo una respuesta positiva.

Dos años más tarde, en 1889, aprovechando la guerra civil en Haití, Heureaux recupera los territorios de Rancho Mateo, Veladero y Cachimán. El gobierno haitiano, por su crisis política interna, no pudo contestar la ocupación.

En 1890 Heureaux logra una entrevista con el presidente de Haití, Hyppolite, en la que sólo se pudo llegar al reconocimiento de la necesidad que tenían ambos países de concluir lo antes posible con el problema fronterizo. Posteriormente, en 1895, ambos presidentes sostienen una nueva entrevista en Manzanillo, en ella se acordó someter la disputa al Vaticano, de modo que el Papa León XIII fuese el árbitro del significado de la frase "posesiones actuales".

En República Dominicana la propuesta del arbitraje papal fue aprobada mediante un plebiscito celebrado en junio de 1895, en el que se acordó que si el caso se resolvía a favor de Haití, era obligación del gobierno dominicano trazar la frontera definitiva en favor de Haití, concediéndole todas las posesiones ocupadas. Si por el contrario, la decisión del Papa era a favor de los dominicanos, el gobierno cedería también las posesiones a Haití a cambio de una indemnización.

342. Citado por Peña Batlle. *Historia de la cuestión fronteriza Domínico-Haitiana*. Ciudad Trujillo: Luis Sánchez Andújar Casa Editora, 1946.



La delegación oficial de ambos gobiernos estaba formada por Demesver Delorme y Dalbemar Jean Joseph por Haití; y Emiliano Tejera y De Farenbach por la República Dominicana.

Parece ser que debido a una carta enviada al Papa por uno de los delegados haitianos, Delorme, en la que se le exigía al Papa que el arbitraje no sólo debía resolver la interpretación del Tratado de 1874, sino todo lo relativo a la cuestión fronteriza, el Papa se niega a arbitrar la disputa, considerando que se intentaba imponerle condiciones, limitando su papel. Una vez más quedaba sin solución el problema de la frontera.

En abril de 1898, Heureaux se reúne con el presidente Sam de Haití, acuerdan hacer nuevos intentos para que el Papa arbitrara la disputa. Se acordó además que, en el caso de que la negociación no pudiese llegar a feliz término en un año, la República Dominicana cedería el territorio a Haití a cambio de indemnización de un millón de dólares; asimismo, el gobierno dominicano entregaría la suma de 300 mil dólares a los propietarios haitianos que fueron confiscados en 1844 en el momento de proclamarse la Independencia.

La muerte le llegó a Heureaux antes de la decisión del Papa. Fue en 1935, durante la dictadura de Trujillo, cuando se pudo al fin solucionar el problema fronterizo; solución en la que Haití queda siempre en poder del territorio en conflicto (Mapas 7 y 8).

El otro problema importante que tuvo que enfrentar Heureaux con los haitianos fue con respecto a la oposición política de cada uno de los gobiernos de los respectivos países. La cercanía y la inexistencia de una frontera real facilitaban el refugio de los opositores. Durante los años de la dictadura lilisista, muchos de sus enemigos políticos utilizaron a Haití como base de operación para sus conspiraciones, o para escapar de alguna persecución gubernamental. Lo mismo ocurría con los opositores a los diferentes gobiernos haitianos, a quienes la República Dominicana les ofrecía un lugar seguro de refugio y para la organización de movimientos revolucionarios.

Entre 1879 y 1902 Haití tuvo 4 gobernantes: Salomón (1879-1888), Légitime (1888-1889), Hyppolite (1889-1896), y el General Sam (1896-1902).

Estos cambios de gobernantes no se realizaban por lo general por vía pacífica, sino a través de golpes de estado o revoluciones que llevaban al traste al gobierno de turno. Así, pues, la situación obligaba a los gobernantes de cada país a llegar a acuerdos en los que se impediría la conspiración en sus respectivos dominios.

Como de 1882 a 1899 quien dominaba la escena política nacional era Heureaux, la oposición a su gobierno podía ser más fácilmente



controlada; mientras que los haitianos tenían una posición de desventaja frente a su vecino, ya que la inestabilidad política, la lucha por el poder en su territorio era más encarnizada.

Durante la presidencia de Salomón, numerosas son las correspondencias de uno y otro gobierno incitando al otro a que colabore en la captura de los enemigos. Por ejemplo, Heureaux escribe a Archin en 1882, ex-ministro de justicia en Puerto Príncipe: "Por conducto fidedigno sé que nuestros enemigos se proponen introducirse en esta República por las fronteras desembarcando clandestinamente en algunos de los puertos de Haití como Jacmel, Gonaive, San Marcos y el Cabo. Y en prueba de ello, ya he tenido noticias del desembarco de algunos expulsos dominicanos en el Cabo. No sé si la noticia es cierta, pero me inclino a creerle porque ella concuerda con el plan de los enemigos. Es preciso que usted alerte al General Salomón, y le haga comprender que debe tratar nuestros enemigos como a los suyos propios, porque así estoy dispuesto a proceder yo".³⁴³

El propio Salomón, por su parte, escribe en 1883 a Benito Monción, entonces gobernador de Monte Cristy, asegurándole que su gobierno tomará las medidas necesarias para la captura de los enemigos del gobierno dominicano. Expuesto el objeto de la correspondencia, el Presidente Salomón aprovecha para recordar al gobierno dominicano la necesidad de que éste actuara del mismo modo: "Estoy convencido de que ustedes por su lado actuarán de la misma manera".³⁴⁴

Hasta 1887, las relaciones entre los gobiernos de Salomón y de Heureaux eran cordiales y de colaboración: "Existen excelentes relaciones, desde hace tiempo, con el presidente de la República vecina, el General Salomón, razón por la cual se piensa que él (Heureaux —MAS) hará grandes esfuerzos por establecer entre las dos naciones lazos de amistad y comercio, tan necesarios para ambas repúblicas".³⁴⁵

Esta situación descrita por el cónsul francés se empeora cuando en Haití se gesta una revolución en contra de Salomón, organizada por Légitime. Parece ser que Heureaux, por lealtad a Salomón o porque no midió bien la correlación de fuerzas o no pensó que Salomón podía ser derrotado, apoyó moral y militarmente las fuerzas de Salomón en contra de Légitime. Es importante anotar aquí que en

343. Carta de Heureaux a C. Achin el 5 de abril de 1882. CCPH. 1882. AGN. Santo Domingo.

344. Carta del Presidente Salomón a B. Monción el 14 de julio 1883. Legajo 77. Interior y Policía.

345. Huttinot. Lettre du 7 janvier 1887. CP. t. 14 (traducción MAS).



este preciso momento Heureaux aprovechó para ocupar las poblaciones de Cachimán, Rancho Mateo y Veladero, so pretexto de proteger militarmente esas poblaciones en favor de Salomón.

La revolución de Légitime triunfó. Salomón fue derrocado, por lo que el gobierno revolucionario se convirtió en un verdadero opositor de Heureaux. Según declaraciones y alguna correspondencia, parece ser que Légitime favoreció la revolución de Moya, e incluso, derrotada, ofreció a sus líderes, Moya y Monción, la hospitalidad de su gobierno. Por suerte para Heureaux, el gobierno de Légitime fue efímero, una nueva revolución se produce y un nuevo gobierno se instala en el poder en 1889 bajo la dirección de Hyppolite.

Al igual que con Salomón, las relaciones con Hyppolite fueron de colaboración. Recordemos que fue bajo la presidencia de este último cuando se re-iniciaron las negociaciones para la limitación de la frontera. En cuanto al aspecto que nos ocupa en estos momentos, ambos gobiernos llegaron a acuerdos de colaboración mutua. En 1892 se celebró una Conferencia en Manzanillo entre los dos presidentes, donde cada uno se responsabilizó de colaborar en la captura o extradición de los opositores. La correspondencia de Heureaux en 1893 da testimonio de este acuerdo. Por ejemplo, en una carta enviada a W. Figuereo le señala que el gobierno de Hyppolite había dado las informaciones necesarias sobre los intentos de conspiración de José Villanueva, Ramón A. de Peña y Alejandro Deñó, quienes intentaban atacar por Bánica. En la carta no se señala si los mencionados fueron apresados o no, pero sí da detalles que sólo una red de espionaje bien articulada sería capaz de conseguir.

Las relaciones de Heureaux con Hyppolite fueron opacadas luego de unos artículos aparecidos en la prensa haitiana, en los que se acusaba abiertamente a Heureaux de dictador sanguinario. El conflicto no pudo agudizarse mucho, pues Hyppolite es derrocado y el poder es asumido por el General Sam, con quien el dictador dominicano trató de aplicar la misma práctica, con la diferencia de que el gobernante haitiano estaba en pleno apogeo político y Heureaux en la decadencia.

Tres situaciones de índole diversa con tres naciones diferentes caracterizan los problemas de la dictadura con el exterior. Situaciones que se conjugaron y contribuyeron al desprestigio de la dictadura a nivel internacional: había ya una opinión generalizada de que la dictadura lilisista había cumplido su papel por lo que su desaparición se veía como una necesidad.

El conflicto con Francia tuvo como consecuencia la pérdida de confianza de las potencias imperialistas. La misma Francia, aun-



que había restablecido relaciones diplomáticas, desconfiaba; los delegados del gobierno francés insistían a sus superiores que mientras Heureau estuviera en el poder no podía vislumbrarse ninguna posibilidad de negociación. Los Estados Unidos a finales de la década del 90 estaban convencidos de que la dictadura no tenía el mismo arraigo, por lo que deciden contribuir con la oposición al régimen. Las demás potencias como Holanda, Inglaterra y Alemania, entre otras, con intereses comerciales y financieros, no continuaron invirtiendo en el país. Si bien es cierto que en parte esto se debió a la creciente presencia de los norteamericanos en el Caribe y en particular en la República Dominicana, no menos cierto es que la situación de deterioro político existente en el país frenó cualquier iniciativa económica de estos países.

El conflicto con Haití, aunque de carácter diferente a los anteriores, hizo que el dictador utilizara mucha energía en la búsqueda de soluciones a las diversas situaciones encontradas. Este conjunto de situaciones se agudizaron y pusieron al dictador en crisis, en la más profunda de la dictadura superada solamente por la derrota del tirano.





CAPITULO XI

El fin de la dictadura: el asesinato de Ulises Heureaux

Con ímpetu fébril se alzó una mano armada del puñal, y al golpe fiero cayó, bajo el ultraje del acero, como un ídolo roto, el soberano. (...) se vio, con grande asombro para el mundo que la limpieza del pantano inmundo se concretó a la muerte de un gusano.³⁴⁶

En las páginas anteriores hemos hecho una larga referencia a las condiciones políticas, económicas y sociales que provocaron el fin de la dictadura de Ulises Heureaux. Es nuestro interés en este capítulo exponer cómo se organizó la conspiración, cómo fue asesinado el dictador y cuál fue el proceso de sucesión del poder después del derrocamiento.

Como todo proceso histórico, un hecho particular iba a desencadenar los acontecimientos. El 21 de julio de 1899, agobiado por las presiones y protestas de los pueblos del Cibao, fruto de los conflictos creados después de la última emisión monetaria, Heureaux decidió realizar una gira por todas las ciudades importantes del país para exponer a los comerciantes y a la población en general que el gobierno estaba en la mejor disposición de escuchar sus quejas, e incluso de incinerar los billetes de la última emisión.

346. Federico Bermúdez. "26 de julio". En: Emilio Rodríguez Demorizi. *La muerte de Lills*. Santo Domingo: Impresora Taller, 1983. p. 106.



Comienza su gira en Sánchez allí cumple con sus objetivos. De esta ciudad se dirige a La Vega, conversa con los comerciantes y logra reunir a la población en torno a la plaza pública para realizar la quema de 4,000.00 pesos dominicanos. De La Vega se dirige a Moca, ciudad donde aparentemente logrará también cumplir con los objetivos del recorrido. La primera noche de su visita es objeto de una gran recepción en su honor. El 26 de julio, cuando se preparaba para partir a Santiago es abatido a balazos por Ramón (Mon) Cáceres, Jacobito de Lara y Horacio Vázquez.

El asesinato de Heureaux ha sido objeto de leyendas y de interpretaciones en las que cada autor imprime la simpatía o antipatía que sentía —o siente— hacia el dictador. Muchas veces estas versiones, más que la descripción de un hecho, son leyendas. Veamos algunas de las versiones.

Dos interpretaciones / descripciones son importantes, la de los cónsules de Francia y Estados Unidos con asiento en el país; decimos importantes porque sus recuentos reflejan la tensión creada a raíz del asesinato, y porque las mismas son el fruto de las narraciones oficiales y extra oficiales que circulaban en el país después del suceso. Según Jalouzet, el cónsul francés en ese momento, el asesinato se desarrolló de la siguiente manera: “Mientras el Presidente se entretenía con su amigo, un disparo, hecho desde el pasillo, le hirió, rápidamente él se dirige, revólver en mano, a la puerta de la casa, allí fue recibido por una descarga que lo acribilla a balazos, uno de los cuales le dio en pleno corazón. Luego de un pequeño altercado entre el gobernador de Moca con sus soldados y los asesinos, el cuerpo quedó en manos del gobernador quien lo hizo transportar durante la noche a la ciudad de Santiago donde fue inmediatamente inhumado”.³⁴⁷

Es necesario hacer una pequeña precisión a la versión de Jalouzet no fue el Gobernador de Moca el que transportó el cadáver a Santiago, luego de un enfrentamiento a tiros con los rebeldes, sino el gobernador de Santiago, el General Pedro Pepín, hecho que le valió la alabanza, incluso de sus enemigos, por su coraje y fidelidad al dictador. Ramón Emilio Jiménez lo definió como “un dechado de subalterno y amigo”.³⁴⁸

W. F. Powell, delegado de los Estados Unidos en Santo Domingo, escribe a su superior el 27 de julio, un día después del asesinato,

347. Jalouzet. Lettre No. 24 du 14 de aout 1899. Tome I. *Dossier Général*. CPC. République Dominicaine 1896-1902. AMAE, Paris (traducción MAS).

348. Ramón Emilio Jiménez. “Perico Pepín”. En: Rodríguez Demorizi. *La muerte de Lills...* p. 238.



informándole y describiéndole los hechos: “El día que partía para Santiago —de hecho ya estaba montado en su caballo— tres hombres, Ramón Cáceres, Juan Ricardo y Horacio Vázquez, quienes se rumoraba correrían el mismo destino detuvieron al Presidente y lo cuestionaron acerca de la veracidad del rumor. Se dice que el presidente contestó ordenando su ejecución inmediata. Uno de los hombres desenfundó su revólver y le disparó, la bala se alojó en su corazón. Cayó del caballo. Cuando sus compañeros llegaron a él ya estaba muerto”.³⁴⁹

Analizando este recuento encontramos varias informaciones falsas. Juan Ricardo no estaba en el momento del asesinato, sino Jacobito de Lara y, por otra parte, los rebeldes no hablaron con el dictador. La versión obvia también el enfrentamiento que hubo entre Heureaux y sus agresores. Quince días más tarde, Powell escribe nuevamente a su superior ratificando y ampliando los detalles del suceso: “Estaba desayunando. En tanto sus guardias tomaban el desayuno en una casa a poca distancia de la suya, un mendigo se acercó pidiendo limosna, y mientras buscaba en el bolsillo con su brazo bueno (tenía poco uso de un brazo debido a heridas) algo que dar, fue atacado súbitamente y antes de que pudiera desenfundar su revólver o pedir ayuda, sus balas atravesaron su cuerpo, disparadas por los hombres mencionados en el despacho anterior. Una bala se alojó en el corazón, otra en los pulmones, otra en el abdomen, otra en su hombro, otra en su cabeza y otra en su brazo. El mendigo fue tiroteado también. Durante la refriega los asesinos escaparon, pero han sido capturados y ejecutados”.³⁵⁰

En esta versión de nuevo se cometen errores. Los principales personajes de la acción no fueron ejecutados, tal y como lo afirma Powell. Mon Cáceres y Horacio Vázquez fueron los líderes de la revolución que surgió a raíz del asesinato; y ya a principios del siglo XX ambos ocuparon en varias ocasiones la presidencia de la República.

En su edición del 27 de julio de 1899 el *Listín Diario*, dice que la versión que exponemos a continuación era la más generalizada. En el mismo artículo se reconoce la existencia de inmensas y variadas historias y descripciones: “Se dice de público, y es la versión más acentuada hasta ahora, que el general Heureaux, disponiéndose a salir para Santiago de los Caballeros. Que había hecho salir, prece-

349. W. F. Powell. Carta al Sr. Hay Legación de los EE.UU. en Puerto Príncipe el 29 de julio de 1899. *Revista EME EME* (48): 108, mayo-junio 1980. UCMM, Santiago.

350. W. F. Powell. Carta al Sr. Hay...



diéndole, a su Estado Mayor, que en el instante de su muerte se hallaba socorriendo con una limosna a un pobre anciano que se acercó a la puerta de la casa de don Carlos M. Rojas, y en que se hospedara el general Heureaux, cuando de súbito y sin darse cuenta de ello por la violencia con que fue acometido, cayó derribado por un balazo que disparó no se sabe qué persona y el cual (...) le hirió en la mitad del corazón”.³⁵¹

Importante es hacer notar aquí, que desde un principio se sabía quiénes eran las principales personas involucradas en el crimen; no obstante, el periodista omite en su artículo los nombres de los autores.

Posteriormente, el 10 de agosto de 1899, el *Listín Diario* presenta una nueva versión de los hechos, en la que se citan los nombres de los autores. El articulista finaliza su texto diciendo “Hoy todo está en completa tranquilidad y calma”,³⁵² paradójicamente, ese mismo día es cuando verdaderamente estalla la revolución.

Los historiadores que han escrito sobre el asesinato de Heureaux han elaborado también sus propias interpretaciones de los sucesos. Algunas de las cuales son propias de fábulas y leyendas. En todas sobresale el mito que se ha creado en torno a la figura de Heureaux, su valentía, exaltada muchas veces con detalles que sólo una imaginación prodigiosa sería capaz de conformar. La versión de Rodríguez Demorizi es una alabanza incontestable a esta valentía: “Es el día de Santa Ana, 26 de julio. Está allí, desprevenido, en el depósito y escritorio de Don Jacobo de Lara, olvidado de su confidencia a su amigo don Manuel Morillo: ‘compadre aquí andan unos políticos que hay que desabotnar’. Ya se despide, en la acera, de don Jacobo de Lara y de sus amigos Lucas Guzmán, Carlos M. Rojas, Panchito Henríquez y otros (...) cuando Jacobito de Lara le hace un disparo que le hiere por la nuca y Ramón Céceres avanza de frente sobre él descargándole su arma sobre el pecho. Lillis avanza sobre Cáceres tratando afanosamente de sacar el revólver, entorpecido por la mano inválida, y al lograrlo sólo alcanza a darle muerte al anciano Eduardo Ignacio, que esperaba una dádiva, y al fin, cuando no puede avanzar un paso más sobre el agresor que retrocede, más que antes su arma ante la espantable fiereza de sus ojos, se apoya de espaldas al tronco de una guázima (...) y deslizándose lentamente

351. *Listín Diario* No. 3003 del 27 de julio 1899. En: Rodríguez Demorizi. *La muerte de Lills...* p. 148.

352. *Listín Diario* No. 3013 del 10 de agosto de 1899. En: Rodríguez Demorizi. *La Muerte de Lills...* p. 157.



hasta quedar sentado, se extiende agonizante, cara al sol, y de la mano abierta por la muerte, cae el humeante revólver”.³⁵³

¿Cómo asegurar que Heureaux se dirigió a Morillo y le pronunció estas palabras? ¿Cómo saber que fue la bala disparada por Jacobito de Lara la que se alojó en su nuca? Estas y muchas interrogantes podrían surgirnos de la descripción de Demorizi. Importante es notar cómo el autor hace hincapié en que los agresores retrocedían por miedo a la “espantable fiereza de sus ojos”, con el propósito de enaltecer la valentía del dictador, personaje que aun en el momento de su muerte demuestra que es un verdadero valiente.

Blanco Fombona nos presenta también su interpretación de los hechos, la cual no es menos pintoresca que la anterior. “Va a partir para Santiago. Le aguarda el caballo ensillado. Tiene calzadas las botas de montar y puestas las espuelas. Le regala a un mendigo una papeleta de cinco pesos. Conversa con don Jacobo de Lara, cuya casa de comercio hace esquina. Le han puesto la silla en la acera, donde corre más fresco. Oye que hablan e inquiera: Qué hace ahí ese joven Cáceres? Jacobito de Lara que sale de la casa paterna sin dejarse ver le hiere de un balazo en la espalda. Lili al sentirse herido levántase ágilmente, saca con la izquierda el revólver que pasa a la diestra manca y ataca a balazos a sus agresores, al propio tiempo que grita: ¡Asesinos! Lara, Ramón Cáceres, Pablito Arnaud y otros hacen buen blanco en el negro. Dícese que Lili avanzaba y sus atacantes retrocedían. Heureaux no sólo dispara su arma sino que lanza círculos exorcisantes con los dedos y hace como que recoge las balas enemigas en el Panamá”.³⁵⁴

Extraordinaria versión para hacer un cuento de cómo muere un valiente, no para describir un hecho histórico. En esta cita no hacemos alusión al relato de Fombona sobre los detalles del viaje a las ciudades antes de llegar a Moca. Según este autor, el dictador estaba enfermo e incluso había pensado “que su estrella había eclipsado”.³⁵⁵ ¿Cómo determinar la veracidad de estas afirmaciones? Para Demorizi, los atacantes retrocedían por la fiereza de su mirada; para Fombona, éstos lo hacían por los círculos que hacía Heureaux con las manos, haciendo como si recogiera las balas. Para Demorizi, Heureaux habló con Manuel Morillo, para Fombona fue con Jacobo de Lara. En otras versiones se dice que Heureaux se hospedó en la casa de Manuel Rojas, en otras se señala que fue en la de Jacobo de

353. Emilio Rodríguez Demorizi. *Cancionero...* p. 422.

354. Fombona. *El Tirano...* p. 93.

355. Fombona. *El Tirano...* p. 93.



Lara. Lo cierto de todo esto es que los autores resaltan la valentía del dictador. Víctor M. de Castro resume el hecho con una frase: "Murió como vivió: valientemente".³⁵⁶

Existen otras versiones como la de Summer Welles, Pedro Troncoso Sánchez, Tulio M. Cestero, entre otros, que redundan en los elementos aquí enunciados. ¿Cuál es la versión que más se acerca a los acontecimientos? ¿La de Jalouzet, Powell, Demorizi, Fombona? Difícil es afirmar o negar la veracidad de las mismas. De las informaciones que disponemos, sí podríamos concluir lo siguiente: Heureaux fue asesinado el 26 de julio de 1899 en las primeras horas de la mañana, en el momento en que se disponía a viajar a la ciudad de Santiago. Recibió cinco balazos, de los cuales el mortal fue el que se alojó en su corazón.³⁵⁷ Los atacantes directos con conocimiento y pruebas de su participación, fueron: Ramón Cáceres y Jacobito de Lara, el hijo de su fiel amigo, Jacobo de Lara. Del revólver de Cáceres salieron las balas mortales pues el otro atacante le servía para cubrirlo. Horacio Vázquez, aunque fue el cabecilla del atentado, no participó directamente, pues cubría la salida de Santiago, por si fallaba el intento en la ciudad de Moca.

Vistos los detalles del suceso, veamos ahora la situación creada en el seno de la población a raíz de los acontecimientos. Luego de consumado el asesinato y del enfrentamiento de Perico Pepín con los atacantes para recuperar el cadáver, fue trasladado a Santiago. Según el *Listín Diario*, la noticia corrió rápidamente en todo el país, y ya el 26 de julio en la noche todos los casinos, centros de recreo, bares y calles estaban desiertos.³⁵⁸ En el ambiente y el ánimo de la gente había tensión e inseguridad, no se sabía lo que podía pasar. Los periódicos de todo el país publicaron la noticia, cada uno con detalles diversos. El suceso era, pues, de dominio público.

El 27 de julio el cadáver fue embalsamado por los mejores médicos del país. Ese día en la mañana se proclamó duelo nacional "a las 7 tambores y clarines tocaron asamblea y el cañón tronó tres veces. Los pabellones que ondeaban en la punta de sus astas fueron bajados a la mitad y los fusiles de los militares puestos a la funerala."³⁵⁹ A las cinco y media de la tarde el entierro llegó a la Iglesia Mayor de Santiago, donde fue depositado el cadáver en una bóveda especial.

356. Víctor M. de Castro. *Cosas de Lills...* p. 18.

357. Alcides García Lluberes. "26 de julio, día histórico". En: Rodríguez Demorizi. *La Muerte de Lills...* p. 217.

358. *Listín Diario* No. 3011 del 7 de agosto de 1899. En: Rodríguez Demorizi. *La Muerte de Lills...* p. 45.

359. *Listín Diario* No. 3011 del 7 de agosto de 1899.



El *Listín Diario* del 28 de julio publica la noticia del entierro, y señala que el mismo fue “una manifestación solemne y sentida de la simpatías (sic) que allí disfrutaba el jefe de estado, y de la nobleza y jenerosidad (sic) de aquel heroico pueblo”.³⁶⁰ Sin embargo, el pueblo, en su lenguaje, exaltó la obra de los atacantes, y se regocijó de la muerte del tirano:

En la Iglesia de Santiago
enterraron a Lilís
y hasta la virgen decía
sáquenme al diablo de aquí.³⁶¹

¿Quiénes mataron a Heureaux? El complot organizado por Horacio Vázquez, Jacobito de Lara, Ramón Cáceres, Vicente de la Maza, entre otros, fue el hecho objetivo que destruyó físicamente al dictador, pues hacía tiempo que políticamente estaba aniquilado. El asesinato fue el fin de un proceso de disgusto y oposición en contra de su política económica. Por eso Jalouzet, al referirse a las personas implicadas en el complot, afirma que “todas las principales familias estaban en el complot”.³⁶²

Así pues, la muerte de Heureaux no fue sólo el producto de la “oposición natural”, sino que fue el resultado de una complicidad general donde una gran parte de la población apoyaba la desaparición del tirano.

Ahora bien, los principales hombres que participaron en la preparación y ejecución del complot pertenecían a familias importantes del Cibao. Ramón Cáceres, mocano, heredó una de las principales fincas de la región. Horacio Vázquez, también mocano, hijo de comerciantes, poseía además grandes propiedades. Jacobito de Lara, también mocano, hijo de uno de los principales comerciantes de la ciudad de Moca. Como vemos, tomando en cuenta el origen social de los principales autores del suceso, encontramos reunidas las principales categorías de enemigos que tenía la dictadura: la oposición estaba concentrada en el Cibao y allí se le dio muerte.

La conspiración que desembocó con el asesinato de Heureaux, aunque tenía a su favor el sentimiento generalizado, no contó en un principio con un apoyo masivo. En esto incidió, sin lugar a dudas, el hecho de que los conspiradores no constitúan una verdadera orga-

360. *Listín Diario* No. 3004 del 28 de julio de 1899 en Rodríguez Demorizi. *La Muerte de L...* p. 151.

361. E. Rodríguez Demorizi. *Cancionero...* p. 453.

362. Jalouzet. *Lettre* No. 24... (traducción MAS).



nización política, ni tenían un verdadero plan de qué iba a hacerse consumado el hecho. Fueron más bien jóvenes adversarios al régimen que se unieron con un solo fin: derrocar a Heureaux, sin pensar qué vendría después.

Asesinado Liliís, el pueblo se encerró en sus hogares, sin saber qué hacer, por miedo a lo que podía pasar, desorientado, desconcertado. La libreta de Viñas es elocuente, el conspirador reconoce esto al afirmar lo siguiente: "Pasamos una dolorosa equivocación. El país no respondió como esperábamos al golpe del 26 de julio".³⁶³

El asesinato fue el 26, en la libreta se dice que hasta el 30 de julio no había "ninguna novedad", según sus palabras. Es al día siguiente, es decir el 31 de ese mes, cuando el gobierno comienza a perseguir al enemigo. ¿Qué más evidencia que el diario de este protagonista y testigo de los hechos para explicar la desorientación de los revolucionarios y del gobierno mismo? Las tareas para uno y otro bando sobrepasaban su capacidad y expectativas.

No obstante la desorientación inicial, los hechos se fueron desarrollando, y ya en agosto la revolución en contra del gobierno provisional era una realidad. Las fuerzas revolucionarias fueron ganando posiciones: en la Línea Noroeste se había levantado en armas A. Navarro; en San Pedro de Macorís se tomó la fortaleza desde donde se preparaban tropas para irse a La Vega; y en Santiago se vencieron las tropas de Pedro Pepín. Ante los hechos, la población comenzó a apoyar masivamente a los revolucionarios:

Hasta los niños de hoy día
pronuncian con alegría
que muera la tiranía
viva la revolución.³⁶⁴

El gobierno provisional, presidido por W. Figuereo, vicepresidente en el momento del asesinato, se dio cuenta de la correlación de fuerzas, favorables, como hemos visto, a los revolucionarios. Ante la incapacidad de enfrentar a los rebeldes el presidente provisional decide renunciar.

Recapitulemos: el día 26 de julio asesinan a Heureaux; el 27 Figuereo asume la presidencia; y ya el 30 de agosto decide renunciar. La presión política ocasionada por el movimiento revolucionario, la crisis económica que dejó Heureaux a su muerte y el apoyo de la

363. M. de Jesús Viñas. "Libreta de Apuntes de..." En: Demorizi *La Muerte de Lills...* p. 127.

364. E. Rodríguez Demorizi. *Cancionero...* p. 477.



población a la revolución, sumado a la incapacidad del gobierno de buscar salidas viables a la crisis, constituían un panorama que el gobierno de Figuereo era incapaz de enfrentar: “El nuevo presidente es un anciano sin energía, él aceptó el mandato con la condición de retirarse y dejar al pueblo elegir libremente su nuevo presidente...”³⁶⁵

Era tal la conciencia de los funcionarios gubernamentales de que el país vivía una situación irreversible, que luego de la renuncia del nuevo presidente, el Consejo de Secretarías asume la dirección del país, “no para combatir la revolución sino para preservar el orden público”.³⁶⁶

Se presentaba en el país una nueva coyuntura, la dictadura había cumplido su papel. Esta situación no fue desconocida por Figuereo, quien en su carta de renuncia hace alusión a la misma: “Sabía que un gobierno (...) cercado de acreedores que de súbito asumían una actitud intransigente (...) frente a un pueblo casi hambriento, con un comercio anulado o desalentado no podría subsistir ni dar un solo paso si los milagros del más puro patriotismo no venían a salvarle de tan pavoroso abismo de miserias (...). Surgió la revolución como un hecho natural...”³⁶⁷

El camino estaba abierto a los revolucionarios. Luego de algunas medidas para destruir el aparato político lilisista, en noviembre de 1899 fueron juramentados Juan Isidro Jiménez y Horacio Vázquez como Presidente y Vice-presidente respectivamente.

Se abría un nuevo capítulo en la historia dominicana, donde prevalecía la lucha caudillista, como en la mejor época de Santana y Báez a mediados del siglo XIX. La dictadura de Heureaux no era más que una necesidad imperiosa para el desarrollo de los nuevos sectores económicos. Desaparece el tirano, y con ello se inician luchas encarnizadas por conquistar el poder, luchas que perdurarán hasta muy avanzado el siglo XX.

Ulises Heureaux murió solo y arruinado. Su vida había cumplido un ciclo completo, surge de los más bajos estratos de la sociedad, alcanza la gloria política y económica y finaliza su vida aislado de aquel mundo que una vez lo respaldó y llevó al poder.

365. Jalouzet. Lettre No. 24 (traducción MAS).

366. *Gaceta Oficial* del 2 de septiembre de 1899. Biblioteca Amantes de la Luz. Santiago, R. D.

367. *Gaceta Oficial* del 2 de septiembre de 1899.





ANEXO 1

CUADROS





CUADRO 1

CRONOLOGIA POLITICA DE ULISES HEUREAUX

Fecha	Evento
21 de octubre 1845	Nace Hilarión Level, posteriormente llamado Ulises Heureaux, "Lilís"; cambio de nombre hecho por su padre D'Assas Heureaux. Su madre natural se llamaba Josefa Level.
1846 (?) 1863 (?)	Vive junto a su madre adoptiva Mlle. Rose (Puerto Plata)
1863	Se alista a las filas del ejército restaurador.
1865	Fue nombrado teniente de Estado Mayor.
1867	Promovido a comandante y designado jefe del Batallón San Felipe, Puerto Plata.
1868	A la caída de Cabral, parte al destierro junto a Luperón.
1869-73	Vuelve del destierro a combatir el gobierno de B. Báez.
1873-76	Permanece en Puerto Plata sin ningún cargo o actividad política.
1876	Nombrado comandante de Armas en Puerto Plata durante el gobierno de Espaillet.
1876	A la caída de Espaillet se establece en Haití —Juana Méndez— e instala un pequeño comercio.



Fecha	Evento
1878	Se incorpora al movimiento revolucionario encabezado por Luperón en contra del Gobierno de Cesáreo Guillermo. Heureaux fue el jefe del Destacamento de Pajarito, el cual con una serie de acciones militares, como el estado de sitio a la capital, obtiene la dimisión de Guillermo.
1879	Triunfo de los revolucionarios, gobierno provisional de Luperón. Heureaux es nombrado Ministro de Guerra y delegado especial del Gobierno en Santo Domingo.
1880-82	Gobierno de Fernando Arturo de Meriño. Heureaux es nombrado Ministro de Interior y Policía.
1882-84	Primer período presidencial de Ulises Heureaux.
1884-86	Gobiernos de Billini y Wos y Gil. Heureaux no ostenta cargo alguno, pero influye notablemente en las decisiones del gobierno.
1886-88	Triunfo de Heureaux en las elecciones presidenciales en contra de la candidatura de Casimiro N. de Moya.
1886-87	Levantamiento armado de Moya y Monción en contra de Heureaux.
1888	Triunfo de la candidatura de Heureaux en contra de la de Luperón.
1893	Ruptura de las relaciones diplomáticas con Francia.
1893-95	Intento de negociaciones con Estados Unidos.
1897	Invasión del vapor Fanita, dirigida por Juan I. Jiménez.
1899	Asesinato de U. Heureaux.



CUADRO 2
CRONOLOGIA DE GOBERNANTES DOMINICANOS
1844-1899

Periodo	Nombre del Gobernante
PRIMERA REPUBLICA	
28 feb. - 1º marzo 1844	Junta Gubernativa Provisional, encabezada por R. Sánchez.
1º marzo - 16 julio 1844	Junta Central Gubernativa, encabezada por T. Bobadilla.
Julio 1844 - agosto 1848	Primer gobierno constitucional: Pedro Santana
Agosto a sep. 1848	Consejo de Secretarios de Estado
Sep. 1848 - mayo 1849	Manuel Jiménez
Mayo 1849 - sept. 1849	Pedro Santana
Sept. 1849 - feb. 1853	Buenaventura Báez
Feb. 1853 - junio 1856	Pedro Santana
Junio a octubre 1856	Manuel Regla Mota
Octubre 1856 - junio 1858	Buenaventura Báez
Junio 1858 - marzo 1861	Pedro Santana
1861 - 1865	ANEXION A ESPAÑA
SEGUNDA REPUBLICA	
Sept. 1863 - oct. 1864	José Antonio Salcedo
Oct. 1864 - enero 1865	Gaspar Polanco
Enero 1865 - marzo 1865	Benigno F. Rojas
Marzo a noviembre 1865	Pedro Ant. Pimentel
Nov. a dic. 1865	Pedro Guillermo
Dic. 1865 a mayo 1866	Buenaventura Báez
Mayo a agosto 1866	Triunvirato: Luperón, Pimentel y Federico García
Agosto 1866 a enero 1868	José María Cabral
Febrero a mayo 1868	Junta de Generales (Hungría, Gómez y Luciano)



Período	Nombre del Gobernante
Mayo 1868 a enero 1874	Buenaventura Báez
Nov. 1873 a Feb. 1876	Ignacio María González
Feb. 1876 a abril 1876	Consejo de Secretaríos de Estados
Abril a octubre 1876	Ulises Fco. Espailat
Octubre a noviembre 1876	Junta Gubernativa (encabezada por Pedro Garrido)
Nov. a dic. 1876	Ignacio María González
Diciembre 1876	Marcos Cabral
Dic. 1876 a marzo 1878	Buenaventura Báez
Marzo a mayo 1878	Ignacio María González
Marzo a julio 1878	Cesáreo Guillermo
Julio a septiembre 1878	Ignacio María González
Sept. 1878 a dic. 1879	Cesáreo Guillermo
Octubre a sept. 1880	Gregorio Luperón
Sept. 1880 a sept. 1882	Fernando Arturo de Meriño
Sept. 1882 a sept. 1884	Ulises Heureaux
Sept. 1884 - mayo 1885	Francisco Gregorio Billini
Mayo 1885 a enero 1887	Wos y Gil
Enero 1887 - julio 1899	Ulises Heureaux

FUENTE: Aristides Incháustegui. "Cronología de gobiernos y gobernantes de la República Dominicana". *Revista EME EME*. (36). mayo-junio 1978. UCMM. Santiago, R.D.



CUADRO 3
RESULTADO DE LOS COMICIOS ELECTORALES
1882

Provincia/Distrito	No. votos Heureaux	No. votos Moya
Santo Domingo	5,869	6,680
Seibo	2,573	2,473
Azua	2,745	1,808
La Vega	5,960	5,842
Santiago	1,886	1,897
Barahona	1,416	1,225
Samaná	718	715
Puerto Plata	3,303	3,024
Monte Cristy	2,293	120
TOTAL	26,213	22,424

FUENTE: A. Garrus. Lettre du 21 juillet 1882. CP. Tome 14. République Dominicaine
1882-1891.





CUADRO 9

EXPORTACIONES DE MADERA
1876-1877
(en pies)

Destinación/tipo madera	Caoba		Guayaco		Campeche		Madera amarilla	
	1876	1877	1876	1877	1876	1877	1876	1877
Inglaterra	46,250	54,000	1,986,000	1,600,000	682,000	250,000	260,000	186,000
Francia	70,150	32,000	94,000	560,000	990,000	380,000	488,000	118,000
Alemania	10,000	17,000	258,000	1,780,000	66,000	6,000	40,000	
Italia	58,000	80,000	3,000	50,000	144,000	338,000	52,000	50,000
España	46,000	50,000	11,000	56,000	556,000	606,000	20,000	
Estados Unidos	7,000	22,000	460,000	126,000	4,260,000	3,400,000	1,388,000	1,056,000
Saint Thomas	34,000	86,000	14,000	200,000	38,000	300,000	40,000	
TOTAL	271,000	2,186,000	3,672,000	5,506,000	7,178,000	5,280,000	2,288,000	1,410,000

FUENTE: S/R. Lettre du 25 septembre 1878. *Correspondance Commerciale*. Saint Domingue 1878-1892. Tome III. AMAE. Paris.



CUADRO 10
EXPORTACIONES DE CAOBA Y CAMPECHE POR ADUANA
1880-1884

Aduana/Año	1880		1881		1882		1883		1884	
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
Santo Domingo	2,254	391	3,111	151	2,789	326	1,699	193	2,497	540
Puerto Plata	884	446	984	327	664	296	425	563	412	1,387
Samaná		1,958	4,000		45,330			368	400	
Monte Cristi	5,383	76	8,312	26	8,268	29	11,709	74	11,012	88
San Pedro Macorís										
Azua			4,000		17,000		50,558			9,600
TOTAL	8,521	2,871	12,497	8,504	11,721	45,952	13,833	51,756	13,871	12,015

NOTAS: 1 = Campache (toneladas)
2 = Caoba (miles de pies)

FUENTE: Memorias de Hacienda y Comercio.



Periodo	Nombre	Función	Afiliación política
	Enrique Henríquez	Relaciones Exteriores	Intelectual
	Sebastián Valverde	Justicia e Inst. Pública	Intelectual
	Teófilo Cordero	Fomento y Obras Públicas	Intelectual
	José de Js. Alvarez	Hacienda y Comercio	Sin referencia
	Tomás D. Morales	Guerra y Marina	Hombre de prestigio
	Juan Fco. Sánchez	Correos y Telégrafos	Libertador de la gesta de 1844

FUENTE: 1. Cf. *Gaceta Oficial* de esos años.

2. Cf. Marrero Arísty. *La República Dominicana. Origen y Destino del Pueblo Cristiano más antiguo.*

3. Cf. Rufino Martínez. *Diccionario Biográfico Histórico.*

CUADRO 5
EXPORTACIONES DE LOS PRINCIPALES
PRODUCTOS AGRICOLAS
1868-1872
(en qq)

Año	Azúcar	Cacao	Café	Tabaco
1868	7,761	372	3,487	83,971
1869	3,013	416	840	88,904
1870	2,671	328	450	98,542
1871	32,963	326	364	161,387
1872	39,645	771	218	111,533
TOTAL	106,541	2,213	5,359	543,437

FUENTE: Memorias de Hacienda y Comercio.



CUADRO 6

CASAS COMERCIALES DE SANTO DOMINGO

Propietario	Observaciones
J. Grangérard	Francesa. Fundada en 1843 (?). Se ocupaba principalmente de las exportaciones hacia Europa.
Chaneau y Co.	Francesa. Además de casa comercial era Farmacia.
Zully du Breil	Francesa. Comercio de importaciones al por mayor.
M. Fontaine	Francesa. La más pequeña de las casas comerciales francesas.
Fco. Pou y Co.	Dominicana. La casa más grande de la capital. Comercio con EE.UU.
J.M. Delmonte	Dominicana. Casa comercial importante. Comercio con Europa.
Rotchild et Coën	Dominicana. Sucursal de una con el mismo nombre en Saint Thomas.
J.M. Perdomo	Dominicana. Fundada en 1846. Comercio con EE.UU.
M. Lavastida	Dominicana. Comercio con EE.UU. En 1851 Lavastida era Ministro de Finanzas.
C. Ricart Marty	Dominicana. Comercio dedicado a la venta al detalle.
B. Cambiaso	Dominicana. Comercio importador/exportador.
David León	Dominicana. Comercio importador/exportador.
Noël Henríquez	Dominicana. Comercio importador/exportador.
B. Ramírez	Dominicana. Comercio fundamentalmente con Francia.



Propietario**Observaciones**

J. Avil	Española. Comercio importador/exportador.
Bouvy et Gutiérrez	Española. Comercio importador/exportador.
Ginebra Hermanos	Española. Comercio importador/exportador.
Mac Anglais	Inglesa. Comercio principalmente de madera.

FUENTE: S R. Lettre No. 20 du 8 janvier 1851. Correspondance Commerciale. Saint Domingue. 1851-1877. Tome II. Archives du Ministère des Affaires Etrangères. Paris.





CUADRO 7

SITUACION DE LA INDUSTRIA AZUCARERA DOM. VICANA
1874-1883

Provincia	Ingenio	Propietario, fundador	Fecha fundación	Crisis 1883
Sto. Dgo.	Bella Vista	Rafael Abreu	1877	Desaparecido
	El Rosario	Ambrosio Valiente		"
	Asunción	Francisco Bona	1878	"
	Santa Elena	Juan P. Sánchez	1878	"
	Encarnación	Francisco Saviñón	1879	Pasó a manos de Vicini
	Constancia	Joaquín Heredia	1878	" " " "
	San Luis	Cambiaso Hermanos		Siguió funcionando
	La Fé	J.E. Hatton	1880	Pasó a manos de A. Bass
	San Isidro	R. Hatton	1881	Por sucesión pasó a manos de J.E. Hatton
	Duquesa	Bass Krosigh	1882	Siguió funcionando
	Jainamosa	F. del Monte		Desaparecido
	Dolores	José Lamar	1881	"
	Caridad	E. Lamar	1876 (1)	"
	Esperanza	Joaquín Delgado	1874 (2)	"
	Faria	Rafael Martín	1879 (3)	"
Isabel María	Melchor Cabral	1879 (4)	"	



Provincia	Ingenio	Propietario/fundador	Fecha fundación	Crisis 1883
Barahona	Policena	Sylvain Coiscou	1879	Desaparecido
Azua	Calderón	A. Ricart	1878	Pasó a manos de J. Hardy. Cambió su nombre por Central Carlota
	Concordia La Carolina Ocoa	Sturla y Bonilla Juan Caballero Zanetti y Cia	1879 (5)	Desaparecido Desaparecido Pasó a manos de Vicini
Sin Referencia	Concepción La Luisa	E. Billini y Paulino Finlle Cia	1880 1879	Desaparecido "

FUENTE: Juan Sánchez. *La Caña en Santo Domingo*. Santo Domingo: Editora Taller, 1972. (Reimpresión)

1. *El Eco de la Opinión* No. 15. Julio 5-1879
2. " " " No. 13. Junio 1879
3. " " " No. 18. Julio 1879
4. " " " No. 19. Agosto 1879
5. " " " No. 20. Agosto 1879

CUADRO 8
PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION
1880-1893
(en qq)

Años	Azúcar	Café	Cacao	Tabaco
1880	137,174	8,622.6	2,466	36,838
1881	114,304	13,097.12	3,459	63,068
1882	235,322	4,939.5	3,619	81,374
1883	204,247	5,138.5	4,363	127,385
1884	331,815	2,219	6,313	109,629
1885	406,578	2,315	7,262	112,523
1886	405,977	2,392	7,834	114,621
1887	406,176	2,553	9,733	175,636
1888	362,626	2,279	8,688	118,173
1889	444,869*	9,063*	13,191*	52,416*
1890	487,041*	15,525*	12,162*	17,067*
1891	363,615*	12,908*	14,804*	76,246*
1892	565,017*	10,055*	21,460*	131,033
1893	688,334	31,040	41,546	164,208

NOTA: * Datos ofrecidos en libras. Se calculó a razón de 1 qq = 100 libras, según las informaciones ofrecidas por Alvarez Leal.

FUENTE: De 1881 a 1886. Alvarez Leal. *La République Dominicaine. Territoire, climat, agriculture, commerce, immigration et annuaire statistique*. Paris, 1888. Biblioteca Nacional de Paris.

De 1887 a 1893. Memorias de Hacienda y Comercio.





CUADRO 9

EXPORTACIONES DE MADERA
 1876-1877
 (en pies)

Destinación/tipo madera	Caoba		Guayaco		Campeche		Madera amarilla	
	1876	1877	1876	1877	1876	1877	1876	1877
Inglaterra	46,250	54,000	1,986,000	1,600,000	682,000	250,000	260,000	186,000
Francia	70,150	32,000	94,000	560,000	990,000	380,000	488,000	118,000
Alemania	10,000	17,000	258,000	1,780,000	66,000	6,000	40,000	
Italia	58,000	80,000	3,000	50,000	144,000	338,000	52,000	50,000
España	46,000	50,000	11,000	56,000	556,000	606,000	20,000	
Estados Unidos	7,000	22,000	460,000	126,000	4,260,000	3,400,000	1,388,000	1,056,000
Saint Thomas	34,000	86,000	14,000	200,000	38,000	300,000	40,000	
TOTAL	271,000	2,186,000	3,672,000	5,506,000	7,178,000	5,280,000	2,288,000	1,410,000

 FUENTE: S/R. Lettre du 25 septembre 1878. *Correspondance Commerciale*. Saint Domingue 1878-1892. Tome III. AMAE. Paris.



CUADRO 10
EXPORTACIONES DE CAOBA Y CAMPECHE POR ADUANA
1880-1884

Aduana/Año	1880		1881		1882		1883		1884	
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
Santo Domingo	2,254	391	3,111	151	2,789	326	1,699	193	2,497	540
Puerto Plata	884	446	984	327	664	296	425	563	412	1,387
Samaná		1,958		4,000		45,330		368	400	
Monte Cristi	5,383	76	8,312	26	8,268	29	11,709	74	11,012	88
San Pedro Macorís										
Azuá			4,000			17,000		50,558		9,600
TOTAL	8,521	2,871	12,497	8,504	11,721	45,952	13,833	51,756	13,871	12,015

NOTAS: 1 - Campache (toneladas)

2 - Caoba (miles de pies)

FUENTE: Memorias de Hacienda y Comercio.



CUADRO 11

VOLUMEN DE LAS EXPORTACIONES
1888-1893

Producto	1888	1889	1890	1891	1892	1893
Astas de res -unidades	2,000	2,500	396 (doc)	1,500	3,600	
Aguardiente-galones	316				45,542	41,213
Abey-pies	156,809	36,480	173,500			3,625
Campeche-toneladas	17,698	32,959	48,381	1,398,177	17,149	18,597
Cera-libras	210,706	110,801	135,792	209,283	154,633	23,750 (1)
Cañones de caoba en pies	304,671	597,028	798,197	774,357	859,482	1,042,945
Conchas de carey-librs	532	7,567	438 1/2	503	424	426
Cedro-pies	25,456	11,000	14,520	6,200		
Cobre viejo-libras	5,451	3,500	6,100		17,060	2,095
Cueros de res-unidades	28,779	27,169	34,396	23,067	11,708	26,027
Cocos secos	28,217	2,798	21,600	40,900	25,100	12,497
Dividivi-libras	921,303	468,293	60,676	233,714	23,363	704,000
Espinillo-pies	16,320	31,769	31,286	155,967	155,359	121,740
Horquetas de caoba en pies	113,411	246,580	371,454	171,171	96,916	104,651
Miel de abeja-galones	37,903	17,070	40,445	23,070	83,922	103,473
Melado de caña-galones	275,933	120	349,864	1,373,559	313,096	8,470
Plátanos-racimos	4,000	630	3,000			
Ron-galones	2,300	19,436	24,812			
					26,808	

1. Cifras ofrecidas en toneladas. Se calculó a razón de 1 ton. = 2,000 libras

2. " " " " " " " " " " " "

FUENTE: Memorias de Hacienda y Comercio.



CUADRO 12
VALOR DE LAS IMPORTACIONES POR ADUANA
 1888-1892
 (en pesos)

Aduanas	1888	1889	1890	1891	1892
Santo Domingo	660,865.95	993,595.00	1,095,033.00	1,458,580.89	290,097.64
Puerto Plata	741,406.28	697,484	569,868.38	570,123.96	325,872.59
Monte Cristy	174,687.23	219,572.00	181,554.92	166,414.57	130,576.98
Samaná	106,209.21	218,971.48	263,354.64	250,567.89	133,468.07
Sánchez	234,046.63	61,036.69	48,462.29	28,574.04	40,758.21
San Pedro de					
Macoris	108,794.18	126,525.69	199,063.47	179,398.94	44,510.68
Azua	31,918.63	34,280	45,389.76	33,898.04	14,959.35
Barahona			4,043.10		5,128.51
TOTAL	2,057,948.00	2,351,465.93	2,406,769.76	2,687,558.33	985,372.03

FUENTE: Memorias de Hacienda y Comercio.



CUADRO 13
VALOR DE LAS EXPORTACIONES
 1888-1892
 (en pesos)

	1888	1889	1890	1891	1892
Aduana					
Santo Domingo	674,728.72	924,080.43	950,127.83	656,376.77	65,898.87
Puerto Plata	911,013.36	472,420.00	758,079.92	612,056.00	62,689.32
Monte Cristi	45,433.76	320,484.94	572,617.17	455,105.25	25,780.55
Samaná	250,066.30	240,787.74	321,501.53	286,121.44	75,002.33
Sánchez	447,526.27	476,619.35	39,561.50	3,748.01	75,536.89
San Pedro de					
Macorís	176,290.90	812,815.51	1,005,706.32	716,776.43	2,821.53
Azua	155,412.02	128,208.14	234,625.45	164,793.20	10,980.10
			12,890.00	21,062.00	1,020.10
TOTAL	2,660,471.00	2,946,416.11	3,895,109.72	2,926,039.10	319,729.69

FUENTE: Memorias de Hacienda y Comercio



CUADRO 14
EXPORTACIONES DE AZUCAR POR ADUANA
1880-1884
(en qq)

Aduana	1880	1881	1882	1883	1884	Total
Santo Domingo	89,310	69,143	140,286	143,081	217,373	659,193
Puerto Plata	4,334	6,036	18,393	8,876	29,617	67,256
Samaná	1,600	5,961	1,232	4,320	4,177	17,290
Monte Cristy						
San Pedro de		7,679	21,566	23,474	62,449	115,168
Macorís		25,485	53,845	24,496	18,199	163,955
Azua	41,930					
TOTAL	137,174	114,304	235,322	204,247	331,815	1,022,862

FUENTE: Alvarez Leal. *La République Dominicaine...*



CUADRO 15
EXPORTACIONES DE CAFE POR ADUANA
1880-1884
(en qq)

Aduana	1880	1881	1882	1883	1884	Total
Santo Domingo	6,008	7,332	3,965	2,524	1,361	21,190
Puerto Plata	2,476	5,670	967	928	184	10,225
Samaná		9.12		14.5 *		23.62
Monte Cristy	73	86		1,009	487	1,655
San Pedro de Macorís						
Azua	65.50*		7.5*	663	187	923
TOTAL	8,622.5	13,097.12	4,939.5	5,138.5	2,219	34,016

* Datos ofrecidos en libras, convertidas a razón de 1 qq = 100 libras.

FUENTE: Alvarez Leal. *La République Dominicaine...*



CUADRO 16
EXPORTACIONES DE CACAO POR ADUANA
1880-1884
(en qq)

Aduana	1880	1881	1882	1883	1884	Total
Santo Domingo	662	579	882	98	1,091	3,312
Puerto Plata	743	994	974	1,812	2,366	6,889
Samaná	1,061	1,886	1,763	2,453	2,856	10,019
Monte Cristy						
San Pedro de Macorís						
Azua						
TOTAL	2,466	2,459	3,619	4,363	6,313	20,220

FUENTE: Alvarez Leal. *La République Dominicaine...*



CUADRO 17
EXPORTACIONES DE TABACO POR ADUANAS
1880-1884
(en qq)

Aduana	1880	1881	1882	1883	1884	Total
Santo Domingo	37	480	246		8	771
Puerto Plata	34,334	59,452	74,807	123,165	105,139	395,897
Samaná	1,256	1,408	4,781	5,220	2,665	15,330
Monte Cristy	1,211	728	1,540		1,817	5,296
San Pedro de Macorís						
Azuá						
TOTAL	36,838	62,068	81,374	127,385	109,629	417,234

FUENTE: Alvarez Leal. *La République Dominicaine...*



CUADRO 18

**EXPORTACIONES DE CUEROS DE VACA
1880-1884**

Aduana	1880	1881	1882	1883	1884	Total
Santo Domingo	11,117	7,020		10,519	10,957	39,613
Puerto Plata	26,605	12,556	1,760	8,359	1,737	51,017
Samaná		48	973		547	1,568
Monte Cristy	487	662	630	1,969	1,280	5,028
San Pedro de Macorís					526	526
Azua	504	328	595	621	591	2,638
TOTAL	38,713	20,614	3,958	21,468	15,637	100,390

FUENTE: Alvarez Leal. *La République Dominicaine...*

**CUADRO 19****BALANZA COMERCIAL**
1876-1877
(en pesos)

Año	Importación	Exportación	Balanza Comercial
1876	594,710	414,200	— 180,510
1877	515,670	395,200	— 120,470

FUENTE: Lettre du 25 septembre 1878. CC. t. III.



CUADRO 20
BALANZA COMERCIAL
 1881-1884
 (en pesos)

Año	Exportaciones	%	Importaciones	%	Balanza Comercial
1881	1,437,640.3		1,636,080.4		— 198,440.1
1882	1,945,758.2	35.3	2,039,904.6	24.6	— 93,285.4
1883	2,129,239.1	9.4	3,142,102.4	54.1	— 1,012,863.3
1884	2,596,903.3	22.0	2,468,053.2	—21.5	— 128,850.1
TOTAL	8,109,540.9		9,285,279.6		— 1,175,738.7

FUENTE: Alvarez Leal. *La République Dominicaine...*



CUADRO 21
BALANZA COMERCIAL
 1888-1892
 (en pesos)

Años	Exportación	%	Importación	%	Balanza Comercial
1888	2,660,471.0		2,057,948.0		602,523.0
1889	2,946,416.1	10.7	2,351,465.9	14.3	594,950.2
1890	3,895,109.7	32.2	2,406,769.8	2.4	1,488,339.9
1891	2,926,039.1	-24.9	2,687,558.3	11.7	238,480.8
1892	319,729.7	-89.1	985,372	-63.3	- 665,642.3
TOTAL	12,747,763.0		10,489,114.0		2,258,649.0

FUENTE: Memorias de Hacienda y Comercio.



CUADRO 22
LINEAS DE VAPORES COMERCIALES UTILIZADAS EN REPUBLICA DOMINICANA
1882

Línea	Trayecto	Consignatarios
Línea Alemana	Haití-Santo Domingo-Saint Thomas- Puerto Rico-Europa	Ginebra Hermanos
Línea Clyde (americana)	New York-Islas Turcas-Cabo Haitiano-Rep. Dom.	" "
Línea Mala Real Inglesa	México-La Habana-Rep. Dom.-Saint Thomas	Heisen y Cía.
Línea Española de las Antillas	Habana-Rep. Dom.-Saint Thomas	Ginebra Hermanos
Línea Trasatlántica Francesa	Haití-Rep. Dom.-Saint Thomas-Europa	Cosme Batlle
Línea Inglesa Liverpool	Haití-Rep. Dom.-Europa	Heisen y Cía.
Línea Inglesa Souptanton	Haití-Rep. Dom.-Europa	" "

FUENTE: *El Porvenir* No. 434, 14 de enero 1882. AGN. Santo Domingo.



CUADRO 23

CONCESIONES DEL GOBIERNO DE HEUREAUX
1884-1899

Año	Nombre	Decreto	Tipo de concesión
1884	Esteban Pozo	2306	Privilegio por 10 años para extraer vino del cajuil.
1884	José Batlle	2255	Exoneración del 50% de las importaciones.
1884	Preston C. Nason	2228	Derecho de establecer el sistema perfeccionado de centrales telefónicas.
1884	Leopoldo Julien	2300	Derecho de instalar empresas de lavado higienico.
1884	Palau y Co.	2252	Derecho de establecer una fábrica de licores.
1884	B. Ferreccio	2296	Derecho de construir un muelle y una aduana en SPM.
1885	Boscowitz y Grullón	2317	Concesión para la instalación de una fábrica de fideos.
"	Cambiaso Hermanos	2398	Terrenos baldíos del Estado para explotar las plantas fibrosas.
"	Juan I. Jiménez	2328	Derecho de abrir un canal al río Yaque.
"	Manuel de Js. Delgado	2382	Facultad de construir un acueducto a la capital.
"	Leopoldo Rojas	2384	Establecer en el país una fábrica de fósforos.



Año	Nombre	Decreto	Tipo de concesión
"	Federico Litgow	2249	Autorización para establecer fábrica de jabón en el Cibao.
"	"	2371	Prohibición del establecimiento de otras fábricas de jabones en el Cibao.
"	"	2425	Declarando nulo todo recargo municipal que se imponga al jabón fabricado en el país.
"	A. L. Nasica	2318	Derecho para explotar mina de cobre en Cambita.
"	"	2370	Privilegio para extraer aceite del Ozua y de la pomarosa.
"	Boscowitz-Grullón	2406	Revalidando por 5 años el derecho de la fábrica de pastas.
"	Leopoldo Rojas	2383	Derecho de establecer fábrica de velas.
1884	William A. Read	2264	Prórroga de la concesión de 1862 para la instalación de una vía férrea para el transporte de la sal.
1886	José Caminero	2446	Establecimiento fábrica de hielo.
1887	Felipe Arzeno	2580	Derecho para la exoneración de las materias primas de una fábrica de velas.
"	L. de Boyrie	2525	Supresión de los derechos a los abonos químicos importados.
"	Cambiaso Hermanos	2534	Explotación de minas de cobre en la Común de San Cristóbal.
"	D. Troncoso y J. Caminero	2512	Explotación de bosques y tierras de la isla Saona.



Año	Nombre	Decreto	Tipo de concesión
"	Gabriel Carranza	2605	Construcción de un circo de recreo en la plaza de la Independencia.
"	E.F. Richardson	2522	Establecimiento en la Bahía de Samaná plantíos de frutos tropicales (luego fue traspasada a William M. Svov)
"	Juan E. Ramírez	2579	Exoneración de materias primas para su fábrica de galletas.
"	J. Caminero	2601	Prórroga de la concesión de la fábrica de hielo.
"	A. Laroze	2540	Concesión para la explotación de las plantas idigóferas en los terrenos baldíos del Estado.
"	Juan P. Julia	2501	Exoneración de impuestos para la introducción de maquinarias para elaborar la picadura de tabaco.
"	West Indian Gold Mining	2585	Aprobación del traspaso de la mina de Santa Rosa a los Sres. Lica y Strauss.
"	Félix Mariano Llubes	2533	Derecho de establecer en el distrito de Samaná una fábrica de jabón.
1888	William L. Bass	2614	Patente de invención para el "Balzón Metálico de las Antillas"
"	Luis Bernard	2670	Derecho para establecer fábrica de papel.
"	P. Boimaire	2623	Ampliación decreto de 1884 para el establecimiento de una fábrica de jabón.
"	R. Castillo e I.B. de Marchena	2636	Construcción de muelle y una aduana en San Pedro de Macorís.



Año	Nombre	Decreto	Tipo de concesión
"	Eduardo Félix	2617	Derecho de explotar mina aurífera en San Cristóbal.
"	Boimaire	2623	Derecho de ejercer libremente su fábrica de jabón.
"	Eugenio G. Marchena	2616	Derecho de explotación cuarzo aurífero y de plata en La Victoria.
"	Marchena/Azola	2618	Derecho de explotación cuarzo aurífero en Sabana Grande, Sto. Dgo.
"	E.G. Marchena	2619	Derecho de explotación de las minas de Yamasá.
"	"	2701	Autorización para el establecimiento de un banco en la capital.
1889	Fco. Arjona y L.	2780	Patente de invención para fabricar aceite rejuvenecedor para teñir el pelo y quitar la caspa.
"	C.A. Montadon y Enrique y Juan Jacob Decombes	2758	Permiso para explotar plantas oleaginosas en Samaná.
"	Bay Estate Fruit de Boston	2777	Aprobada concesión de 1887.
"	Gral. Ramón Castillo	2802	Concediendo por 25 años la isla Catalina para establecer allí un hato de ganado mayor.
"	Ignacio Ma. González	2884	Derecho de pescar esponjas en las costas del país.
"	Leopoldo Rojas	2717	Prolongando por 5 años más la concesión de la fáb. de fósforos.
"	Antonio L. Nasica	2837	Prórroga para la explotación de la mina de oro.
"	Muelles y Enramadas SPM	2735	Indemnización/exoneración pago de impuestos.



Año	Nombre	Decreto	Tipo de concesión
"	Leopoldo Rojas	2831	Prolongación por cinco años concesión fábrica de velas.
1890	Emilio Ceara	2945	Derecho exclusivo para abastecer de agua por medio de tuberías la ciudad de La Vega.
"	Alfredo Deetjen y Gabriel Carranza	2844	Principiar y terminar alumbrado eléctrico de Santo Domingo.
"	Tomás Zkkiewicz	2972	Derecho de establecer un balneario en Samaná.
"	Fermín J. Delmonte	2680	Privilegio por 25 años por un aparato de su invención.
"	William L. Bass	2887	Patente de invención por 15 años por su "Rectificador de Guarapo"
"	Simon J. Flatow	2965	Establecer en la capital fábrica de cerveza, hielo y envases.
"	" "	2958	Establecer en la capital una Lotería.
"	Victoriano Pepén	2888	Privilegio exclusivo de su aparato de extracción de jugos.
"	Marchena/Enrique Pou	2850	Derecho de explotar mina de oro en San José de las Matas.
"	J.E. Hatton y J.M. Castillo	2730	Derecho de explotar mina de carbón de piedra en Janigua.
"	Enrique Pou y L. Malagón	2851	Derecho de explotar mina de oro en Jánico.
"	Eduardo Romero Luyando	2973	Patente de invención por un reloj universal.
"	Wolf-Abrams	2863	Derecho de construir en los terrenos de la Romana, Cumayasa y Quibon toda clase de edificios públicos.



Año	Nombre	Decreto	Tipo de concesión
1891	Simón Valdés	3195	Derecho de establecer alfarería en SPM
"	Esteban Pozo	3031	Exoneración de derechos de importación de los envases y etiquetas para su fábrica de destilación del anacarado occidental.
"	Agustín Hamelberg	3209	Patente de invención para un aparato que permite aumentar la producción de los ingenios.
1891	Agusto Hamelberg	3082	Patente de invención para el uso del procedimiento inventado por él para aprovechar la cachaza del jugo de caña como productora de azúcar.
1892	Rodolfo Luis Cambiaso	3106	Patente privilegiada por 10 años para el uso de herraduras de caballos mejoradas por él.
"	S.J. Flatow	3168	Declarando vigente la concesión de privilegio exclusivo de su fáb. cerveza.
"	Carolina Gautreau	3115	Derecho de establecer una empresa de coches ómnibus movidos por fuerza animal.
"	Enrique Henríquez	3193	Derecho de establecer ingenio en Azua.
"	Luis Felipe Dujaric	3133	Concediendo en propiedad y absoluto dominio a título gratuito veinte y cinco tareas de terreno del Estado que ocupa como arrendatario.
"	Antonio L. Nasica	3205	Exoneración de derechos de importación por 5 años de los envases y etiquetas de su fábrica de esencias La Primera.



Año	Nombre	Decreto	Tipo de concesión
"	Eduardo Gautreaux	3114	Patente de invención para que pueda hacer uso de un aparato para fregar pisos.
"	Arturo J. Pellerano	3147	Concesión para el establecimiento de una fábrica de hielo en Sánchez.
"	Theo Reineke	3230	Derecho por 30 años de una superficie de terreno de 31,622 M ² de Ciudad Nueva en ocupación.
"	Pedro Pepin	3142	Concesión otorgada para que pueda establecer un tranvía en la ciudad de Santiago.
"	E. Demorizi	3266	Concesión para el establecimiento en Samaná de una máquina para extraer el aceite de coco.
"	Emilio Morel Tío	3306	Concesión para extraer aceite de coco y otras plantas oleaginosas en SPM.
"	Federico Holt	3482	Concesión para el depósito de carbón en la margen izquierda del Ozama.
"	William Smit	3272	Derecho para vender en todo el país el hielo que elabore la Co. de Cerveza.
"	E. Demorizi	3273	Concesión de franquicias para la siembra, cultivo y comercio de Samaná de frutas tropicales.
"	Zoilo García	3297	Concediendo en propiedad el terreno que ocupa en La Vega.
"	César N. Penson	3298	Derecho de establecer máquinas para la extracción de harina de plátano.



Año	Nombre	Decreto	Tipo de concesión
1894.	José Ginebra	3434	Autorizando una indemnización de 12.000 oro en descuento de derechos de importación.
"	J.B. Vicini	3410	Derecho de establecer ingenio en Azua.
"	Juan Alemany	3460	Derecho de establecer ingenio en San José de Los Llanos.
"	John Hardy	3361	Derecho de canalizar el río Jura en una extensión de 10 millas.
"	José M. Duquela	3427	Concesión para el establecimiento de una fábrica de licores.
"	H. Pierret	3430	Exoneración de los derechos para los materiales que necesite importar para la instalación de una fábrica de licores en Puerto Plata.
"	Ansonia Sugar Co.	3380	Derecho de construir en el puerto de Tortuguero un muelle, aduana y depósito.
"	Bancalari	3402	Concesión para la construcción de un muelle y enramada en Samaná.
"	Eduardo Romero L.	3317	Patente de invención para una prensa de impresión.
1893	William L. Bass	3270	Concesión para la construcción de un puente sobre el río Higuano SPM.
"	Sebastián Valverde	3286	Concesión para canalizar el río Yaque y Bao para el transporte de la madera hasta su aserradero de Santiago.
1895	Joaquín Tornballs	3484	Derecho de explotar capas y vetas de guano, guanito y fosfatos de cal en los cayos Siete Hermanos, La Beata, Los Frailes, La Saona, Catalina, Cayo Ratón (zonas del Seibo y Samaná).



Año	Nombre	Decreto	Tipo de concesión
"	Eugenio Mola	3595	Patente de invención para el uso de un aparato que permite transportar conjuntamente la caña en carretas a los vagones de vías férreas.
"	Fco. Villeta	3495	Concesión para explotar finca en San José de los Llanos.
"	F. Von Krosigh	3415	" " " " " " " " " " " "
"	Idelfonso Sánchez	3539	Patente de invención de una piedra de amolar por 10 años. Podrá vender y fabricar dichas piedras.
"	Fco. Soler	3487	Prórroga de 5 años para la fábrica de velas.
"	William L. Bass	3486	Patente de invención privilegiada por las mejoras introducidas en los vagones para la conducción de la caña de azúcar.
1896	Enrique Dumois	3696	Derecho por 25 años de establecer plantíos de guineos, piñas, café y cacao en la Romana.
1896	Julio P. Julia	3673	Derecho de establecer 2 ingenios en Monte Cristy.
"	J.B. Leca	3610	Prórroga de 1 año para la explotación de la mina de oro en las Cuchillas.
"	Armand Strauss	3622	Derecho de explotar arenas y filones auríferos en la común de Santiago.
1897	Pablo Albarran	3707	Derecho de establecer finca y fábrica de tabaco.
"	Emilio Espaillat		Derecho de explotación exclusivo por 5 años la moma anime, majagua, zarzaparilla y canafistola de La Vega.



Año	Nombre	Decreto	Tipo de concesión
"	Juan A. Read	3723	Ratificación para la instalación de muelles y enramadas en el Ozama.
"	JB Vicini	3759	Derecho de establecer Central Azuano.
1898	Emile Lacroux/ Leopoldo Julien	3826	Derecho de instalar en el país fábrica para la instalación de almidón y la fabricación de tapioca.
"	Ansonia Sugar Co.	3834	Derecho de construir en el puerto de Azua un tajamar.
"	Eugenio Coen	3811	Derecho de explotar manantiales de petróleo en Azua.
"	Manuel Ma. Castillo	3806	Derecho de propiedad de una tercera parte de los terrenos del Estado comprendidos en la común de Matanzas para el cultivo de arroz.
1899	Pérez Genao	3883	Establecimiento de una finca agrícola en los terrenos baldíos del Estado existentes en la común de Matanzas.
"	Tex Bont	3862	Derecho de establecer una fábrica de hielo.

FUENTE: Colección de Leyes y Decretos.



CUADRO 24
INVERSIONES DE HEUREAUX EN DIVERSAS COMPAÑIAS

Nombre de la Empresa	Lugar	Propietario	Tipo de inversión de Heureaux
Fábrica de Jabón	Santo Domingo	Francisco Herrera	15,000 pesos, con una tercera parte
Muelles y Enramadas de Sto. Dgo.	" "	B. Bancalari	80,000 pesos, con una tercera parte
Fábrica de Fideos	" "	Pou Rodriguez	25,000 pesos, con una tercera parte
Goleta Leonor	—	J.M. Leyba	Inversión de 1,000 pesos
Banco Nac. de Sto. Dgo.	Santo Domingo	—	1.333 acciones con un valor de 66,666.66 pesos
New Jersey San Domingo Brewer Cia.	EE.UU.	—	100 acciones
Muelle y Enramada de Pto. Plata Puerto Plata	" "	Lithgow Brothers	Propietario de una tercera parte.
Fábrica de Jabón	" "	" "	" "
Empresa Yaque	Monte Cristy	Juan I. Jiménez	12 1/2 % sobre los beneficios
Samaná Bay Fruit Co.	Samaná	—	Inversión de 5,000 pesos mexicanos
Muelle y Enramada de Azua	Azua	Hardy	Mitad
West Indian Public Works	Santo Domingo	Luis Cambiaso	
Ferrocarril San Fco. Macoris			5,000 pesos mexicanos.

FUENTE: Resumen General del Activo y Pasivo de la Sucesión Heureaux.



CUADRO 25
RESUMEN DE LAS PRINCIPALES PROPIEDADES URBANAS Y RURALES
DE ULISES HEUREAUX

Renglón	No.	Observaciones
Propiedades Urbanas		
. Casas	38	26 en Santo Domingo, 3 en Curacao, las demás repartidas en el resto del país.
. Solares	21	
Propiedades Rurales		
. Tareas	13,960	Número que en realidad debe ser mayor, pues hay terrenos donde se dan medidas no muy específicas.
. Potreros	4	
. Cafetales	2	
. Cocales	2	Propiedades compartidas a un 50%.
. Fincas	1	Dedicada al cultivo del guineo y el cacao
. Caballería	2	1 Caballería = a 1,200 tareas, según las informaciones de Alvarez Leal
. Peonía	2	1 peonía = a 300 tareas según A. Leal
. Terrenos	13	La fuente no especifica ni tipo ni dimensión de los terrenos.
. Derechos y/o acciones sobre terrenos	21	
. Animales		
— cerdos	64	
— reses	652	

FUENTE. Resumen General del Activo y Pasivo de la Sucesión Heureaux



CUADRO 26

PRINCIPALES POLITICOS E INTELECTUALES
CONSIGNADOS EN EL CODIGO TELEGRAFICO

Nombre	Lugar	Actividad	Código
Manuel María Gautier	Santo Domingo	Intelectual y político baecista	SACRILEGO
Francisco G. Billini	"	Ex-presidente de la República	SACRISTAN
Manuel de Js. Galván	"	Intelectual lilisista, autor de la obra <i>Enriquillo</i> .	SACRISTIA
Emiliano Tejera	"	Intelectual lilisista, autor de la obra <i>Los Restos, de Colón en Santo Domingo</i> , enviado extraordinario del Gobierno ante el Papa León XIII en la disputa fronteriza con Haití en 1883, 1896 y 1896.	SAGAPERIO
Félix Delmonte	"	Intelectual	SAGAZ
Federico Henríquez y Carvajal	"	Intelectual, director del periódico <i>El Mensajero</i>	SAGOTAL
José Joaquín Pérez	"	Intelectual, autor de <i>Fantasmas Indígenas</i>	SAGRADO
Juan Pablo Pina	"	Luchador restaurador	SANIDAD
José Gabriel García	"	Intelectual	SAINETE



Nombre	Lugar	Actividad	Código
Pedro Pepín	Santiago	Funcionario lilisista	SARAZUETE
Juan Ant. Alix	"	Intelectual, poeta	SECRECION
Pedro Fco. Bonó	San Francisco de Macoris	Intelectual, autor de ensayos	SIGILOSO
Albertino Nanita	Puerto Plata	Funcionario lilisista	SIGNIFERO
Gregorio Luperón	" "	Político, líder del Partido Azul. Expulso	REACTIVO
Casimiro N. de Moya	La Vega	Político, opositor del Gobierno. Expulso	READINA
Horacio Vázquez	Moca	" " " "	REBALSA
Damián Báez	Azua	" " " "	REBIELLI
Ulises Bidó	Santiago	Hombre de prestigio	SALINAZO

FUENTE: "Código Telefónico". EME EME (55).
Rufino Martínez. *Diccionario Histórico Biográfico*.



CUADRO 27

**PRINCIPALES COMERCIANTES E INDUSTRIALES
CONSIGNADOS EN EL CODIGO TELEGRAFICO**

Nombre	Lugar	Tipo de actividad	Código
J. B. Vicini	Santo Domingo	Industrial. Propietario de ingenios	SAJON
Luis Cambiaso	" "	Comerciante importador y exportador	SALAMBONA
Eugenio Abreu	" "	Eugenio Abreu y Cia. Importaciones	SALAMIDE
Alejandro Ricart	" "	"La Americana Importaciones"	SANCION
Andrés Freites	" "	Almacenista importador-exportador	SAMIDEAS
Arturo J. Pellerano	" "	Propietario periódico Listin Diario	SACUNTALA
E. Ricart	" "	Comerciante	SALUDABLE
Marcos Gómez	" "	Comerciante	SANATIVO
Cosme Batlle	Puerto Plata	Importaciones/exportaciones	SILEXIO
Tomás Cocco	" "	" "	SILFIDE
José Ginebra	" "	" "	SILLETERO
Rafael Damirón	Barahona	Propietario Tienda "La Paloma"	SUMOSCARO



Nombre	Lugar	Tipo de actividad	Código
Arturo Bermúdez	San P. de Macorís	Industrial	TACURUNA
W.R. Thorman	" "	Comerciante	TAFFETAN
Enrique Rijo	" "	Comerciante y almacenista	TAPUYOS
Erasmo Bermúdez	Santiago	Industrial	SEGUNDON
José Espaillat	" "	Comerciante. Tienda "La Sin Rival"	SARAPE
Augusto Espaillat	" "	Comerciante importador/exportador	SARTENADA
Manuel de Js. Tavares	Santiago	Tienda "El Gallo"	SARTORIO
José Batlle	" "	Agente consignatario de la compañía naviera "Trasatlántica"	SÁSTRERIA
V.F. Thomen	" "	Comerciante importador/exportador	SEMIFUSA
Grullón	Monte Cristy	" " "	SINALEFA
Zoilo García	La Vega	Terrateniente y comerciante	SEMINOTA
Casimiro Moya	" "	Comerciante	SENEGAL
V. Fernández	" "	Tienda "El Triunfo"	SEMIOFORO

FUENTE: 1. Cfr. el "Código Telegráfico". *Revista Emé Emé*. (55), julio-agosto 1981.

2. Cfr. *El Libro Azul*. Santo Domingo: Editora de la UASD, 1976.

3. Cfr. periódicos *El Porvenir*, *El Telégrafo* de 1892, 1893, 1894 y 1895.



CUADRO 28

PROVINCIAS, DISTRITOS, COMUNES Y CANTONES/NUMERO DE ELECTORES
SEGUN LA CONSTITUCION DE 1887

Provincias/Distritos	Comunes	Cantones	No. de Electores
Provincias			
Santo Domingo	Santo Domingo-Capital (35) San Cristóbal (10) San Carlos (6) Boya (4) Bani (6) Monte Plata (4) La Victoria (4) Guerra (4) Bayaguana (4) Yamasá (4)	Pajarito (2) Palenque (2) Sabana Grande (2)	(87)
Azua	Azua-Capital (25) San Juan (10) Las Matas (8) San José de Ocoa (5) Bánica (4) Cercado (4)		(56)



Provincias/Distritos	Comunes	Cantones	No. de Electores
Seibo	Santa Cruz del Seibo-Capital (25) Higley (16) Hato Mayor (10)	Joyero (3)	(54)
Santiago	Santiago-Capital (35) Mao (12) San José de las Matas (12) Jánico (9)		(68)
Españolat	Moca-Capital (22) San Francisco de Macorís (16) Almacén (8) Matanzas (6)	Juana Núñez (4)	(56)
La Vega	Concepción de la Vega-Capital (30) Cotuí (10) Jarabacoa (10) Bonaio (8)	Cevicos (2)	(60)



Provincias/Distritos	Comunes	Cantones	No. de Electores
Distritos Marítimos			
Barahona	Barahona-Capital (20) Neiba (10) Enriquillo (6)	Las Damas (6)	(42)
San Pedro de Macorís	Macorís-Capital (20) Los Llanos (12)		(32)
Samaná	Santa Bárbara de Samaná-Capital (25) Sabana de la Mar (8) Sánchez (6)		(39)
Puerto Plata	Puerto Plata-Capital (30) Altamira (12) Blanco (10)		(52)
Monte Cristi	Monte Cristi-Capital (25) Sabaneta (10) Guayubín (10) Dajabón (5)	Guaraguano (4)	(54)

* En paréntesis aparecen los números de electores miembros del Colegio Electoral.

FUENTE: Manuel Arturo Peña Batlle, *Constitución política y reformas constitucionales, Santo Domingo: ONAP, 1981.*



CUADRO 29

**NUMERO DE ELECTORES EN PROVINCIAS, DISTRITOS, COMUNES Y CANTONES
SEGUN LA CONSTITUCION DE 1896**

Provincias/Distritos	Comunes	Cantones	No. de Electores
Provincias			
Santo Domingo	Santo Domingo (35) San Cristóbal (10) San Carlos (6) Boya (4) Bani (6) Monte Plata (4) La Victoria (4) Guerra (4) Bayaguana (4) Yamasá (4) Villa Duarte (2) Villa Mella (2)	Palenque (2)	(87)



Provincias/Distritos	Comunes	Cantones	No. de Electores
Azua	Azua (25) San Juan (10) Las Matas (8) San José de Ocoa (5) Bánica (4) Cercado (4)		(56)
Seibo	Santa Cruz del Seibo (25) Higley (16) Hato Mayor (10)	Jovero (3) Ramón Santana (2)	(56)
Santiago	Santiago (3) Mao (12) San José de las Matas (12) Jánico (9)		(68)
Españillat	Moca (22) Salcero (6)		(28)



Provincias/Distritos	Comunes	Cantones	No. de Electores
La Vega	Concepción de la Vega (30) Cotuí (10) Jarabacoa (10) Bonao (8)	Cévcicos (2)	(60)
Distritos			
Barahona	Barahona (20) Neiba (10) Enriqueillo (6) Duvergé (6)		(42)
San Pedro de Macorís	Macorís (20) Los Llanos (12)		(32)
Samaná	Santa Bárbara (25) Sabana de la Mar (8) Sánchez (6)		(39)



Provincias/Distritos	Comunes	Cantones	No. de Electores
Puerto Plata	Puerto Plata (30) Altamira (12) Blanco (10)		(52)
Monte Cristi	Monte Cristy (25) Sabaneta (10) Guayubín (10) Dajabón (5)	Guaraguano (2) Restauración (4)	(56)
Pacificador	San Francisco de Macorís (20) Villa Riva (8) Matanzas (6)	Cabrera (2) Castillo (2)	(38)

FUENTE: Manuel Arturo Peña Batlle. *Constitución política y reformas constitucionales*. Santo Domingo: ONAP, 1981.

*En paréntesis aparece el número de electores miembros del Colegio Electoral.



CUADRO 30
LISTA DE LOS PRINCIPALES "COLABORADORES"

Fecha	Nombre	Lugar	Funciones
1887	Miguel A. Pichardo	Santiago y Guayubín	Ministro de Guerra en Guayubín y Gobernador de Santiago
"	Telésforo Objio	Azuza	Controlador de Aduana
"	Segundo Imbert	Santo Domingo	Vice-presidente de la República
"	H. Marsan	Haiti	Cónsul
"	José Modesto	Grand Turk	"amigo del gobierno"
"	Juan Tomás Mejía	Santiago	Ministro de Justicia
"	Pedro Antonio	Dajabón	"amigo del gobierno"
"	José Esparillat	Santiago	Gobernador
1888	Eugenio G. Marchena	Santo Domingo	Ministro*
"	Francisco Tejada	Santiago	"amigo del gobierno"
"	T. Hernández	Moca	Gobernador



Fecha	Nombre	Lugar	Funciones
1892	Andrés Regalado	Moca	Gobernador
"	Y. Mendel	Paris	Agente Fiscal en Paris
"	A. Postel	Le Havre	Cónsul
"	José D. Matos	Barahona	Gobernador
"	Manuel Morillo	Moca	Adm. Hacienda
1893	Pablo Ramírez	Neyba	Jefe Comunal
1893	A. Nanita	Santo Domingo	Director Aduana
"	Zoilo Valerio	Guayubín	Jefe Comunal
"	Jacobo Rodríguez	Monte Cristi	Con Juez
"	Joaquín Campo	Azua	Delegado del Gobierno
"	José Joaquín H.	Santiago	"amigo del gobierno"
"	Quirico Felú	San José Ocoa	" " "
"	Manuel Pérez	Curacao	Cónsul
"	Sebastián Valverde	Santiago	"amigo del gobierno"
"	Manuel M. Castillo	San Francisco de Macoris	" " "
"	Agustín Castro	Santiago	General del ejército



Fecha	Nombre	Lugar	Funciones
"	Telésforo Cordero	Santiago	Ministro de Fomento
"	José del Carmen Peguero	San Juan	"amigo del gobierno"
"	J. Bautista	Azua	" " "
"	Eugenio Miches	Seybo	General del ejército
"	Pedro Lluberes	Baní	Ministro de Interior
"	Zoilo García	La Vega	General
"	P. M. Morón	Saint Thomas	Cónsul
"	L. Pelletier	Azua	Gobernador Civil y Militar
"	A. Anderson	Samaná	" " "
"	R. Castillo	San Pedro de Macorís	Ministro de Guerra
"	I. Pereira	Moca	Gobernador
"	Rafael Rodríguez	Dajabón	Jefe Comunal
"	Carlos M. Rojas	Moca	Agente del Gobierno
"	Manuel Montás	Hato Mayor	"amigo del gobierno"

* En 1893 fue asesinado por el propio Heureaux;

FUENTE: Cfr. Copiadores de Carta del Presidente Heureaux. Archivo General de La Nación. R.D.



CUADRO 31

SITUACION DE LAS CARCELES EN 1888

Provincia	Común	Características
Santo Domingo	Santo Domingo	Cárcel vieja. Construcción de paredes
	Guerra	Bohío*
Azua	Bayaguana	Bohío de madera cubierto de yaguas*
	Las Matas	Casa de 30 pies de largo y 15 de ancho
	Azua	Cuadro de 45 pies de largo y 22 de ancho
	Bánica	Casa de 40 pies de largo y 18 de ancho*
	Sán José de Ocoa	Casa techada de paja*
Seybo	Seybo	Bohío de 19 varas de largo y 11 de ancho. En madera y cubierto de zinc
	Higüey	Bohío de 12 varas de largo y 5 de ancho
La Vega	Hato Mayor	Bohío de 18 varas de largo y 6 de ancho
	La Vega	Casa de madera y techo de yagua Casa de madera, techada de hojalata



Provincia	Común	Características
	Cotul	Casa de madera, techo de yagua*
	Bonao	" " " " " " *
	Jarabacoa	" " " " " " *
Espey	Moca	Casa de mampostería techada de zinc*
	San Fco. de Macorís	" " " " " " *
	Juana Núñez	Casa de madera, techo de yagua *
Barahona	Barahona	Casa de madera techada de zinc*
	Neyba	Casa de 9 varas de frente
Distrito de Macorís	Macorís	Sin descripción
Distrito de Samaná	Samaná	" "
Distrito de Puerto Plata	Puerto Plata	Casa de mampostería, llamada "El Cubo"
	Puerto de Blanco	Sin descripción
Monte Cristi	Sin especificar	" "
Santiago	" "	" "

* Hacen función de cárcel y cuartel al mismo tiempo.

FUENTE: José Ramón Abad. *Reseña histórica geográfica*. 1888.



CUADRO 32

PRINCIPALES LIDERES POLITICOS ASESINADOS

Nombre	Año	Causa
Juan Sánchez	1882	Enemigo del gobierno (1)
Santiago Pérez	1885 (?)	Antiguo colaborador. diferencia con otros colaboradores (2)
E. Generosa de Marchena	1893	Antiguo colaborador, quiso competir con Heureaux en las elecciones de ese año (3)
Isidro Pereira	1894	Colaborador de Heureaux, pero luego favoreció a González (4)
Ramón Castillo	1894	Ex-Ministro de Guerra, rehusó orden de Heureaux (5)
José Estay	1894	Diferencias con Castillo (6)
Tomás Rubí	1895	Difamó Gobierno (7)
Andrés Ventura	1895	Asesinó un colaborador (8)
Cirilo Pancha	1893	Enemigo del gobierno (9)
Andrés Lapaix	1898	" " (10)

FUENTE: 1. Carta a M. Pichardo el 23 de febrero 1882. CCPH 1882. AGN

2. Horacio Blanco Fombona. *El Tirano Ulises Heureaux...*

3. CCPH 1893

4. Horacio Blanco Fombona. *El Tirano Ulises Heureaux...*

5. Carta a José Pichardo. *Revista Clio*, Vol. de las cinco ediciones. 1940

6. Carta a José Pichardo. *Revista Clio*.

7. Carta a José Pichardo. *Revista Clio*.

8. Carta a F. Lizgoz el 18 de julio de 1893. CCPH. 1893.

9. Carta a José Campos. CCPH 1893

10. Horacio Blanco Fombona. *El Tirano Ulises Heureaux...*



CUADRO 33
LIDERES EN CALIDAD DE EXPULSOS

Nombre	Año	Causa
Eugenio María de Hostos	1888	Intelectual. Entró en contradicciones con Heureaux. Fue desterrado a Chile
Gregorio Luperón	1888	Líder del Partido Azul. Enviado a Saint Thomas
Casimiro N. de Moya	1888	Opositor, líder de la Revolución de Moya. Espulsado hacia Saint Thomas.
Ignacio María González	1893	Puerto Rico. Ex-colaborador, entró en contradicciones.
Horacio Vázquez	1893	Líder de la oposición.
Damián Báez	1893	Organizador de movimientos de oposición
Francisco Ant. Gómez	1893	Conspiración
Sobrinos de I. González	1893	"
José Espinosa	1888	"
Manuel Moya	1888	"

FUENTE: Copiadores de Cartas del Presidente-Heureaux. A.G.N. Santo Domingo.



CUADRO 34

NUMERO DE ESCUELAS POR SEXO Y PROVINCIA 1883

Provincia/Distrito	Escuelas de Niños	Escuelas de niñas	Total
Santo Domingo	29	23	52
Santiago	14	11	25
La Vega	17	12	29
Azua	12	7	19
Seibo	3	3	6
Puerto Plata	6	8	14
Monte Cristy	10	4	14
Samaná	3	1	4
Barahona	4	2	6
Macoris	3	3	6
TOTAL	101	74	175

FUENTE: José Ramón Abad. *Reseña histórico geográfica...*



CUADRO 35

LISTA DE LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA

Nombre	Lugar	Tipo de asociación
* Hospital San Lázaro	Santo Domingo	Asistencia médica. Recibía ayuda estatal
* Casa de la Salud	"	"
* Casa de Beneficencia	"	"
* El Manicomio	"	"
* Amiga de los pobres	"	Asistencia a personas desamparadas
* Asilo de la Santa Cruz	"	Albergue de dementes
- Sociedad Filantrópica	"	Asociación Filantrópica
- Club Comercio	"	Albergue de huérfanos
- Amigos del Deber	"	Asociación filantrópica
- Sociedad Iberoamericana	"	Asociación de comerciantes
- Sociedad de Estudios	"	Asociación Filantrópica
* Amigos del país	"	"
* Hijos del pueblo	"	Asociación literaria
* Alianza Cibaeña	"	Asociación Filantrópica
* Hospital de Caridad	Santiago	Asociación Filantrópica
- Unión Americana	"	Socorro e instrucción
* Esperanza Macorisana	"	Asistencia Médica
	San Fco. Macoris	Asociación Filantrópica



Nombre	Lugar	Tipo de asociación
- Sociedad Esperanza	Monte Cristy	" "
- Unión Samanense	Samaná	" "
o Asilo San José	Puerto Plata	Albergue de huérfanos
o El Esfuerzo	Tamboril	Asociación Filantrópica

FUENTE: * José Ramón Abad. *Reseña histórica geográfica...*

- Emilio Rodríguez Demorzi. *Hostos en Santo Domingo*. v. 1. Ciudad Trujillo: Imp. J. R. Vda. García, 1939.
- Legajo 132 I y P. AGN. Santo Domingo.



CUADRO 36
REFORMAS CONSTITUCIONALES. ASPECTOS CONCERNIENTES AL EJECUTIVO
(1844-1896)

Aspectos	1844	1854 (feb.)	1854 (dic.)	1858
Duración del período presidencial.	4 años	4 años	6 años	4 años
Tipo de Elecciones	Voto Indirecto. Colegio Electoral 64 electores.	Igual 128 electores	Igual 124 electores	Voto Directo
Reelección Presidencial	Posible, con intervalo de un período presidencial	Igual	Igual (6 años)	Igual (4 años)
Atribuciones extraordinarias del Ejecutivo	Art. 210 otorga poderes dictatoriales	Igual Art. 161	No lo establece	No lo establece
Reforma a la Constitución	Si es solicitada por 2/5 partes de la Cámara	Igual	Cada 10 años	Igual que 1844
Secretarías de Estado	Justicia e Instrucción Pública. Interior y Policía. Hacienda y Comercio. Guerra y Marina.	Sólo modifica Interior, Policía y Agricultura; y la de Guerra y Marina y Obras Públicas.	Justicia e Instrucción Pública. Interior, Policía y Agricultura. Hacienda y Comercio. Guerra y Marina.	Gobernación, Justicia e Instrucción Pública. Hacienda y Comercio. Guerra y Marina.



Aspectos	1865	1866	1868	1872
Duración del Período Presidencial	4 años	4 años	4 años	6 años
Tipo de Elecciones	Voto Directo	Voto Directo	Voto Indirecto. Colegios Electorales. 216 electores.	Igual
Reelección Presidencial	Igual	Igual	Igual	Puede ser reelecto indefinidamente.
Atribuciones extraordinarias del Ejecutivo	No lo establece	No lo establece	Art. 161	Art. 33, acápite 22
Reformas a la Constitución	Igual	Igual	Igual	Cada 10 años o si el Ejecutivo lo desea.
Secretarías de Estado	Igual que la de 1844	Igual que la de 1854	Igual que la de 1854	Justicia e Instrucción Pública. Interior, Policía y Agricultura. Hacienda y Comercio. Guerra y Marina.



Aspectos	1874	1875	1876	1877
Duración del Período Presidencial	4 años	4 años	2 años	4 años
Tipo de Elecciones	Voto Directo	Voto Directo	Voto Directo	Voto Directo
Reelección Presidencial	Intervalo del Período Integro	Igual	Intervalo de un período	Puede ser reelecto en el período subsiguiente.
Atribuciones extraordinarias del Ejecutivo	No lo establece	No lo establece	No lo establece	Señalado en los arts. 19 y 20. El primero incluye guerra con el exterior.
Reformas a la Constitución	3 sesiones del Congreso reconozcan la necesidad de ello	Igual 1874	Igual 1874	No lo establece.
Secretarías de Estado	Relaciones Exteriores. Interior y Policía. Justicia e Instrucción Pública. Hacienda y Comercio. Guerra y Marina.	Igual	Igual	Igual



Aspectos	1878	1879	1880
Duración del Periodo 1 año Presidencial		2 años	2 años
Tipo de Elecciones	Voto Directo	Voto Directo	Voto Directo
Reelección Presidencial	Periodo Integro	Reelecto única- mente para el período inmediato.	Igual
Atribuciones extraordinarias del Ejecutivo	No establece	Art. 66	Art. 52
Reformas a la Constitución	3/4 partes	Solicitada por la mayoría absoluta Aprobada por las 3/4 partes.	Igual
Secretarías de Estado	Igual	Igual	Relaciones Exteriores. Justicia, Fomento e Instrucción Pública. Hacienda y Comercio. Guerra y Marina.



Aspectos	1881	1887	1896
Duración del Período Presidencial	2 años	4 años	4 años
Tipo de Elecciones	Voto Directo	Voto Indirecto a través de los Colegios Electorales.	Voto Indirecto a través de los Colegios Electorales.
Reelección Presidencial	Puede ser reelecto después de transcurrido un período íntegro	Puede ser reelecto para el período inmediato; pero deberá dejar pasar 4 años para ser electo nuevamente.	Puede ser reelecto sin ninguna restricción.
Atribuciones Extraordinarias del Ejecutivo	Potestad de declarar Estado de Sitio en caso de rebeliones armadas o invasiones.	Igual	Igual
Reformas a la Constitución	Congreso que pida la Reforma no puede reconocerla; la recomendará a la próxima legislatura.	Igual	Declarada la necesidad de reforma, el Congreso la discute al igual que las demás leyes.



Aspectos	1881	1887	1896
Secretarías de Estado	Interior y Policía. Relaciones Exteriores. Justicia, Fomento e Instrucción Pública. Hacienda y Comercio. Guerra y Marina	Interior y Policía. Relaciones Exteriores. Justicia e Instrucción Pública. Fomento y Obras Públicas. Hacienda y Comercio. Guerra y Marina.	Interior y Policía. Rela- ciones Exteriores. Justicia e Instrucción Pública. Ha- cienda y Comercio. Guerra y Marina. Correos y Telégrafos. Fomento y Obras Públicas.

FUENTE: Manuel Arturo Peña Batlle. *Constitución Política y reformas constitucionales*. vv. I y II. Santo Domingo: ONAP, 1981.



CUADRO 37
INGRESOS CORRIENTES DEL ESTADO
(en pesos)

	1887 (1)	1888 (2)	1892 (3)	1894 (4)
Tributarios	1,370,494.40	1,499,595.00	1,320,635.12	2,674,446.24
No tributarios	825.12		536,318.85	2,120,062.80
TOTAL	1,371,319.50	1,459,595.00	1,856,954.00	4,794,509.00

FUENTE: 1. Carta al Ministro de Hacienda y Comercio No. 77 del 26 de enero de 1899. Legajo 23. H y C. AGN.

2. Cámara de Cuentas. Resumen de la Contabilidad fiscal de la República correspondiente al año 1888. Legajo 23. H y C.

3. Resumen de la Contabilidad Fiscal de la República que la Honorable Cámara de Cuentas dirige al Ministro de Hacienda y Comercio. Legajo 38 H y C.

4. Memoria que al Ministro de Hacienda y Comercio presenta la Cámara de Cuentas en 1895. Legajo 43. H y C.



CUADRO 38
EGRESOS FISCALES
(en pesos)

Concepto	1887 (1)	1888 (2)	1892 (3)	1894 (4)
GASTOS CORRIENTES	1,860,073.00	2,395,244.00	738,545.80	2,387,785.80
Gastos de operación	942,286.18	1,209,682.00	83,704.11	2,387,785.80
Otros	917,786.85	1,185,561.20	651,841.62	
GASTOS DE CAPITAL	1,377,040.80	1,185,561.20	958,177.97	2,733,499.20
Inversión real			5,803.94	
Amortización	57,568.84	710,844.51	424,355.66	320,927.62
Otros gastos	1,319,471.99 (a)	919,159.87 (b)	528,018.37	2,423,571.67
TOTAL	2,532,863.90	4,025,248.40	1,696,723.80	5,121,285.00

a) Este monto incluye el pago al Banco Comercial, lo incluimos en este renglón porque la fuente no especifica si se hacía en pago de intereses o de amortizaciones.

b) Cifra que incluye el pago de préstamos. La fuente tampoco especifica si se hacía en pago de intereses o si se amortizaba una deuda.

FUENTE: 1. Carta al Ministro de Hacienda y Comercio No. 77, del 26 de enero de 1889...

2. Cámara de Cuentas. Resumen de la contabilidad fiscal...

3. Resumen de la Contabilidad Fiscal...

4. Memoria que al Ministro...

(Ver Fuente en Cuadro 37)



CUADRO 39
RESULTADO PRESUPUESTARIO
(en pesos)

	1887 (1)	1888 (2)	1892 (3)	1894 (4)
1. Ingresos corrientes	1,371,319.50	1,499,595.00	1,320,635.12	2,674,446.24
2. Gastos corrientes	1,860,073.00	2,395,244.00	738,545.80	2,387,785.80
3. Ahorro	—	—	582,090.10	286,660.40
4. Gastos de capital	1,377,040.80	1,630,004.40	958,177.97	2,733,499.20
5. Resultado presupuestario (3—4)	—	—	—	—
	1,865,794.30	2,525,653.40	376,087.97	2,446,838.80

FUENTE: 1. Carta al Ministro de Hacienda y Comercio No. 77...

2. Cámara de Cuentas...

3. Resumen de Contabilidad Fiscal de la República....

4. Memoria que al Ministro de Hacienda y Comercio...

(Ver Fuente en Cuadro 37)



CUADRO 40

MEDIDAS GUBERNAMENTALES PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Año	Decreto	Contenido
1885	2292	Liberando de derechos la exportación y elevando un 14% el recargo a importación.
1884	2245	Declarando libres de derechos de exportación el ganado vacuno que se embarque por los puertos de Tortuguero, Barahona y Monte Cristy.
1885	2368	Estableciendo un recargo de 10% sobre las mercancías que se importen.
1885	2243	Ley sobre el Derecho de Patentes.
1887	2511	Impone la obligatoriedad del uso del papel sellado en los pagarés por derechos aduaneros.
1887	2596	Se hace Ley la disposición anterior. Ley sobre el papel sellado.
1888	2680	Papel sellado. Se acuerda un 2% adicional por el expendio del papel.
1889	2822	Modifica la ley del papel sellado.
1887	2687	Creación de un impuesto sobre la propiedad en Monte Cristy para la creación de un cuerpo de bomberos.



Año	Decreto	Contenido
1888	26:37	Se establece un impuesto de un peso cincuenta centavos a cada quintal de tabaco que se exporte en los meses de marzo, abril, mayo y junio.
1889	2816	Ley sobre aranceles.
1889	2817	Ley sobre aduanas y puertos.
1892	3163	Modifica la ley anterior.
1891	3086	Establece derechos fijos de importación a ciertos artículos como los revólveres, cápsulas, instrumentos musicales. 17 ^{ra} sobre el precio.
1891		Decreto en el cual se aumenta en un 5%, más sobre los derechos de importación para saldar compromisos derivados de la acuñación de la moneda.
1891	3012	Impuesto del timbre.

FUENTE: *Colección de Leyes y Decretos*



CUADRO 41

DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO PARA LA REGULARIZACION DE LA MONEDA
(1884-1899)

Año	Número	Disposición
1884	2208	Prohíbe la circulación de la moneda de plata en malas condiciones e impone 100.00 de multa al que viole la disposición.
1886	2418	Ratifica el valor de las monedas de oro y plata y prohíbe la importación de pesos chilenos, peruanos, neo-granadinos, bolivianos? Excepto México y Venezuela.
1889	2703	Prohíbe la introducción en el país de pesos mejicanos mutilados.
1889	2812	Ley sobre Moneda Dominicana.
1889	2812	Aprueba la creación del Banco Nacional de Santo Domingo y la Ley sobre Monedas.
1890	2939	Nueva Ley sobre Monedas.
1890	2942	Especifica el tipo fijado por el presidente para la acuñación de la moneda de bronce.
1894	3400	Ley Concerniente a la moneda y su acuñación.



Año	Decreto	Contenido
1894	3462	Deroga el art. 1º del Decreto del 14 de julio de 1893 relativo a la depreciación de la plata.
1894	3476	Dispone que la moneda circulante en el país sea aceptada por el valor que represente su acuñación, salvo la que esté perforada o gastada por uso.
1896	3616	Establece un derecho fijo de tres pesos oro por cada cantidad de cien pesos de moneda mejicana u otra moneda de plata que se exporte de la República a los mercados extranjeros.
1896	3690	Deroga el decreto 3616.
1897	3725	Establece el valor de la moneda nacional.
1898	3915	Permite la libre introducción de la plata mexicana acuñada y no deteriorada.
1899	3940	Autoriza al Poder Ejecutivo a ejecutar el canje de la moneda nacional de plata de la emisión de 1897 y de toda la de níquel y cobre al tipo de 5 pesos nacionales por un peso oro del cuño americano y por moneda de plata del mismo cuño.

FUENTE: *Colección de Leyes y Decretos.*



CUADRO 42
EMISIONES MONETARIAS
1844-1866

Año	Cantidad	Observaciones
1844	150,000	Papel moneda
1848	300,000	" "
1848	375,000	" "
1849	1,000,000	" "
1849	1,500,000	" "
1856	500,000	" "
1857	6,000,000	" "
1857	2,000,000	Destinados a cubrir gastos de emisión.
1857	1,400,000	Papel moneda.
1857	5,000,000	" "
1859	100,000	" "
1860	50,000	" "
1860	10,000,000	" "
1860	8,000,000	" "
1863	100,000	" "
1863	15,000	" "
1865	10,000,000	" "
1866	100,000	" "
1866	100,000	" "
1866	200,000	" "

FUENTE: Colección de *Leyes y Decretos*.



CUADRO 43
EMISIONES MONETARIAS
1884-1899

Año	Monto	Justificación
1887	30,000 pesos en moneda de níquel	Cantidad existente era insuficiente para las operaciones en detalle.
1890	12,500,000 libras esterlinas en moneda dominicana. 2.5 millones en moneda de oro y el resto en moneda de plata.	Necesidad del tráfico marítimo
1893	100,000 pesos en moneda de níquel	Escasez de moneda menuda indispensable para el comercio.
1894	25,000 pesos en moneda de bronce de cuño nacional.	Favorecer las operaciones del comercio.
1894	4,000,000 de pesos en moneda de oro (1.6 millones) y plata (2.5 millones)	
1898	1,000,000 pesos nacionales	Para responder a las necesidades del servicio público.
1899	2,600,000 pesos nacionales.	

FUENTE: Colección de Leyes y Decretos.



CUADRO 44

**EMPRESTITOS REALIZADOS Y/O NEGOCIADOS
1844-1882**

Año	Monto	Justificación
1851	2,000,000 dólares	Cubrir déficit fiscal
1858	500,000 pesos	" " "
1867	100,000 dólares	" " "
1867	400,000 libras esterlinas	Fue rechazado
1868	2,000,000 pesos	Negociaciones que no llegaron a término.
1869	520,000 libras esterlinas	Empréstito Harmont
1874	3,000,000 dólares	Empréstito aprobado y posteriormente anulado
1874	5,000,000 dólares	Negociaciones que no llegaron a término.

FUENTE: Colección de Leyes y Decretos.



CUADRO 45
EMPRESTITOS NEGOCIADOS Y/O EJECUTADOS CON
COMPAÑIAS EXTRANJERAS
1882-1899

Año	Monto	Características
1888	770,000 libras esterlinas	Empréstito Westendorp. Interés anual de 6% Entregas parciales de 55,645 libras esterlinas.
1890	900,000 " "	Empréstito del ferrocarril, negociado con la Westendorp. Amortizable en 50 años.
1893	255,500 pesos plata	Improvement. Negociado para cubrir gastos de guerra. Interés de 2% mensuales. Gobierno debía para saldar la deuda entregar 6,000 pesos plata mensuales.
1893	2,035,000 libras esterlinas	Para saldar deudas anteriores
1894	1,250,000 " "	" " " "
1897	4,236,750 " "	Empréstito Belga. Para unificar la deuda.
1897	500,000 " "	Construcción del ferrocarril Santiago-Moca

FUENTE: Colección de Leyes y Decretos.



CUADRO 46
EMPRESITITOS NEGOCIADOS Y/O EJECUTADOS CON
NACIONALES
1882-1899

Año	Monto	Justificación
1882	1,000,000 pesos	Realizado con un interés de 12% anual. Se destinarían 500,000 para amortizar deudas con compañías de crédito; 200,000 para ingresar al tesoro y el resto para incentivar la inmigración.
1887	224,000 "	Préstamo a I. Mendel (Banco Comercial) al 2% mensual. Se pagaría con los derechos de importación de los puertos de San Pedro de Macorís, y el 4% de las importaciones de la aduana de Santo Domingo, y el 40% de los derechos de Azua y Barahona.
1887	12,000 "	Negociado por el ayuntamiento de Santiago
1887	4,000 "	" " " Azua
1887	6,000 "	" " " Puerto Plata
1889	1,500 "	" " " La Vega
1889	20,000 "	" " " Santo Domingo
1892	750 "	" " " San Cristóbal
1893	2,600 "	" " " Azua
1893	1,000 "	" " " Bani
1893	20,000 "	Para la construcción del Palacio Municipal de Santiago
1894	1,000 "	Para cubrir déficit del Ayuntamiento de Samaná
1895	50,000 Lbs. Est.	Para la construcción del acueducto de Santo Domingo
1897	30,000 pesos	Para la construcción del palacio municipal de Puerto Plata.

FUENTE: Colección de Leyes y Decretos.

CUADRO 47
EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA
1871-1899
(en dólares)

Año	Monto	
1873	2,400,000	
1883	3,921,199.72	
1885	2,879,712.68	
1887	4,412,865.49	
1888	9,662,750	
1893	15,686,599.88	
1895	20,000,000	(1)
1897	25,815,050	
1899	34,083,706	(2)

1. CPC. Tome 5. AMAE

2. Rafael Leonidas Trujillo. *Reajuste de la Deuda Externa*. segunda edición y un anexo. Ciudad Trujillo: Editora del Caribe. 1958.

FUENTE: *Colección de Leyes y Decretos*.





CUADRO 48

DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO SOBRE LA DEUDA PUBLICA

Año	Nº del decreto	Disposición
1884	2237	Abona al gobierno de SMB la diferencia de moneda en el pago de 5,000 libras esterlinas.
1884	2305	Acuerda el 3% para gastos en la distribución de la deuda internacional.
1884	2311	Fija las reglas para los remates de la deuda.
1886	2403	Manda que la amortización de la deuda pública se continúe destinando al 50% del apartado destinado a esa amortización.
1887	2514	Reconoce la cantidad de 33,763.30 a la Co. Telegráfica de las Antillas como deuda extranjera.
1888	2691	Ley sobre conversión y amortización de las deudas de la Rep.
1889	2702	Prorroga por 30 días más el plazo fijado a la Junta de Crédito Público para el reconocimiento y liquidación de los documentos que ha obtenido conocimiento.
1889	2709	Declara como parte de la deuda extranjera la suma de 39,195.60 adeudada a Remington & Sons de N. Y.
1889	2716	Ordena que la Contaduría pague a H. Billini la suma de 12,414.86 en moneda corriente.



Año	Nº del decreto	Disposición
1889	2740	Resolución del CN ordenando que la contaduría amortice la cantidad de 17,719.45 que en título de la deuda pública posee Tomás D. Morales de acuerdo con la Ley de Conversión y Amortización de la Deuda Pública.
1889	2741	Idem al señor Juan de Lora la suma de 2,219.14 y a Francisco Castillo 894.00 pesos.
1889	2742	Dispone que la Contaduría recoja la documentación representativa de 14,158.05 y 4,285.89 que envían Zoilo García y María Galeno.
1889	2745	Idem con el Señor Miguel Jacques por la suma de 1,535 pesos.
1889	2755	Idem con los señores Aybar Hermanos por 5,772.80
1889	2752	Idem con el señor Pedro Gautreaux por 31,502 pesos.
1889	2761	Dispone que no se dará curso a ninguna solicitud que verse sobre reconocimiento de deudas que por su carácter estén sometidas a la Ley de Crédito Público.
1889	2767	Reconoce como parte de la Deuda Pública la suma de 24,700.70 pesos adeudada al Imperio Alemán.
1889	2800	Admisión de hojas de sueldo en la deuda pública presentada por Joaquín Díaz y Félix María Nolasco por la suma de 663 pesos.
1889	2809	Aprueba como parte de la deuda extranjera la suma de 1,480 pesos adeudados a la República de Italia.

FUENTE: Colección de Leyes y Decretos.



CUADRO 49
PRINCIPALES MOVIMIENTOS DE OPOSICION
1882-1898

Año	Lugar	Movimiento	Fuente
1882	Moca-Santiago	Revolución de Cartagena Comienza en sept. 1882 hasta dic. 1882. Participan, además, Juan Tomás Díaz y Eusebio Pepín. No se especifican las razones de la revuelta. No. de rebeldes no sobrepasa 10.	Legajo 67. Interior y Policía/ Correspondencias enviadas al ministro de Interior los días 5 sep; 17, 18 y 19 de nov. 1882.
1886	Santo Domingo (?)	27 individuos fueron sorprendidos el 29 de septiembre de 1886 con armas en las manos para derrocar el gobierno. No se especifica ni quiénes ni cuál era su consigna.	Decreto 2495 del 1886. <i>Colección de Leyes y decretos</i> . Tomo 9
1887	Cibao	Revolución de Moya	Copiador de cartas... 1887-88
1887	Santiago	Revolta de los Espaillat, "Espaillares". Intento de asesinato por esta familia de Miguel A. Pichardo, hombre de confianza de Heureaux.	Copiadores de cartas... 1887-88



Año	Lugar	Movimiento	Fuente
1887	Línea Noroeste	<p>Revolta de Pablo Reyes. Levantamiento en armas de Pablo Reyes con unos 20 hombres. Los otros líderes importantes de la revuelta fueron E. Rodríguez, Feliz Reyes, Norberto Reyes y Juan Arsená. Pedro Pepín lo combate con 150 hombres. Reyes es derrotado y expulsado del país. La revuelta pedta la restitución de Damián Báez</p>	<p>Legajo 98 Int. y Policía, Legajo 99. " " Copiadores de cartas... 1887-88</p>
1887	Mao	<p>Revolta de Epifanio Rodríguez y Juan Azcona. Tomaron puesto de Guaraguano. Enfrentada y derrotada por Pedro Pepín y Segundo Imbert.</p>	<p>Legajo 98. Int. y Policía</p>
1887	Samaná	<p>Frustrado intento de revuelta de B. E. García, Carlos Anderson, James Stribbs, Hinginio Vicioso. Fueron apresados y sometidos a la justicia.</p>	<p>Legajo 100. Interior y Policía</p>
1887	Azua	<p>Intento frustrado de Juan de Vargas de levantarse en armas.</p>	<p>Copiadores... 1887</p>



Año	Lugar	Movimiento	Fuente
1888	Puerto Plata	Revolta armada de Almonte con 8 ó 10 hombres internados en los montes. Controlada a los pocos días.	Copiadores 1888-89
1888	Monte Cristy	Motín del 13 de noviembre. Manuel María era el cabecilla. Participación de algunos extranjeros como Quintín Sánchez (Puerto Rico); Carlos Michel, Sebastián y Rafael Beatón (cubanos) y Diego Miranda (cubano)/ Dominicanos: Hipólito Aybar y Félix Collado. No se especifican las razones del motín. Fueron derrotados.	" "
1889	Barahona	Intento frustrado de revuelta en Barahona. Fueron derrotados y hecho presos Ireño Ferreira y Gerónimo Díaz.	Legajo 98. Int. y Policía.
1889	Santiago	Intento fracasado de revuelta, en Santiago en favor de Moya. Se extendió en los primeros días a Moca y la Vega. No se especifican los líderes.	Huttinot. Lettre N° 2 du 19 mars 1889. Tome 14. Correspondence Politique. Rep. Dom. 1882-1891.



Año	Lugar	Movimiento	Fuente
1890	Santiago	Intento fracasado de revuelta en Santiago	Langlade. Lettre No. 5 du 2 mar 1890. Correspondence Politique...
1891	Puerto Plata	Revuelta fracasada de Camacho. Fueron hechos presos: Rafael Castellano, Angel M. Rodríguez, Pedro M. Archembault, Ramón y José M. Aristy, Miguel Lozano, Celestino Santos, Augusto Beno, Enrique Juan Baptiste, Juan de Pena, etc.	Copiadores...1891 Legajo 131. Interior y Policía.
1893	Extranjero	Conspiraciones diversas de: Horacio Vásquez y Fco. Jimenes y Moya en Saint Thomas. Pablo Reyes y A. Morales en Jamaica P. Villanueva y González en Puerto Rico	Copiadores... 1893
1893	Azua	Intento de conspiración de los Romano y Quezada. Fueron sometidos a la obediencia.	Copiadores...1893
1893	Línea Noroeste	Intento de conspiración sofocada por Heureaux de Francisco Aguiar. Este último disponía de 17 carabinas y algunos rifles. Se extendió de la Línea a Moca.	" "



Año	Lugar	Movimiento	Fuente
1893	Moca	Denuncia del General Andrés Regalado, gobernador de Moca de una revolución que se gestaba en esa ciudad.	" "
1895	La Vega, Santiago, Monte Cristy	Intentos fallidos de revueltas.	Mensaje de Heureau al Congreso Nacional el 21-4-1895. Anexo de la carta de Jalouzet No. 39 del 7 de mayo 1896. Tome I <i>Dossier Général...</i>



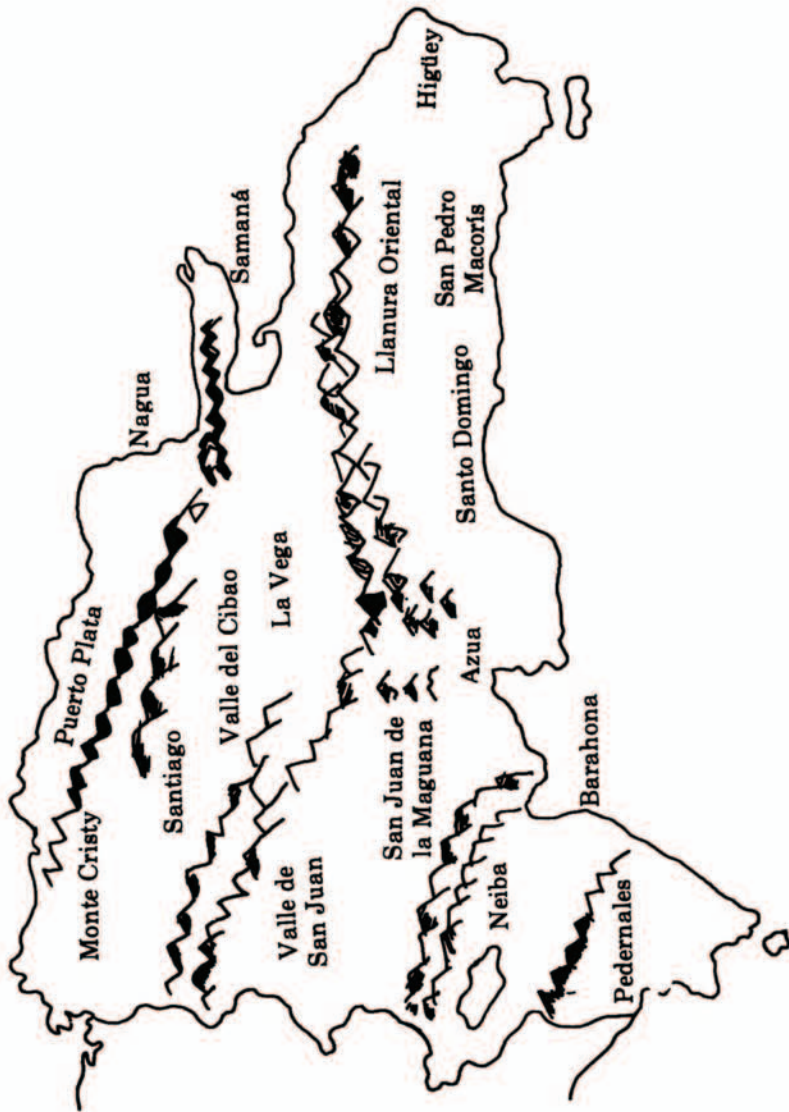
ANEXO 2

MAPAS

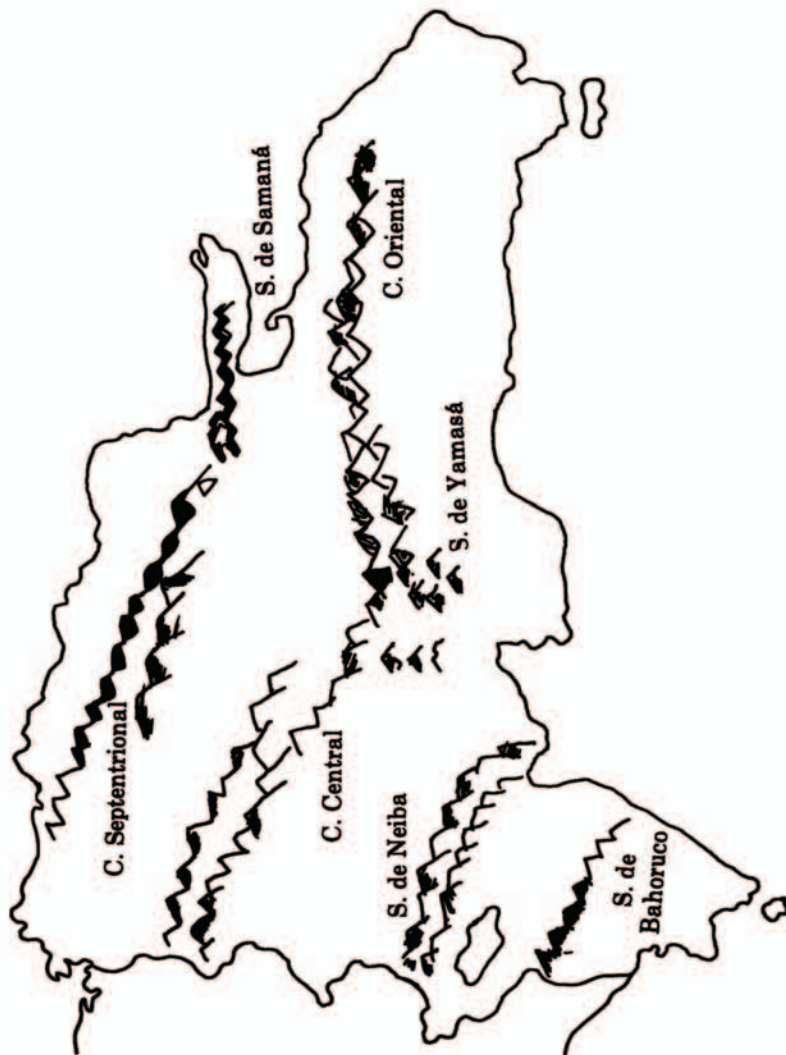


MAPA 1

PRINCIPALES CIUDADES Y LLANURAS

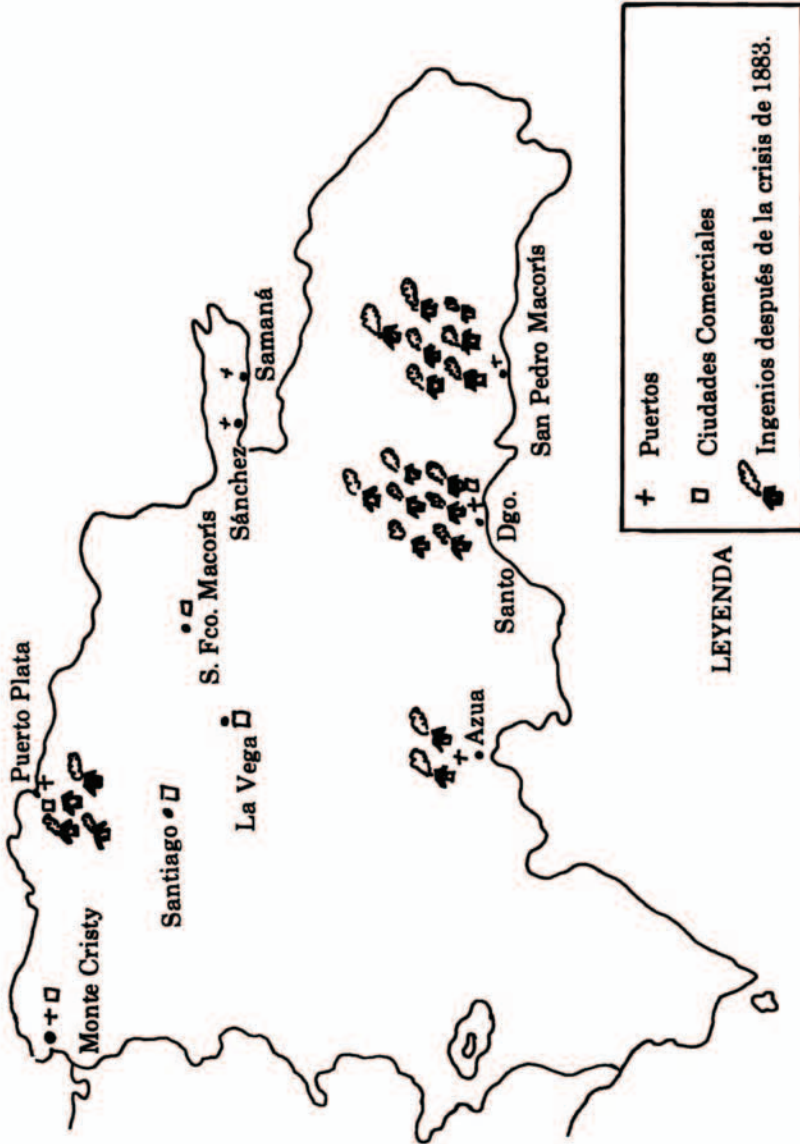


MAPA 2 RELIEVE



MAPA 3

PUERTOS, CIUDADES COMERCIALES E INGENIOS

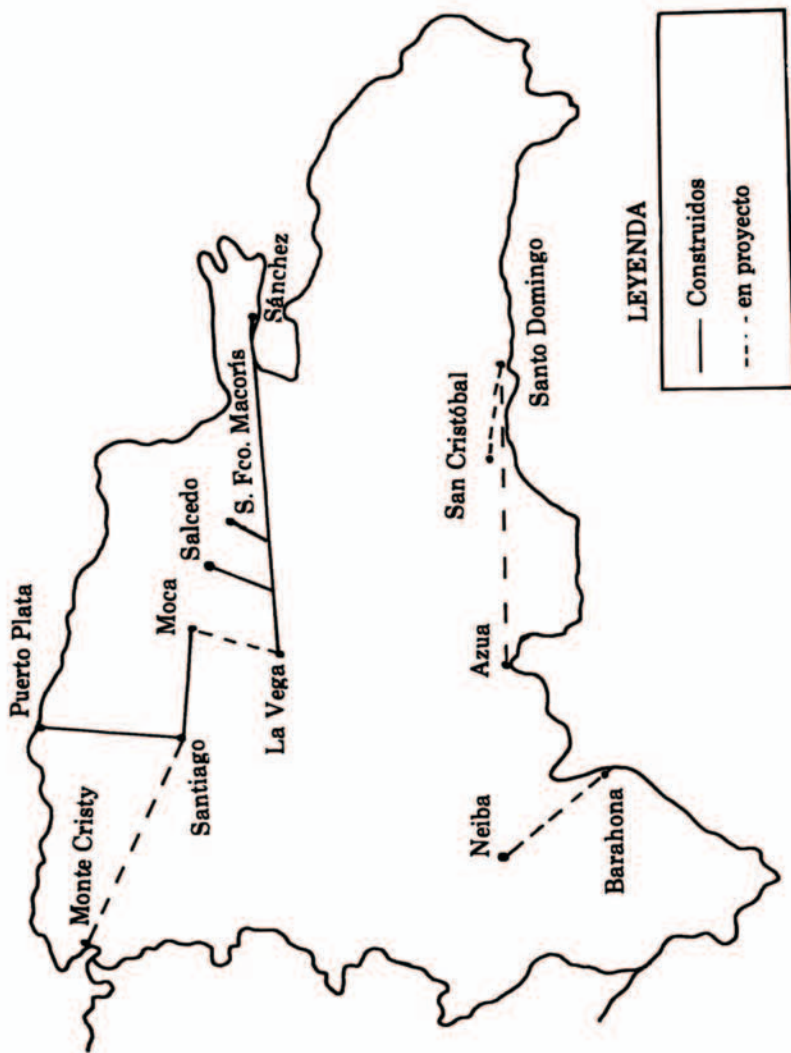


MAPA 4
DISTRIBUCION GEOGRAFICA
DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION
(a partir de 1883)



MAPA 5

FERROCARRILES CONSTRUIDOS Y EN PROYECTO





MAPA 6

**FRONTERA DE LAS DOS COLONIAS ESTABLECIDAS EN EL TRATADO DE ARANJUEZ
(1877)**





MAPA 7

**TIERRAS OCUPADAS POR LOS HAITIANOS DESPUES DE LA INVASION
DE TOUSSAINT LOUVERTURE
(1794-1801)**





MAPA 8

FRONTERA ACTUAL



Fuentes

FUENTES OFICIALES

1. Archivo General de la Nación. Santo Domingo, República Dominicana.
 - Legajos del Ministerio de Hacienda y Comercio
Números: 1, 2, 3, 4, 5, 10, 16, 18, 19, 22, 23, 26, 27, 30, 34, 38, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 50, 58, 59.
 - Legajos del Ministerio de Relaciones Exteriores
Números: 50, 51, 59, 62, 74, 76, 82, 97, 100, 103.
 - Legajos del Ministerio de Interior y Policía
Números: 67, 77, 81, 90, 99, 100, 110, 117, 118, 119, 128, 131, 151, 169.
 - Copiadores de Cartas del Presidente Heureaux
Años: 1882, 1887-88, 1888-89, 1892-93, 1893, 1898-99
 - *Revista CLIO*. Volumen VII. Ediciones No. 39, 40, 41, 42-43, 44, de 1940 y el Volumen XXI de 1953.
2. Biblioteca Amantes de la Luz. Santiago, República Dominicana.
 - *Gaceta Oficial*. Años: 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898 y 1899.
3. Archives du Ministère des Affaires Etrangères. Paris, Francia.



- *Correspondance Politique. République Dominicaine.*
Tome 11 — 1866-1872
Tome 12 — 1873-1877
Tome 13 — 1878-1881
Tome 14 — 1882-1891
Tome 15 — 1892-1895
 - *Correspondance Commerciale. Saint Domingue.*
Tome 1 — 1843-1850
Tome 2 — 1851-1877
Tome 3 — 1878-1892 (juin)
Tome 4 — 1892 (juillet) — 1899
Tome 5 — 1899 (octobre) 1901
 - *Correspondance Politique et Commerciale. République Dominicaine.*
Tome 1 — Affaires Politiques. 1896-1914
Tome 4 — Relations avec la France, 1896-1914
Tome 5 — Finances et affaires économiques. Dossier Général.
4. *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la República.* Del Tomo 1 al 14. Santo Domingo: ONAP, 1983.
 5. "Notas Oficiales de los Estados Unidos sobre la Muerte de Ulises Heureaux". *Revista EME EME*, N^o (48) Mayo/junio 1980. UCMM. Santiago.
 6. "Código Telegráfico", Primera y Segunda Parte, *Revista Eme Eme.* (54-55), 1981. UCMM, Santiago.

FUENTES NO OFICIALES

1. Archivo General de la Nación. Santo Domingo.
 - *El Eco de la Opinión.* Años: 1856-57, 1879-80, 1883-89, 1895-1897.
 - *El Eco del Pueblo.* Años: 1882, 1886, 1890.
 - *El Lápiz.* Años: 1891.
 - *El Porvenir.* Años: 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894.

Boletín del Archivo General de la Nación.
Números: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 18, 22, 23, 24, 36.

2. Biblioteca Amantes de la Luz. Santiago.

— ***El Santiagués:*** Años: 1888, 1889

— ***El Telegrama:*** Años: 1882, 1883, 1886





Bibliografía General

- ABAD, José Ramón. *Reseña general geográfico estadística*. Santo Domingo: Impresora Arte y Cine, 1973 (1888).
- ALBERTI, M. et al. *L'idée de nation in Annales de Philosophie Politiques*. Paris: PUF, 1969.
- ALCANTARA ALMANZAR, José et al. *El dictador en la novela latino-americana*. Santo Domingo: Voluntariado del Museo de las Casas Reales, 1980.
- ALIX, Juan Antonio. *Décimas políticas*. Santo Domingo: Editora de Santo Domingo, 1977.
- ALVAREZ LEAL, Francisco. *La République Dominicaine: Territoire, climat, agriculture, industrie, commerce, immigration et annuaire statistique*. Paris: Bibliothèque Nationale, 1888.
- ARCHAMBAULT, Pedro. *Historia de la Restauración*. Paris: La librairie technique et Economique, 1938.
- ARENDDT, Hannah. *Les origenes du totalitarisme: L'Imperialisme*. Paris: Editions Fayard, 1982.
- BALCACER, Juan Daniel. *Lilis, cartas y comunicaciones*. Santo Domingo: Editora Cosmos, 1977.
- Diario de Eugenio Perdomo*. Santo Domingo: Cosmos, 1977.
- BARSKETT, Sir James et JUSTIN. Placide. *Histoire Politique et Statistique de l'ile d'Hayti, Saint Domingue*. Paris: Briere Libraire, 1828.



BASS, William L. *Reciprocidad. Exposición presentada al Gobierno de la República Dominicana*. Santo Domingo: Impresora La Cuna de América, 1902.

BAZANT, Jan. *Historia de la deuda exterior en México (1823-1945)*. México: El Colegio de México, 1968.

BLANCO FOMBONA, Horacio. *El tirano Ulises Heureaux*. Santo Domingo: Editora Cosmos, 1974.

BOBBIO, Norberto. "Sur le Premierple of Legitimité". *L'idée de Legitimité. Annales de Phisologie Politique. n. 7*. París: PUF, 1967. pp. 47-60 (Traducción MAS).

BOURGET, Luis Eduardo. *MACABON*. Santo Domingo: Impresora Arte y Cine, 1969.

BRAUDEL, Fernand. *Ecrits sur l'Histoire*. París: Editions Flammarion, 1969.

BREA, Ramonina. *Ensayo sobre la Formación del estado capitalista en la República Dominicana y Haití*. Santo Domingo: Editora Taller, 1983.

BRUGAL P., Rafael A. "Puerto Plata y los levantamientos armados: 1865-1899". *Revista EME EME*. (45), noviembre/diciembre 1979. UCMM, Santiago, República Dominicana.

BRYAN, Patrick E. "La cuestión obrera en la industria azucarera de la República Dominicana a finales del siglo XIX". *Revista EME EME* (41) marzo/abril 1979. UCMM. Santiago, República Dominicana.

BURDEAU, Georges. *Le Liberalisme*. París: Editions du Sewil. Collection Point, 1979.

----- *L'Etat*. París: Ed. du Seuil, 1970.

CALLAN T., Charles. *Los Estados Unidos y Santo Domingo: 1798-1873*. Santo Domingo: Editora de Santo Domingo, 1977.

CARMAGNANI, Marcello. *Formación y crisis de un sistema feudal. América Latina del siglo XVI a nuestros días*. México: Siglo XXI, 1976.

----- *Estado y sociedad en América Latina*. Barcelona: Grupo Editorial Grijalbo, 1984.

CARREÑO, Nelson. *Etude sur l'agriculture dans la République Dominicaine de 1875 a 1925*. (these). París: EHESS, 1981.

CESTERO, Tulio M. *La sangre. Una vida bajo la tiranía*.

Colección Trujillo. "Historia de la división territorial. 1494-1943".
V. 16. Ciudad Trujillo, 1939.

CONTE, Arthur. *Les Dictatures du XXe siecle.* París: Ed. Robert Laffont, 1984.

CROSS BERAS, Julio A. *Sociedad y desarrollo en Republica Dominicana 1844-1899.* Santo Domingo: Ediciones INTEC, 1984.

CHAUNU, Pierre. *Histoire de l'Amérique Latine.* París: PUF Editions, Collection Que-sais-je? Teme edition, 1976.

CHEVALIER, Francois. *Dictatures et Légitimeté.*

DE CASTRO, Victor, *Cosas de Lillís.* Santo Domingo: Taller, 1977.

DE LA CRUZ, Josefina. *La sociedad dominicana de finales de siglo a través de la novela.* Santo Domingo: Editora Cosmos, 1978.

DE LA ROSA, Antonio. *Las finanzas de Santo Domingo y el control americano.* Santo Domingo: Editora Nacional. (sin fecha).

DEL CASTILLO, José. *La inmigración de braceros azucareros en la República Dominicana. 1900-1930.* Santo Domingo: Cuadernos del CENDIA-UASD No. 7 (sin fecha).

DESCHAMPS, Enrique. *Pro-patria. Algunas posibilidades de la República Dominicana en Francia. Algunas reformas simples y urgentes que deben hacerse en el país.* París: Jouve-cre editions, 1916.

DESENTIS RODRIGUEZ, Adolfo. *El Estado Juarista y su constitución: estudio-histórico jurídico sobre la Constitución y el Estado del Tercer Mundo.* (these). México, 1975.

DOMINGUEZ, Jaime. *La anexión de la República Dominicana a España.* Santo Domingo: Editora de la UASD, 1979.

----- *Notas económicas y políticas dominicanas sobre el período julio 1865 - julio 1886.* Tomos I y II. Santo Domingo: Editora de la UASD, 1983.

DORSAINVIL, Jean C. *Manual de historia de Haití.* Santo Domingo: Editora de Santo Domingo. Publicación de la Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1979.

DUVERGER, Maurice (coordinador). *Dictatures et Légitimaté.* París: PUF, 1982.

El libro Azul. Santo Domingo: Editora de la UASD, 1976.

El Constitucionalismo a mediados del siglo XIX. México: Facultad de Derecho. UNAM, 1957.



- El Teléfono*. 26 de octubre, 9 de junio, 2 de julio y 6 de julio, 1898.
- ESTRELLA, Julio César. *La moneda, la banca y las finanzas en la República Dominicana*. t. I. Santiago, R.D.: Ed. de la UCMM, 1971.
- GARCIA LLUBERES, Leonidas. *Crítica histórica*. Academia Dominicana de la Historia. v. XVI. Santo Domingo: Editora Montalvo, 1964.
- GIRARDET, Raoul. *Le Nationalisme Français. Anthologie. 1871-1914*. París: Editions du Seuil. Collection Point, 1983.
- GROU, Pierre. *Monnaie, crise économique: éléments d'interprétations*. Grenoble: Presses Universitaires de Grenoble. Francois Maspero, 1977.
- HALPERIN DONGHI, Tulio. *Histoire contemporaine de l'Amérique Latine*. París: Ed. Payot, 1972.
- , *Hispanoamérica después de la independencia*. Buenos Aires: Editorial PAIDOS, 1972.
- HENRIQUEZ UREÑA, Max. *Los Estados Unidos y la República Dominicana. La verdad de los hechos comprobada por datos y documentos oficiales*. La Habana: Impresora El Siglo XX, 1919.
- HENRIQUEZ Y CARVAJAL, Federico. *El Mensajero. 1886-1889*. La Habana: Instituto de Historia, 1964.
- HOETINK, Harry. "El Cibao 1844-1900. Su aportación a la formación social de la República", *Revista EME EME* (48), mayo/junio 1980. UCMM. Santiago.
- , *El pueblo dominicano: 1850-1900. Apuntes para su sociología histórica*. Santiago: UCMM, 1971.
- HOSTOS, Eugenio María. *OBRAS*. La Habana: Casa de las Américas, 1976.
- Informe de la Comisión de Investigación de los Estados Unidos en Santo Domingo en 1871*. Ciudad Trujillo: Editora Montalvo, 1960.
- KAPLAN, Marcos. *Formación del Estado Nacional en América Latina*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 1969.
- LACOMBE, Robert. *Histoire monétaire de Saint Domingue et de la République d'Haiti. Jusqu'en 1874*. Paris: Editions Larose, 1958.
- "La Reforma monetaria en Santo Domingo". *Revista de Historia y Geografía*. (2), 1983. Museo Nacional de Historia y Geografía. Santo Domingo.
- LE GUYADER, Alain. *Contributions a la critique de l'ideologie nationale*. Paris: UGE, 1978.

Le nouveaux Monde. 18 de junio, 1897.

LEON, Pierre. "La domination du capitalisme. 1840-1914". *Histoire économique et sociale du monde*. t. 4. Paris: Armain Colin ed., 1978.

LEPELLETIER DE SAINT REMY, R. *Santo Domingo. Estudio y solución nueva de la cuestión haitiana*. Santo Domingo: Editora de Santo Domingo. Sociedad Dominicana de Bibliófilos. 1978.

Listín Diario. 27 de julio (n. 3003), 28 de julio (n. 3004), 7 de agosto (n. 3011), 10 de agosto (n. 3013), 1898.

Los crímenes de Ulises Heureaux o lo que cuesta el Pacificador a la República. Anexo a la carta n. 4 de Jalouzet del 2 de marzo de 1898. t. I. *Dossier General...*

LUPERON, Gregorio. *Notas autobiográficas y apuntes históricos*. Santo Domingo: Editora de Santo Domingo, 1974.

LLUBERES, Antonio. "La economía del tabaco en la segunda mitad del siglo XIX". *Revista EME EME*. (4), enero/febrero, 1973. UCMM. Santiago.

LLUBERES, Antonio; DEL CASTILLO, José y ALBURQUERQUE, Ramón. *Tabaco, azúcar y minería*. Santo Domingo: Publicación del BID y del Museo Nacional de Historia y Geografía, 1984.

MALEK, Michel. "El régimen de Ulises Heureaux: 1882-1899. Desarrollo y dictadura en la República Dominicana". *Revista EME EME*. (65), marzo/abril 1983. UCMM. Santiago.

MARCHENA, E. Generaio de. *Al país*. CP t. 15, AMAE. París.

MARRERO ARISTY, Ramón. *La República Dominicana. Origen y destino del pueblo cristiano más antiguo de América*. Ciudad Trujillo: Ed. del Caribe, 1958.

MARTINEZ, Rufino. *Hombres dominicanos. Luperón, Heureaux y Deschamps*. Santiago: Ed. El Diario, 1965.

-----, *Hombres dominicanos. Trujillo y Heureaux*. Santo Domingo: Ed. El Caribe, 1965.

-----, *Diccionario biográfico-histórico 1821-1930*. Santo Domingo: Editora de la UASD, 1971.

MARTINIERE, Guy. *Croissance et développement des Amériques Latines aux XIX e et XX e siecles*. Grenoble: Institut d'etudes politiques, 1975.

MAURO, Frédéric. "La dette publique en Amérique Latine: 1750-1850". *La Dette Publique aux XVII e et XIX e siecles. Son développements sur*



le plan local, regional et National. 9e colloque international. 12-16 septembre 1978. Crédit communal de Belgique. Col. Histoire procivitate. Serie in 8º.

- , *Histoire de l'economie mondiale. 1790-1970.* Paris Sirey, 1971.
- MEJIA RICART, Tirso (Ed.). *La sociedad dominicana durante la 2a. República. 1865-1924.* Santo Domingo: UASD, 1982.
- MONCLUS, Miguel Angel. *El caudillismo en la República Dominicana.* Ciudad Trujillo: Impresora Dominicana, 1948.
- MORENO FRAGINALS, Manuel. *La historia como arma.* Barcelona: Editorial Crítica, 1983.
- MOYA, Casimiro N. de. *Memorias.* Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1972.
- MOYA PONS, Frank. *La sociedad dominicana durante la 2a. República, 1865-1924.* Santo Domingo: UASD, 1982.
- NIVAR, Consuelo. *Sistema educativo en la República Dominicana.* Santo Domingo: Ed. Taller. 1975.
- PALACIN, G.B. "Cien años de educación nacional". *Revista Educación,* enero/febrero/marzo, 1944. Editora La Nación. Ciudad Trujillo.
- PEÑA BATLLE, Manuel Arturo. *Historia de la cuestión fronteriza dominico-haitiana.* Ciudad Trujillo: Luis Sánchez Andújar Casa Editora, 1946.
- , *Constitución política y reformas constitucionales.* Santo Domingo: Impresora de la ONAP, 1981.
- PERALTA BRITO, Rafael y CHEZ CHECO, José. *Religión, filosofía y política en Fernando Arturo de Meriño. 1857-1906.* Santo Domingo: Impresora Amigo del Hogar, 1979.
- PEYNADO, Francisco J. *Por la inmigración. Estudio de las reformas que es necesaria para atraer la inmigración a la República Dominicana.* Santo Domingo: Impresora J.R. vda. García, 1909.
- PRICE MARS, Jean. *La República de Haití y la República Dominicana.* Puerto Príncipe: Colección del Tercer cincuentenario de la Independencia de Haití, 1953.
- RABAN. *Résumé de l'histoire de Saint Domingue.* Paris: Librairie de A. Guerin, 1825.
- RABASA, Emilio. *La Constitución y la dictadura. Estudio sobre la organización política de México.* México: Editorial Porrúa, 1968.



RAMIREZ BAUTISTA, Elia. *Controverse monétaire et pensée économique au Mexique (1870-1950)* París: EHESS. 1980. (These).

Resumen General del Activo y Pasivo de la Sucesión Heureaux. Santo Domingo: Publicación de la Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1974.

RODRIGUEZ DEMORIZI, Emilio. *Cancionero de Lilis.* Santo Domingo: Editora del Caribe, 1962.

-----, *Hostos en Santo Domingo.* Ciudad Trujillo: Impresora Montalvo, 1939.

-----, *Guerra dominico-haitiana.* Santiago: Editorial El Diario, 1944.

-----, *Papeles de Pedro Francisco Bonó.* Barcelona: Gráficas M. Pareja, 1980.

-----, *La muerte de Lilis. Versos y documentos.* Santo Domingo: Editora Taller, 1983.

RODRIGUEZ, Julio; VELEZ, Rosajilda. *El precapitalismo dominicano de la primera mitad del siglo XIX. 1780-1850.* Santo Domingo: Editora de la UASD, 1980.

RODRIGUEZ OBJIO, Manuel. *Gregorio Luperón e Historia de la Restauración.* Santiago: Editorial El Diario, 1939.

ROMANO, Ruggiero. *Cuestiones de historia económica latinoamericana.* Caracas: Publicaciones de la Escuela de Historia. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia, 1966.

SANCHEZ, Juan J. *La caña en Santo Domingo.* Santo Domingo: Editora Taller, 1975.

SERRA ROJAS, Andrés. *Liberalismo y Constitución. La estructura del poder ejecutivo en el texto original de la constitución de 1857.* México: Librería de Manuel Porrúa. 1957.

SERRULLE, José et BOIN, Jacqueline. *Le processus de développement du capitalisme en la République Dominicaine.* (these). Université de Paris X, Nanterre, 1978.

SEVILLA SOLER, María Rosario. *Santo Domingo, tierra y frontera (1750-1800).* Sevilla: Publicación de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1980.

STRAUS, Leo. *De la Tyrannie.* París: Ed. Gallimard. 1984.

The New York Herald. 12 de julio, 1898.

The New York Journal. 12 de julio, 1898.



THOMASSET. *Notice sur le commerce du San Cristobal, province de Santo Domingo —1888-*. Ciudad Trujillo: Editora del Caribe, 1955.

TOLENTINO DIPP, Hugo. *Gregorio Luperón: Biografía política*. Santo Domingo: Editora Alfa y Omega, 1977.

TRONCOSO, Jesús María. "Notas para la historia de las finanzas de la República Dominicana", *Boletín del Archivo General de la Nación*. (8), 30 de diciembre 1939. Santo Domingo.

----. *Un siglo de agrimensura en la República Dominicana*. Santo Domingo: Ediciones Tres, 1981.

TRUJILLO, Rafael L. *Reajuste de la deuda externa*. 2a. ed. Ciudad Trujillo: Editorial de El Caribe, 1958.

UREÑA, Ernesto E. "Hostos y la Sociedad Dominicana: su visión sociológica y política" Suplemento cultural *Aquí* del periódico *La Noticia*. V (215), 12 de noviembre de 1977. Santo Domingo.

VILAR, Pierre. *Iniciación al Vocabulario del análisis histórico*. Barcelona: Editorial Crítica, Grupo Editorial Grijalbo, 1980.

WELLS, Summer. *La Viña de Naboth* (1929). Santo Domingo: Editora Taller, 1975.



Índice de nombres

A

- Abad, José Ramón**
114, 115, 117, 118, 119, 121, 123,
124, 143, 275; 278, 280, 321
- Abreu y Co., Eugenio**
65, 262
- Abreu, Rafael**
230
- Achin**
203
- Acuerdo Provisional de Miguel de
Atalaya**
197
- Acuerdos de Amistad, Comercio y
Navegación**
48
- Aguiar, Francisco**
175, 305
- Aguiar, Mercedes Laura**
122'
- Alberti, M.**
321
- Alburquerque, Ramón**
325
- Alcántara**
179
- Alcántara Almánzar, José**
321
- Alemania**
8, 48, 49, 205, 234
- Alemaný, Juan**
60, 255
- Alfonso, C.**
146
- Alianza Cibaëña**
279
- Alix, Juan Antonio**
30, 33, 112, 113, 128, 261, 321
- Almacén**
265
- Almonte**
304
- Almonte, Francisco**
99
- Altamira**
266, 270
- Alvarez Leal, Francisco**
245, 259, 321
- Alvarez, Braulio**
25, 101
- Alvarez, José de Jesús**
226
- Amechazurra, Juan**
55, 231
- Amiga de los pobres**
279
- Amigos del Deber**
279



Amigos del País
279
Amsterdam
155, 157
Anderson
89, 91, 99
Anderson, A.
273
Anderson, Carlos
104, 175, 303
Ansonia Sugar Co.
65, 255, 257
Aranjuez (Tratado de)
197, 198, 201, 314
Archambault, Pedro
321
Archembault, M.
305
Arendt, Hannah
321
Argentina
17
Aristy, José M.
305
Aristy, Ramón
305
Aristy, Ramón
305
Arjona y L., Francisco
251
Arnaud, Pablito
211
Arroyo de Nibaje
118
Arsena, Juan
173, 303
Arthur, Chester
49
Artibonito (Río)
24
Arzeno, Felipe
249
Asilo de la Santa Cruz
279
Asilo San José
124, 280
Augusto
8
Austria
143

Avila, Martín
102
Avil, J.
229
Aybar, J.
229
Aybar, Hermanos
301
Aybar, Hipólito
304
Arcona, Juan
303
Azola
251
Azua
47, 64, 70, 102, 115, 133, 160, 223,
232, 235, 237, 238, 240, 241, 242,
243, 253, 255, 257, 258, 261, 264,
268, 271, 272, 273, 274, 278, 298,
303, 305, 309, 311, 313.

B

Báez, Buenaventura
7, 19, 20, 21, 22, 26, 29, 40, 62, 66,
115, 130, 131, 146, 148, 149, 152,
154, 161, 215, 221, 222
Báez, Damián
79, 170, 173, 219, 261, 277, 303
Báez, Remigio
182
Bahoruco
173, 310
Baird, A.
64
Balcácer, Juan Daniel
4, 323
Balzón Metálico de las Antillas
53, 250
Bancalari, Bartolo
63, 64, 255, 258
Banco Comercial
288, 298
Banco Nacional de Santo Domingo
68, 69, 72, 145, 146, 147, 148, 149,
150, 160, 187, 188, 189, 190, 196,
258, 292
Bani
72, 118, 160, 264, 267, 273, 298
Bánica
204, 264, 268, 274



- Bao (Río)**
255
- Baptiste, Enrique Juan**
305
- Barahona**
53, 89, 100, 101, 115, 117, 133,
223, 232, 237, 262, 266, 269,
272, 275, 278, 290, 298, 304, 309,
313
- Baralt, A.**
231
- Barranco, Francisco**
231
- Barskett, Sir James**
321
- Basilea (Tratado de)**
198
- Bass, Alejandro**
44, 53, 54, 230
- Bass, William L.**
53, 54, 231, 250, 252, 255, 256, 321
- Bass/Krosigh**
230
- Batallón San Felipe**
219
- Battle, Cosme**
47, 50, 61, 62, 63, 70, 160, 163, 262
- Battle, José Manuel**
62, 248, 263
- Bautista, J.**
83, 273
- Bay Estate Fruit de Boston**
251
- Bayaguana**
264, 267, 274
- Bazant, Jan**
321
- Beata (Isla)**
255
- Beatón, Rafael**
304
- Beatón, Sebastián**
304
- Bélgica**
143, 192
- Bell, J. W.**
146
- Benó, Augusto**
305
- Bermúdez, Arturo**
207
- Bermúdez, Erasmo**
263
- Bermúdez, Federico**
263
- Bernard, Luis**
50, 250.
- Biderman, W.**
60
- Bidó, Ulises**
82, 88, 261
- Billini, E. y Paulino**
232
- Billini, Francisco Gregorio**
23, 30, 31, 32, 94, 176, 220, 222,
260
- Billini, H.**
300
- Bismarck**
8
- Blacker, G. W.**
65
- Blanco**
266, 270, 275
- Blanco Fombona, Horacio**
9, 11, 12, 79, 80, 211, 212, 276, 322
- Blanco, Guzmán**
17
- Blandot Co.**
147
- Bobadilla, T.**
221
- Bobbio, Norberto**
129, 321
- Boin, Jacqueline**
3, 327
- Boismaire, Pierre**
65, 191, 192, 193, 250, 251
- Bois, Juanico**
182
- Bolivia**
129, 171
- Bonao**
179, 265, 269, 275
- Bona, Francisco**
230
- Bondt, Den Tex**
62, 157, 257



Bonó, Pedro Francisco
8, 25, 26, 261, 326
Bordas, Emilio
104
Boscowitz, Rodolfo
66, 162
Boscowitz-Grullón
248, 249
Bourget, Luis E.
99, 322
Bouvy et Gutiérrez
229
Boyá
264, 267
Boyrie, L. de
249
Brasil
44
Braudel, Fernand
322
Brea, Ramonita
322
Breil, Zully de
228
Bremen
49
Brugal P., Rafael A.
322
Bruno, Juan
182
Bryan, Patrick E.
322
Burdeau, Georges
322

C

Caballero, Juan
232
Cabo Haitiano
180, 181
Cabral, José María
21, 198, 219, 221
Cabral, Marco A.
200, 222
Cabral, Melchor
230
Cabrera
270
Caccavelli, Noel
191, 192, 193

Cáceres, Manuel A.
22
Cáceres, Ramón A. (Mon)
75, 208, 209, 210, 211, 212, 213
Cachimán
201, 204
Caimera (Isla)
114
Calderón, Antónío
182
Callant T., Charles
322
Camacho
305
Cambiaso, B.
228
Cambiaso, Hermanos
58, 70, 162, 230, 248, 249
Cambiaso, Juan Bautista
58
Cambiaso, Luis
58, 258, 262
Cambiaso, Rodolfo Luis
253
Cambita
52, 249
Caminero, José
66, 67, 249, 250
Caminero, Manuel María
66, 170
Campos, José
276
Campo, Joaquín
102, 272
Canungo
100
Caoba Corcovada
55
Carmagnani, Marcello
16, 17, 322
Caro, Silvestre
108
Carranza, Gabriel
250, 252
Carreño, Nelson
3, 322
Cartagena
179, 302
Casa de Beneficencia
279



- Casa de la Salud
279
- Castellanos, Rafael
305
- Castellano, Manuel
13
- Castillo
270
- Castillo, Benigno del
108
- Castillo, Francisco
301
- Castillo, José del
43, 323, 325
- Castillo, José Pantaleón
122
- Castillo, J. M.
252
- Castillo, Manuel María
64, 257, 272
- Castillo, M.
92
- Castillo, Paulino A.
122
- Castillo, Ramón
85, 225, 250, 251, 273, 276
- Castro y Mola
231
- Castro, Agustín
272
- Castro, Manuel de
100
- Castro, Víctor M. de
9, 212, 322
- Catalina (Isla)
251, 255
- Cauyas
116
- Cayo Ratón
255
- Céara, Emilio
252
- Cercado
264, 268
- Cestero, Tulio M.
11, 212
- Cevicos
269
- Cibao
20, 21, 22, 47, 60, 62, 64, 69, 117,
- 119, 143, 144, 151, 169, 170, 172,
175, 176, 179, 207, 213, 249, 302,
309
- Ciudad Nueva
254
- Cleveland
49
- Club Comercio
279
- Clyde, Línea Americana
62, 180, 184, 247
- Cocco, Tomás
64, 70, 82, 160, 262
- Coen, Eugenio
257
- Cohen, Enrique
122
- Coiscou, Sylvain
232
- Collado, Félix
304
- Colombia
130, 143, 171, 192
- Compañía de Cerveza
245
- Compañía de Crédito
160
- Compañía de Créditos de Azua
159
- Compañía de Créditos de Monte
Cristy
159
- Compañía de Créditos de Puerto
Plata
159
- Compañía de Créditos de Samaná
63, 159, 160
- Compañía de Créditos de Santo
Domingo
159
- Compañía Escocesa de AA Baird
Glasgow
116, 117
- Compañía Harmont de Londres
152, 153, 154, 155, 157, 164, 265,
268, 273, 274, 296
- Compañía Telegráfica de las
Antillas
114, 300



**Compañía Westendorp de
Amsterdam**
 116, 154, 156, 157, 158, 160, 297
**Consolidated Gold Bonds of the
Dominican Republic**
 158
Conte, Arthur
 322
Convención de Reciprocidad
 48, 49
Cordero, Telésforo
 273
Cordero, Teófilo
 225, 226
Cordillera Central
 21, 172, 310
Cordillera Oriental
 173, 310
Cordillera Septentrional
 172, 310
Cotui
 114, 179, 265, 269, 275
Coulanges, Fustel de
 107
Credit Mobilier
 147, 188
Cross Beras, Julio A.
 3, 16, 84, 322
Cruz, Josefina de la
 323
Cuba
 41, 44, 53, 181, 195
Cuchillas
 256
Cuerpo de Serenos
 94
Cuevas, Juan
 101
Cumayasá
 252
Curacao
 72, 86, 92, 114, 115, 259, 272
Custodio, José
 104

CH

Chabeau y Co.
 228
Chaunu, Pierre
 129, 171, 322

Chevalier, Francois
 17
Chez Checo, José
 4, 326
Chile
 126, 143, 277
Chirín
 103
Chotteau, Ing.
 116

D

Dabelmar, Jean Joseph
 202
Dajabón
 266, 270, 271, 273
Dajabón (Río)
 197
Dambrúa, Fransuá
 10
Damirón, Amable
 147
Damirón, Rafael
 262
Dávila Fernández de Castro, Felipe
 200
Decombes, Enrique y Juan Jacobo
 251
Decreto de San Fernando
 23
Deetjen, Alfredo
 252
Delgado, Joaquín
 42, 43, 230
Delgado, Manuel de Jesús
 248
Delmonte, Félix
 230, 260
Delmonte, Fermín J.
 252
Delmonte, J.M.
 228
Demesver, Delorme
 202
Demorizi, E.
 67, 68, 74, 254
Defió, Alejandro
 204
Deschamps, Enrique
 323

Disentis Rodríguez, Adolfo
323

Desfaugerais, Aubin
23, 24, 42

Dessalines
198

Díaz, Gerónimo
101, 304

Díaz, Joaquín
301

Díaz, Juan Tomás
302

Dinamarca
192

Distrito del Pacificador
88

Doctrina Monroe
154

Domínguez, Jaime
3, 50, 143, 323

Dominican Gold
158

Dorsainvil, Jean C.
323

Douglas, Frederick
11, 12

Duarte, Bernabé
102

Duarte, Juan Pablo
107

Dujarric, Luis Felipe
253

Dumois, Enrique
256

Duquela, José M.
255

Duvergé
269

Duverger, Maurice
323

E

Echavarría, Macho
182

Ecuador
129, 192

El Cabo
203

El Cara con Estrellas
83

El Dominicano
144, 145

El Esfuerzo
280

El Gallo
263

El Manicomio
279

El Teléfono
182, 183, 184

El Telégrafo (Barco)
7

El Triunfo
263

Emilio, Sebastián
225

Empresa Yaque
70, 71, 258

Empréstito Emprunt Belge
156, 157, 297

Empréstito Harmont
152, 153, 154, 155, 157, 164, 265,
268, 273, 274, 296

Empréstito Westendorp
68, 116, 154, 156, 157, 158, 160, 297

Emprunt
156, 157, 297

Engombe (Isla)
99

Enriquillo
266, 269

Escorianza, José L.
80

Espailares
172, 173, 302
Espailat (Provincia)
89, 173, 265, 268, 275

Espailat, Augusto
263

Espailat, Emilio
256

Espailat, José
80, 96, 263, 271

Espailat, Pedro Ignacio
108, 159

Espailat, Ulises Francisco
219, 222

España
7, 19, 22, 48, 49, 131, 143, 184, 189,
190, 192, 195, 197, 198, 234



Esperanza Macorisana

279

Espinosa, José

277

Estados Unidos

OJO:::

Estados Unidos

42, 48, 54, 82, 133, 154, 158, 163, 182,
183, 184, 190, 192, 193, 195, 205,
208, 220, 228, 234, 258

Estay, Ramón

185, 276

Estrella, Julio César

149, 150, 323

Evangelista, Román

102

Evaristo, Julián

99

F

Fábrica de Fideos

258

Fábrica de Jabón

258

Fanita (Barco)

71, 175, 176, 180, 181, 182, 183, 184,
186, 194, 195, 220

Faranbach, De

202

Farmacia Botica de la Salud

122

Farmacia La Fe

122

Feliú, Quirico

272

Félix, Eduardo

251

Feltz, Leonor María

122

Fernández, Juan

231

Fernández, V.

263

Ferrand

198

Ferreccio, B.

248

Ferreira, Ireneo

101, 134

Figuerero, Wenceslao

204, 214, 215, 224, 225

Finance Co.

165

Finlle Cía.

232

Flatow, Simón J.

52, 252, 253

Fombona (Ver Blanco Fombona

Horacio)

Fontaine, M.

228

Francia

8, 31, 42, 48, 49, 69, 86, 143, 147,
170, 183, 187, 190, 191, 192, 194,
197, 198, 204, 208, 220, 228, 234

Francia, Dr.

17

Fransuá Dambrué

10

Freites, Andrés

262

Freites, Juan

100

G

Galeno, María

301

Galván, Manuel de Jesús

200, 225, 260

Gambetta

8

García B. E.

175, 303

García Lluberes, Alcides

212

García Lluberes, Leónidas

323

García Rodríguez, M.

122

García, F.

77, 221

García, José Gabriel

260

García, Zoilo

66, 254, 263, 273, 301

Garrido, Pedro T.

222, 224

Garrus, Alphonse

8, 10, 24, 26, 223



Gaureau, Pedro
 301
 Gautier, Manuel María
 93, 95, 126, 224, 225, 260
 Gautreau, Carolina
 253
 Gautreau, Eduardo
 254
 Génova
 58
 Ginebra, Hermanos
 44, 47, 61, 62, 63, 70, 229, 231
 Ginebra, José
 62, 74, 255, 262
 Girardet, Raoul
 323
 Glass, José Manuel
 57, 58, 173, 196, 231
 Gómez, Francisco Antonio
 277
 Gómez (General)
 221
 Gómez, Marcos
 262
 Gonaive
 203
 González, Ignacio María
 20, 21, 22, 26, 131, 146, 154, 155,
 161, 199, 222, 225, 251, 276, 277,
 305
 Goodspeed, Stephen
 129
 Grabb, G.
 146
 Grand Turk
 271
 Grangerard, J.
 228
 Grecia
 143, 192
 Grou, Pierre
 323
 Grullón
 66, 263
 Grullón y Fondeur
 231
 Grullón, M.C.
 147
 Guaraguano
 92, 266, 270, 271, 272

Guayubín
 266, 270, 303
 Guerra
 264, 267, 274
 Guerra de Restauración
 7, 19, 39, 131, 137
 Guillermo, Cesáreo
 8, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 34,
 220, 222, 224, 225
 Guillermo, Pedro
 221
 Gurabito
 118
 Guzmán, J. de
 175
 Guzmán, Lucas
 210

H

Haití
 10, 49, 86, 97, 109, 114, 174, 179,
 187, 192, 196, 197, 198, 199, 200,
 201, 202, 203, 205, 219, 260
 Halperin Donghi, Tulio
 324
 Hamelberg, Agustín
 253
 Hanotaux, G.
 193
 Hardy, John
 44, 64, 65, 70, 74, 232, 255, 258
 Harmont Co.
 152, 153, 154, 155, 157, 164, 265,
 268, 273, 274, 296
 Hato Mayor
 265, 268, 273, 274
 Hatton, J. E.
 44, 53, 60, 230, 252
 Hatton, R.
 230
 Hay
 209
 Heisen y Co.
 47
 Henríquez Perdomo, Altagracia
 122
 Henríquez Ureña, Max
 324
 Henríquez y Carvajal, Federico
 122, 260, 324



Henríquez y Carvajal, Francisco
 122, 165
Henríquez, Enrique
 226, 253
Henríquez, Manuel A.
 200
Henríquez, Panchito
 210
Heredia, Joaquín
 55, 230
Herrera, Francisco
 60, 74, 258
Heureaux, D'Assas
 9, 219
Heureaux, Julia
 10
Hicao
 68
Higuano (Río)
 255
Higley
 118, 265, 268, 274, 309
Hijos del Pueblo
 279
Hincha
 201
Hoetink, Harry
 3, 15, 16, 20, 21, 158, 324
Holanda
 49, 82, 189, 192, 205
Holt, Federico
 65, 70, 254
Honduras
 192
Hospital de Caridad
 279
Hospital San Lázaro
 124, 279
Hostos, Eugenio María de
 122, 125, 126, 277, 324, 326, 327
Hoyo de Lima
 179
Hungría (General)
 221
Huttinot
 21, 26, 31, 36, 48, 115, 116, 170,
 178, 179, 200, 203, 304
Hypplite
 201, 202, 204
H., José Joaquín
 272

I

Iglesia Mayor de Santiago
 212, 213
Ignacio, Eduardo
 210
Iguamo (Río)
 54
Iguana
 180
Imbert, Segundo
 30, 31, 74, 156, 174, 176, 178, 224,
 271, 303
**Improveñt Company of New
 York**
 157, 158, 165
Incháustegui, Arístides
 222
Ignacio, Angelina
 44, 55, 231
Ingenio Asunción
 43, 230
Ingenio Aurora
 231
Ingenio Bella Vista
 43, 230
Ingenio Calderón
 65, 232
Ingenio Caridad
 230
Ingenio Central Azuano
 57, 257
Ingenio Central Carlota
 65, 232
Ingenio Concepción
 232
Ingenio Concordia
 232
Ingenio Constanza
 43, 44, 55, 230
Ingenio Consuelo
 44, 53, 231
Ingenio Cristóbal Colón
 231
Ingenio Dolores
 230
Ingenio Duquesa
 44, 53, 230
Ingenio El Progreso
 66



Ingenio El Rosario
230
Ingenio Encarnación
44, 55, 230
Ingenio Faría
43, 230
Ingenio Gumersinda
57, 231
Ingenio Isabel María
230
Ingenio Italia
44, 55, 231
Ingenio Jainamosa
230
Ingenio La Carolina
232
Ingenio La Esperanza
42, 43, 230
Ingenio La Fe
53, 54, 60, 230
Ingenio La Industria
231
Ingenio La Luisa
232
Ingenio La Providencia
231
Ingenio La Rosa
231
Ingenio Las Damas
53, 231
Ingenio Las Mercedes
231
Ingenio Ocoa
44, 56, 232
Ingenio Policena
232
Ingenio Porvenir
53, 231
Ingenio Progreso
231
Ingenio Puerto Rico
231
Ingenio San Isidro
230
Ingenio San Luis
58, 230
Ingenio San Marcos
231
Ingenio Santa Elena
231

Ingenio Santa Fe
43
Ingenio Santa Teresa
230
Ingenio Ubaldina
231
Inglaterra
48, 49, 192, 205, 234
Instituto Tencológico de Santo Domingo (INTEC)
4
Isabel de Torres (Montaña)
117
Italia
42, 48, 49, 58, 143, 189, 190, 192, 234

J

Jacques, Miguel
301
Jalouzet
100, 107, 170, 186, 195, 208, 212, 213, 215, 306
Jamaica
305
Jánico
252, 265, 268
Janigua
252
Jarabacoa
179, 265, 269, 275
Jean Louis, Roselia
10
Jima
116
Jiménez, Francisco
305
Jiménez, Juan Isidro
52, 68, 69, 70, 71, 75, 172, 176, 180, 181, 182, 183, 186, 208, 215, 220, 248, 258
Jiménez, Juan María
Jiménez, Manuel
Jiménez, Ramón Emilio
208
Jovero
268
Joyero
265



Juana Méndez
219

Juana Núñez
265, 275

Julia, Juan P.
250

Julia, Julio
67, 224

Julia, Julio P.
256

Julien, Leopoldo
248, 257

Juam (Río)
65

Justin, Placide
321

K

Kaplan, Marcos
324

Krosigh, F. Von
53, 256

Kundhart, José E.
104

L

La Americana Importaciones
262

La Casa de la Salud
124

La Habana
83

La Paloma
262

La Primera
253

La Regie
155

La Romana
252, 256

La Sin Rival
263

La Vega
20, 21, 64, 66, 101, 114, 115, 116,
117, 118, 133, 160, 169, 178, 208,
214, 223, 252, 254, 256, 261, 263,
273, 274, 278, 298, 304, 306, 307,
311, 313

La Victoria
47, 68, 251, 264, 265, 267

Lacombe, Robert
324

Lacroux, Emile
257

Lafontaine
91

Lamar, Eváristo
43, 230

Lamar, José
230

Lambert
50

Landais, Marión
40, 199

Langlade
90, 128, 163, 169, 171, 305

Lapaix, Andrés
276

Lara, Jacobito de
208, 209, 210, 211, 212, 213

Lara, Jacobo de
210, 211, 212

Laroze, A.
250

Las Caobas
201

Las Cuchillas
266

Las Damas

Las Matas de Farfán
52, 264, 268, 274

Laughlin, J. Laurance
145

Lavastida, M.
228

Le Guyader, Alain
324

Le Havre
272

Le Hussard (barco)
189

Le Magon (barco)
189

Lebert, María Josefa
9, 10

Leca, J. B.
256

Legitime
202, 203, 204



Lemos, J. de
65, 162, 188, 194
León XIII
201, 260
Leonor (Goleta Holandesa)
72, 258
León, Pierre
324
Lepelletier de Saint Re, y, R.
324
Level de Godá, Andrés
9
Level, Hilarión (Ulises Heureaux)
9, 219
Level, Josefa
9, 10, 219
Leyba, J. M.
258
Librán, Abel
189, 190, 1
Lica
250
Línea Alemana
62, 247
Línea Americana Clyde
62, 180, 184, 247
Línea Española de las Antillas
62, 247
Línea Inglesa Liverpool
247
Línea Inglesa Southampton
247, 263
Línea Mala Real (inglesa)
247
Línea Noroeste
70, 172, 173, 175, 179, 303, 305
Línea Trasatlántica Francesa
247
Listín Diario
209, 210, 212, 213, 262
Litgoz, F.
276
Lithgow, Federico
79, 133, 225, 249
Lithgow, Hermanos
59, 60, 61, 70, 231, 258
Londres
153, 155
López Villanueva, Pedro
181

Lora, Juan Antonio de
13, 301
Los Frailes (isla)
255
Los Llanos, San José de
255, 256, 266, 269
Lotería
252
Louverture, Toussaint
198, 315
Loynaz, Carlos
42
Lozano, Miguel
305
Luciano, General
221
Luciel, José
103
Lugo, Américo
9, 56
Luperón, Gregorio
3, 7, 8, 9, 11, 12, 22, 23, 24, 25, 26,
27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,
61, 63, 82, 94, 159, 170, 176, 177,
178, 219, 220, 221, 222, 261, 277,
326, 329

LL

Llanura Oriental
309
Llawellyn, W.
147
Llompert, Juan
62
Lluberes, Antonio
44, 45, 324, 325
Lluberes, Félix Mariano
250
Lluberes, Pedro
15, 160, 162, 273

M

Mac Anglais
229
Madrid
80
Malagón, L.
252



- Malek, Michel
10, 12, 325
- Manicomio, El
279
- Manuel María
304
- Manuela (barco)
22
- Manzanillo
183, 201, 204
- Manzano (potrero)
72
- Mao
265, 268, 303
- Maquiavelo
13
- Marchena, Eugenio Generoso de
68, 69, 147, 156, 162, 188, 194,
201, 224, 250, 251, 252, 271, 276
- Marchena, I.B. de
250
- Marión Landáis
40, 199
- Marrero Aristy, Ramón
78, 226, 325
- Marsan, H.
14, 271
- Marte, Carlos
175
- Marte, Roberto
145
- Martínez, Rufino
226, 261, 325
- Martinica
36
- Martiniere, Guy
325
- Martín, Rafael
43, 230
- Masacre (Río)
24
- Masson, P.G.
12, 69, 115, 188, 189, 190, 191
- Matanzas
64, 89, 257, 265, 270
- Matos, General
101
- Matos, José de
89, 272
- Matos, Rafael
101
- Mauro, Frederic
325
- Maza, Vicente de la
213
- McKlay
180, 184
- Mejía Ricart, Tirso
325
- Mejía, Juan Tomás
224, 271
- Mella, Ramón Matías
107
- Mellor, Santiago
53 231
- Melo, Justo
104
- Mendel, Y.
14, 69, 147, 160, 272, 298
- Mercado, Manuel de Jesús
181, 182
- Meriño, Fernando Arturo de
23, 25, 26, 30, 32, 94, 112, 132,
147, 220, 222
- México
129, 144, 292
- Michelena, Santiago
65, 70
- Michel, Carlos
304
- Miches, E.
13, 174, 273
- Miniño, E.
122
- Miranda, Diego
304
- Moca
45, 101, 117, 133, 158, 164, 172,
208, 211, 212, 213, 261, 265, 268,
271, 272, 273, 275, 297, 302, 304,
305, 306, 313
- Modesto, José
271
- Mola, Eugenio
256
- Mole Saint Nicolas (Haiti)
114
- Mommesen, L.
107
- Monción, Benito
25, 33, 34, 132, 170, 176, 177, 178,

179, 180, 203, 204, 220
Monclus, Miguel Angel
 325
Monroe, Doctrina
 154
Montadón, C.A.
 251
Montás, Manuel
 273
Monte Cristy
 23, 64, 67, 70, 79, 115, 133, 147,
 169, 178, 180, 181, 203, 223, 235,
 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243,
 256, 258, 263, 266, 270, 272, 275,
 278, 280, 290, 304, 306, 309, 311,
 313
Monte Plata
 264, 267
Monte, Leonardo del
 103, 146
Moore, M. A.
 182
Morales, Agustín
 181, 182, 183, 305
Morales, Tomás D.
 118, 226, 301
Morcelo, Lujs
 103
Morel Tio, Emilio
 254
Morel, Miguel
 108
Moreno del Christo, Gabriel
 9
Moreno Franginals, Manuel
 43, 325
Morillo, Manuel
 210, 211, 272
Morín, Miguel
 92
Morón, P.M.
 273
Morris, F.
 151
Mota, Manuel Regla
 221
Moya Pons, Frank
 21
Moya, Casimiro N. de
 26, 30, 32, 33, 34, 35, 66, 82, 132,

170, 172, 176, 177, 179, 180, 204
 220, 224, 261, 263, 277, 302, 304,
 305
Moya, Manuel
 104, 277
Moya, Samuel de
 104
Muelles y Enramadas de Azua
 64, 72, 74, 258
**Muelles y Enramadas de Puerto
 Plata**
 72, 258
Muelles y Enramadas de Samaná
 64
**Muelles y Enramadas de San Pedro
 de Macorís**
 251
**Muelles y Enramadas de Santo
 Domingo**
 72, 258

N

Nagua
 309
Nanita, Albertino
 61, 90, 261, 272
Napoleón
 198
Nasica, Antonio L.
 52, 249, 251, 253
Nasón Prestón C.
 248
Navarro, A.
 214
Neiba
 52, 115, 172, 266, 269, 272, 275,
 309, 310, 313
**New Jersey Santo Domingo
 Brewer Co.**
 72, 258
New York
 53, 180, 184
Nicaragua
 192
Nimega (Tratado de)
 197
Nivar, Consuelo
 325



Nolasco Félix María
301
Norinos, Hermanos
231
Noruega
192

O

Objío, Telésforo
90, 127, 271
Obregón Silva, Pedro
102
Oksza, Conde de
155
Ortea
26
Osorio
197
Ozama (Barco)
96
Ozama (Río)
53, 115, 118, 254, 257
O'Glaves, Georges
147

P

Pacificador de la Patria
88, 95, 103, 270
Padrón y Solaum
231
Pajarito
220, 264
Palacín, G.B.
325
Palau y Co.
50, 248
Palenque
264, 267
Palmarejo
72
Pancha, Cirilo
102, 276
Paraguay
17
París
83, 86, 147, 155, 188, 272
Partido Azul (Partido Nacional
Liberal)
1, 3, 8, 12, 19, 21, 23, 26, 27, 29, 30,

34, 35, 78, 115, 132, 176, 177, 261,
277
Partido Rojo
8, 19, 21, 29, 224, 225
Partido Verde
29, 225
Pedernales
309
Pedernales (Río)
197
Pedro Antonio
271
Peguero, José del Carmen
85, 273
Pellerano, Arturo J.
82, 254, 262
Pellerano, Luisa Ozema
122
Pelletier, L.
273
Peña Batlle, Manuel Arturo
130, 134, 135, 198, 201, 266, 270
286, 325
Peña y Reynoso
8
Peña, Juan de
305
Peña, Ramón A. de
204
Península Ibérica
198
Penson, César Nicolás
254
Pepén, Victoriano
252
Pepín, Eusebio
302
Pepín, Pedro
14, 35, 82, 85, 87, 89, 96, 174, 208,
212, 214, 254, 261, 303
Peralta Brito, Rafael
326
Peralta y Hartman
231
Peralta, Miguel
85
Perdomo, Eugenio
321
Perdomo, J. M.
228



Pereira, Isidro
 85, 273, 276
 Perelló
 64
 Pérez, Genao
 257
 Pérez, Genaro
 225
 Pérez, José Joaquín
 260
 Pérez, Manuel
 92, 272
 Pérez, Pedro P.
 103
 Pérez, Santiago
 276
 Perú
 143, 192
 Petit
 64
 Peynado, Francisco J.
 79, 326
 Pichardo, José D.
 78, 225, 276
 Pichardo, Lolo
 80
 Pichardo, Miguel A. (Guelito)
 77, 85, 86, 93, 100, 173, 176, 177,
 178, 181, 182, 224, 271, 276, 302
 Pichardo, Vidal
 108
 Pichón, Stephen
 193
 Pierret, H.
 255
 Pimentel, Pedro A.
 221
 Pina, Juan Pablo
 260
 Pioneer Iron Works Co.
 53
 Polanco, Gaspar
 87, 221
 Policía Nocturna
 94
 Ponce de León y Grullón. Eduardo
 102
 Pontoncito
 179

Postel, A.
 272
 Pou Rodríguez
 60, 72, 74, 258
 Pou y Co., Francisco
 228
 Pou, Catalina
 122
 Pou, Enrique
 68, 252
 Powell, W.F.
 18, 138, 152, 208, 209, 212
 Pozo, Esteban
 52, 248, 253
 Presidente (barco)
 79, 96
 Price Mars, Jean
 199, 200, 326
 Prince & Hollester Co.
 146
 Protector de la República
 26
 Proyecto Inglés
 164, 165
 Proyecto Mendel
 164
 Pueblo, Ana Josefa
 122
 Puente, José A.
 64, 70, 74
 Puerto Plata
 9, 10, 22, 23, 24, 25, 36, 42, 45, 47,
 60, 61, 65, 70, 79, 90, 95, 98, 100,
 101, 157, 160, 169, 219, 223, 231,
 235, 237, 238, 239, 240, 241, 242,
 243, 255, 258, 261, 262, 266, 270,
 275, 278, 280, 298, 304, 305, 309,
 311, 313, 114, 115, 116, 117, 124,
 133, 147, 151, 153, 154
 Puerto Príncipe
 18, 203
 Puerto Rico
 195, 277, 304, 305

Q

Quenza, Benhamin
 114
 Quezada
 305



Quibón
252
Quintana, Manuel José
192, 193

R

Rabán
326
Rabasa, Emilio
326
Railway Co.
117
Ramírez Bautista, Elio
326
Ramírez, H. W.
84, 89
Ramírez, Juan E.
250
Ramírez, Pablo
87, 88, 272
Ranchito
179
Rancho Mateo
201, 204
Read, Juan A.
257
Read, William A.
53, 117, 231, 249
Reclamations Consols.
72
Rectificador del Guarapo
54
Reed, E.
138, 152, 163
Regalado, Andrés
14, 272, 306
Regie, La
155, 157
Reineke, Theo
254
Reis, Cunha
146
Remington & Sons
300
Restauración
270
Restauración (Barco)
96
Restaurador
7

Reyes Norberto
173, 303
Reyes A.
179
Reyes, Félix
173, 303
Reyes, Pablo
172, 173, 174, 303, 305
Ricardo, Juan
209
Ricart y Co.
65
Ricart y Marty, C.
65
Ricart, Alejandro
232, 262
Ricart, E.
228
Ricart, P.A.
262
Richardson, E.F.
250
Rijo, Enrique
263
Ritter, Paul
147
Rivas, Modesto
79, 225
Rodríguez Demorizi, Emilio
3, 8, 9, 10, 56, 60, 61, 66, 67, 70,
180, 183, 207, 208, 210, 211, 212,
213, 214, 280, 326
Rodríguez Objio, Manuel
326
Rodríguez, Angel M.
305
Rodríguez, E.
173, 303
Rodríguez, Jacobo
272
Rodríguez, Julio
326
Rodríguez, J.
104
Rodríguez, Rafael
273
Rojas, Benigno Filomeno
221
Rojas, Carlos M.
14, 210, 211, 273



Rojas, Leopoldo
 52, 248, 249, 251, 252
Roma
 8
Romana Bay Fruit Co.
 50
Romano
 305
Romano, Ruggiero
 3, 326
Romero Luyando, Eduardo
 252, 255
Roques, J.R.
 79
Rosa de Francia
 83
Rosas
 17
Rosa, Antonio de la
 137, 143, 154, 156, 157, 158, 323
Rose, Mademoiselle (Roselia Jean Louis)
 10, 219
Rotchild et Coen
 228
Rubi, Tomás
 276
Rusia (potrero)
 72
Ryswich (Tratado de)
 197

S

Sabana de la Mar
 266, 269
Sabana Grande
 251, 264
Sabaneta
 266, 270
Saint Domingue (Ver Santo Domingo)
 197, 198
Saint Thomas
 36, 86, 175, 191, 228, 234, 273, 277, 305
Sala y Co., J.
 72
Salcedo
 116, 313

Salcedo, José Antonio
 221
Salomón
 200, 202, 203, 204
Samaná
 45, 47, 49, 57, 63, 64, 67, 70, 89, 91, 99, 103, 115, 116, 133, 146, 147, 153, 154, 172, 183, 191, 223, 231, 235, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 250, 251, 252, 254, 255, 258, 266, 269, 273, 275, 278, 280, 298, 303, 309, 310, 311, 313
Samaná Bay Fruit Co.
 50, 72, 258
Sam, General
 202, 204
San Carlos
 24, 90, 264, 267
San Cristóbal
 45, 53, 55, 58, 68, 115, 130, 231, 249, 251, 264, 267, 298, 313, 327
San Felipe de Sabana Grande
 68
San Francisco de Macoris
 47, 64, 89, 116, 179, 261, 265, 270, 272, 275, 279, 311, 313
San Gerónimo
 24
San José de las Matas
 252, 265, 268
San José de Los Llanos
 255, 256, 266, 269
San José de Ocoa
 264, 268, 272, 274
San Juan de la Maguana
 73, 264, 268, 273, 309
San Marcos
 116, 203
San Marcos (Río)
 42, 116
San Miguel
 197, 198, 201
San Pedro de Macoris
 45, 47, 53, 54, 57, 118, 133, 214, 231, 235, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 248, 250, 253, 254, 255, 263, 266, 269, 273, 275, 278, 279, 298, 309, 311
San Rafael
 197, 198, 201



- Sánchez**
64, 115, 116, 117, 118, 208, 237,
254, 266, 269, 311, 313
- Sánchez, Eduardo**
104
- Sánchez, Francisco del Rosario**
107
- Sánchez, Ildelfonso**
256
- Sánchez, Juan Francisco**
225, 226
- Sánchez, Juan J.**
53, 55, 232, 276, 326
- Sánchez, Juan P.**
55, 230
- Sánchez, Quintín**
304
- Sánchez, R.**
221
- Santa Ana**
210
- Santa Cruz del Seibo**
133, 223, 265, 268
- Santa Rosa**
250
- Santamaría, Abram**
103
- Santana, Pedro**
19, 20, 130, 131, 137, 215, 221, 225
- Santana, Ramón**
268
- Santiago**
47, 58, 72, 80, 89, 96, 114, 115,
116, 117, 118, 120, 121, 133, 147,
157, 158, 169, 173, 174, 179, 208,
209, 211, 212, 214, 254, 255, 256,
261, 263, 268, 271, 272, 273, 275,
278, 279, 294, 297, 298, 302, 304,
305, 306, 309, 311, 313
- Santiago de Cuba**
114
- Santo Domingo**
25, 40, 41, 44, 47, 53, 55, 58, 65,
66, 70, 72, 100, 101, 107, 114, 115,
118, 120, 121, 122, 133, 137, 153,
154, 155, 160, 179, 180, 189, 190,
192, 193, 197, 198, 208, 220, 223,
228, 230, 235, 237, 238, 239, 240,
241, 242, 243, 251, 252, 258, 259,
262, 264, 267, 271, 272, 274, 278,
279, 298, 302, 309, 311, 313, 327
- Santo Domingo Improvement Co.**
57, 117, 145, 191
- Santos, Celestino**
305
- Saona (isla)**
67, 249, 255
- Saviñón, Francisco**
55, 230
- Savoyer, A.**
47
- Segarán, José del Carmen**
102
- Seibo**
255, 265, 273, 274, 278
- Senior, Julio**
65
- Sepúlveda, Pablo**
103
- Serra Rojas, Andrés**
129, 327
- Serrales, Juan**
231
- Serrullé, José**
3, 327
- Javilla Soler, María Rosario**
197, 327
- Shephard**
63, 64, 91, 92
- Sierra de Neiba**
310
- Sierra de Samaná**
310
- Sierra de Yamasá**
310
- Sierra de Bahoruco**
310
- Siete Hermanos (Isla)**
255
- Smidt, G.**
231, 254
- Sociedad de Estudios**
279
- Sociedad Esperanz:**
280
- Sociedad Filantrópica**
279
- Sociedad Francesa**
114

Sociedad Hermanos Ginebra
 44, 47, 61, 62, 63, 70, 229, 231
Sociedad Hermanos Cambiaso
 58, 70, 162, 230, 248, 249
Sociedad Iberoamericana
 279
Sociedad Mercantil de Hamburgo
 72
Sociedad Mercantil de Sánchez
 72
Strauss, Armand
 250, 256
Straus, Leo
 327
Stribbs, James
 303
Stubbs, James
 175
Sturla y Bonilla
 232
Suecia
 192
Suero, Camilo
 73, 74
Suiza
 143
Swow, William M.
 250

T

Tamboril
 280
Tapia, Gregorio
 99
Tavares, Manuel de Jesús
 263
Tejeda, Francisco
 271
Tejara, Emiliano
 202, 260
The West Indian Steamship
 48
Thomasset
 327
Thomen, V. F.
 263
Thompson
 263
Thorman, W.R.
 263

Tiburcio, M. de J.
 85
Tolentino Dipp, Hugo
 34, 327
Tornballs, Joaquín
 255
Torre del Homenaje
 101
Tortuguero
 255, 290
Toussaint Louverture
 198
Tratado de Aranjuez
 197, 198, 201, 314
Tratado de Basilea
 198
Tratado de Nimega
 197
Tratado de Ryswich
 197
Troncoso Sánchez, Pedro
 212
Troncoso, D.
 249
Troncoso, Jesús María
 153, 157, 158, 327
Trujillo, Rafael Leonidas
 202, 299, 322
Turcas (Islas)
 174, 175

U

Unión Americana
 279
Unión Monetaria
 143
Unión Samanense
 280
Ureña de Henríquez, Salomé
 122
Ureña, Ernesto E.
 327

V

Valdés, Simón
 253
Valerio, Zoilo
 92, 272



Valiente, Ambrosio
 230
Valle de La Vega Real
 20, 21
Valle de San Juan
 309
Valle del Cibao
 309
Vallejo, Manuel
 102
Valverde, Sebastián
 , 226, 255, 272
Vargas, Juan de
 303
Vargas, Luis
 4,
Vasquez Rousset
 231
Vaticano
 201
Vázquez, Horacio
 71, 75, 82, 208, 209, 212, 213, 215,
 261, 277, 305
Veladero
 201, 204
Velázquez, Federico
 104
Veles, Enrique
 80
Vélez, Rosajilda
 326
Venezuela
 17, 114, 115, 130, 144, 171, 292
Ventura, Andrés
 276
Vicini, Juan Bautista
 44, 55, 56, 57, 63, 82, 160, 230,
 231, 232, 255, 257, 262
Vicioso, Higinio
 303
Vidal
 128
Vilar, Pierre
 327
Villa Duarte
 267
Villa Mella
 267
Villa Riva
 89, 270

Villanueva, José
 104, 204
Villanueva, Pedro
 182, 305
Villela, Francisco
 256
Viñas, Manuel de Jesús
 214

W

Wanamaker
 65
Welles, Summer
 83, 182, 212, 327
West Indian Gold Mining
 250
West Indian Public Works Co.
 58, 72, 258
Westendorp
 68, 116, 154, 156, 157, 158, 160,
 297
Wilmington
 184
Wolf-Abrams
 252
Woss y Gil, Alejandro
 30, 31, 32, 220, 222, 224, 225

Y

Yamasá
 68, 251, 310
Yanigua
 68
Yaque (Río)
 70, 71, 248
Yegua
 99
Yuna (Río)
 115

Z

Zafra, Carlos Alberto
 122
Zanetti y Co.
 56
Zanetti, E.
 232
Zkkiewicz, Tomás
 252



**Este libro se terminó de imprimir
el día 27 de diciembre de 1987
en los Talleres Gráficos de
EDITORA CORRIPIO, C. POR A.
Calle A esq. Central
Zona Industrial de Herrera
Santo Domingo, República Dominicana**



La dictadura de Ulises Heureaux, "Lilís" ha sido uno de los momentos de la historia dominicana que más han influido en la tradición de nuestro pueblo, siendo objeto incluso de numerosos cantos y leyendas populares. Pero, paradójicamente, ha sido también uno de los momentos más desconocidos. No obstante su importancia, son pocos los estudios serios que han analizado el hecho, la dictadura, y ese fenómeno político, Ulises Heureaux, como producto de complejos procesos económicos y sociales.

De ahí nace la motivación esencial de este libro. Explicar cómo y por qué un hombre de extracción social humilde pudo constituirse en una de las figuras políticas más importantes del siglo XIX en la República Dominicana, determinar qué condiciones políticas y económicas produjeron el ascenso al poder de esa singular voluntad humana, que tanto influyó en el curso de la historia dominicana en casi un cuarto de siglo, y ver al mismo tiempo cómo esas mismas condiciones influyeron en su personalidad.

